



Departamento de Educación  
**SAN CLEMENTE**

**2021**

# Plan de Desarrollo Educativo Municipal **PADEM**

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, SAN CLEMENTE



Calle Las Acacias



71 2 621310



[www.sanclemente.cl/educacion/](http://www.sanclemente.cl/educacion/)

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE**

***“Enseñar siempre: en el patio y en la calle  
como en la sala de clase.  
Enseñar con la actitud, el gesto y la palabra.”***

**Gabriela Mistral**

# ÍNDICE

CONTENIDO	PÁGINA
<b>1.- ASPECTOS GENERALES</b>	5
1.1- INTRODUCCIÓN	5
<b>2.- PRESENTACIÓN PADEM 2021</b>	6
2.1- CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DEL PADEM 2021	6
2.2- PROCESO DE DISEÑO Y ELABORACIÓN	8
2.3- DECRETO COMISIÓN PADEM 2021	11
2.4- MARCO JURÍDICO	14
<b>3.- POLÍTICAS DE DESARROLLO EDUCATIVO</b>	18
3.1- CONTEXTO EDUCACIONAL CHILENO	18
<b>4.- DIAGNÓSTICO DE LA COMUNA</b>	22
4.1- HISTORIA	22
4.1.1- GALERÍA FOTOGRÁFICA HISTÓRICA	24
4.2- LÍMITES TERRITORIALES	27
4.3- MAPA TERRITORIAL DE LA COMUNA EN LA REGIÓN DEL MAULE	28
4.4- ACTIVIDADES ECONÓMICAS	29
4.5- ESTRUCTURA MUNICIPAL	30
<b>5.- INDICADORES DEMOGRÁFICOS Y DE CARACTERIZACIÓN SOCIAL</b>	31
5.1- RESULTADOS A NIVEL PAÍS, CENSO 2017	31
5.2- RESULTADOS A NIVEL COMUNAL, CENSO 2017	35
5.3- INDICADORES POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR	39
5.3.1 CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN CHILE.	39
5.4- PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR, REGIÓN DEL MAULE Y COMUNA DE SAN CLEMENTE.	41
<b>6.- ANTECEDENTES DE LA EDUCACIÓN EN CHILE</b>	42
6.1- POLÍTICAS EDUCATIVAS EN CHILE	42
<b>7.- CALIDAD EN EDUCACIÓN</b>	43
7.1- ¿QUÉ ENTENDEMOS POR CALIDAD EN EDUCACIÓN?	43
7.2- SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y EL ROL DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL CON LAS INSTITUCIONES.	44
7.3- PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LOS ESTÁNDARES INDICATIVOS DE DESEMPEÑO.	46
<b>8.- ESTRUCTURA EDUCACIONAL COMUNAL</b>	48
8.1- VISIÓN, MISIÓN Y OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LA COMUNA DE SAN CLEMENTE	48
8.2- VALORES DAEM	50
8.3- ORGANIGRAMA DAEM SAN CLEMENTE	51
8.4- OFERTA EDUCATIVA EN LA COMUNA DE SAN CLEMENTE	53
8.4.1- GRÁFICA DE ESTABLECIMIENTOS SEGÚN NIVEL QUE ATIENDE	54
<b>9.- MATRÍCULA</b>	55
9.1- MATRÍCULA COMUNAL AL MES DE AGOSTO AÑO CALENDARIO	55
9.2- MATRÍCULA 2020 POR UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL, BÁSICA Y MEDIA	56
9.2.1- GRÁFICA MATRÍCULA 2020 POR UNIDAD EDUCATIVA	58
9.3- MATRÍCULA 2020 SALAS CUNAS VTF	59
<b>10.- ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS MUNICIPALIZADOS COMUNA DE SAN CLEMENTE, AÑO 2020</b>	60

10.1- SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES	60
10.2- ESCUELAS DE EDUCACIÓN MUNICIPALIZADA	61
10.3- SIMCE 2019	74
10.3.1- RESULTADOS SIMCE 2019 A NIVEL COMUNAL REGIÓN PROVINCIA SAN CLEMENTE	75
10.4.- DESEMPEÑO PRUEBA DE SELECCIÓN UNIVERSITARIA PROCESO DE ADMISIÓN 2020	77
<b>11- EVALUACIÓN DOCENTE</b>	82
11.1.- RESULTADOS EVALUACIÓN DOCENTE	82
<b>12.- CATEGORÍA DE DESEMPEÑO</b>	84
<b>13.- SUBVENCIÓN DE EXCELENCIA (SNED)</b>	86
13.1- LISTADO DE ESTABLECIMIENTOS SELECCIONADOS SUBVENCIONADOS SNED 2020-2021	86
<b>14.- PLAN DE SUPERACIÓN PROFESIONAL PSP 2019</b>	87
14.1- DIAGNÓSTICO COMUNAL	87
<b>15.- ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO COLECTIVO (ADECO)</b>	88
<b>16.- SISTEMA DE ADMISIÓN ESCOLAR</b>	90
<b>17.- PROGRAMAS DE INVERSIÓN Y APOYO A LA GESTIÓN - FAEP</b>	92
<b>18.- PROGRAMAS INTERNOS Y EXTERNOS DAEM SAN CLEMENTE</b>	94
<b>19.- EJE ESTRATÉGICO COMUNAL 2021: INICIATIVAS COMUNALES, PROGRAMAS MINISTERIALES, OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES</b>	134
19.1.- FODA EDUCACIONAL COMUNA DE SAN CLEMENTE	135
<b>20.- PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL</b>	136
<b>21.- DOTACION DIRECCION DE ADMINISTRACION DE EDUCACIÓN MUNICIPAL</b>	138
<b>22.- FICHAS ESTABLECIMIENTOS PROYECCIONES 2021</b>	146
22.1.- MEDIDAS QUE SE CONSIDERARÁN EN LA PROYECCIÓN DE LA DOTACIÓN DOCENTE Y DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN PARA EL AÑO 2021.	146
22.2.- FICHAS DE ESTABLECIMIENTOS	149
<b>23.- PROPUESTAS Y PLAN DE ACCIÓN 2021</b>	217
23.1- PROPUESTAS AL SOSTENEDOR	217
23.2- PROPUESTAS COMISIÓN PADEM 2021	234
23.3- SOLICITUD REBAJA DE HORAS PADEM 2021	263
23.4- PLAN DE ACCIÓN POR ÁREA DE GESTIÓN	264
<b>24.- PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AÑO 2021</b>	271
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	285
<b>AGRADECIMIENTOS</b>	287
<b>ANEXO: “PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID-19 EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL AÑO 2021”</b>	288
<b>ANEXO: CERTIFICADO N°351 QUE APRUEBA PADEM 2021</b>	303
<b>ANEXO: DECRETO EXENTO N°02276 DE FECHA 16.11.2020</b>	304

## **1. ASPECTOS GENERALES.**

### **1.1 INTRODUCCIÓN.**

El principal objetivo de las escuelas públicas chilenas es asegurar el acceso a una educación que -en un ambiente libre, laico y pluralista- promueva la equidad, la calidad, la tolerancia y el respeto a la diversidad. Esta función social necesariamente debe acompañarse de niveles de calidad de excelencia, que conviertan a la educación pública en el referente para la totalidad de los establecimientos educacionales del país.

La educación pública debe concebir la calidad como el proceso de desarrollo de cada uno de sus estudiantes, que les permite acceder a oportunidades de aprendizaje para contribuir activa y comprometidamente en el desarrollo social, cultural y económico del país. Ello incluye facilitar el desarrollo de la persona en sus dimensiones físico, espiritual, ética, moral, cognitiva, afectiva y artística. La presencia de una educación pública de calidad es clave entonces para construir una cultura basada en los valores democráticos. Su fortalecimiento permite el impulso de proyectos educacionales que son fundamentales para asegurar el bien común y el desarrollo humano, en la medida que promueven el derecho de todas y todos de acceder al conocimiento y desarrollar habilidades para la vida personal, familiar, laboral y social. En coherencia con lo anterior, la educación pública se ordena en torno a los siguientes principios fundamentales: cobertura nacional y garantía de acceso a la calidad integral; mejora continua de la calidad; igualdad de oportunidades; proyectos educativos inclusivos; formación ciudadana y valores republicanos; identidad y participación de la comunidad; colaboración y trabajo en red. (*Informe Latinobarómetro, 2011 3 "Segregation and Mistrust: Diversity, Isolation and Social Cohesion", E.M. Uslaner, Cambridge, 2012*)

## **2. PRESENTACIÓN PADEM 2021.**

### **2.1 CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DEL PADEM.**

El Plan de Desarrollo Educativo Municipal de San Clemente, se sostiene en la Ley N° 19.410 del 2 de septiembre de 1995, que en su artículo 4° señala que “las Municipalidades a través de sus Departamentos de Administración Educativa o de las Corporaciones Municipales, deberán formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal PADEM”, el cual en su letra a); menciona “Un diagnóstico de la situación de cada uno y del conjunto de los establecimientos educacionales del sector municipal de la comuna”. Para estos efectos, deberán considerarse los aspectos académicos, extraescolares y administrativos que deberá formular el personal directivo de cada establecimiento y las opiniones y propuestas formuladas por el Consejo de Profesores, las organizaciones de padres y apoderados y los representantes del personal no docente y estudiantil, todos ellos representados en los Consejos Escolares.

Se debe generar diálogo sobre el proyecto educativo institucional, la programación anual, actividades extracurriculares, las metas del establecimiento y los proyectos de mejoramiento propuestos por ellos y modificaciones en las herramientas de gestión de la escuela, con el objetivo de levantar información pertinente y participativa al contexto de cada establecimiento. Finalmente, estos documentos deben ser socializados con toda la comunidad educativa.

Entre los principales ejes desarrollados en esta perspectiva participativa de la elaboración del instrumento que guiará los fundamentos de la educación san clementina en el período 2021, se encuentran:

- Desde mayo hasta agosto se realizan reuniones con los Directivos y sus Jefes Técnicos de cada uno de nuestros establecimientos escolares, donde se generan acuerdos, lineamientos y reflexiones pedagógicas.
- Actores de nuestras comunidades educativas participan en redes de mejoramiento escolar, tales como: Red Territorial de Dirección Provincial, Asesoría Directa, Red de Encargados de Convivencia Intercomunal, Mesa de la Infancia y Juventud, Chile Crece Contigo, entre otros.

- Consejos Escolares que congregaron a todos los estamentos de la comunidad. Se realizan mínimo cuatro reuniones al año, donde se deben abordar temáticas en relación a los logros de aprendizaje de los estudiantes, resultados de rendimiento escolar y/o mediciones de la calidad de la educación, fiscalizaciones realizadas por el Ministerio de Educación, dotación, recursos y estados de avance PEI, PME y PADEM.

Todas estas acciones y prácticas comunales, con una mirada transversal de la totalidad de los actores involucrados, con sentido participativo de pertenencia y representativo de nuestra realidad local, nos permiten fundamentar y elaborar objetivos comunales. Por lo tanto, la construcción del PADEM es la unificación de criterios laborados en conjunto, en función de la mejora continua de la Educación Pública de San Clemente.

## 2.2 PROCESO DE DISEÑO Y ELABORACIÓN

La elaboración y definición de las directrices comunales de la educación pública de San Clemente que se plasman en el PADEM, son el reflejo de un proceso sistemático y articulado realizado por el Departamento de Educación Municipal, en conjunto con la comunidad educativa, el cual tuvo por resultado diversas definiciones estratégicas que se traducen en la carta de navegación que guiará el quehacer educativo de la comuna durante el año 2021.

Este proceso, que representa a toda la comunidad educativa del sector público de San Clemente, se generó por parte del área técnica pedagógica del Departamento de Educación Municipal, a través de la que se gestionó y ejecutó el procedimiento, en conjunto a un equipo multidisciplinario de profesionales encargados de llevar a cabo esta importante labor.

El diseño de la elaboración PADEM 2021 se ejecutó de la siguiente manera:

ETAPAS DEL PROCESO	ACCIONES
PRE –DIAGNÓSTICO	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Evaluación PADEM 2020.</li><li>▪ Informe pre-diagnóstico a autoridades DAEM.</li></ul>
DIAGNÓSTICO	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Recopilación de información: Datos brutos comunales y de cada unidad educativa.</li><li>▪ Jornadas de Reflexión PADEM: Encuesta, FODA y <i>Focus Group</i></li><li>▪ Consejos Escolares.</li><li>▪ Asociación de Directores</li><li>▪ Síntesis y conclusiones.</li></ul>
ELABORACIÓN	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Visión y Misión, Sellos y Objetivos Institucionales.</li><li>▪ Socialización y validación de Jefe DAEM y Alcalde.</li><li>▪ Recopilación de información por áreas DAEM (UTP, Personal, Finanzas).</li><li>▪ Uso de formato.</li><li>▪ Entrega oficial PADEM.</li></ul>
DIFUSIÓN	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Publicación del instrumento.</li><li>▪ Difusión del instrumento mediante jornadas participativas.</li></ul>



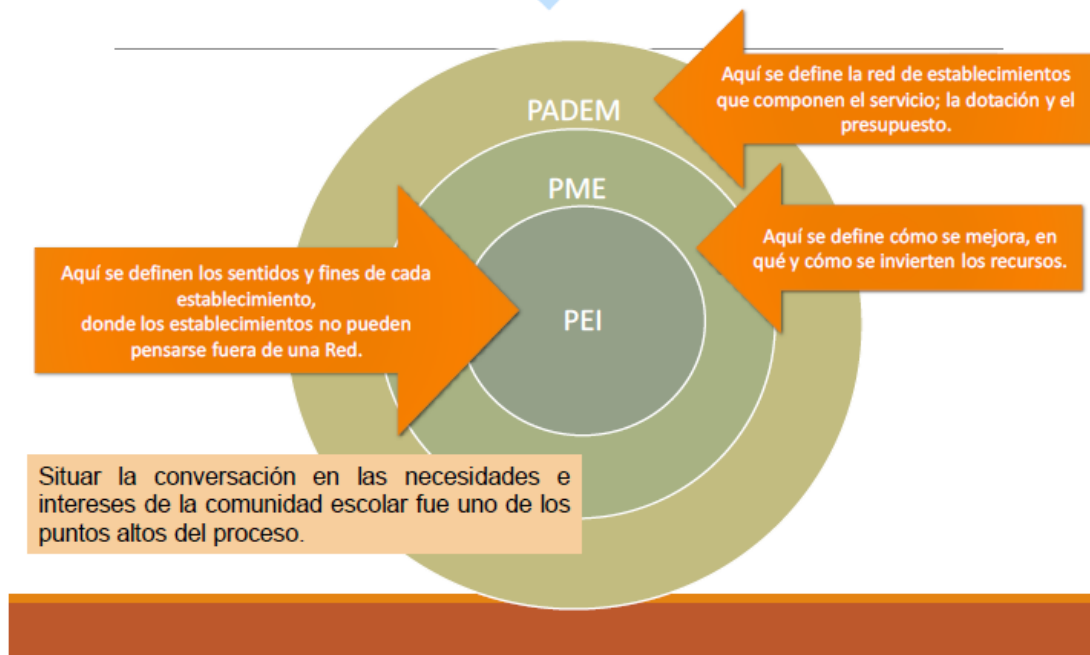
El desarrollo de lo expuesto en este documento, especialmente lo que hace referencia a los aspectos filosóficos: misión, visión, sello y objetivos institucionales, fue elaborado a partir de una metodología mixta, en la que, en su parte cualitativa, se realizó la elección de los conceptos claves otorgados por parte de los representantes de los diversos estamentos de la comunidad escolar. Así también, en su parte cuantitativa, se recogieron datos duros, indicadores y estadísticas del sistema educativo de la comuna.

Para realizar este proceso se utilizaron diversos instrumentos técnicos, entre ellos: recopilación de datos mediante fichas específicas, encuestas, FODA y *Focus Group*, siendo éstos últimos considerados durante las jornadas de reflexión, y de los cuales se obtuvo la mayor parte de la información requerida para articular los aspectos trascendentales de este PADEM. Las jornadas anteriormente indicadas se llevaron a cabo con todos los actores involucrados en los procesos educativos, contando con la colaboración de los Consejos Escolares, equipo técnico pedagógico del DAEM y Consejo de Directores.

Recogida la información, para efectuar la jerarquización de los objetivos y la selección de palabras claves, se utilizó la estadística descriptiva (moda - frecuencia), y de esta forma se pudo elaborar, bajo criterios técnicos y en una lógica comunitaria, la misión, visión, sello y objetivos institucionales actuales, siendo representativos de la comunidad escolar

A continuación, se presenta una gráfica que permite visualizar la posición relativa que tienen los diferentes instrumentos de planificación en la elaboración de políticas comunales de educación:

## HERRAMIENTAS ESTRATÉGICAS DE PLANIFICACIÓN



Fuente: MINEDUC

## 2.3 DECRETO COMISIÓN PADEM 2021



DECRETO ALCALDICIO N° 02408

San Clemente, 23 JUN 2020

### VISTOS:

1. La Ley N° 19.410, que modifica la Ley N° 19.070 sobre estatuto de profesionales de la educación, y otorga beneficios que señala.
2. Memo N° 42 de fecha 08-06-2020, del Jefe UTP (S) DAEM San Clemente.
3. El fallo del Tribunal Electoral de fecha 30 de noviembre de 2016.
4. El Acta de Constitución del Concejo Municipal de fecha 06 de diciembre de 2016.
5. El Decreto Exento N° 3707 de fecha 06 de diciembre de 2016, que nombra Alcalde Titular de la Comuna de San Clemente.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
7. Las disposiciones de la Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.

### CONSIDERANDO:

1. Que, la Ley N° 19.410, en su artículo 4°, establece que las municipalidades, a través de sus Departamentos de Administración Educacional, deberán formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), que deberá contemplar, a lo menos, la realización de diagnósticos educacionales, la situación de oferta y demanda de matrícula en la comuna, así como en los subsectores que parezcan relevantes, las metas que el Departamento de Administración de Educación Municipal, la dotación docente y el personal no docente requerido para el ejercicio de las funciones administrativas y pedagógicas necesarias, los programas de acción a desarrollar durante el año en cada establecimiento y en la comuna, y el presupuesto de ingresos, gastos e inversión para la ejecución del Plan en cada establecimiento y en el conjunto de la comuna.
2. Que, asimismo, el artículo quinto de la aludida ley, indica que el Plan de Desarrollo Educativo Municipal deberá ser presentado en la segunda quincena de septiembre de cada año, por el Alcalde al Concejo Municipal para su sanción, y deberá ser aprobado por el Concejo Municipal a más tardar el 15 de noviembre de cada año y será puesto en conocimiento del Departamento Provincial de Educación respectivo, a disposición de la comunidad y será distribuido a todos los establecimientos educacionales de la Municipalidad o Corporación.
3. Que, por lo anterior, es necesario para el Departamento Comunal de Educación de San Clemente crear el instrumento de Planificación que guiará la Gestión Educativa Comunal, que incorpore y que recoja las orientaciones, además de las directrices ministeriales, cuyo foco es el fortalecimiento de la Educación Pública, para cuyos efectos se requiere nombrar la Comisión Encargada de la Elaboración del PADEM año 2021.

4. Que, con fecha 08 de junio de 2020, el Jefe UTP (S) DAEM San Clemente, remite memorándum N° 42, en virtud del cual solicita elaborar decreto para nombrar la Comisión Encargada de la Elaboración del PADEM año 2021.
5. Que, la Comisión para elaboración del PADEM 2021 y a la vez el seguimiento del mismo, contempla además la realización y los ajustes necesarios de la dotación docente y dotación de asistentes de la educación de los Establecimientos Educacionales Municipales de la Comuna de San Clemente, de acuerdo a la malla curricular de los niveles impartidos en cada Unidad Educativa y considerando que el PADEM es una herramienta participativa que permite planificar anualmente las metas educacionales de la comuna y constituye un instrumento ordenador de las prioridades y de la distribución de sus recursos en la educación municipal, nómbrase esta comisión, que estará integrada por las siguientes personas:

NOMBRE	R.U.N.	CARGO
Leonidas Muñoz Torres	9.999.902-0	Jefe Daem San Clemente
Pedro Contreras Quintero	15.773.341-9	Jefe Administrativo Daem
Cristian Esteban Araya Rojas	15.773.282-K	Jefe Utp (s) Daem San Clemente
Ruth Irene Quintana Fuentes	17.211.735-K	Jefe sección de contabilidad y finanzas Daem San Clemente
Yerka Andrea Lillo Muñoz	15.136.445-4	Encargada de convivencia escolar Daem San Clemente
Jacqueline Consuelo Flores González	8.143.779-3	Coordinadora Educación pre escolar Daem san clemente
Alejandro Antonio Montalba Barraza	10.747.032-8	Coordinador comunal extraescolar Daem San Clemente
Luis Alberto Cisterna González	9.430.336-2	Encargado Planes de Mejoramiento Educativos y Evaluación Docente Daem San Clemente
Raúl Enrique Valenzuela Avendaño	8.283.329-3	Director Liceo San Clemente Entre Ríos
Luis Iván Orellana Quezada	10.075.666-8	Director Escuela Básica Aurora
Ana Lucy Suazo Rojas	9.739.625-6	Directora Escuela Ramadillas
Sonia Denise Castro Cerda	15.596.809-5	Directora Escuela Leopoldo Guarda
Mario Francisco Parada Ramírez	15.598.216-0	Director Escuela Enrique Correa Guzmán
Ana María Ortega Moreno	10.608.550-1	Directora Escuela Naciones Unidas

Susana De las Mercedes Suazo Vergara	12.787.701-7	Jefa Unidad Técnico Pedagógica Escuela Corralones
María Elena Toledo Castillo	10.856.313-3	Jefa Unidad Técnico Pedagógica Escuela Bella Unión
Miguel Octavio González Garrido	15.723.359-9	Jefe Unidad Técnico Pedagógica Escuela Básica Aurora
María Luz Farias Marambio	9.636.763-5	Jefa Unidad Técnico Pedagógica Escuela Diferencial

6. Que, se requiere otorgar a la Comisión y a sus integrantes todas las facilidades para la ejecución de sus funciones y tareas, desde el 01-07-2020 al 30-11-2020, con la finalidad que puedan asistir a las reuniones necesarias de coordinación y de elaboración de este instrumento de planificación de Educación Municipal "PADEM", estableciéndose como mínimo una sesión semanal, en diferentes modalidades de trabajo, ya sea presencial o mediante video conferencia, labor que será coordinada por la Unidad Técnico Pedagógica del Departamento de Educación Municipal.

**RESUELVO:**

1. **CONSTITUYASE**, Comisión Encargada de la elaboración del **PLAN DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL (PADEM) AÑO 2021, DE LA I. MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE**, compuesta por los funcionarios indicados en el considerando quinto del presente acto administrativo, cuya duración será desde 01 de julio de 2010 y hasta 30 de noviembre de 2020, o bien hasta que se finalice enteramente su labor.
2. **NOTIFIQUESE**, a los miembros de la Comisión Encargada de la elaboración del **PLAN DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL (PADEM) AÑO 2021, DE LA I. MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE**, de su nombramiento y las funciones que le asisten, conforme a lo indicado en el cuerpo de este acto edilicio.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE**



*[Handwritten signature]*

**RENE GAETE VERGARA  
SECRETARIO MUNICIPAL**

**DISTRIBUCIÓN**

Dirección Administración y Finanzas  
Unidad de Control Interno  
DAEM  
UTP DAEM  
Jefe Administrativo DAEM  
Ley de Transparencia  
Archivo SSMM  
JRV/PMN/RGV/LMT/PC/MPJN/CAR/car 17-06-2020



**JUAN ROJAS VERGARA  
ALCALDE**

## **2.4 MARCO JURÍDICO.**

El Plan de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) ha sido elaborado considerando las fuentes legales vigentes a la fecha, las cuales son las siguientes:

**Ley N° 19.410 de 1995 Modifica la ley N° 19.070, sobre estatuto de profesionales de la educación, el decreto con fuerza de ley N° 5, de 1993, del ministerio de educación, sobre subvenciones a establecimientos educacionales, y otorga beneficios:** de acuerdo a lo establecido por el artículo 4° de la Ley, de esta norma, la Municipalidad, por intermedio de su Departamento de Administración de Educación Municipal, debe formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal, el que deberá contemplar al menos:

- Un diagnóstico de la situación de cada uno y del conjunto de los establecimientos educacionales, considerando los aspectos académicos, extraescolares y administrativos.
- La situación de oferta y demanda de matrículas en la comuna. En este marco, evaluar la matrícula y la asistencia media deseada y esperada en los establecimientos educacionales.
- Las metas que el Departamento de Educación Municipal y que cada establecimiento pretenda alcanzar.
- La dotación docente y del personal asistente de la educación.
- Los programas de acción a desarrollar durante el año en cada establecimiento y en la comuna.
- El presupuesto de ingresos, gastos e inversión para la ejecución del Plan en cada establecimiento y en el conjunto de la comuna.

Por su parte, el artículo 5° de esta Ley, insta como competencia del Alcalde que, dentro de la segunda quincena del mes de septiembre de cada año, debe presentar el Plan de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), al Concejo Municipal para su sanción. Además, este instrumento deberá ser conocido por el Consejo Económico y Social de la comuna. Precisa esta

disposición, que el PADEM, deberá ser aprobado por el Concejo Municipal a más tardar el 15 de noviembre de cada año.

**Decreto con Fuerza de Ley N ° 2 de 1998, Reglamenta el Sistema de Subvenciones del Estado a los establecimientos educacionales:** el artículo 4° inciso 4° de esta norma, dispone “En los servicios educacionales del sector municipal, ya sean administrados por medio de sus Departamentos de Educación Municipal o por Corporaciones Educacionales, el presupuesto anual deberá ser aprobado por el Concejo, en la forma y condiciones establecidas en los artículos 81 y 82 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.”

**Ley N° 18.695, Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:** este cuerpo normativo, dispone en su articulado que el Alcalde requerirá del acuerdo del Concejo para aprobar el presupuesto de educación. Específicamente dispone en el artículo 81 que “El Concejo sólo podrá aprobar presupuestos debidamente financiados”, y por su parte el artículo 82 letra a) establece que el pronunciamiento del Concejo, se realizará de la siguiente manera: “El Alcalde en la primera semana de octubre, someterá a consideración del Concejo las orientaciones globales del municipio, el presupuesto municipal y el programa anual, con sus metas y líneas de acción.” Deberá pronunciarse, el Concejo, sobre estas materias, antes del día 15 de diciembre, luego de evaluadas las consultas por el Consejo de Organizaciones Civiles de la Comunidad cuando corresponda.

**Ley N° 20.248, Establece Subvención Escolar Preferencial:** el Plan de Mejoramiento Educativo de la Ley SEP, es un programa de acción que debe estar contenido en el PADEM y es complementario a la implementación regular del currículum. Como se ha instruido, los sostenedores y escuelas que participan de la Ley SEP, deberán destinar los recursos que ella contempla a diseñar e implementar un Plan de Mejoramiento Educativo, de cuatro años de duración. El Plan debe fijar las metas de efectividad del rendimiento

académico de los estudiantes que deben lograrse en el transcurso de la ejecución del mismo, con especial énfasis en las y los alumnos prioritarios. El Plan debe contener acciones desde el primer nivel de transición en la educación parvularia hasta segundo medio en las áreas de gestión del currículum, liderazgo escolar, convivencia escolar y gestión de recursos de los establecimientos dependientes de un sostenedor.

La elaboración del plan de mejoramiento debe asumir un diagnóstico en aspectos deficitarios de cada área, oportunidades de mejora y fortalezas de la unidad educativa, entre otros. Algunos ejemplos de las acciones a realizar:

- **Gestión Curricular:** incluir acciones en los subsectores de lenguaje, matemáticas, comprensión del medio social y comprensión del medio natural. Consensuar modelos de planificación institucional, acciones tendientes a garantizar una cobertura curricular y evaluación de logros de aprendizajes.

- **Gestión de Recursos:** acordar criterios técnicos de uso de recursos para el mejoramiento de aprendizajes.

- **Liderazgo:** prácticas de los equipos directivos para supervisar y monitorear la implementación de las acciones del plan de mejora que contribuyen al mejoramiento de aprendizajes, articulación de acciones en pro de las metas propuestas en el plan de mejora y el PEI.

- **Convivencia Escolar:** acciones tendientes a fortalecer instancias de participación de los diferentes actores al interior de la escuela: organizaciones de las o los docentes, organizaciones representantes del alumnado y de las familias, consejo escolar, etc.

**Ley N° 20.452 DE 2010, Establece normas de excepción en materia de subvenciones a establecimientos educacionales; “Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación”:** establece normas de excepción en materia de subvenciones a establecimientos educacionales; “Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación”.



**Ley N° 20.501, “Calidad y Equidad de la Educación”, Introduce modificaciones en el decreto con fuerza de ley N° 1 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 19.070:** esta norma, plantea la reforma en el sistema de concursabilidad a los cargos de Director/a de los Establecimientos Educativos.

**Ley N°20.903, Crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y modifica otras normas:** ingreso al sistema de desarrollo profesional docente esta ley mandata, al CPEIP, a través de la Página [www.politicanacionaldocente.cl](http://www.politicanacionaldocente.cl), está informando la asignación de tramos a los docentes del país, tomando como criterios los años de experiencia profesional y el resultado del Portafolio de la Evaluación Docente. Además, si el docente ha rendido la prueba de conocimientos disciplinarios para acceder ADVI o AEP, podrán hacer uso sus resultados para la asignación a los tramos superiores.

### **3. POLÍTICAS DE DESARROLLO EDUCATIVO.**

#### **3.1 CONTEXTO EDUCACIONAL CHILENO.**

Las políticas públicas educativas en Chile pasaron de tener un enfoque centrado en la cobertura en los años 90', a un enfoque centrado en la calidad, equidad e inclusión. Estos últimos aspectos han adquirido relevancia en el sistema educacional chileno, generándose nuevas leyes fundamentales para la base de una reforma estructural del sistema educativo, como la Subvención Escolar Preferencial (SEP), la Ley General de Educación (LGE), la Ley de Aseguramiento de la Calidad (SAC), la Ley de Inclusión, la Ley de Carrera Docente y la Ley que crea el nuevo Sistema de Educación Pública. La figura presentada a continuación resume los hitos más relevantes a la fecha. Con la publicación de la Ley N° 21.040 de 2017, se crea el Sistema de Educación Pública que implica la puesta en marcha de una nueva institucionalidad que conlleva normativas, procedimientos y principios que regulen su funcionamiento. A su vez, implica esfuerzos considerables en materia de diseño de las organizaciones que lo componen y que deben acompañar este proceso. Entre las principales modificaciones a relevar, se encuentran las siguientes:

**Nuevo Sistema de Educación Pública:** la transición entre la actual administración municipal y el nuevo Sistema de Educación Pública será un proceso gradual y durará hasta el año 2025 (con una evaluación intermedia para revisar el proceso de instalación y la posibilidad de que el Presidente de la República postergue el proceso hasta el 2030). Se inicia este camino el 1 de marzo de 2018 con los Servicios Locales Puerto Cordillera, que agrupa las comunas de Coquimbo y Andacollo; y Barrancas, que agrupa los establecimientos de Pudahuel, Lo Prado y Cerro Navia. Posterior a ello, en junio de 2018, se incorporan los Servicios Locales de Huasco y Costa Araucanía, administrando a la fecha un total de 236 establecimientos de 14 comunas del país. En el año 2019 comienzan funcionar tres nuevos servicios locales, el primero en la región de Arica con el Servicio Local Chinchorro que comprende las comunas de Arica, Camarones, General Lagos y Putre; el

segundo en la región Metropolitana con el Servicio Local Gabriela Mistral que comprende las comunas de San Joaquín, Macul y La Granja, y un tercero en la región del Bío Bío, con el Servicio Local Andalién Sur, que comprende las comunas de Concepción, Florida, Chiguayante y Hualqui. El año 2020 entran en funcionamiento 4 Servicios Locales de Educación Pública: Servicio Local de Educación Atacama, que agrupa las comunas de Copiapó, Caldera, Tierra Amarilla, Chañaral y Diego de Almagro; Servicio Local de Educación Valparaíso que agrupa las comunas de Valparaíso y Juan Fernández; Servicio Local de Educación Colchagua que agrupa las comunas de San Fernando; Chimbarongo, Nancagua y Placilla; y Servicio Local de Educación Llanquihue, que agrupara las comunas de Fresia, Frutillar, Los Muermos, Llanquihue y Puerto Varas. El Nuevo Sistema de Educación Pública busca que las familias participen activamente en el pleno desarrollo de los estudiantes, asegurando el derecho a la información, organización y expresión de sus opiniones.

**Ley de Inclusión Escolar N° 20.845 de 2015. Ley de Inclusión Escolar y Carrera Profesional Docente:** en el caso de la Ley de Inclusión Escolar N° 20.845 de 2015, su efecto es la generación de un nuevo escenario en materia del derecho de la educación, abarcando desde la admisión, la responsabilidad con la diversidad y la gestión de recursos, todo lo cual debe propender a garantizar una educación de calidad, equitativa e inclusiva. De manera paralela, la nueva carrera profesional docente, plantea fortalecer el rol docente, disponiendo de diversas estrategias de acompañamiento y reconocimiento a esta labor, con el fin de entregar a los profesores herramientas acordes a las nuevas exigencias dispuestas por la ley de inclusión, lo que, para el caso de los profesionales de educación, se ve traducido en la actualización de los estatutos que rigen su trabajo en los establecimientos.

**Educación Inicial:** de igual forma, la nueva institucionalidad de la Educación Inicial, a través de la Subsecretaría de Educación Parvularia, marca un hito con respecto a este nivel educacional, pues define un ámbito de acción específico a las necesidades de este segmento y establece las bases de un

proceso de mejora que impactará en el mediano y largo plazo en la formación de los estudiantes en todos los niveles de enseñanza. El reconocimiento oficial obligatorio de los jardines infantiles sin importar su dependencia, así como los proyectos que buscan aumentar la subvención en el sistema, son claros ejemplos del énfasis que estas políticas tienen para la administración del Estado.

**Sistema de Aseguramiento de la Calidad Escolar (SAC):** creado con la publicación de la Ley N°20.529 de 2011, estableció dos instancias adicionales al sistema educativo: La Agencia de Calidad y la Superintendencia de Educación, las cuales tienen por objetivo asegurar el acceso a una educación de calidad con equidad para todos los estudiantes del país, mediante una evaluación integral, la fiscalización pertinente y el apoyo y orientación constante a los establecimientos. Esta evaluación integral y fiscalización se traduce en que todos los establecimientos educacionales son visitados, fiscalizados y categorizados de la siguiente manera: Nivel Alto, Nivel Medio Alto, Nivel Medio Bajo y Nivel Insuficiente. La categoría de desempeño es un indicador de calidad de la escuela que se compone en dos tercios por los resultados educativos del establecimiento en la prueba SIMCE, y un tercio por los resultados en los otros indicadores de desarrollo personal y social o IDPS, los que recogen otros aspectos de la vida escolar y que son considerados como componentes de la calidad educativa. La categoría de desempeño es un indicador que ayuda a focalizar las políticas públicas educativas nacionales, y su importancia es tal que, si una escuela se mantiene tres períodos consecutivos en la categoría de desempeño insuficiente, puede perder el reconocimiento oficial que puede conllevar al cierre del establecimiento.

**Sistema de Admisión Escolar:** uno de los pilares de la Ley de Inclusión fue poner término a la selección en los procesos de admisión de los establecimientos que reciben subvención del Estado, estableciéndose así el Sistema de Admisión Escolar (SAE). Este es un sistema centralizado de postulación que se realiza a través de una plataforma de Internet, en la cual las familias encuentran información de todos los colegios y liceos que cuentan

con subvención estatal en los que pueden postular a sus hijos sin prerequisites específicos. La implementación de este proceso fue gradual a lo largo del país a partir del 2017, entrando en vigencia en la Región Metropolitana para el proceso de admisión 2020 en los niveles NT1 (Pre kínder) NT2 (Kínder) 1º y 7º Básico y 1º Medio.

**Ley General de Educación LGE:** la Ley N° 20.370 de 2009 estableció, entre otras cosas, la necesidad de dictar nuevas bases curriculares para los ciclos y niveles del sistema educativo. Es por ello que se dio inicio a este proceso con la entrega de bases curriculares para los niveles de 1º a 6º Básico en el año 2012, de 7º a IIº Medio en 2016, Educación Parvularia en 2018, y IIIº y IVº Medio en 2019, cerrando con ello la reforma iniciada en 2009.

Los cambios curriculares enunciados trajeron consigo modificaciones a ciertas normativas, entre ellas los decretos que establecían las pautas y normas de evaluación; se derogaron los decretos de evaluación vigente N° 511 de 1997 y N°112 de 1999 y sus modificaciones, dando paso a un decreto único N°67 de 2018 que se debe implementar a partir a partir del año escolar 2020, centrando el proceso de evaluación en el aprendizaje de los estudiantes.

Todos estos cambios en la estructura del sistema educacional del país tienen innegables efectos en la gestión educacional de los establecimientos municipales de la comuna, a los que la Dirección de Educación ha respondido a través de la constante revisión y mejora en sus procesos internos, lo que le ha permitido implementar los cambios descritos en las políticas nacionales educativas recientes.

## **4. DIAGNÓSTICO DE LA COMUNA**

### **4.1 HISTORIA**

Nuestra comuna, tierra fértil de grandes riquezas naturales, debe su denominación a su Santo Patrono San Clemente, pontífice y mártir de la Iglesia Católica.

Si nos remontamos hacia el año 1860, podremos percatarnos que San Clemente distaba mucho de la localidad de variados servicios y creciente comercio, como la que conocemos hoy. En sus inicios incluso, sólo existe como un modesto oratorio, pero esto cambia el año 1861, luego de la donación de terrenos realizada por el Sr. Pedro Antonio Ramírez y el Sr. José Antonio Vergara, para la construcción de la Parroquia, hito relevante ya que se considera como la fundación de San Clemente. Esta donación, que según las escrituras corresponde a un paño de cuatro cuadras de superficie, es realizada con fecha 03 de junio de 1861 ante el juez de letras de la provincia, Sr. Salvador Cabrera, e inscrita ante el Sr. José Ramón Ortiz, escribano público de la Villa San Agustín de Talca, el 20 de junio de 1861 según rol a fojas 237 N° 184 del registro de escrituras públicas de Talca. Finalmente, el templo parroquial es erigido e inaugurado el 21 de marzo de 1864 con la presencia de monseñor Rafael Valentín Valdivieso.

A partir de lo anterior, se construyen en torno a la parroquia casas de adobe y tejas, chozas de totora y barro, y en el camino que se dirige hacia Talca, conocido actualmente como sector de Ramadillas, se puede encontrar más de una treintena de viviendas, la mayoría de totora, dando origen a un agente de progreso y flujo comercial para San Clemente.

En la ruta que une Talca con la cordillera, hoy conocida como calle Huamachuco, existen 36 casas más, la mayoría de totora. Esta población se transforma en un agente de progreso y movimiento comercial para San Clemente. En el año 1864, en el sector de Ramadillas, y a orillas del camino principal, se construye el Cementerio Parroquial en los terrenos donados por los vecinos Rufino y Tomás Benavides. En 1865 se crea la primera escuela donde solo asisten varones. En el año 1894 se crea la municipalidad, siendo elegido primer alcalde Don Benito Urzúa. En el año 1874 el anuario estadístico

de la República de Chile le asigna una población de 824 habitantes, destacando además sus tierras como las mejores de la Provincia. A comienzos del siglo XX se construye la vía férrea que une San Clemente con Talca, fomentando significativamente el proceso de urbanización. En el año 1964, al cumplir 100 años, se le otorga el título de ciudad, ratificado mediante el decreto de ley No 16.403 de diciembre de 1965.

*(Fuente: <http://www.sanclemente.cl/sanclemente/historia/>)*

#### 4.1.1 GALERÍA FOTOGRÁFICA HISTÓRICA







FIESTA DE LA PRIMAVERA  
AÑO 1940



FIESTAS PATRIAS  
AÑO 1955



*Archivos pertenecientes a proyecto "Rescate de la memoria fotográfica local", Profesor Renato Velásquez Rojas*

## 4.2 LÍMITES TERRITORIALES

La comuna de San Clemente está ubicada en la Región del Maule, en el sector oriente de la provincia de Talca, a 22 kilómetros de la capital regional. Limita al norte con las comunas de Pelarco, Río Claro y Molina, al este con la República de Argentina, al sur con las comunas de Colbún y Yervas Buenas, y al oeste con las comunas de Talca y Maule. Situada exactamente a 35° 31' Latitud Sur y a los 71° 23' de Longitud Este, es una de las comunas con la extensión territorial más grande de toda la Región del Maule, con 4.504 km<sup>2</sup> dentro de su extensión de superficie, habitando más del 50% del territorio total de la Provincia.

San Clemente posee una gran riqueza turística que le ha permitido ser reconocida dentro de la región, destacando su sector cordillerano y montañoso que ocupa aproximadamente el 70% del territorio comunal, con cerros, volcanes, ríos y valles que la ha llevado en convertirse en un sector privilegiado para el desarrollo de la cultura y el turismo local.



*Saltos del Maule, San Clemente- Región del Maule*

## 4.3 MAPA TERRITORIAL DE LA COMUNA EN LA REGIÓN DEL MAULE

### DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA



Fuente: Educar Chile

#### **4.4 ACTIVIDADES ECONÓMICAS**

La actividad económica de la comuna se basa fundamentalmente en la agricultura. El sector precordillerano y la depresión intermedia presentan óptimas condiciones para el cultivo agrícola, siendo intensamente explotada en los predios de mediana y pequeña extensión.

En la precordillera, la incipiente explotación forestal está alcanzando fuerte influencia, lo que hace pronosticar que en el mediano plazo esta se transforme en una importante fuente generadora de materia prima y trabajo forestal.

En la última década, muchos cultivos tradicionales han ido dando paso a una creciente producción frutícola. En esta área donde destacan huertos de manzanas, perales, frambuesas, berries, entre otros. La remolacha azucarera, el tomate salsero, papas, trigo, maíz, porotos y la maravilla logran un importante impacto en la producción regional. En el caso de otras actividades productivas, éstas han decrecido, como en el caso del cultivo del tabaco.

Otra importante actividad económica de la comuna es el Turismo, constituyéndose como un creciente factor de desarrollo y bienestar para San Clemente, ya que genera productos, abre opciones de empleo, aporta divisas y difunde la cultura local. Adicional a lo anterior, la cordillera de Los Andes en sus valles y quebradas recibe anualmente una importante masa ganadera que buscan las veranadas o praderas de pastoreo.

## 4.5 ESTRUCTURA MUNICIPAL

La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, establece que “Las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas”.

Por lo anterior, es a la Ilustre Municipalidad de San Clemente a quien le corresponde administrar nuestra comuna, siendo responsable de esta función el Sr. Alcalde como máxima autoridad, y el Concejo Municipal elegido por la ciudadanía mediante votación popular.

El actual Honorable Concejo Municipal es presidido por el Sr. Juan Raúl Rojas Vergara, Alcalde de la comuna, con la participación del Secretario Municipal, Sr. René Gaete Vergara, y lo integran los siguientes concejales:

Sr. Tomás Pablo Hernández Morales.

Sr. Óscar Ramón Gálvez Rebolledo.

Sr. Osvaldo Gilberto Rojas Iturriaga.

Sra. Mónica del Carmen Rojas Gallardo.

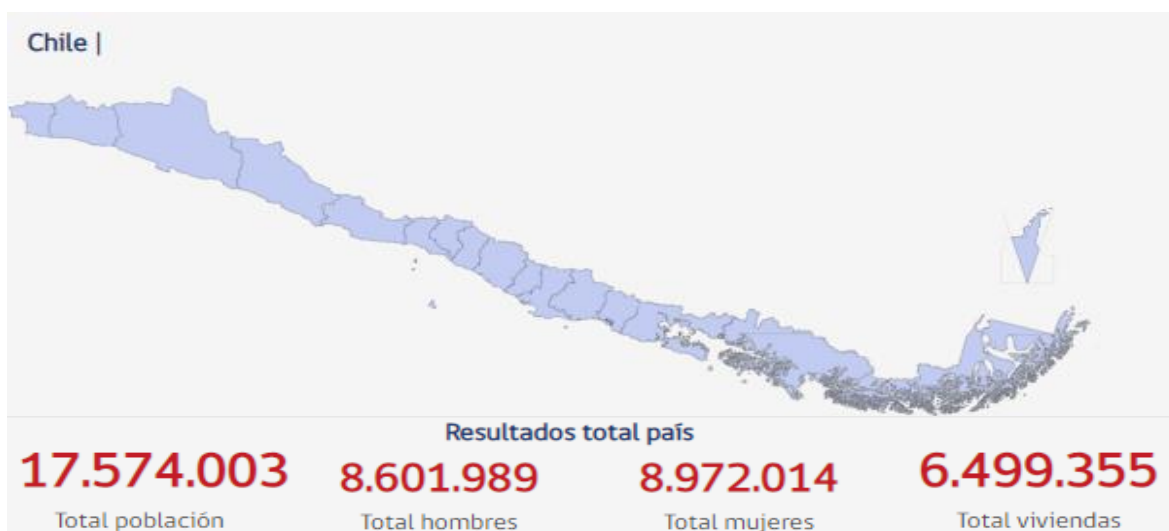
Sr. Pablo Andrés Amaro Valenzuela.

Sr. Juan Carlos Franz Gómez.



## 5. INDICADORES DEMOGRÁFICOS Y DE CARACTERIZACIÓN SOCIAL

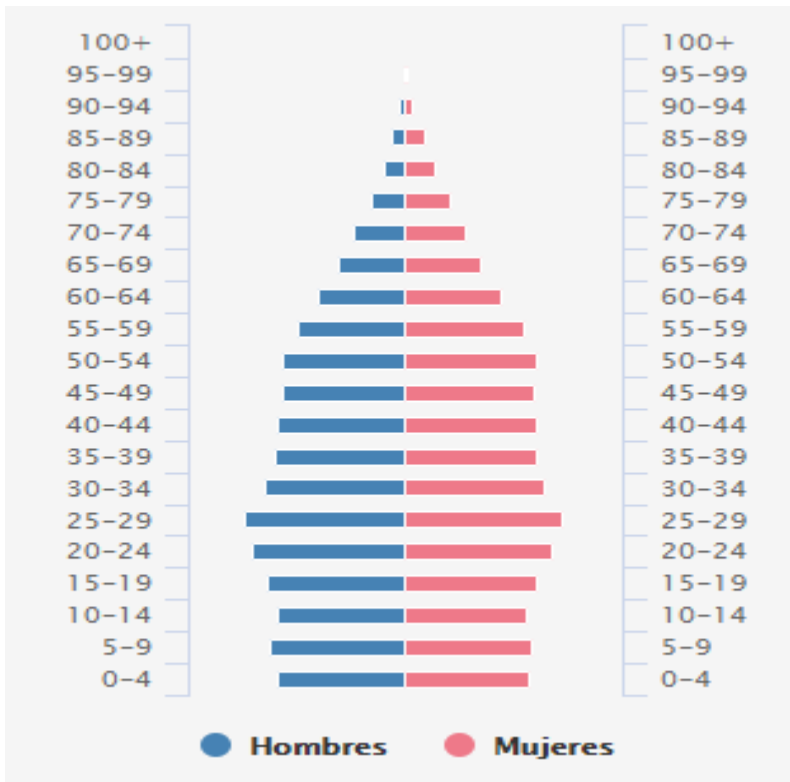
### 5.1 RESULTADOS A NIVEL PAÍS, CENSO 2017



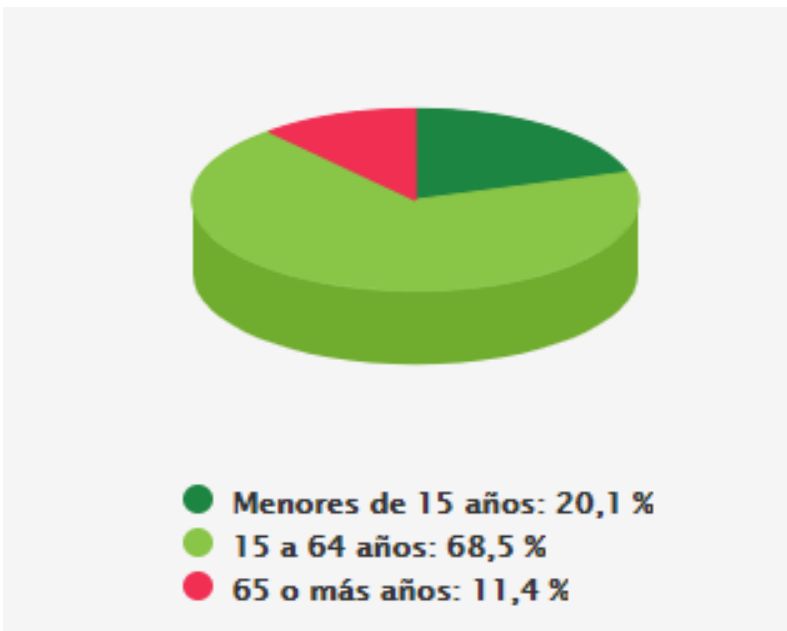
Población		Vivienda		Hogar	
Densidad de población	8,77	Viviendas desocupadas	11%	Cantidad de hogares	5.651.637
Índice de masculinidad	95,9	Hacinamiento	7%	Viv. con más de 1 hogar	2%
Edad promedio	35,8	Red pública de agua	93%	Tamaño de hogares	3,1
Dependencia total	45,9	IM Aceptable	83%	Jefas de hogar	42%
Dependencia 0 a 14 años	29,3	IM Recuperable	15%	Hogares p. originarios	18%
Dependencia 65 o más años	16,6	IM Irrecuperable	2%	Hogares con migrantes	7%
Pueblos originarios	13%				
Paridez media	1,3				
Migración		Educación		Empleo	
Residentes habituales	17.327.192	Escolaridad jefe hogar	10,9	Declaran trabajar	58%
No migrantes int. (nacimiento)	52%	Asistencia ed. escolar	95%	Edad promedio	41,8
No migrantes int. (5 años)	84%	Asistencia a preescolar	52%	Mujeres	42%
Inmigrantes otro país	4%	Asistencia a ed. media	75%	Trabajan y estudian	8%
Índice masc. migrantes	97,8	Ingreso a ed. superior	31%	Escolaridad	12,1
Mig. reciente otro país	67%	Ed. superior terminada	75%	Sector primario	9%
Edad media migrantes	33,0	Esc. p. originarios	9,3	Sector secundario	7%
Escolaridad migrantes	11,6			Sector terciario	84%

Fuente: INE- Censo 2017

## PIRÁMIDE POBLACIONAL NIVEL PAÍS

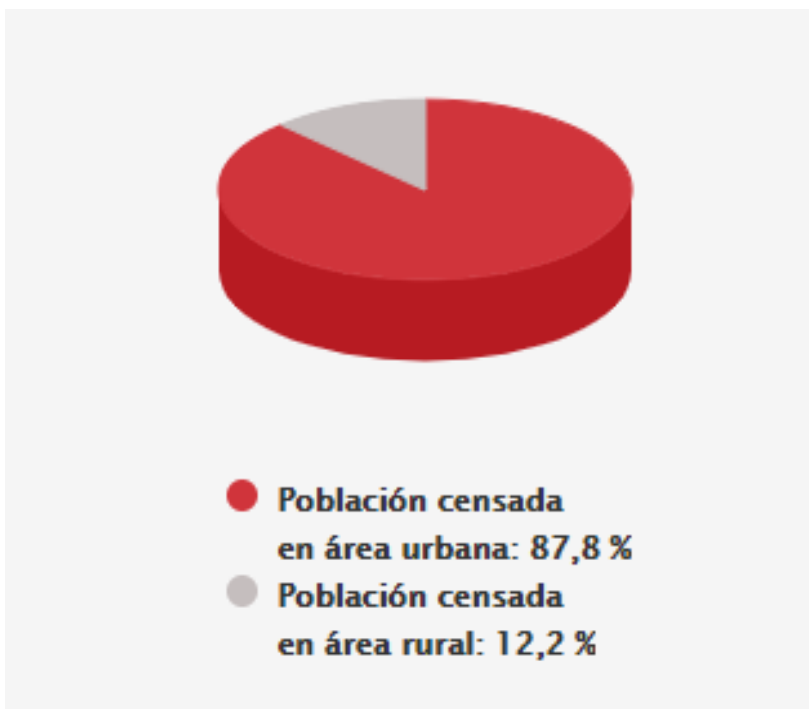


## POBLACIÓN SEGÚN EDAD NIVEL PAÍS

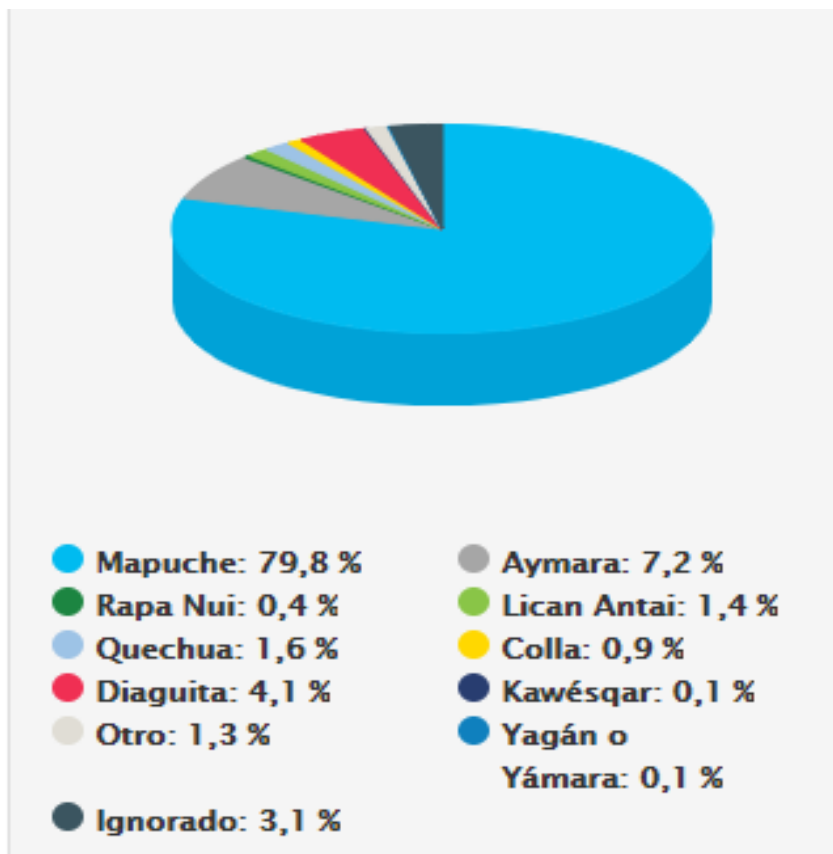




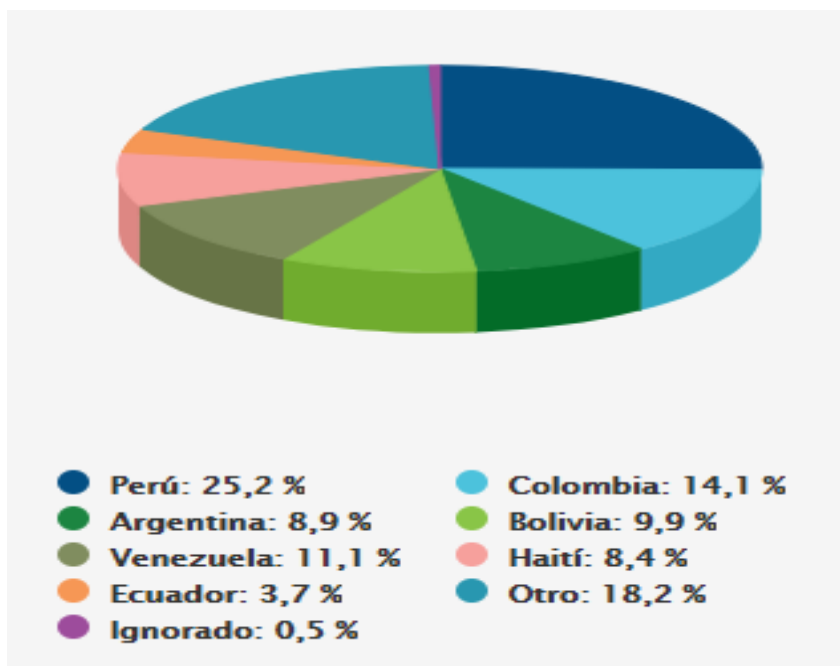
## POBLACIÓN URBANO – RURAL NIVEL PAÍS



## HABITANTES PERTENECIENTES A PUEBLOS ORIGINARIOS NIVEL PAÍS



## MIGRACIÓN INTERNACIONAL NIVEL PAÍS

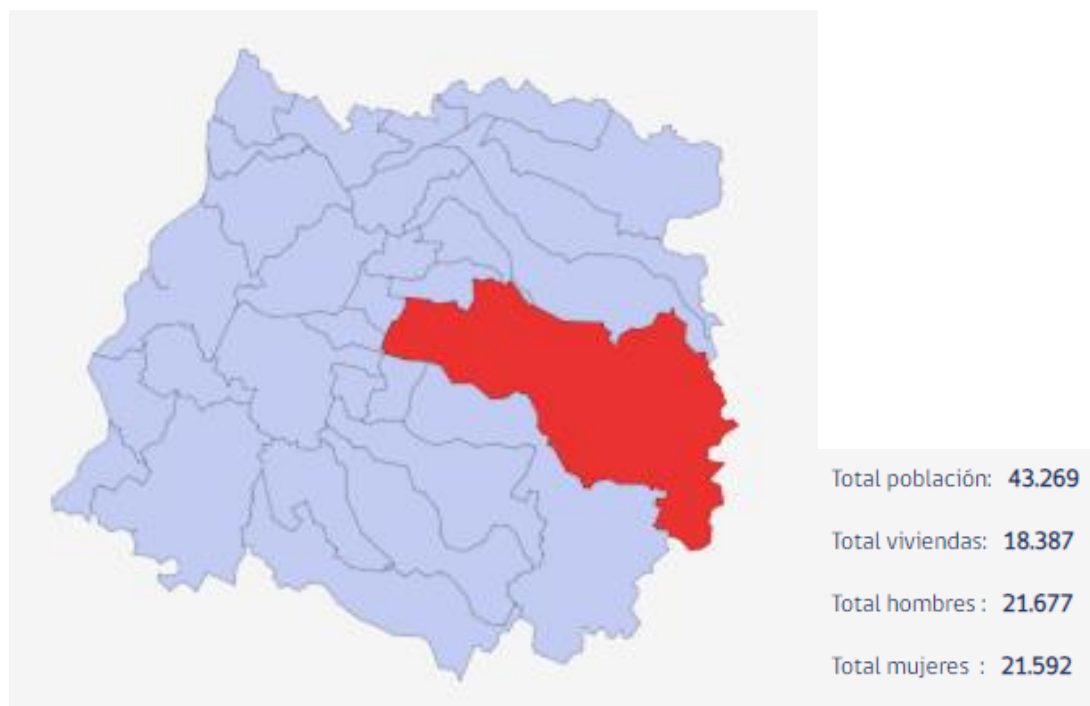


## PROMEDIO DE AÑOS ESCOLARIDAD NIVEL PAÍS



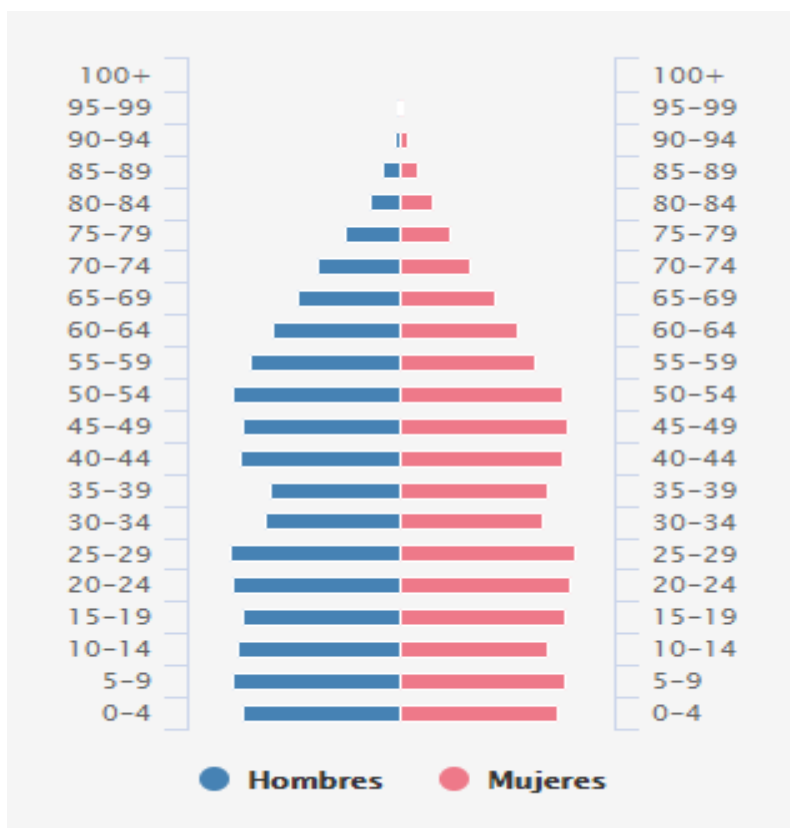
Fuente: INE- Censo 2017

## 5.2 RESULTADOS A NIVEL COMUNAL, CENSO 2017

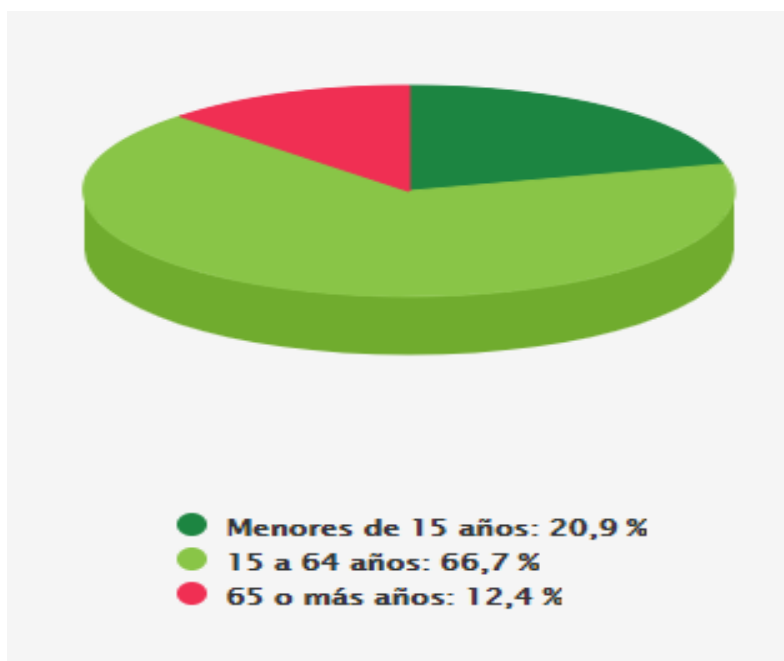


Población		Vivienda		Hogar	
Densidad de población	9,62	Viviendas desocupadas	20%	Cantidad de hogares	14.209
Índice de masculinidad	100,4	Hacinamiento	8%	Viv. con más de 1 hogar	1%
Edad promedio	36,4	Red pública de agua	90%	Tamaño de hogares	3,0
Dependencia total	49,9	IM Aceptable	68%	Jefas de hogar	34%
Dependencia 0 a 14 años	31,3	IM Recuperable	30%	Hogares p. originarios	7%
Dependencia 65 o más años	18,6	IM Irrecuperable	2%	Hogares con migrantes	1%
Pueblos originarios	4%				
Paridez media	1,5				
Migración		Educación		Empleo	
Residentes habituales	42.487	Escolaridad jefe hogar	8,0	Declaran trabajar	51%
No migrantes int. (nacimiento)	72%	Asistencia ed. escolar	95%	Edad promedio	42,3
No migrantes int. (5 años)	89%	Asistencia a preescolar	48%	Mujeres	33%
Inmigrantes otro país	1%	Asistencia a ed. media	76%	Trabajan y estudian	6%
Índice masc. migrantes	117,9	Ingreso a ed. superior	13%	Escolaridad	9,8
Mig. reciente otro país	56%	Ed. superior terminada	69%	Sector primario	36%
Edad media migrantes	36,9	Esc. p. originarios	8,2	Sector secundario	5%
Escolaridad migrantes	10,8			Sector terciario	59%

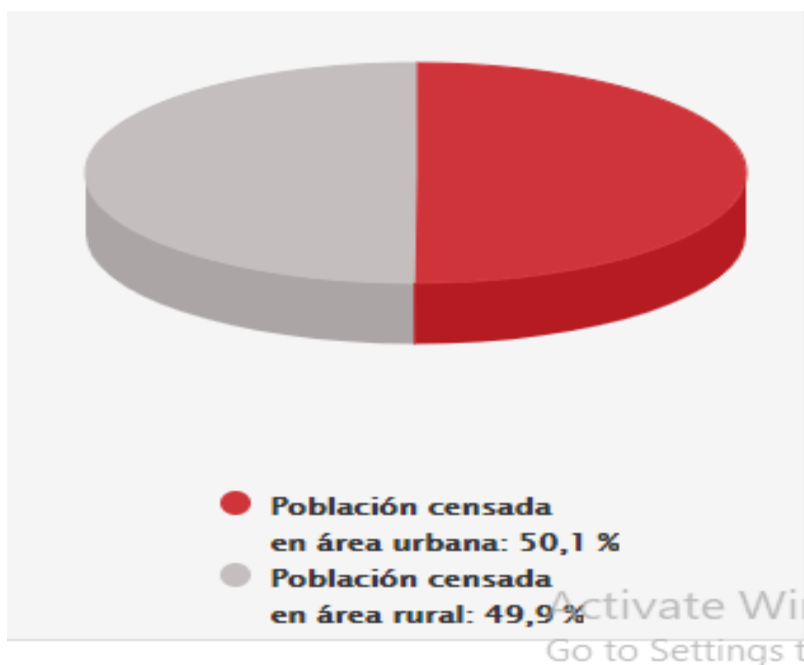
## PIRÁMIDE POBLACIONAL A NIVEL COMUNAL



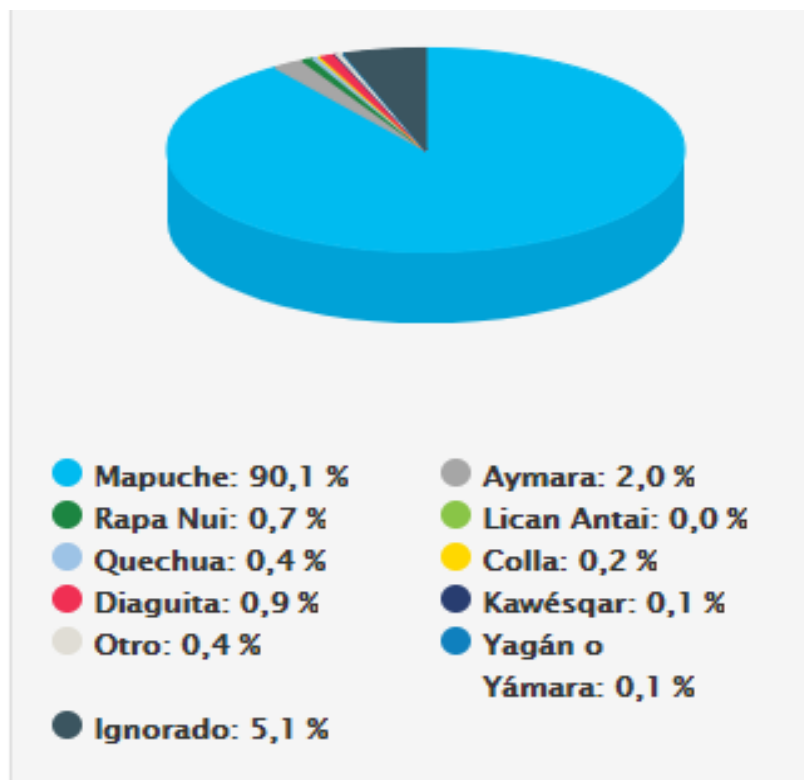
## GRANDES GRUPOS DE EDAD A NIVEL COMUNAL



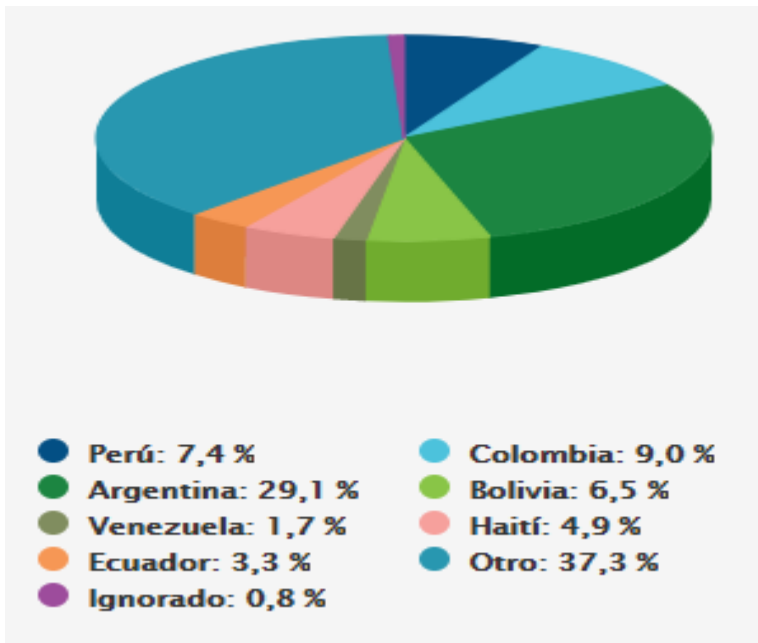
## POBLACIÓN URBANO- RURAL A NIVEL COMUNAL



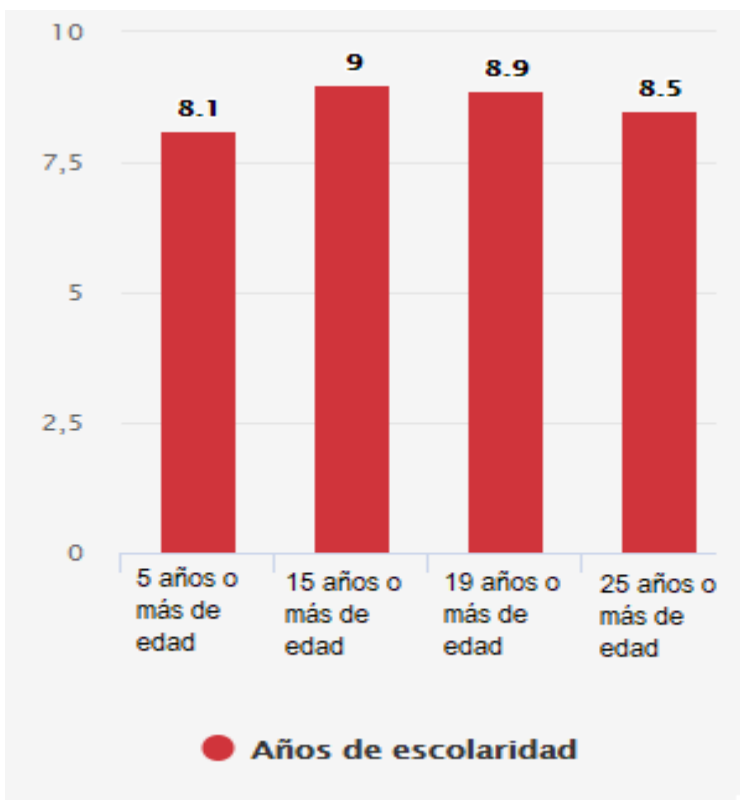
## HABITANTES PERTENECIENTES A PUEBLOS ORIGINARIOS NIVEL COMUNAL



## MIGRACIÓN INTERNACIONAL A NIVEL COMUNAL



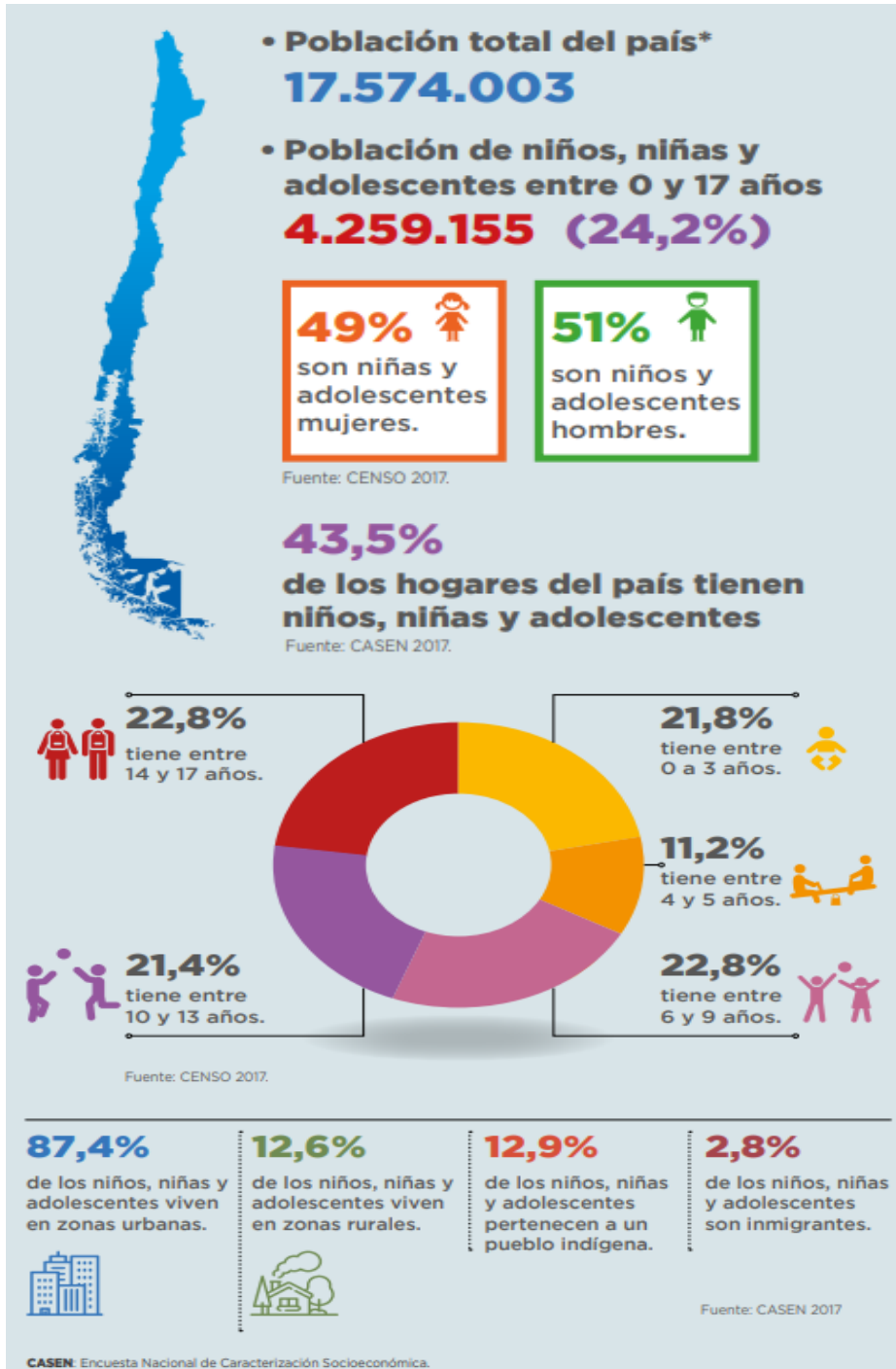
## PROMEDIO AÑOS DE ESCOLARIDAD A NIVEL COMUNAL



Fuente: INE- Censo 2017

## 5.3 INDICADORES POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR.

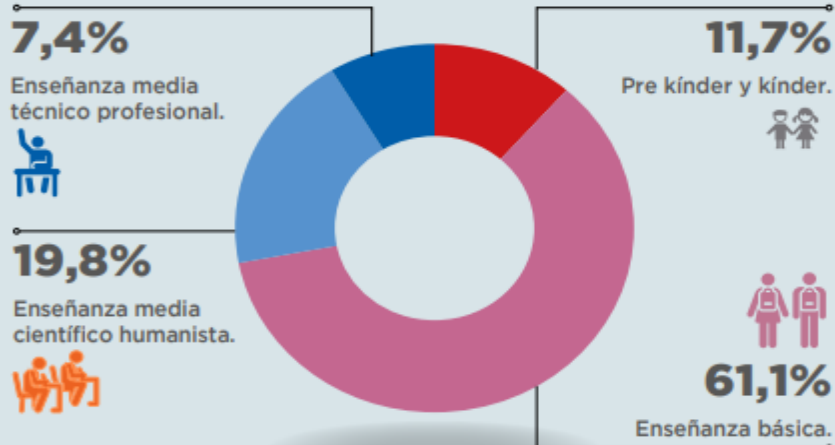
### 5.3.1 CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN CHILE.



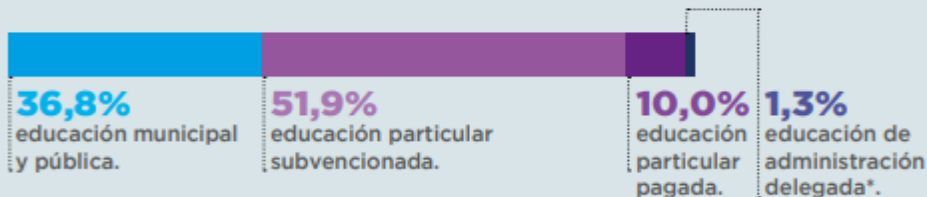
Fuente: "Niños, niñas y adolescentes en Chile 2020"- Unicef

**Total de niños/as y adolescentes en sistema escolar nacional:**

**3.298.185**



Fuente: Ministerio de Educación, 2019.

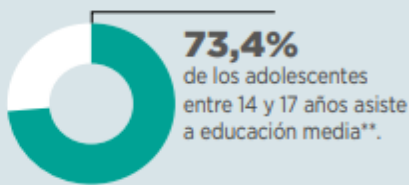
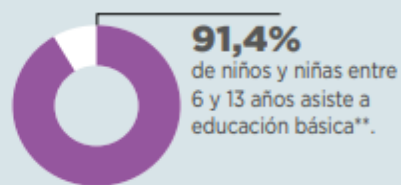


**4,5%**  
de los estudiantes son extranjeros.

**6,6%**  
de los estudiantes pertenecen a un pueblo indígena.

\* Liceos Técnicos que pertenecen al Ministerio de Educación y son administrado por una Corporación o Fundación.

Fuente: Ministerio de Educación, 2019.



Fuente: CASEN, 2017

\*\* Tasa neta de asistencia: n° de estudiantes que asisten a establecimientos ed. en determinado nivel de enseñanza y pertenecen al grupo de edad que por norma nacional corresponde a dicho nivel.

Fuente: "Niños, niñas y adolescentes en Chile 2020" - Unicef



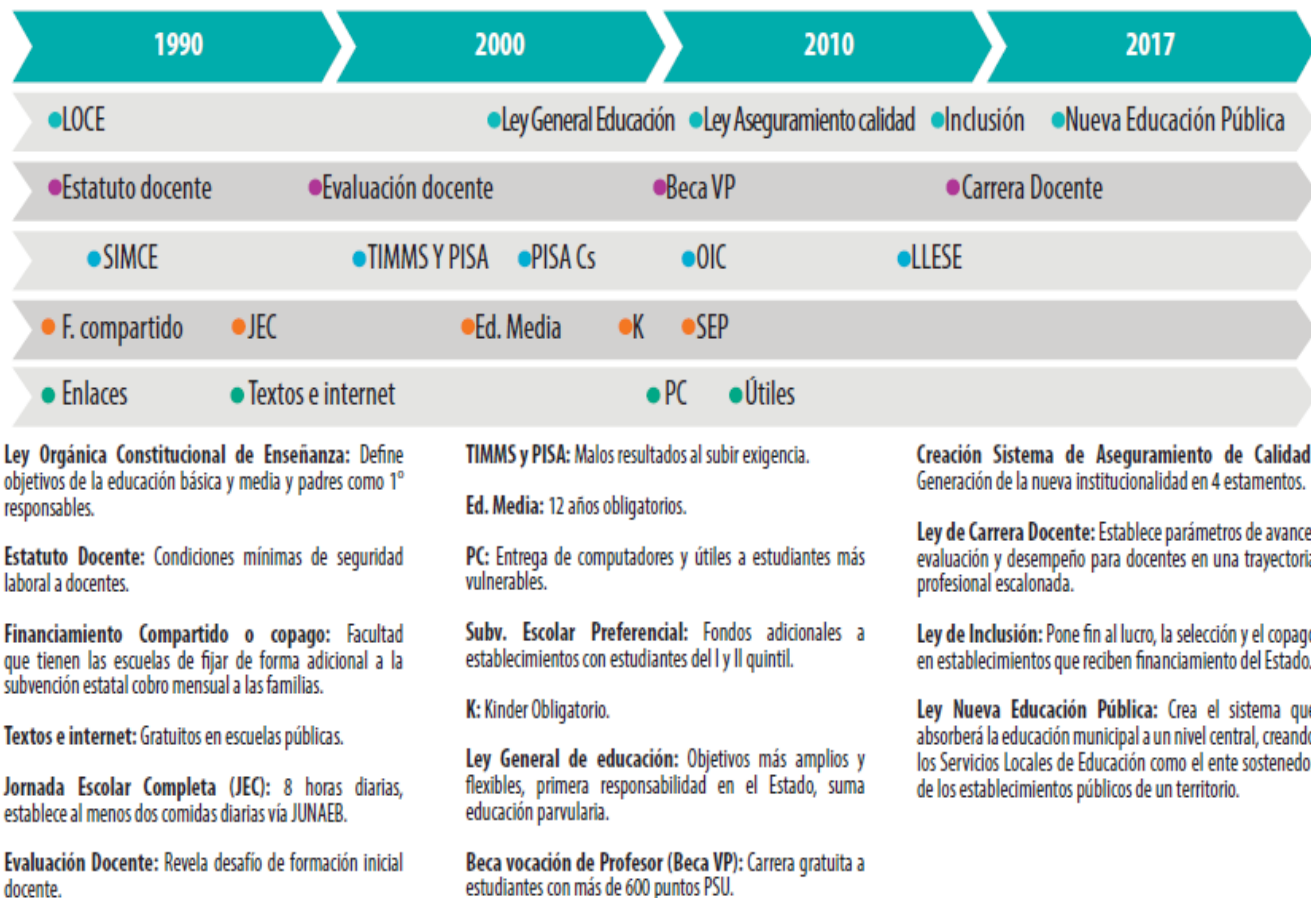
**5.4 PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR, REGIÓN DEL MAULE Y COMUNA DE SAN CLEMENTE.**

<b>PROYECCIÓN 2021 NIVEL ESCOLARIDAD COMUNA</b>		
<b>NIVEL DE EDUCACIÓN</b>	<b>REGIONAL</b>	<b>COMUNAL</b>
<b>PRE-KINDER- KINDER (0-5 AÑOS)</b>	<b>83.026</b>	<b>3.552</b>
<b>1° CICLO BÁSICO (6-9 AÑOS)</b>	<b>55.482</b>	<b>2.321</b>
<b>2° CICLO BÁSICO (10-13 AÑOS)</b>	<b>56.968</b>	<b>2.323</b>
<b>ENSEÑANZA MEDIA (14-17 AÑOS)</b>	<b>55.267</b>	<b>2.002</b>
<b>SUPERIOR (18-24 AÑOS)</b>	<b>106.334</b>	<b>4052</b>
<b>TOTAL</b>	<b>357.077</b>	<b>14.250</b>

*Fuente: Datos Internos Daem 2020*

## 6. ANTECEDENTES DE LA EDUCACIÓN EN CHILE

### 6.1 POLÍTICAS EDUCATIVAS EN CHILE



*Fuente: Evolución e implementación de las políticas educativas en Chile*

## **7. CALIDAD EN EDUCACIÓN**

### **7.1- ¿QUÉ ENTENDEMOS POR CALIDAD EN EDUCACIÓN?**

El término *calidad en educación* abarca una extensión de dimensiones y aspectos del mundo de la educación amplios y diversos. Abordando tres grandes ámbitos de la educación podemos construir una definición sobre la base de un primer nivel denominado *esencial*, que sirve de pilar para la construcción subjetiva en torno a las temáticas educativas, que incluye, fundamentalmente, el compromiso y la preocupación personal por los y las estudiantes. El segundo nivel denominado *formativo* incluye la entrega de valores y de habilidades para la vida. El tercer nivel, por su parte, denominado *instrumental*, incluye los logros de aprendizaje y los componentes de la gestión escolar. Así, de esta forma, la calidad en educación se sustenta en tres grandes pilares:



1. Compromiso y preocupación por los y las estudiantes.
2. Formación de los y las estudiantes en torno a habilidades y valores.
3. Instrumentalización del aprendizaje y buenas prácticas de la gestión escolar.



Para acercarnos a esta definición, es que se debe implementar un modelo que asegure que estos pilares se desarrollarán de forma coherente con los instrumentos de gestión educativa y las realidades socioeducativas de cada establecimiento educacional, por ello, tomamos la decisión de adoptar el modelo de las cuatro dimensiones de la gestión escolar, que son el componente de los Estándares Indicativos de Desempeño, los que fueron creados por el Consejo Nacional de Educación e implementados por la Agencia de la Calidad de la Educación.

## 7.2- SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y EL ROL DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL CON LAS INSTITUCIONES.

El Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación (SAC) articula, ordena y define los roles de las instituciones principales que sustentan nuestro sistema educativo, para “propender a asegurar una educación de calidad en sus distintos niveles. La equidad, entendida como que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad” (*Plan de Mejoramiento Educativo, División de Educación General. 2017*).

El Departamento de Administración de Educación Municipal deberá desarrollar un trabajo en conjunto con las instituciones que conforman el Sistema de Aseguramiento de la Calidad, a través de los organismos representados en la región del Maule, que frecuentemente orientan, fiscalizan e implementan las políticas educativas del gobierno. La implementación del Sistema de Aseguramiento organiza las instituciones de la siguiente manera:

 <p>The logo consists of a blue square on the left containing the coat of arms of Chile, and a red square on the right containing the text 'Ministerio de Educación' at the top and 'Gobierno de Chile' at the bottom.</p>	<p>Órgano Rector y coordinador del sistema, propone e implementa a través de la Secretaría Regional Ministerial del Maule las políticas educacionales, definiendo normativas y entregando recursos a través de las distintas subvenciones.</p>
 <p>The logo features the text 'Agencia de Calidad de la Educación' in a grey sans-serif font, with a horizontal bar below it that is blue on the left and red on the right.</p>	<p>Propone y asesora al Ministerio de Educación en la elaboración de planes de evaluaciones nacionales e internacionales, logros de aprendizaje y</p>

	<p>desempeño de los distintos establecimientos de la comuna.</p> <p>Define estándares indicativos de desempeño. Orienta e informa a la comunidad educativa en general.</p>
	<p>Fiscaliza el cumplimiento de la normativa educacional, legalidad en el uso de los recursos y rendición de cuentas de los establecimientos de la comuna. Sanciona los incumplimientos a la normativa y aquellos relacionados con el buen uso de los recursos o con el proceso de rendición de cuentas. Promueve el ejercicio y resguardo de los derechos educacionales. Está encargada de informar sobre normativa educacional y derechos de la comunidad educativa.</p>
	<p>Es el encargado de aprobar e informar bases curriculares planes y programas de estudio, estándares de aprendizajes y otros indicadores de calidad, estándares indicativos de desempeño y plan de evaluaciones nacionales e internacionales.</p>

### 7.3 PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LOS ESTÁNDARES INDICATIVOS DE DESEMPEÑO.

Los Estándares Indicativos, y cada una de las instancias del proceso de mejora continua a las cuales se asocian, contribuyen a que los establecimientos y sus sostenedores entreguen una educación de calidad. En este sentido:

<b>Los Estándares Indicativos</b>	Ayudan a instalar buenas prácticas de gestión y constituyen un modelo que entrega orientaciones y lineamientos para la realización de la autoevaluación, la conducción de la evaluación externa, la entrega de recomendaciones de mejora, la implementación del apoyo externo y la elaboración del plan de mejoramiento.
<b>La autoevaluación</b>	Contribuye a la mejora educativa, ya que promueve que el establecimiento analice sus procesos de gestión e identifique sus fortalezas y debilidades, para poder potenciar las primeras y hacerse cargo de sus problemas.
<b>La evaluación externa</b>	Contribuye al mejoramiento, ya que objetiva los hallazgos de la autoevaluación y ayuda a identificar los posibles puntos ciegos que pueda tener la organización. La evaluación externa es llevada a cabo por la Agencia de Calidad mediante las visitas de evaluación y orientación.

<b>Las recomendaciones de mejora</b>	Ayudan a identificar líneas de acción para la elaboración del plan de mejoramiento. El hecho de que se publiquen en un informe, incentiva a los establecimientos a hacerse cargo de sus debilidades y a considerar las recomendaciones planteadas.
<b>El apoyo</b>	Ofrece asesoría para la elaboración del plan de mejoramiento y la implementación de las acciones sugeridas en el informe. El establecimiento tiene la posibilidad de solicitar asesoría técnica pública o privada.
<b>El plan de mejoramiento</b>	Ayuda a jerarquizar y focalizar las líneas de acción según las fortalezas y debilidades identificadas, pasando de una gestión institucional incidental a una racional.

De esta manera, el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, con los Estándares Indicativos de Desempeño y su evaluación, impulsan un modelo de mejoramiento continuo que incide en el desarrollo de los procesos de gestión de los establecimientos y, por consiguiente, en la calidad de la educación que estos imparten.

## 8. ESTRUCTURA EDUCATIVA COMUNAL

### 8.1 VISIÓN, MISIÓN Y OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LA COMUNA DE SAN CLEMENTE

# Declaraciones estratégicas

Misión

¿Por qué existimos?

Valores

¿Qué es importante para nosotros?

Visión

¿Qué queremos ser?



## **VISIÓN DAEM**

*“En 2025, propiciar una educación en igualdad de oportunidades a todos los estudiantes de la comuna, a través de equipos de trabajo de excelencia y espacios amigables”*

## **MISIÓN DAEM**

*“Liderar y gestionar la red de proyectos educativos de San Clemente, a través de una educación de calidad, integral e inclusiva, en un ambiente seguro y de convivencia armónica, propendiendo a la participación de toda la comunidad escolar”*

## **OBJETIVOS EDUCATIVOS**

1. Contribuir a la calidad de los procesos educativos de los establecimientos educacionales.
2. Entregar apoyo técnico y de funcionamiento a cada establecimiento para la correcta ejecución de su Plan de Mejoramiento Educativo.
3. Profundizar el enfoque de una educación de calidad bajo el Marco de la Buena Enseñanza, expresada en resultados de evaluación a nivel nacional de los alumnos y docentes.
4. Favorecer y motivar, en la medida que los recursos lo permitan, el perfeccionamiento y la actualización de los conocimientos de los docentes.

## 8.2- VALORES DAEM

# Valores DAEM



### Trabajo en equipo

Es fomentar ambientes de colaboración entre los diferentes funcionarios y funcionarias. Nos resulta importante contar con equipos multidisciplinarios que desarrollen el aprendizaje colectivo y permitan la innovación.

### Respeto

Se debe entender como la base para crear todo tipo de relaciones, fomentando un adecuado ambiente de colaboración para toda la comunidad educativa. Este es importante, ya que fomenta la tolerancia, asegura el trato digno y propicia un grato ambiente laboral.

### Compromiso

Nos comprometemos con los objetivos establecidos por el departamento de educación, haciéndolos propios y así asegurar una educación de calidad. Utilizamos para ello todas nuestras capacidades, competencias y recursos.

### Responsabilidad

Entendemos que es cumplir con las tareas asignadas, actuando con eficiencia, en la forma y plazos establecidos. Es clave la correcta utilización de los recursos humanos y financieros, ya que nos permite asegurar una gestión de excelencia.

### Transparencia

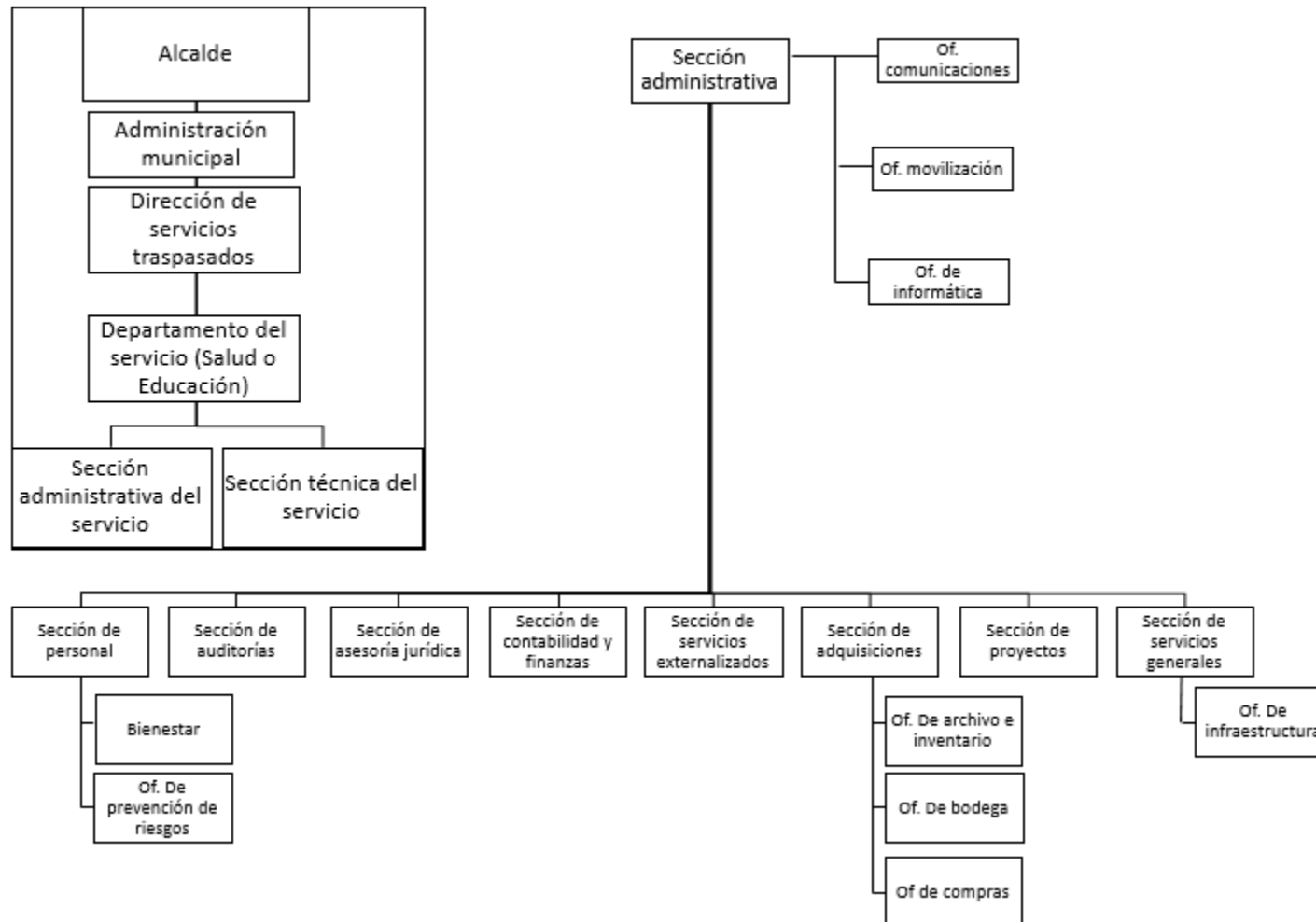
Capacidad para actuar en concordancia con las buenas prácticas profesionales y reglamentaciones establecidas por la legislación vigente. En todo momento debemos respetar las políticas internas al realizar nuestras tareas diarias, generando así una relación de confianza con nuestra comunidad educativa.

### Integridad

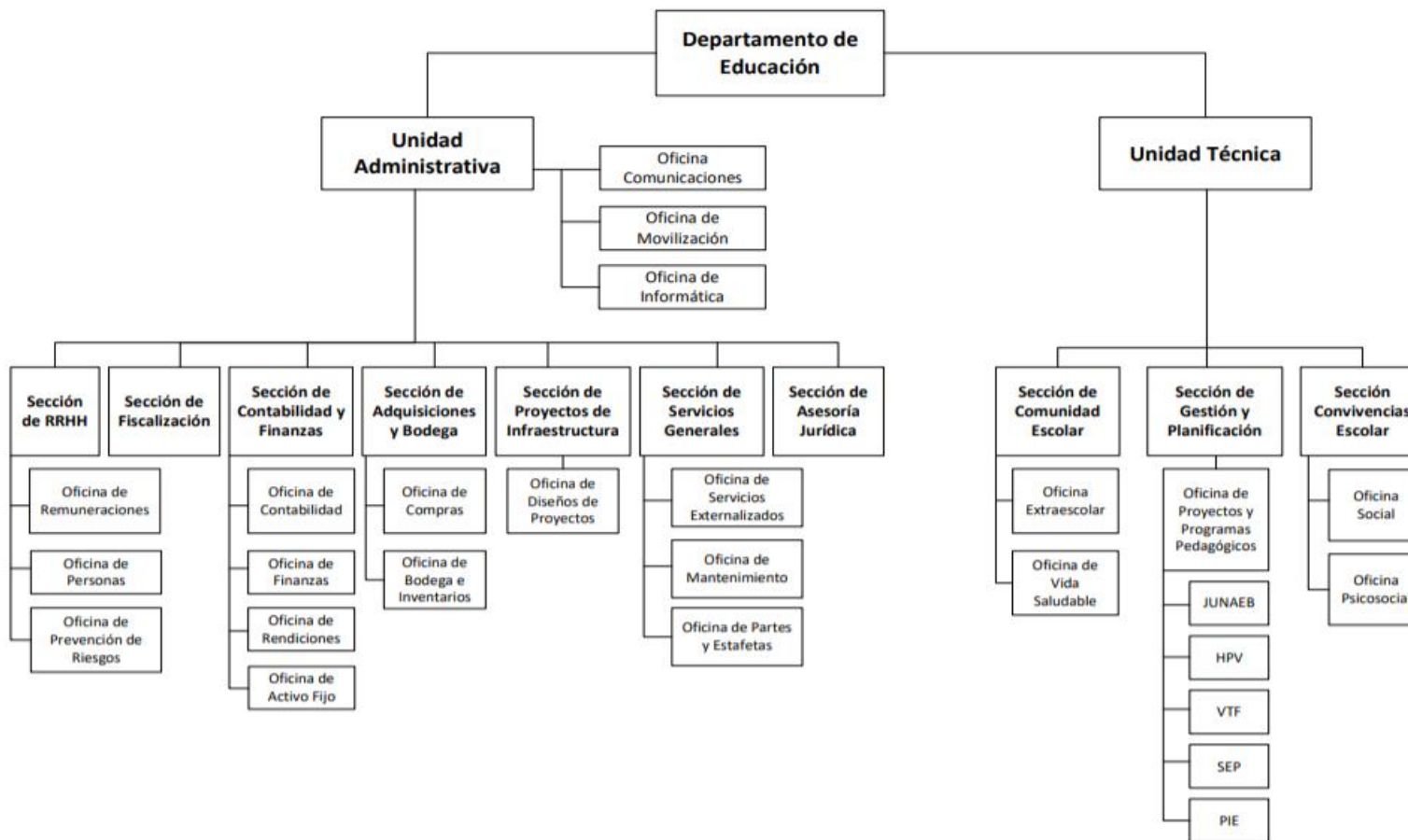
Es hacer siempre lo requerido por la organización, sin transgredir las normas establecidas, teniendo como fin último el bienestar propio y el de la comunidad educativa.

### 8.3- ORGANIGRAMA DAEM SAN CLEMENTE.

#### ORGANIGRAMA SERVICIOS TRASPASADOS



## ORGANIGRAMA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN 2020



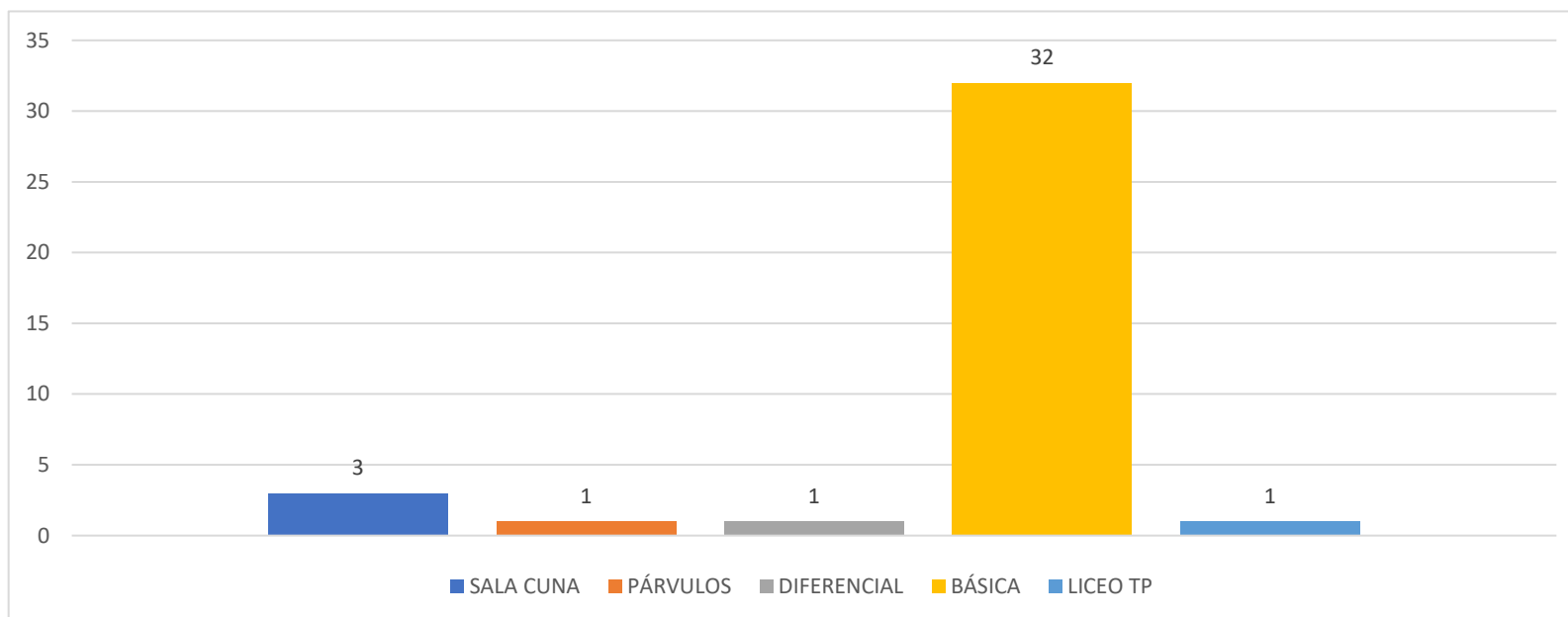
#### 8.4 OFERTA EDUCATIVA EN LA COMUNA DE SAN CLEMENTE.

Actualmente, el Departamento de Administración de Educación Municipal tiene la noble misión de administrar 38 establecimientos educacionales con régimen normal diurno.

<b>DIVISIÓN POR ÁREA DE POBLACIÓN</b>	
Establecimientos Urbanos	08
Establecimientos Rurales	30

<b>SUBDIVISIÓN POR AGRUPACIÓN</b>	
Establecimientos Unidocentes / Multigrados	06
Enseñanza Básica Completa	25
Enseñanza Básica Completa / Enseñanza Científico Humanista Completa	01
Enseñanza Diferencial	01
Enseñanza Parvularia	01
Liceo Científico Humanista / Técnico Profesional	01
Salas Cunas VTF JUNJI (Vía Transferencia de Fondos)	03

### 8.4.1 GRÁFICA DE ESTABLECIMIENTOS SEGÚN NIVEL QUE ATIENDE.



## 9. MATRÍCULA.

Uno de los desafíos de nuestro sistema educacional es mantener los índices de matrícula y de asistencia, pues son indicadores de los cuales dependen nuestros ingresos, los que son percibidos a través de las distintas subvenciones y fuentes de financiamiento.

### 9.1 MATRÍCULA COMUNAL AL MES DE AGOSTO AÑO CALENDARIO:

AÑO	MATRÍCULA
2009	5455
2010	5368
2011	5126
2012	5078
2013	5044
2014	4931
2015	4770
2016	4770
2017	4850
2018	4823
2019	4929
2020	5015



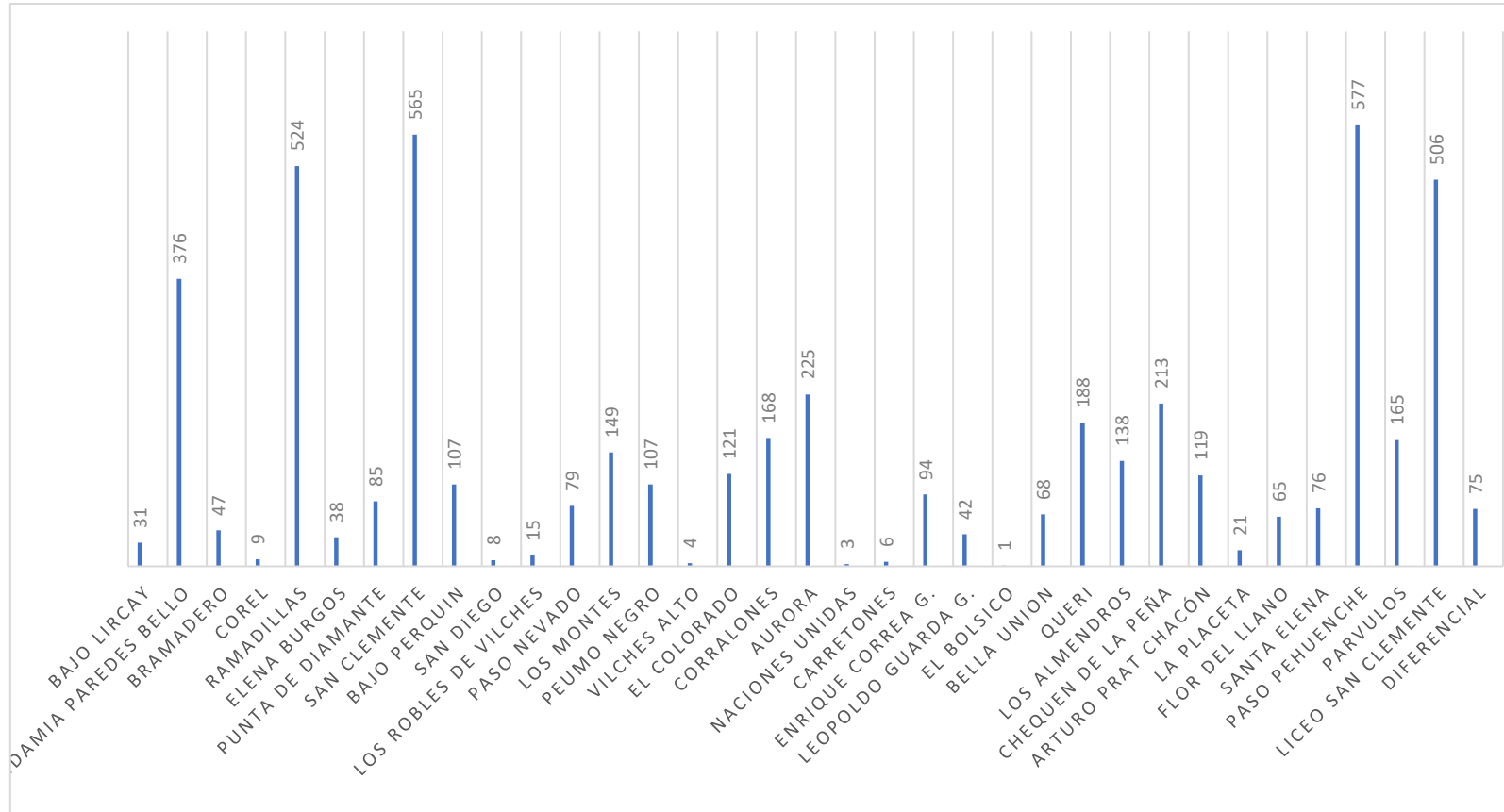
## 9.2 MATRÍCULA 2020 POR UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL, BÁSICA Y MEDIA.

N°	RBD	Nombre de EE	NT1	NT2	1° Básico	2° Básico	3° Básico	4° Básico	5° Básico	6° Básico	7° Básico	8° Básico	1° Medio	2° Medio	3° Medio	4° Medio	LABORAL	MATRÍCULA MAYO 2020
1	3073-2	BAJO LIRCA Y	1	6	2	4	5	2	5	6	0	0	0	0	0	0	0	31
2	3059-7	DEIDAMIA PAREDES BELLO	28	26	26	31	28	29	32	32	28	32	32	25	14	13	0	376
3	3076-7	BRAMADERO	3	7	6	8	8	2	3	10	0	0	0	0	0	0	0	47
4	3077-5	COREL	0	0	3	1	0	1	2	2	0	0	0	0	0	0	0	9
5	3060-0	RAMADILLAS	35	35	59	50	60	54	61	45	67	58	0	0	0	0	0	524
6	3079-1	ELENA BURGOS	0	0	3	3	4	5	4	5	9	5	0	0	0	0	0	38
7	3061-9	PUNTA DE DIAMANTE	10	10	6	11	6	13	7	8	6	8	0	0	0	0	0	85
8	3056-2	SAN CLEMENTE	0	0	67	63	77	64	74	88	74	58	0	0	0	0	0	565
9	3081-3	BAJO PERQUIN	7	5	9	12	11	8	12	8	17	18	0	0	0	0	0	107
10	3082-1	SAN DIEGO	0	0	0	3	1	1	2	1	0	0	0	0	0	0	0	8
11	3084-8	LOS ROBLES DE VILCHES	0	0	0	2	1	1	1	2	4	4	0	0	0	0	0	15
12	3085-6	PASO NEVADO	0	0	11	8	10	13	12	4	10	11	0	0	0	0	0	79
13	3086-4	LOS MONTES	9	15	15	11	16	15	16	20	13	19	0	0	0	0	0	149
14	3062-7	PEUMO NEGRO	9	12	12	6	15	14	7	12	11	9	0	0	0	0	0	107
15	3088-0	VILCHES ALTO	0	0	0	0	1	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0	4
16	3090-2	EL COLORADO	6	9	9	12	7	17	22	12	15	12	0	0	0	0	0	121
17	3063-5	CORRALONES	12	16	20	12	16	13	15	22	25	17	0	0	0	0	0	168
18	3058-9	AURORA	19	24	24	27	22	23	17	21	29	19	0	0	0	0	0	225

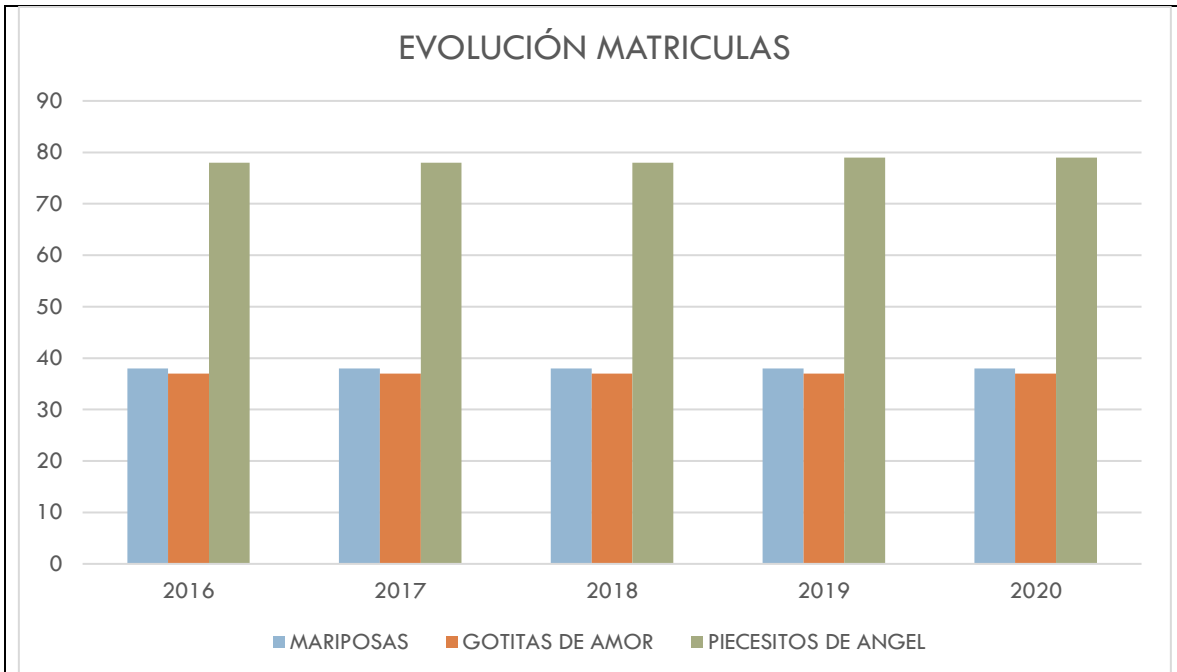


19	3092-8	NACIONES UNIDAS	0	0	0	1	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	3
20	3093-7	CARRETONES	0	0	0	1	0	2	2	1	0	0	0	0	0	0	0	6
21	3065-1	ENRIQUE CORREA G.	16	6	4	6	9	7	9	9	15	13	0	0	0	0	0	94
22	3067-8	LEOPOLDO GUARDA G.	0	0	2	4	4	7	11	4	6	4	0	0	0	0	0	42
23	3119-4	EL BOLSICO	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
24	3068-6	BELLA UNION	0	6	9	7	6	6	7	9	10	8	0	0	0	0	0	68
25	3069-4	QUERI	8	17	18	18	25	22	21	16	24	19	0	0	0	0	0	188
26	3096-1	LOS ALMENDROS	4	18	20	8	13	16	13	12	17	17	0	0	0	0	0	138
27	3070-8	CHEQUEN DE LA PEÑA	23	25	18	20	23	24	33	14	18	15	0	0	0	0	0	213
28	3057-0	ARTURO PRAT CHACÓN	0	0	13	9	11	17	15	15	22	17	0	0	0	0	0	119
29	3104-6	LA PLACETA	0	0	2	3	2	4	1	3	6	0	0	0	0	0	0	21
30	3106-2	FLOR DEL LLANO	9	15	6	11	11	5	5	3	0	0	0	0	0	0	0	65
31	3107-0	SANTA ELENA	4	10	6	10	10	5	10	7	5	9	0	0	0	0	0	76
32	16580-8	PASO PEHUENCHE	0	0	66	71	74	82	75	71	73	65	0	0	0	0	0	577
33	11347-6	PARVULOS	64	101	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	165
34	3055-4	LICEO SAN CLEMENTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	159	128	101	118	0	506
35	11330-1	DIFERENCIAL	1	4	4	5	2	7	8	0	0	0	0	0	0	0	44	75
TOTAL			268	367	440	438	478	479	507	463	504	437	191	153	115	131	44	5015

### 9.2.1 GRÁFICA MATRÍCULA 2020 POR UNIDAD EDUCATIVA.






### 9.3 MATRÍCULA SALAS CUNAS VTF



AÑO	MARIPOSAS		GOTITAS DE AMOR		PIECESITOS DE ANGEL			
	SALA CUNA	N. MEDIO	SALA CUNA	N. MEDIO	SALA CUNA MEDIO	SALA CUNA MAYOR	N. MENOR	M. MAYOR
2016	SALA CUNA	N. MEDIO	SALA CUNA	N. MEDIO	SALA CUNA MEDIO	SALA CUNA MAYOR	N. MENOR	M. MAYOR
	14	24	14	23	14	19	22	23
2017	SALA CUNA	N. MEDIO	SALA CUNA	N. MEDIO	SALA CUNA	N. MEDIO	N. MENOR	M. MAYOR
	14	24	14	23	14	19	22	23
2018	SALA CUNA	N. MEDIO	SALA CUNA	N. MEDIO	SALA CUNA	N. MEDIO	N. MENOR	M. MAYOR
	14	24	14	23	14	19	22	23
2019	SALA CUNA	N. MEDIO	SALA CUNA	N. MEDIO	SALA CUNA	N. MEDIO	N. MENOR	M. MAYOR
	14	24	14	23	14	19	23	23
2020	SALA CUNA	N. MEDIO	SALA CUNA	N. MEDIO	SALA CUNA	N. MEDIO	N. MENOR	M. MAYOR
	14	24	14	23	14	19	23	23



**10.- ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS MUNICIPALIZADOS  
COMUNA DE SAN CLEMENTE, AÑO 2020**

**10.1 SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES**

LOGO	NOMBRE	NIVELES	SELLO EDUCATIVO	UBICACIÓN
	<b>GOTITAS DE AMOR</b>	Sala cuna heterogénea	Ecológico "Reutilización"	Ruta CH-115, El Colorado s/n
	<b>PIECITOS DE ANGEL</b>	Sala cuna heterogénea Sala cuna mayor Nivel Medio Menor Nivel Medio Mayor	"Niños y niñas protagonistas de su aprendizaje"	Avenida Huamachuco s/n
	<b>MARIPOSAS</b>	Sala cuna heterogénea Nivel Medio Heterogéneo	Ecológico y Estilos de Vida Saludable	Camino estadio Mariposas s/n

## 10.2 ESCUELAS DE EDUCACIÓN MUNICIPALIZADA

ESCUELAS UNIDOCENTES / MICROCENTRO		
	ESCUELA NACIONES UNIDAS	
	Dirección:	Teléfono:
	Los Álamos Cipreses S/N	2229620
	Niveles de atención:	Sello:
	Educación Básica.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Lograr que los alumnos profundicen y transmitan Amor a la Patria y a los valores nacionales.</li> <li>- El amor a los padres y a la familia, como célula básica de la sociedad.</li> <li>- El respeto y gratitud a los héroes que ofrendaron sus vidas, por darnos una vida independiente como nación</li> </ul>
	ESCUELA COREL	
	Dirección:	Teléfono:
	Sector Corel S/n	2621310
	Niveles de atención:	Sello:
	Enseñanza Básica.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Orientar y estimular acciones de solidaridad, indispensables en la formación de los seres humanos, en forma interna y externa a la comunidad escolar.</li> </ul>
	ESCUELA CARRETONES	
	Dirección:	Teléfono:
	Carretones s/n	99748326
	Niveles de atención:	Sello:
	Enseñanza Básica. Programa de Integración Escolar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Brindar una educación integral con fuerte formación valórica y artístico cultural.</li> </ul>

	<b>ESCUELA LOS ROBLES DE VILCHES CENTRO</b>	
	Dirección:	Teléfono:
	Vilches Centro Sector La Cruz.	48029377
	Niveles de atención:	Sello:
Enseñanza Básica.	- Trabajo y preocupación para que los y las alumnas valoren y respeten el Medio Ambiente, haciendo conciencia en sus familias con el fin de conservar el entorno natural.	
	<b>ESCUELA EL BOLSICO</b>	
	Dirección:	Teléfono:
	Camino Santa María A Chequén S/N, El Bolsico	93028054
	Niveles de atención:	Sello:
Enseñanza Básica.	- Promover valores humanos, personales y sociales, y que, a través de ellos, los estudiantes sean capaces de comprometerse activamente con el cuidado de la vida y del medio ambiente.	
	<b>ESCUELA VILCHES ALTOS</b>	
	Dirección:	Teléfono:
	Camino Vilches S / N	2621310
	Niveles de atención:	Sello:
Enseñanza Básica.	- Reflexivo y crítico: el perfil del estudiante demuestra el sentido reflexivo y crítico, proponiendo iniciativas que respondan a necesidades del contexto educativo.	



	<b>ESCUELA SAN DIEGO</b>	
	Dirección:	Teléfono:
	San Diego Norte, San	2621310
	Niveles de atención:	Sello:
Enseñanza Básica	- Inclusión: apropia una conducta inclusiva y asume el compromiso de promover la diversidad como una condición natural entre pares.	
	<b>ESCUELA LA PLACETA</b>	
	Dirección:	Teléfono:
	La Placeta, Camino Publico, S/N.	2621310
	Niveles de atención:	Sello:
Enseñanza Básica.	- Entregar una educación íntegra, con un fuerte foco en el desarrollo de elementos conceptuales y habilidades cognitivas, al igual que valóricas	
	<b>ESCUELA BAJO LIRCAY</b>	
	Dirección:	Teléfono:
	Bajo Lircay S/Nº.	2621310
	Niveles de atención:	Sello:
Educación Parvularia. Enseñanza Básica. Programa de Integración Escolar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Educación personalizada.</li> <li>- Amor a la tierra y a sus raíces.</li> <li>- Integración de la familia.</li> </ul>	


## ESCUELAS BÁSICAS PRE KINDER A 6° BÁSICO



ESCUELA BRAMADERO		
	Dirección:	Teléfono:
	Bramadero S/N.	2621310
	Niveles de atención:	Sello:
	Educación Parvularia. Enseñanza Básica. Programa de Integración Escolar.	- Estimular la participación de las familias, papás y mamás en el trabajo pedagógico de sus hijos.
ESCUELA FLOR DEL LLANO		
	Dirección:	Teléfono:
	Flor Del Llano, Las Orquídeas.	2621310
	Niveles de atención:	Sello:
	Educación Parvularia. Enseñanza Básica. Programa de Integración Escolar.	- Se caracteriza por la colaboración, el cultivo del diálogo, el respeto a la persona y a la diversidad, para una ciudadanía responsable crítica y participativa.
ESCUELAS 1° A 8° BÁSICO		
	ESCUELA PASO NEVADO	
	Dirección:	Teléfono:
	Camino Int. Pehuenche Ruta Ch 115, Km. 60	93028054
	Niveles de atención:	Sello:
	Enseñanza Básica Programa de Integración Escolar.	- Nuestra escuela posee un alto compromiso y respeto hacia el medio ambiente e incorpora de manera transversal en su quehacer educativo, con actividades formativas enfocadas a la valoración y conservación de nuestro entorno natural, con el fin de generar una conciencia ambiental en cada miembro de nuestra comunidad educativa.









	<b>ESCUELA LEOPOLDO GUARDA</b>	
	Dirección:	Teléfono:
	Población Buenos Aires S/N Localidad De Maitenes.	2622906
	Niveles de atención:	Sello:
Enseñanza Básica. Programa de Integración Escolar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomento y valoración de la cultura local y nacional en todos los miembros de la comunidad escolar.</li> <li>- Comunidad escolar activa y participativa en instancias académicas y extraescolares.</li> </ul>	
	<b>ESCUELA ELENA BURGOS MOREIRA</b>	
	Dirección:	Teléfono
	Camino Mariposas, Santa Elena.	2622438
	Niveles de atención:	Sello:
Enseñanza Básica. Programa de Integración Escolar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nuestro sello se sustenta en ser una escuela inclusiva, tolerante y respetuosa con los derechos de las personas.</li> <li>- Nos caracterizamos por elaborar un marco valórico que regula el actuar de los estudiantes, poniendo sus talentos y saberes al servicio de las personas.</li> </ul>	
	<b>ESCUELA ARTURO PRAT</b>	
	Dirección:	Teléfono:
	Emiliano Castro S/N	2229620
	Niveles de atención:	Sello:
Enseñanza Básica. Programa de Integración Escolar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Educación integral con fuerte formación valórica y artístico cultural.</li> </ul>	

ESCUELA SAN CLEMENTE		
	Dirección:	Teléfono:
	Clodomiro Silva 362	2621273
	Niveles de atención:	Sello:
	Enseñanza Básica Programa de Integración Escolar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Excelencia académica: establecer prácticas institucionales que favorezcan el logro de la excelencia académica al mediano y largo plazo</li> <li>- Deporte: promover una cultura deportiva a través de actividades de entretenimiento y competencias según intereses y capacidades fomentando un estilo de vida saludable</li> </ul>
ESCUELA PASO INTERNACIONAL PEHUENCHE		
	Dirección:	Teléfono:
	Huamachuco S/N.	2621925
	Niveles de atención:	Sello:
	Enseñanza Básica. Programa de Integración Escolar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Excelencia académica: alto nivel de calidad, que se logra mediante el trabajo mancomunado que involucra a distintos actores, partiendo por estudiantes, profesores y directivos del establecimiento educacional.</li> <li>- Educación integral: debe dotar a todos los estudiantes los conocimientos y las habilidades básicas y necesarias para desenvolverse en la vida. Comprende tanto los aspectos educativos como los formativos</li> </ul>

 <p>Escuela Bajo Perquín</p>	<b>ESCUELA BAJO PERQUIN</b>	
<b>Dirección:</b> Bajo Perquín, camino Internacional Pehuenche Kilómetro 35, San Clemente.	<b>Teléfono:</b> 95657924	
<b>Niveles de atención:</b> Educación Parvularia. Enseñanza Básica. Programa de Integración Escolar.	<b>Sello:</b> - Inclusión: todos aprendemos independiente de nuestro origen condición personal, social o cultural. - Responsabilidad social: todos tenemos conciencia del impacto que nuestras acciones tienen y tendrán en la sociedad. - Conciencia ambiental: todos conocemos, disfrutamos y protegemos nuestro entorno natural.	
 <p>ESCUELA SANTA ELENA SAN CLEMENTE</p>	<b>ESCUELA SANTA ELENA</b>	
<b>Dirección:</b>	<b>Teléfono:</b>	
Santa Elena S/N.	2621310	
<b>Niveles de atención:</b> Educación Parvularia. Enseñanza Básica. Programa de Integración Escolar	<b>Sello:</b> - Educación de calidad: que los estudiantes adquieran las habilidades en diferentes ámbitos, competencias, conocimientos y actitudes correspondientes a cada nivel. - Formación integral: que los alumnos sean personas participativas, con valores, espíritu de superación, motivación escolar y con un alto sentido autocuidado.	


ESCUELA RAMADILLAS		
	Dirección:	Teléfono:
	Huamachuco 2299	2622013
	Niveles de atención:	Sello:
	Educación Parvularia Enseñanza Básica Programa de Integración Escolar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inclusión: propia una conducta inclusiva y asume el compromiso de promover la diversidad como una condición natural entre pares.</li> <li>- Valores sólidos: asume y manifiesta una conducta ética basada en el respeto, la tolerancia y la solidaridad, demostrando una conducta autónoma frente a sus pares y el entorno.</li> </ul>
ESCUELA QUERI		
	Dirección:	Teléfono:
	Camino Queri S/N.	2622906
	Niveles de atención:	Sello:
	Educación Parvularia Enseñanza Básica Programa de Integración Escolar	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Una Buena y Sana Convivencia Escolar y Formación Ciudadana Inicial.</li> <li>- Aprendizajes de calidad y Formación integral.</li> <li>- Una Educación Inclusiva.</li> <li>- Familias comprometidas y responsables con la educación de sus hijos.</li> </ul>

ESCUELA PEUMO NEGRO		
	Dirección:	Teléfono:
	Peumo Negro Camino Las Rastras Kilometro 30 10590.	85952918
	Niveles de atención:	Sello:
Educación Parvularia. Enseñanza Básica. Programa de Integración Escolar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Formar personas que se desarrollen de manera integral, para que sean un aporte a la comunidad.</li> <li>- Brindar una educación de calidad, integrando en nuestra propuesta curricular: lo pedagógico, cívico, TICs, deportivo, artístico, cultural y medio ambiente.</li> <li>- Desarrollar el pensamiento crítico y reflexivo que le permita al estudiante evaluar, argumentar y tomar decisiones en base al análisis de la información.</li> </ul>	
ESCUELA LOS MONTES		
	Dirección:	Teléfono:
	Camino Vilches, Cruce Corel.	2621310
	Niveles de atención:	Sello:
Educación Parvularia. Enseñanza Básica. Programa de Integración Escolar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollar distintas competencias en el ámbito académico y cultural, dando énfasis al cuidado, conservación y preservación del entorno natural.</li> <li>- Desarrollar habilidades en lo socio emocional para la adaptación a los cambios de la sociedad y enfrentar sus capacidades para el logro de sus objetivos.</li> </ul>	


	<b>ESCUELA LOS ALMENDROS</b>	
	Dirección:	Teléfono:
	Los Almendros, camino a Queri	2293454
	Niveles de atención:	Sello:
Educación Parvularia. Enseñanza Básica. Programa de Integración Escolar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Escuela que por esencia es afectiva.</li> <li>- Los profesores enseñan con la actitud y a través de esta, se enseña a utilizar la inteligencia emocional, promoviendo una buena conducta, respaldada por el reglamento interno.</li> </ul>	
	<b>ESCUELA ENRIQUE CORREA GUZMÁN</b>	
	Dirección:	Teléfono:
	Las Lomas Km. 55 S/N.	2621310
	Niveles de atención:	Sello:
Educación Parvularia. Enseñanza Básica. Programa de Integración Escolar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cohesión social.</li> <li>- Conciencia ambiental.</li> <li>- Deporte y vida saludable.</li> <li>- Inclusiva.</li> <li>- Rendimiento académico.</li> <li>- Arte y cultura.</li> </ul>	
	<b>ESCUELA CORRALONES</b>	
	Dirección:	Teléfono:
	Corralones S/N.	2621310
	Niveles de atención:	Sello:
Educación Parvularia. Enseñanza Básica. Programa de Integración Escolar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Vinculación e integración de la familia al proceso educativo.</li> <li>- Iniciación en formación y concientización medio ambiental y cultural.</li> <li>- Empatía y valoración a la riqueza de la diversidad.</li> </ul>	
	<b>ESCUELA EL COLORADO</b>	
	Dirección:	Teléfono:
	Camino Internacional	2621310
	Niveles de atención:	Sello:
Educación Parvularia Enseñanza Básica Programa de Integración Escolar	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Una escuela que busca el desarrollo educativo y de las habilidades artísticas, sociales y valóricas.</li> <li>- Una comunidad educativa que convive en respeto de las diferentes visiones y personalidades.</li> </ul>	

	<b>ESCUELA CHEQUEN DE LA PEÑA</b>	
	Dirección:	Teléfono:
	Camino Público Talca - San Manuel Km 27 S/N	2621310
	Niveles de atención:	Sello:
Educación Parvularia Enseñanza Básica Programa de Integración Escolar	- Se sustenta en prácticas pedagógicas de calidad que permitan desarrollar y fomentar los valores a través de participación ciudadana, conocimientos científicos, expresión artística comprometiendo a la comunidad educativa.	
	<b>ESCUELA AURORA</b>	
	Dirección:	Teléfono:
	Jorge Alessandri S/N Aurora.	61949311
	Niveles de atención:	Sello:
Educación Parvularia. Enseñanza Básica. Programa de Integración Escolar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sana convivencia escolar.</li> <li>- Respeto por el medio ambiente.</li> <li>- Hábitos de vida saludable.</li> <li>- Desarrollo de habilidades musicales a través de la práctica instrumental</li> </ul>	
	<b>ESCUELA BÁSICA BELLA UNIÓN</b>	
	Dirección:	Teléfono:
	Camino Duao - Queri S/N.	63290053
	Niveles de atención:	Sello:
Educación Parvularia. Enseñanza Básica. Programa de Integración Escolar.	- Formar estudiantes solidarios, que respeten los valores universales, enfatizando en el respeto y cuidado del medioambiente.	
	<b>ESCUELA PUNTA DE DIAMANTE</b>	
	Dirección:	Teléfono:
	Camino Las Rastras S/N	2621310
	Niveles de atención:	Sello:
Educación Parvularia. Enseñanza Básica. Programa de Integración Escolar.	- Nos esmeramos por mantener una relación interpersonal basada en el respeto y la confianza.	

**ESCUELAS NIVELES  
PRE KINDER A KINDER  
1° A 8° BÁSICO  
1° A 4° MEDIO**


	<b>ESCUELA DEIDAMIA PAREDES BELLO</b>	
	<b>Dirección:</b>	<b>Teléfono:</b>
	Camino Central Mariposas.	2621310
	<b>Niveles de atención:</b>	<b>Sello:</b>
	Educación Parvularia. Enseñanza Básica. Enseñanza Media. Programa de Integración Escolar.	- Alumnos que aprenden a ser capaces de desarrollar trabajo colaborativo y en equipo, para obtener logros y adquirir aprendizajes significativos.

**LICEO NIVELES  
1° A 4° MEDIO TÉCNICO PROFESIONAL  
1° A 4° MEDIO CIENTÍFICO HUMANISTA**


	<b>LICEO SAN CLEMENTE ENTRE RIOS</b>	
	<b>Dirección:</b>	<b>Teléfono:</b>
	Calle Los Nogales 198	2621310
	<b>Niveles de atención:</b>	<b>Sello:</b>
	Enseñanza Media Técnico Profesional. Enseñanza Media Científico Humanista. Programa de Integración Escolar.	- Liceo que apoya a todos nuestros estudiantes en el ámbito educativo y biopsicosocial. - Liceo que promueve la continuidad de estudios. - Liceo que fomenta el desarrollo de las competencias laborales, orientadas a la superación personal y/o al emprendimiento. - Liceo que favorece el desarrollo de habilidades a través de actividades extraescolares.



**ESCUELA NIVELES  
PRE KINDER A KINDER**

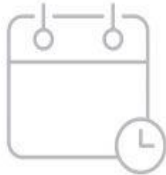
	<b>ESCUELA DE PÁRVULOS</b>	
	Dirección:	Teléfono:
	Alejandro Cruz 331.	2229620
	Niveles de atención:	Sello:
	Educación Parvularia. Programa de Integración Escolar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollar actitudes ciudadanas.</li> <li>- El juego y protagonismo de los párvulos.</li> <li>- Desarrollo de habilidades para la lecto- escritura y matemáticas.</li> <li>- Fortalecimiento del vínculo familia escuela.</li> <li>- Reconocimiento de las emociones.</li> </ul>

**ESCUELA DIFERENCIAL  
NIVELES PRE KINDER – KINDER  
BÁSICO  
LABORAL**

	<b>ESCUELA DIFERENCIAL</b>	
	Dirección:	Teléfono:
	Las Palmeras N° 30.	2621727
	Niveles de atención:	Niveles de atención:
	Educación Especial. Discapacidad Intelectual: Pre básica- Básica- Laboral	- Todo estudiante puede aprender sea cual fuere el tipo y grado discapacidad.

## 10.3 SIMCE 2019

Agencia de  
Calidad de la  
Educación



### Calendario de aplicación **Evaluaciones educativas**

- Pruebas de aprendizaje Simce
- Cuestionarios de Calidad y Contexto

# 2019



## ¡Atentos!

**Fechas** de aplicación

Fecha	Grado	Pruebas	Cuestionarios
<b>8 y 9</b> octubre	<b>8° básico</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Lengua y Literatura: Lectura</li><li>• Matemática</li><li>• Historia, Geografía y Ciencias Sociales</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Hábitos de vida saludable</li></ul>
<b>22 y 23</b> octubre	<b>II medio</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Lengua y Literatura: Lectura</li><li>• Matemática</li><li>• Historia, Geografía y Ciencias Sociales</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Participación y formación ciudadana</li><li>• Clima de convivencia escolar</li></ul>
<b>5 y 6</b> noviembre	<b>4° básico</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Lenguaje y Comunicación: Lectura</li><li>• Matemática</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Autoestima académica y motivación escolar</li></ul>

Más información en [www.agenciaeducacion.cl](http://www.agenciaeducacion.cl)



### 10.3.1 RESULTADOS SIMCE 2019 A NIVEL COMUNAL REGIÓN PROVINCIA SAN CLEMENTE

RESULTADOS SIMCE 8° BÁSICO AÑO 2019 COMUNA DE SAN CLEMENTE				
Año	Curso	Promedio Lengua y Literatura: Lectura	Promedio Matemática	Promedio Historia, Geografía y Ciencias Sociales
2019	8° Básico	232	249	239
<b>PROMEDIO</b>		<b>240</b>		

PROMEDIO PROVINCIA DE TALCA				
Año	Curso	Promedio Lengua y Literatura: Lectura	Promedio Matemática	Promedio Historia, Geografía y Ciencias Sociales
2019	8° Básico	241	266	252
<b>PROMEDIO</b>		<b>253</b>		

PROMEDIO REGIÓN DEL MAULE				
Año	Curso	Promedio Lengua y Literatura: Lectura	Promedio Matemática	Promedio Historia, Geografía y Ciencias Sociales
2019	8° Básico	243	264	253
<b>PROMEDIO</b>		<b>253</b>		

Según el plan de evaluaciones, el año 2019 correspondía aplicar la medición en otros dos niveles de forma censal, pero debido a los incidentes en el país tras el 18 de octubre, la aplicación de 4° básico enfrentó alteraciones en varios establecimientos y la de II medio no pudo realizarse. *“Esta es una mala noticia para el sistema educativo. El no contar con toda la información va en desmedro de los aprendizajes de los estudiantes, porque deja a los establecimientos a ciegas respecto a sus debilidades y avances”*, sostiene Daniel Rodríguez, secretario ejecutivo de la Agencia de Calidad.

## 4º BÁSICO Y II MEDIO 2019

El sistema escolar fue gravemente afectado por los disturbios de octubre y noviembre de 2019. La continuidad del servicio educativo y la seguridad de los estudiantes y docentes en los establecimientos se vio comprometida por eventos externos, lo que perjudicó la asistencia y los aprendizajes. En consecuencia, las condiciones de aplicación de la prueba de 4º básico fueron fuertemente afectadas, dejando al sistema con menos información disponible. En el caso de II medio, no fue posible aplicar la evaluación y 2.953 establecimientos quedaron sin esa información clave para el mejoramiento.

De 7.444 establecimientos, 6.145 fueron evaluados en 4º básico (82,5%), pero solo se logró obtener resultados para 5.140 (69%). Es decir, debido a alteraciones en varios establecimientos del sistema escolar, 2.304 (31%) de establecimientos del país no contarán con información en 4º básico para planificar acciones que contribuyan al mejoramiento de los aprendizajes de sus estudiantes y la superación de brechas. *“Si bien lamentamos profundamente esta situación, ya que estas escuelas no sabrán cómo y cuánto están aprendiendo sus niños y jóvenes, valoramos la disposición y esfuerzo de los establecimientos que colaboraron en la evaluación y nos comprometemos a entregarles información de calidad de forma directa”*, sostuvo el secretario ejecutivo de la Agencia de Calidad.

*Fuente: [www.agenciaeducacion.cl](http://www.agenciaeducacion.cl)*

## 10.4 DESEMPEÑO PRUEBA DE SELECCIÓN UNIVERSITARIA PROCESO DE ADMISIÓN 2020.

PROCESO DE ADMISIÓN 2020  
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN, MEDICIÓN Y REGISTRO EDUCACIONAL



RBD: 3059  
 COD. ENSEÑANZA: 310  
 NOMBRE: ESCUELA DEIDAMIA PAREDES BELLO  
 RAMA: HC - DIURNO  
 DEPENDENCIA: MUNICIPAL  
 COMUNA: SAN CLEMENTE  
 PROVINCIA: TALCA  
 REGIÓN: REGION DEL MAULE

### PUNTAJE RANKING

PUNTAJE ESTÁNDAR	TOTAL	%
150 - 199	0	0,00
200 - 249	0	0,00
250 - 299	0	0,00
300 - 349	0	0,00
350 - 399	2	14,29
400 - 449	1	7,14
450 - 499	4	28,57
500 - 549	1	7,14
550 - 599	0	0,00
600 - 649	0	0,00
650 - 699	1	7,14
700 - 749	2	14,29
750 - 799	0	0,00
800 - 850	3	21,43
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>100,00</b>
<b>PROMEDIO</b>	<b>584,8</b>	
<b>MEDIANA</b>	<b>493</b>	
<b>DESV. ESTÁNDAR</b>	<b>174,23</b>	

Unidades Educativas similares					
HC - DIURNO / MUNICIPAL					
	N° Estudiantes	N° UNID. EDUC.	PROMEDIO	MEDIANA	DESV. ESTÁNDAR
Comuna	33	2	615,8	589	160,23
Provincia	1.154	12	597,9	591	111,11
Región	2.792	45	604,5	600	116,52
Nacional	30.987	524	589,8	576	121,27

Los resultados no deben usarse para clasificar establecimientos o generar rankings.

RBD: 3055  
 COD. ENSEÑANZA: 710  
 NOMBRE: LICEO SAN CLEMENTE ENTRE RIOS  
 RAMA: AGRICOLA  
 DEPENDENCIA: MUNICIPAL  
 COMUNA: SAN CLEMENTE  
 PROVINCIA: TALCA  
 REGIÓN: REGION DEL MAULE

PUNTAJE RANKING

PUNTAJE ESTÁNDAR	TOTAL	%
150 - 199	0	0,00
200 - 249	0	0,00
250 - 299	0	0,00
300 - 349	0	0,00
350 - 399	1	9,09
400 - 449	2	18,18
450 - 499	2	18,18
500 - 549	0	0,00
550 - 599	0	0,00
600 - 649	2	18,18
650 - 699	2	18,18
700 - 749	2	18,18
750 - 799	0	0,00
800 - 850	0	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>	<b>100,00</b>
<b>PROMEDIO</b>	<b>567,1</b>	
<b>MEDIANA</b>	<b>606</b>	
<b>DESV. ESTÁNDAR</b>	<b>127,43</b>	

Unidades Educativas similares					
AGRICOLA / MUNICIPAL					
	Nº Estudiantes	Nº UNID. EDUC.	PROMEDIO	MEDIANA	DESV. ESTÁNDAR
Comuna	11	1	567,1	606	127,43
Provincia	138	8	541	498,5	136,78
Región	335	24	554,9	515	140,05
Nacional	1.308	84	550,4	515	131,43

RBD: 3055  
 COD. ENSEÑANZA: 510  
 NOMBRE: LICEO SAN CLEMENTE ENTRE RIOS  
 RAMA: INDUSTRIAL  
 DEPENDENCIA: MUNICIPAL  
 COMUNA: SAN CLEMENTE  
 PROVINCIA: TALCA  
 REGIÓN: REGION DEL MAULE

PUNTAJE RANKING

PUNTAJE ESTÁNDAR	TOTAL	%
150 - 199	0	0,00
200 - 249	0	0,00
250 - 299	0	0,00
300 - 349	0	0,00
350 - 399	0	0,00
400 - 449	1	12,50
450 - 499	1	12,50
500 - 549	1	12,50
550 - 599	0	0,00
600 - 649	3	37,50
650 - 699	1	12,50
700 - 749	0	0,00
750 - 799	1	12,50
800 - 850	0	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>100,00</b>
<b>PROMEDIO</b>	<b>595,8</b>	
<b>MEDIANA</b>	<b>616,5</b>	
<b>DESV. ESTÁNDAR</b>	<b>118,06</b>	

Unidades Educativas similares					
INDUSTRIAL / MUNICIPAL					
	N° Estudiantes	N° UNID. EDUC.	PROMEDIO	MEDIANA	DESV. ESTÁNDAR
Comuna	8	1	595,8	616,5	118,06
Provincia	239	11	550,4	514	125,22
Región	871	31	543,2	520	119,25
Nacional	13.328	335	539	515	120,22

Los resultados no deben usarse para clasificar establecimientos o generar rankings.

RBD: 3055  
 COD. ENSEÑANZA: 610  
 NOMBRE: LICEO SAN CLEMENTE ENTRE RIOS  
 RAMA: TECNICA Y SERVICIOS  
 DEPENDENCIA: MUNICIPAL  
 COMUNA: SAN CLEMENTE  
 PROVINCIA: TALCA  
 REGIÓN: REGION DEL MAULE

PUNTAJE RANKING

PUNTAJE ESTÁNDAR	TOTAL	%
150 - 199	0	0,00
200 - 249	0	0,00
250 - 299	0	0,00
300 - 349	0	0,00
350 - 399	1	3,85
400 - 449	1	3,85
450 - 499	8	30,77
500 - 549	4	15,38
550 - 599	1	3,85
600 - 649	3	11,54
650 - 699	4	15,38
700 - 749	3	11,54
750 - 799	0	0,00
800 - 850	1	3,85
<b>TOTAL</b>	<b>26</b>	<b>100,00</b>
<b>PROMEDIO</b>	<b>572,6</b>	
<b>MEDIANA</b>	<b>521,5</b>	
<b>DESV. ESTÁNDAR</b>	<b>118,7</b>	

Unidades Educativas similares					
TECNICA Y SERVICIOS / MUNICIPAL					
	N° Estudiantes	N° UNID. EDUC.	PROMEDIO	MEDIANA	DESV. ESTÁNDAR
Comuna	26	1	572,6	521,5	118,7
Provincia	313	8	569,5	542	120,04
Región	766	27	566,6	546,5	120,85
Nacional	9.098	276	568,2	548	118,06

Los resultados no deben usarse para clasificar establecimientos o generar rankings.



RBD: 3055  
 COD. ENSEÑANZA: 310  
 NOMBRE: LICEO SAN CLEMENTE ENTRE RIOS  
 RAMA: HC - DIURNO  
 DEPENDENCIA: MUNICIPAL  
 COMUNA: SAN CLEMENTE  
 PROVINCIA: TALCA  
 REGIÓN: REGION DEL MAULE

PUNTAJE RANKING

PUNTAJE ESTÁNDAR	TOTAL	%
150 - 199	0	0,00
200 - 249	0	0,00
250 - 299	0	0,00
300 - 349	0	0,00
350 - 399	1	5,26
400 - 449	0	0,00
450 - 499	4	21,05
500 - 549	1	5,26
550 - 599	3	15,79
600 - 649	1	5,26
650 - 699	1	5,26
700 - 749	2	10,53
750 - 799	2	10,53
800 - 850	4	21,05
<b>TOTAL</b>	<b>19</b>	<b>100,00</b>
<b>PROMEDIO</b>	<b>638,6</b>	
<b>MEDIANA</b>	<b>603</b>	
<b>DESV. ESTÁNDAR</b>	<b>149,74</b>	

Unidades Educativas similares					
HC - DIURNO / MUNICIPAL					
	N° Estudiantes	N° UNID. EDUC.	PROMEDIO	MEDIANA	DESV. ESTÁNDAR
Comuna	33	2	615,8	589	160,23
Provincia	1.154	12	597,9	591	111,11
Región	2.792	45	604,5	600	116,52
Nacional	30.987	524	589,8	576	121,27

Los resultados no deben usarse para clasificar establecimientos o generar rankings.

## **11. EVALUACIÓN DOCENTE**

### **11.1 RESULTADOS EVALUACIÓN DOCENTE**

El Portafolio es un instrumento que evalúa distintos aspectos de la práctica pedagógica docente, en función de la evidencia directa que ellos y ellas realizan. Esta herramienta consta de cinco tareas: planificación, evaluación, reflexión, clase grabada y trabajo colaborativo. A través de ellas, se busca reunir información que dé cuenta tanto de las prácticas pedagógicas, como de las reflexiones que los y las docentes realizan en su ejercicio profesional. En la comuna de San Clemente, durante el año 2019, un total de 128 docentes elaboraron su instrumento Portafolio.

#### **El Portafolio y la Carrera Docente**

- El resultado de la aplicación del instrumento Portafolio se expresa en puntajes cuantitativos, que corresponden a 5 categorías de logro profesional (A, B, C, D, E)
  - Este resultado, en conjunto al resultado obtenido en el instrumento de Evaluación de Conocimientos Específicos y Pedagógicos, determina el tramo en el Sistema de Desarrollo Profesional Docente

#### **Docentes evaluados/as 2019**

En el año 2019, se inscribieron 177 docentes, de los cuales 128 elaboraron el instrumento Portafolio. De acuerdo al puntaje obtenido en el instrumento Portafolio, la distribución final de los y las docentes según categoría de logro es la siguiente:

<b>Categoría logro Portafolio</b>	<b>N° docentes</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>A</b>	<b>1</b>	<b>1%</b>
<b>B</b>	<b>15</b>	<b>12%</b>
<b>C</b>	<b>52</b>	<b>41%</b>
<b>D</b>	<b>40</b>	<b>31%</b>
<b>E</b>	<b>20</b>	<b>16%</b>

## **DESEMPEÑO FINAL EN EVALUACIÓN DOCENTE**

### **DOTACIÓN DOCENTE**

De la totalidad de docentes que trabajan actualmente en la comuna, 1.451 han sido evaluados alguna vez (83% del territorio). De acuerdo a la ponderación de los 4 instrumentos y la decisión de la Comisión de Evaluación Local, podemos desprender que:

- Un 24% obtuvo el nivel Destacado,
- Un 67% obtuvo el nivel Competente,
- Un 9% obtuvo el nivel Básico,
- Un 0% obtuvo el nivel Insatisfactorio.

### **DOCENTES EVALUADOS 2019**

En el año 2019 se inscribieron 177 docentes, de los cuales 128 fueron evaluados/as. De acuerdo a la ponderación de los 4 instrumentos y la decisión de la Comisión de Evaluación Local, de estos/as docentes:

- Un 5% obtuvo el nivel Destacado,
- Un 77% obtuvo el nivel Competente,
- Un 17% obtuvo el nivel Básico,
- Un 1% obtuvo el nivel Insatisfactorio.
- Número de docentes que se niega a la evaluación: 1

## **12. CATEGORÍA DE DESEMPEÑO**

La Categoría de Desempeño es el resultado de una evaluación integral que busca promover la mejora continua de los establecimientos y focalizar el apoyo y orientación del Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC). Este proceso categoriza el desempeño de los establecimientos en: alto, medio, medio-bajo e insuficiente.

La finalidad de la Categoría de Desempeño es evaluar de forma justa a las escuelas y establecimientos en base a su rendimiento, en un conjunto de indicadores de calidad. Lo anterior, con el objetivo de focalizar la orientación desde la Agencia de Calidad y el apoyo desde el Ministerio de Educación.

En 2016, la Categoría de Desempeño para educación básica entró en vigencia y se entrega de manera anual. Por su parte, en educación media, la Categoría de Desempeño lo hizo en 2017.

La Categoría de Desempeño tiene como propósito entregar a cada establecimiento información amplia sobre los aspectos pedagógicos y de gestión, de modo que se utilice como insumo para el diagnóstico y programación del Plan Estratégico o Plan de Mejoramiento Educativo (PME), con miras a avanzar en la calidad de los aprendizajes integrales de todos los estudiantes.

Este proceso ayudará al establecimiento a complementar un autodiagnóstico que permita definir acciones para su Plan de Mejoramiento Educativo. Además, la Agencia visita a los establecimientos con menor desempeño y brinda orientación a través de un informe que incluye recomendaciones sobre su gestión y una descripción de fortalezas y debilidades.

*Fuente: [www.agenciaorienta.cl](http://www.agenciaorienta.cl)*

## CANTIDAD DE ESTABLECIMIENTOS CATEGORÍA DE DESEMPEÑO

2019

2018

2017

2016

	Total de establecimientos				
	Alto	Medio	Medio-Bajo	Insuficiente	Total clasificado
Total de establecimientos	6	12	0	2	20
Porcentaje por categoría	30	60	0	10	100
Total matrícula	1246	2013	0	197	3456
Porcentaje matrícula por categoría	36.1	58.2	0	5.7	100.0

2019

2018

2017

2016

	Establecimientos sin categoría		
	Establecimientos de baja matrícula	Establecimientos con falta de información	Total sin clasificación
Total de establecimientos	16	0	16
Porcentaje por categoría	100	0	100
Total matrícula	212	0	212
Porcentaje matrícula por categoría	100	0	100

### 13. SUBVENCIÓN DE EXCELENCIA (SNED)



El SNED es un sistema de evaluación bianual del desempeño de los establecimientos educacionales subvencionados del país, que se traduce en la medición de un conjunto de factores y posterior elaboración del índice de desempeño SNED. Su principal objetivo es contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación impartida por el sistema educacional subvencionado del país, mediante el incentivo y reconocimiento a los docentes y asistentes de la educación de los establecimientos municipales y particulares subvencionados con mejor desempeño.

Para seleccionar los establecimientos educacionales beneficiarios, se evalúan seis factores: efectividad, superación, iniciativa, mejoramiento de condiciones laborales, igualdad de oportunidades e integración y participación de los integrantes de la comunidad educativa. A partir de ellos se calcula el índice SNED y se comparan con otros de característica similares.

#### 13.1 LISTADO DE ESTABLECIMIENTOS SELECCIONADOS SUBVENCIONADOS SNED 2020-2021

RBD	ESTABLECIMIENTO	PREMIACIÓN
16580	ESC. PASO INTERNACIONAL PEHUENCHE	Premiado al 100%
3060	ESCUELA RAMADILLAS	Premiado al 100%
3058	ESCUELA AURORA	Premiado al 100%
3061	ESCUELA PUNTA DE DIAMANTE	Premiado al 100%
3068	ESCUELA BELLA UNION	Premiado al 100%
3086	ESCUELA LOS MONTES	Premiado al 100%
3067	ESCUELA LEOPOLDO GUARDA GEYNTES	Premiado al 100%
3093	ESCUELA CARRETONES	Premiado al 100%
3073	ESCUELA BAJO LIRCAY	Premiado al 100%
3088	ESCUELA VILCHES ALTO	Premiado al 100%

## **14. PLAN DE SUPERACIÓN PROFESIONAL PSP 2019**

El Plan de Superación Profesional, PSP, es el conjunto de acciones formativas destinadas a fortalecer las competencias, conocimientos y habilidades de los docentes que han obtenido un nivel de desempeño básico atendido el diagnóstico del Sistema Nacional de Evaluación Docente. En este contexto la Dirección de Educación diseñó durante 2019 un Plan de Acompañamiento Docente, con el propósito que los profesionales de la educación cuenten con más y mejores herramientas al momento de volver a rendir su evaluación.

### **14.1 DIAGNÓSTICO COMUNAL**

Con el objeto de elaborar nuestro Plan realizamos un levantamiento de información que nos permitiera visualizar aquellos aspectos que requieren un mayor apoyo pedagógico, consultando para ello con directivos técnicos y con los propios docentes, surgiendo las siguientes materias a reforzar y mejorar:

#### **Opinión de directivos:**

- Se verifican deficiencias en planificación por parte de los docentes.
- Se suele enseñar desde el conocimiento y no integrando las habilidades y actitudes como establece el enfoque curricular actual.
- Se observa un diseño de clase débil, con falta de profundidad en cuanto al abordaje de los objetivos de aprendizaje.

#### **Opinión de los docentes:**

- Reconocen un déficit en evaluación y planificación.
- Debilidad en la formación en habilidades para el aprendizaje.
- Requieren recibir perfeccionamiento en neurociencia.
- Elementos poco claros en el portafolio en lo que se refiere al trabajo colaborativo entre pares del nivel y colegio.
- Debilidad en metodologías innovadoras.

## **15. ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO COLECTIVO (ADECO)**

Es el proceso resultante de lo que el Equipo Directivo y Técnico Pedagógico de un establecimiento educacional se propone como desafío para el mejoramiento de su práctica como un pilar fundamental en el proceso de mejoramiento de la comunidad educativa, de forma participativa, generando una identificación organizacional. Además, la Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO), permite un incentivo monetario destinado a reconocer a los Equipos Directivos y Técnicos Pedagógico, que avanzan en el mejoramiento de sus prácticas de gestión y liderazgo (Artículo 18 de la Ley 19.933), orientando a generar un liderazgo colaborativo, mediante el desarrollo de prácticas y mecanismos que aseguren el trabajo colaborativo de los responsables a cargo de los establecimientos educacionales.








### **OBJETIVOS DE LOS CONVENIOS DE DESEMPEÑO COLECTIVO:**

1. Promover el Mejoramiento permanente del proceso educativo a través del Fortalecimiento de la gestión directiva y técnico pedagógica, con foco en el aprendizaje de los estudiantes.
2. Fortalecer la Gestión y liderazgo directivo de los equipos directivos y técnicos pedagógicos, en cada uno de los procesos institucionales.
3. Promover una cultura colaborativa entre sostenedores y departamentos provinciales, velando por el mejoramiento continuo y la excelencia del servicio educativo.
4. Contribuir en el mejoramiento de las habilidades profesionales del equipo directivo y técnico pedagógico, en la detección y desarrollo de las prácticas docentes de acuerdo al contexto, las necesidades de los docentes, de los estudiantes y de la organización escolar.
5. Obtener la Asignación de Desempeño Colectivo, para cada uno de los integrantes del Equipo Directivo y Técnico Pedagógico.



De la Red Educativa Municipal, el año 2020 se encuentran suscritos tres establecimientos educacionales: Escuela Ramadillas, Escuela Paso Internacional Pehuenche, y Escuela Deidamia Paredes Bello, siendo esta última la primera vez que participa en dicho convenio.

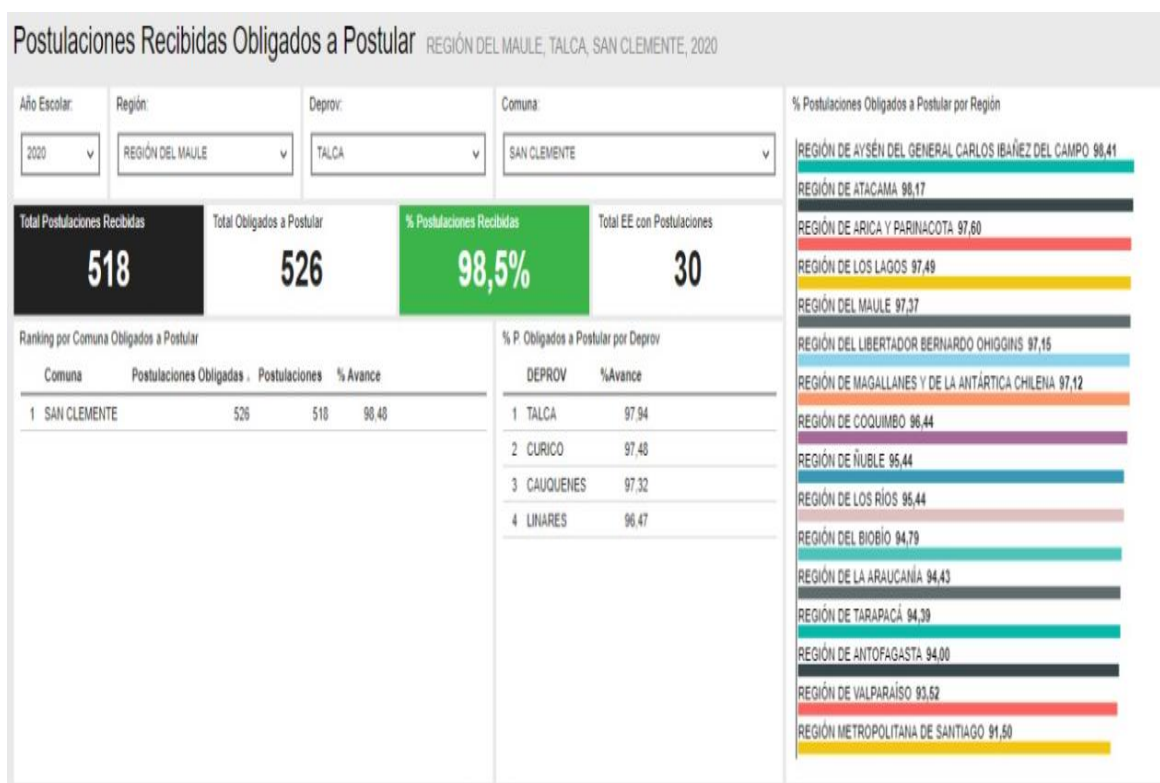
## CUADRO DE ESTABLECIMIENTOS ADJUDICACIÓN ADECOS 2019

Menú Principal								Contacto	Cerrar Sesión
 MIS DATOS  CONVENIO 2020  CONVENIO 2019  HISTORIAL  DOCUMENTOS DESCARGABLES		Resumen	Suscripción Convenios	Implementación	Validación Antecedentes				
RBD	Nombre Establecimiento	Suscripción		Evaluación		Auditoría	Estado Final Convenio		
		Estado	Fecha	Estado	Acta	Resultado			
3060	ESCUELA RAMADILLAS	Suscrito	22/04/2019	Evaluado como Destacado por el sostenedor, Deprov No Toma conocimiento			Destacado		
16580	ESC. PASO INTERNACIONAL PEHUENCHE	Suscrito	22/04/2019	Evaluado como Destacado por el sostenedor, Deprov No Toma conocimiento			Destacado		

## 16. SISTEMA DE ADMISIÓN ESCOLAR

El Sistema de Admisión Escolar es un sistema nacional centralizado de postulación que se realiza a través de una plataforma en internet en la que las familias encuentran información de todos los colegios que les interesan: proyecto educativo, reglamento interno, actividades extracurriculares, entre otros. Con estos datos, los apoderados postulan a través de la plataforma web, en orden de preferencia, según los establecimientos de su elección.

Para el año 2020 se capacitó un representante de cada establecimiento para trabajar en el proceso y poder orientar a cada uno de los apoderados de la comuna sobre postulación a los establecimientos de continuidad y cambios de establecimientos. Además, se procedió exitosamente a entregar la información de cupos disponibles, y se completaron las fichas que permitieron la actualización de la información de cada escuela.



Nota aclaratoria: 08 estudiantes continuarán estudios en Establecimientos Modalidad 2 años en 1, debido a la edad que registran en el sistema. Cabe señalar que dicha modalidad no participa en el Proceso Sistema de Admisión Escolar.

## 17. PROGRAMAS DE INVERSIÓN Y APOYO A LA GESTIÓN - FAEP

El Fondo de Apoyo a la Educación Pública tiene por finalidad colaborar en el funcionamiento del servicio educacional que entregan las municipalidades, ya sea en forma directa a través de sus departamentos de educación (DAEM) o de corporaciones municipales y los Servicios Locales de Educación, para ser utilizados exclusivamente en el financiamiento de aquellas acciones propias de la entrega de dicho servicio y su mejoramiento.



### PLAN DE INICIATIVAS CONVENIO FAEP 2019 COMUNA DE SAN CLEMENTE

COMPONENTE	ACTIVIDADES	MONTO ASIGNADO	DETALLE	MONTO EJECUTADO (DEVENGADO Y /O PAGADO)	SALDO POR GASTAR
MEJORAMIENTO DE HABILIDADES Y CAPACIDADES DE GESTIÓN PARA LA EDUCACIÓN MUNICIPAL	GASTOS REQUERIDOS PARA CAPACITACIÓN DE DOCENTES Y/O ASISTENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y EQUIPO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$ 50.000.000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	\$9.139.200	\$40.860.800
INVERSIÓN DE RECURSOS PEDAGÓGICOS, INNOVACIONES PEDAGÓGICAS Y DE APOYO A LOS ESTUDIANTES	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE COMPRA DE INSUMOS PARA ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES, ARTÍSTICAS, CULTURALES, DEPORTIVAS Y OTRAS ANALOGAS	\$ 22.000.000	ADQ. DE ALIMENTACIÓN, COMPRA DE TOLDOS, ARRIENDO DE TOLDOS, ADQ. DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS Y DE PREMIACIÓN, CONTRATACIÓN DE TALLERES Y ARBITRAJE	\$0	\$22.000.000
ADMINISTRACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS	GASTOS OPERACIONALES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, COMPRA DE GAS LIQUIDO, ARTICULOS DE ASEO Y SERVICIO DE DESRATIZACIÓN, SANITIZACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	\$ 35.000.000	COMPRA DE GAS	\$27.138.024	\$7.861.976
		\$ 30.000.000	ADQ. DE ARTICULOS DE ASEO	\$27.651.723	\$2.348.277
	\$ 4.000.000	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DESRATIZACION	\$0	\$4.000.000	
	PAGO DE REMUNERACIONES A DOCENTES Y/O ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	\$ 222.000.000	PAGO REMUNERACIONES DOCENTES Y ASISTENTES	\$222.000.000	\$0
MANTENCIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y REGULACIÓN DE INMUEBLES E INFRAESTRUCTURA	MANTENCIÓN, MEJORAMIENTO, CONSERVACIÓN, REPOSICIÓN Y/O REGULARIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	\$ 319.000.000	PROYECTO OBRAS ESC. EL COLORADO	\$0	\$319.000.000
MEJORAMIENTO ACTUALIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y/O ARTICULOS DE ALHAJAMIENTO, JUEGOS INFANTILES PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	\$ 23.000.000	ADQ. DE MUEBLES	\$19.331.089	\$3.668.911
		\$ 45.000.000	ADQ. DE ARTICULOS DE ALHAJAMIENTO Y JUEGOS INFANTILES	\$0	\$45.000.000
TRANSPORTE ESCOLAR Y SERVICIOS DE APOYO	TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ALUMNOS AL ESTABLECIMIENTO Y REGRESO A SUS HOGARES	\$ 220.875.520	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR	\$104.001.228	\$116.874.292
<b>TOTAL</b>		\$ 970.875.520		\$409.261.264	\$561.614.256

PLAN DE INICIATIVAS CONVENIO FAEP 2020 COMUNA DE SAN CLEMENTE

COMPONENTE	ACTIVIDADES	MONTO ASIGNADO	DETALLE	MONTO EJECUTADO (DEVENGADO Y /O PAGADO)	SALDO POR GASTAR
MEJORAMIENTO DE HABILIDADES Y CAPACIDADES DE GESTIÓN PARA LA EDUCACIÓN MUNICIPAL	GASTOS REQUERIDOS PARA CONTRATACIÓN DE ARRIENDO DE PLATAFORMA INFORMÁTICA SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	\$ 20.000.000	GASTOS REQUERIDOS PARA CONTRATACIÓN DE ARRIENDO DE PLATAFORMA INFORMÁTICA SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	\$0	\$20.000.000
INVERSIÓN DE RECURSOS PEDAGÓGICOS, INNOVACIONES PEDAGÓGICAS Y DE APOYO A LOS ESTUDIANTES	COMPRA DE LABORATORIOS MÓVIL DE QUÍMICA PARA LOS ALUMNOS DE ENSEÑANZA MEDIA DE LA COMUNA.	\$5.000.000	COMPRA DE LABORATORIOS MÓVIL DE QUÍMICA PARA LOS ALUMNOS DE ENSEÑANZA MEDIA DE LA COMUNA.	\$0	\$5.000.000
ADMINISTRACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS 40%	GASTOS OPERACIONALES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, ARTICULOS DE ASEO Y SERVICIO DE DESRATIZACIÓN, SANITIZACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	\$ 28.000.000	GASTOS OPERACIONALES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, ARTICULOS DE ASEO Y SERVICIO DE DESRATIZACIÓN, SANITIZACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	\$0	\$28.000.000
		\$ 4.000.000		\$0	\$4.000.000
	PAGO DE REMUNERACIONES A DOCENTES Y/O ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	\$ 310.000.000	PAGO DE REMUNERACIONES A DOCENTES Y/O ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	\$0	\$310.000.000
MANTENCIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y REGULACIÓN DE INMUEBLES E INFRAESTRUCTURA	MANTENCIÓN, MEJORAMIENTO, CONSERVACIÓN, REPOSICIÓN Y/O REGULARIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	\$ 190.343.176	MANTENCIÓN, MEJORAMIENTO, CONSERVACIÓN, REPOSICIÓN Y/O REGULARIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	\$0	\$190.343.176
TRANSPORTE ESCOLAR Y SERVICIOS DE APOYO	TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ALUMNOS AL ESTABLECIMIENTO Y DE REGRESO A SUS HOGARES	\$ 238.000.000	TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ALUMNOS AL ESTABLECIMIENTO Y DE REGRESO A SUS HOGARES	\$0	\$238.000.000
PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	ADQUISICIÓN DE INSUMOS NECESARIOS PARA ENFRENTAR LA EMERGENCIA SANITARIA, ÁREA DE SEGURIDAD ESCOLAR Y SALUD.	\$ 40.000.000	ADQUISICIÓN DE INSUMOS NECESARIOS PARA ENFRENTAR LA EMERGENCIA SANITARIA, ÁREA DE SEGURIDAD ESCOLAR Y SALUD.	\$0	\$40.000.000
	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, COMPRA DE INSUMOS PARA ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES, ARTÍSTICAS, CULTURALES, DEPORTIVAS Y OTRAS ANALOGAS	\$ 20.000.000	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, COMPRA DE INSUMOS PARA ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES, ARTÍSTICAS, CULTURALES, DEPORTIVAS Y OTRAS ANALOGAS	\$0	\$20.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 855.343.176</b>		<b>\$ 0</b>	<b>\$855.343.176</b>

**18. PROGRAMAS INTERNOS Y EXTERNOS DAEM SAN CLEMENTE**

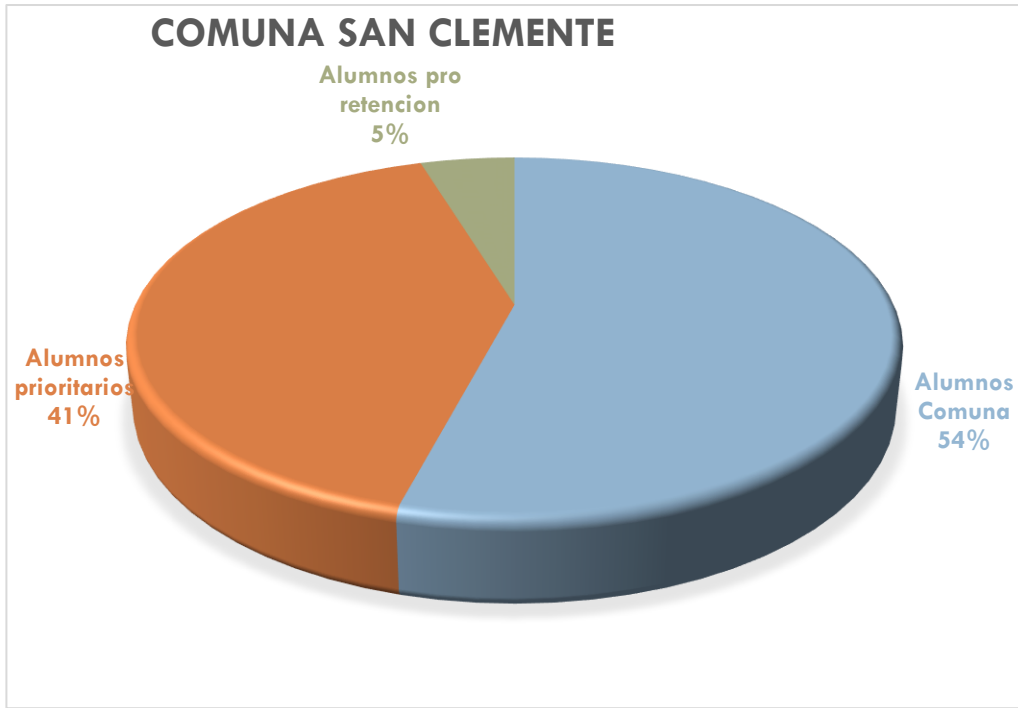
<b>PROGRAMA O SECCIÓN: SUBVENCIÓN PRO RETENCIÓN</b>	
<p><b>DESCRIPCIÓN PROGRAMA O SECCIÓN:</b> el Programa Pro-retención es una Subvención destinada a incentivar la permanencia en el sistema educacional de alumnos y alumnas que cursan entre 7° básico y 4° medio pertenecientes a familias Chile Solidario. La subvención se paga en el mes de abril del año siguiente del nivel cursado por el alumno/a y su valor aumenta para cada nivel cursado. Durante este año 2020 los recursos recibidos ascienden a \$ 64.505.035.</p>	
<p><b>OBJETIVO:</b> el objetivo de la Subvención Pro-retención es facilitar la incorporación, permanencia y término de los 12 años de escolaridad de los alumnos(as) que cursan desde 7° básico a 4° medio en establecimientos educacionales municipales, particulares subvencionados o regidos por el DL 3166/80, y que pertenezcan a familias participantes en el programa Chile Solidario o Subsistema de Chile Seguridades y Oportunidades.</p>	
<p><b>USUARIOS O POBLACIÓN OBJETIVA:</b> pertenecer a familias del Chile Solidario o Sistema y oportunidades. Ser alumnos entre 7° básico y 4° medio que hayan asistido regularmente a clases durante el año escolar inmediatamente anterior en el que se paga esta subvención, hayan sido o no promovidos, y Estar matriculados en el año escolar siguiente, exceptuando a los alumnos egresados de 4° medio</p>	
<b>PRINCIPALES ACCIONES DESARROLLADAS AGOSTO 2019 – AGOSTO 2020</b>	
<b>NOMBRE ACCIÓN O META EJECUTADA</b>	<b>COMENTARIOS ACCIONES IMPLEMENTADAS</b>
Se realizan talleres enfocados a favorecer el desarrollo personal de los estudiantes, trabajando la autoestima, el trabajo es realizado por la dupla sicosocial.	Talleres de danza, teatro, baile, talleres vocacionales, de expectativas y otras relacionadas con el desarrollo personal.
Diseño y elaboración de proyectos para el logro de objetivos formativos y académicos, referidos a retención y trayectoria escolar.	Se les entrega a los estudiantes zapatillas como aporte al equipamiento deportivo y rendimiento escolar.
El equipo multidisciplinario trabaja en apoyo a los estudiantes, que presentan dificultades de relaciones interpersonales entre pares y con docentes. En reunión extra ordinaria de directores y debido a la contingencia en la que se vive, se decide la adquisición de productos que permiten cubrir las necesidades	Talleres de apoyo psicológico.  Compra de canastas familiares.

básicas de los alumnos (as). Ord. N° 0861	
---	--

**METAS DE TRABAJO AÑO 2021**

<b>NOMBRE ACCIÓN O META A EJECUTAR AÑO 2021</b>	<b>COMENTARIOS ACCIONES A IMPLEMENTAR</b>
Integración de estudiantes en talleres para la motivación en el área escolar y así lograr la asistencia de los estudiantes al establecimiento educacional.	Talleres de danza, teatro, baile, talleres vocacionales, de expectativas y otras relacionadas con el desarrollo personal.
Diseño y de proyectos para el logro de objetivos formativos y académicos, referidos a retención y trayectoria escolar.	Estrategias: -Entrega de vestuario a alumnos beneficiarios. -Comprometer y motivar a los apoderados a través de talleres para la permanencia y asistencia de los alumnos (as) al establecimiento. -Entregar de apoyo a través de talleres a estudiantes embarazadas o madres adolescentes.

**DATOS ESTADÍSTICOS PROGRAMA O SECCIÓN (GRÁFICOS / CUADROS RESUMEN / TABLAS)**



<b>PROGRAMA O SECCIÓN: PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA I</b>	
El programa habilidades para vida se encuentra presente en la comuna desde el año 2004, y es un convenio que hace la Ilustre Municipalidad de San Clemente con JUNAEB (Junta nacional de auxilio, escolar y beca)	
<b>DESCRIPCIÓN PROGRAMA O SECCIÓN:</b> es un modelo de intervención psicosocial que incorpora acciones de detección y prevención del riesgo; promueve estrategias de autocuidado y desarrolla habilidades para la convivencia de los diferentes actores de la comunidad escolar.	
<b>OBJETIVO:</b> busca contribuir a aumentar el éxito en el desempeño escolar, observable en altos niveles de aprendizaje y escasa deserción de las escuelas y, a largo plazo, persigue elevar el bienestar psicosocial, las competencias personales (relacionales, afectivas y sociales) y disminuir daños en la salud (depresión, suicidio, alcohol, drogas, conductas violentas).	
<b>USUARIOS O POBLACIÓN OBJETIVA:</b> el Programa está dirigido a niños y niñas del primer y segundo nivel de transición de Educación Parvulario y del primer y segundo ciclo básico, sus padres y el equipo docente, que provengan de Establecimientos Educativos Municipales o Particulares Subvencionados, con alto índice de vulnerabilidad socioeconómica y psicosocial.	
<b>PRINCIPALES ACCIONES DESARROLLADAS AGOSTO 2019 – AGOSTO 2020</b>	
<b>NOMBRE ACCIÓN O META EJECUTADA</b>	<b>COMENTARIOS ACCIONES IMPLEMENTADAS</b>
Promoción del bienestar y desarrollo psicosocial: en la comunidad educativa del 1° y 2° nivel medio de transición y primer ciclo básico. Para el trabajo con los padres, el énfasis está puesto en la promoción de un sistema de comunicación eficiente de cada profesor jefe con las familias, estimulando su participación y vinculación a la escuela. El programa realiza talleres de autocuidado y desarrollo de conductas saludables para el profesor.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Implementación de talleres de Autocuidados para el docente.</li> <li>2.- Implementación de talleres de crianza respetuosa a apoderados.</li> <li>3.- Implementación de talleres de normas y límites para apoderados.</li> <li>4.- Aplicación de instrumento PSC a cada apoderado de 1° y 3° año básico.</li> <li>5.- Aplicación de instrumento TOCA-RR a cada profesor jefe de 1° y 3° año básico, esta aplicación se realiza por cada uno de los niños o niñas del curso.</li> </ol>



**METAS DE TRABAJO AÑO 2021**

<b>NOMBRE ACCIÓN O META A EJECUTAR AÑO 2021</b>	<b>COMENTARIOS ACCIONES A IMPLEMENTAR</b>
Derivación, atención y seguimiento de niños y niñas detectados con problemas de salud mental y/o psicosociales.	<p>1.- Derivación a atención de salud mental al CESFAM de la comuna, de acuerdo a aquella evaluación se deriva a atención neurológica o psiquiátrica.</p> <p>2.- Profesionales del programa realizan seguimiento, tanto con el equipo tratante, el apoderado y el profesor jefe, para ir analizando avances y adhesión al tratamiento.</p>

**DATOS ESTADÍSTICOS PROGRAMA O SECCIÓN (GRÁFICOS / CUADROS RESUMEN / TABLAS)**

<b>CUADRO RESUMEN:</b>							
<b>PROGRAMACIÓN COBERTURA DE ESCUELAS Y Nº POBLACIÓN PARTICIPANTE HPV</b>							
COMUNA: SAN CLEMENTE AÑO: 2020							
<b>CURSO .</b>	<b>NT1</b>	<b>NT2</b>	<b>1ºEB</b>	<b>2ºEB</b>	<b>3ºEB</b>	<b>4ºEB</b>	<b>TOTAL</b>
Matrícula	230	202	396	432	458	426	2.144
Nº Profesores/ educadoras	12	12	24	22	22	20	<b>112</b>
Nº Padres y Apoderados (80%)	182	162	316	344	368	341	<b>1.713</b>
<b>Niños Chile Solidario</b>	60	29	126	138	151	121	<b>625</b>
<b>% Niños Chile Solidario</b>	26,1%	14,4%	31,8%	31,9%	33,0%	28,4%	29,2%

<b>PROGRAMA O SECCIÓN: PROGRAMA DE SALUD DEL ESTUDIANTE (JUNAEB - DAEM)</b>	
<p><b>DESCRIPCIÓN PROGRAMA O SECCIÓN:</b> este Programa contribuye a mejorar las condiciones de salud visual, auditiva y postural de estudiantes de establecimientos municipales y particulares subvencionados a través de la promoción, detección, atención y tratamiento médico especializado, resolviendo problemas de salud vinculados al acceso, permanencia e integración del escolar al proceso educativo y su trayectoria.</p> <p>Son prestaciones y apoyos de salud integral de carácter gratuito y de calidad otorgados por el Estado y que constituyen un derecho para los estudiantes y sus familias.</p>	
<p><b>OBJETIVO:</b> contribuir a mejorar las condiciones de salud visual, auditiva y postural de estudiantes de establecimientos públicos y subvencionados por el Estado, a través de acciones de promoción, detección, atención y tratamiento médico especializado, para atenuar estas desigualdades, permanencia e integración del escolar al proceso educativo y, favorecer su trayectoria educacional.</p>	
<p><b>USUARIOS O POBLACIÓN OBJETIVA:</b> alumnos de las Escuelas Municipales y Particulares Subvencionadas de la Comuna de San Clemente. Los ingresos se focalizan por especialidad en los siguientes cursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- COLUMNA: En 7° Básico.</li> <li>- OFTALMOLOGÍA: En NT1 (Pre-Kínder), NT2 (Kínder), 1° Básico y 6° Básico.</li> <li>- OTORRINO: En NT1 (Pre-Kínder), NT2 (Kínder), 1° Básico.</li> </ul>	
<b>PRINCIPALES ACCIONES DESARROLLADAS AGOSTO 2019 – AGOSTO 2020</b>	
<b>NOMBRE ACCIÓN O META EJECUTADA</b>	<b>COMENTARIOS ACCIONES IMPLEMENTADAS</b>
<p>Pesquisa en las tres áreas columna, otorrino y oftalmología en los establecimientos adscritos al Programa de Salud del Estudiante</p>	<p>La pesquisa es la primera etapa y los establecimientos detectan a través de evaluaciones realizadas en los meses de marzo a mayo a los alumnos con sospecha de alteración en las especialidades de columna, otorrino y oftalmología.</p>
<p>Tamizaje realizado a los alumnos incorporados, y que fueron ingresados por los establecimientos a la plataforma de JUNAEB e informados como necesidades de atención en las tres especialidades.</p>	<p>El tamizaje corresponde a una evaluación de carácter masivo realizada por profesionales del área de salud, donde se confirma o descarta la sospecha de alteración en las patologías que aborda el programa.</p> <p>Se coordina un operativo de atención y se generan las órdenes de atención a través de la plataforma. El departamento de educación acompaña esta jornada y todo el proceso.</p>
<p>Atención médica a los alumnos de ingreso y control en las tres especialidades.</p>	<p>La atención médica contempla indicación de tratamiento, vigilancia y control a la patología.</p> <p>Los ingresos provienen del tamizaje positivo, en tanto que los controles corresponden a casos que ya fueron ingresados anteriormente y se encuentran bajo tratamiento y vigilancia.</p>

**METAS DE TRABAJO AÑO 2021**

<b>NOMBRE ACCIÓN O META A EJECUTAR AÑO 2021</b>	<b>COMENTARIOS ACCIONES A IMPLEMENTAR</b>
Pesquisa en las tres áreas columna, otorrino y oftalmología en los establecimientos adscritos al Programa de Salud del Estudiante	Una vez superada la pandemia se retomará el normal funcionamiento del programa. Las pesquisas en las especialidades de columna, otorrino y oftalmología se detectan a través de evaluaciones a los alumnos con sospecha de alteración.
Atención Médica a los alumnos de ingreso y control en las tres especialidades.	La atención médica contemplará indicación de tratamiento, vigilancia y control a la patología. Los ingresos provendrán del tamizaje positivo, en tanto que los controles corresponderán a casos que ya fueron ingresados anteriormente y se encuentran bajo tratamiento y vigilancia.

**DATOS ESTADÍSTICOS PROGRAMA O SECCIÓN (GRÁFICOS / CUADROS RESUMEN / TABLAS)**

<b>COLUMNA</b>	
Acción	Beneficiarios
Tamizaje	84
Ingreso	20
Controles	12
Radiografías Columna	7
<b>TOTAL</b>	<b>122</b>
<b>OFTALMOLOGÍA</b>	
Acción	Beneficiarios
Tamizaje	257
Ingreso	117
Controles	301
Lentes ópticos	385
Reparaciones de lentes	112
<b>TOTAL</b>	<b>1172</b>
<b>OTORRINO</b>	
Acción	Beneficiarios
Tamizaje	85
Ingreso	11
Controles	36
Audiometrías	48
Impedanciometrías	22
Audífonos	7
Mantenimiento de Audífonos	2
Reparación de Audífonos	4
PAA por niño	2

<b>PROGRAMA O SECCIÓN: COORDINADOR DE PME COMUNAL CON APOYO A UNIDAD TÉCNICA PEDAGÓGICA Y GESTIÓN / PLANIFICACIÓN.</b>	
<b>DESCRIPCIÓN PROGRAMA O SECCIÓN:</b> Gestión y Planificación.	
<b>OBJETIVO:</b> coordinar los PME de los diferentes establecimientos de la comuna para que cumplan con los plazos establecidos en cada una de sus etapas durante el año, y brindar orientaciones generales para llevar a efecto todos los requisitos de un PME, coherencia entre objetivos, estrategias, acciones, indicadores y medios de verificación que lleven al logro de metas propuestas por cada PME institucional.	
<b>USUARIOS O POBLACIÓN OBJETIVA:</b> equipos directivos y docentes de la comuna de San Clemente, estudiantes y comunidades escolares.	
<b>PRINCIPALES ACCIONES DESARROLLADAS MARZO 2020 – AGOSTO 2020</b>	
<b>NOMBRE ACCIÓN O META EJECUTADA</b>	<b>COMENTARIOS ACCIONES IMPLEMENTADAS</b>
Registro de documentación PME escuelas de la comuna año 2017, 2018, 2019  Apoyo en orientaciones PME 2020.	Acciones en desarrollo.
Representación de DAEM, Unidad Técnica Pedagógica, en Red N° 1 y Microcentro.	Acciones en desarrollo.
Encargado de Evaluación Docente 2020	Acciones en desarrollo.
Asesoría en ADECO, convenios de desempeño, propuesta de convenio de desempeño directores 2020, planes de desarrollo profesional docente, Comité Local Provincial, entre otros.	Acciones en desarrollo.

**DATOS ESTADÍSTICOS PROGRAMA O SECCIÓN (GRÁFICOS / CUADROS RESUMEN / TABLAS)**

Año

2019 

GENERAL

**Reporte de Avance**

 Descargar

Total EE / %	EE fase estratégica cerrada	EE planificación cerrada	EE implementación y monitoreo cerrada	EE evaluación cerrada
38	35	35	35	35
100%	92%	92%	92%	92%

**Reporte de Planificación**

 Descargar

Total de acciones	% de acciones gestión pedagógica	% de acciones convivencia escolar	% de acciones liderazgo	% de acciones gestión de recursos
866	23%	21%	20%	33%

**PROGRAMA O SECCIÓN: ÁREA SOCIAL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

**DESCRIPCIÓN PROGRAMA O SECCIÓN:** el Departamento de Educación Municipal de San Clemente coordina la ejecución de los programas de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), los programas del Ministerio de Educación y algunas iniciativas locales. El propósito final de los apoyos sociales, es propender a la mantención de los alumnos en el sistema escolar, intentando disminuir los efectos negativos de factores que dificultan una adecuada inserción de los alumnos en el sistema educativo, pudiendo estos factores ser de tipo económico, de adaptación social, emocionales, de salud, de aislamiento geográfico o de tipo familiar.

**OBJETIVO:** gestionar, formular ejecutar y evaluar planes, programas y proyectos sociales dirigidos a mejorar las condiciones de vida en la realidad social de nuestra comuna. Esta labor se realiza a través de los diferentes programas, en el cual esta área atiende, gestiona, coordina y ejecuta.

**USUARIOS O POBLACIÓN OBJETIVA:** alumnos de la comuna y establecimientos municipales de la comuna.

**PRINCIPALES ACCIONES DESARROLLADAS AGOSTO 2019 – AGOSTO 2020**

<b>NOMBRE ACCIÓN O META EJECUTADA</b>	<b>COMENTARIOS A ACCIONES IMPLEMENTADAS</b>
Becas de Mantención JUNAEB.	Apoya económicamente a estudiantes de escasos recursos económicos y de un rendimiento académico sobresaliente, para que realicen sus estudios de educación básica, media y superior.
"Movámonos por la Educación Pública".	Movámonos por la Educación pública es una iniciativa que se suma a las políticas implementadas en la Reforma Educacional. Se busca movilizar a la comunidad desde la emoción y la voluntad, asegurando un proceso de reflexión colectiva en la escuela que transforme a sus actores en una comunidad creadora y no solo receptora de las políticas diseñadas por el Gobierno o sus sostenedores. La decisión recae en los miembros de los Consejos Escolares, los cuales están conformados por representantes de los estudiantes, padres y apoderados, asistentes de la educación, docentes, directivos y sostenedores, y de esta forma se empoderen en su rol clave por mejorar la educación.

<b>METAS DE TRABAJO AÑO 2021</b>			
<b>NOMBRE ACCIÓN O META A EJECUTAR AÑO 2021</b>		<b>COMENTARIOS ACCIONES A IMPLEMENTAR</b>	
Becas de Mantención JUNAEB.		Difundir los programas de Becas hacia la población objetivo, informando los requisitos exigidos para cada uno de los beneficios que permitan la obtención de cada uno de ellos Ejecutar acciones que faciliten el acceso de los estudiantes al portal becas.	
"Movámonos por la Educación Pública".		Orientar los consejos escolares, centro de padres, centros de alumnos, profesores y los distintos estamentos de la comunidad escolar de los establecimientos educacionales de la comuna, respecto a los tipos de acciones que se pueden realizar.	
<b>DATOS ESTADÍSTICOS PROGRAMA O SECCIÓN (GRÁFICOS / CUADROS RESUMEN / TABLAS)</b>			
<b>PROYECTO, ACTIVIDAD O PROGRAMA</b>	<b>N° DE BENEFICIARIOS</b>	<b>MONTO</b>	<b>SECTOR BENEFICIADO</b>
<b>BECA PRESIDENTE NIVEL SUPERIOR</b>	113	\$69.601.220	Alumnos de la comuna.
<b>BECA PRESIDENTES NIVEL MEDIA</b>	178	\$54.818.660	Alumnos de la comuna.
<b>BECA INDÍGENA NIVEL BÁSICA</b>	19	\$1.862.000	Alumnos de la comuna.
<b>BECA INDÍGENA NIVEL MEDIA</b>	26	\$5.278.000	Alumnos de la comuna.
<b>BECA INDÍGENA NIVEL SUPERIOR</b>	8	\$5.104.000	Alumnos de la comuna
<b>ADQUISICIÓN DE ZAPATILLAS</b>	914	\$30.998.310	Establecimientos municipales de la comuna
<b>ADQUISICIÓN DE VESTUARIO ESCOLAR</b>	483	\$20.955.851	Establecimientos municipales de la comuna
<b>VIAJES PEDAGÓGICOS</b>	660	\$10.565.850	Establecimientos municipales de la comuna
<b>INSUMOS CARRERAS TÉCNICAS</b>	483	\$34.164.336	Liceo San Clemente Entre Ríos

**PROGRAMA O SECCIÓN: PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR**

**DESCRIPCIÓN PROGRAMA O SECCIÓN:** el PIE es una estrategia inclusiva del sistema escolar cuyo propósito es entregar apoyos adicionales, en el contexto del aula común, a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), sean éstas de carácter transitorio o permanente, favoreciendo la presencia y participación en la sala de clases, el logro de los objetivos de aprendizaje y la trayectoria educativa de “todos y cada uno de los estudiantes”, contribuyendo con ello al mejoramiento continuo de la calidad de la educación en el establecimiento educacional.

**OBJETIVO:** atender a los requerimientos exigidos por el Decreto 170, tanto en la implementación del quehacer administrativo, como en el seguimiento de la ejecución de las estrategias pedagógicas planteadas por cada Programa de Integración Escolar de los establecimientos de la comuna de San Clemente, lo anterior, a través del Equipo de Coordinación Comunal PIE, en cohesión directa entre el/la Coordinador del Programa de Integración de cada establecimiento.

**USUARIOS O POBLACIÓN OBJETIVO:** la implementación de los PIE en las Escuelas y Liceos de la comuna de San Clemente, tiene un universo comprendido de 27 establecimientos, en los cuales contamos con Equipos Multidisciplinarios para la atención a la diversidad, comprendida desde todas sus aristas. La Plataforma del Programa de Integración Escolar de la comuna de San Clemente año 2019, se finalizó dentro de los tiempos entregados desde el Ministerio de Educación con un total de 1.184 alumnos en total.

**PRINCIPALES ACCIONES DESARROLLADAS AGOSTO 2019 – AGOSTO 2020**

<b>NOMBRE ACCIÓN O META EJECUTADA</b>	<b>COMENTARIOS ACCIONES IMPLEMENTADAS</b>
Evaluación y diagnóstico	Revaluaciones a finales del 2019 realizadas en forma regular. Evaluación y Diagnósticos 2020, se cita a los estudiantes junto a su apoderado, bajo los términos presentes en el protocolo de evaluación elaborado, correspondiente a la contingencia (COVID-19).
Atención a estudiantes en aula regular, virtual y personal.	Durante el segundo semestre escolar 2019 y primera quincena de marzo 2020, se brindó apoyo PIE a estudiantes en aula regular. Desde la segunda quincena de marzo hasta la finalización del primer semestre escolar, se ha realizado el apoyo PIE a nuestros estudiantes a través de diversas plataformas virtuales.
Trabajo con familias	Durante el segundo semestre 2019, se realizaron talleres con los padres y apoderados de los estudiantes pertenecientes al Programa de Integración Escolar, los cuales fueron dirigidos por psicólogo PIE, apoyado de los demás profesionales que componen el programa.



<b>METAS DE TRABAJO AÑO 2021</b>			
<b>NOMBRE ACCIÓN O META A EJECUTAR AÑO 2021</b>		<b>COMENTARIOS ACCIONES A IMPLEMENTAR</b>	
Completar proceso de evaluación y reevaluación psicológica, tomando las medidas sanitarias correspondientes para ambas partes (evaluador y estudiante).		Contar con los espacios e implementos necesarios para llevar cabo las evaluaciones.	
<b>DATOS ESTADÍSTICOS PROGRAMA O SECCIÓN (GRÁFICOS / CUADROS RESUMEN / TABLAS)</b>			
<b>RBD</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>	<b>POSTULADOS TOTAL 2019</b>	<b>POSTULADOS AL 27-07-2020</b>
3069	Escuela Queri	51	48
3058	Escuela Aurora	49	41
3070	Escuela Chequén	46	44
3085	Escuela Paso Nevado	27	26
3073	Escuela Bajo Lircay	14	14
3086	Escuela Los Montes	50	47
3060	Escuela Ramadillas	93	95
3057	Escuela Arturo Prat	49	46
16580	Escuela Paso Pehuenche	106	100
3079	Escuela Elena Burgos	17	19
3107	Escuela Santa Elena	30	25
3067	Escuela Leopoldo Guarda	21	21
3063	Escuela Corralones	45	42
3055	Liceo Entre Ríos	107	100
3068	Escuela Bella Unión	30	18
3076	Bramadero	18	16
3059	Escuela Deidamia Paredes	55	66
3062	Escuela Peumo Negro	24	31
3093	Escuela Carretones	6	6
3081	Escuela Bajo Perquin	44	34
3056	Escuela San Clemente	118	115
3061	Escuela Punta de Diamante	22	19
3106	Escuela Flor del Llano	18	17
11347	Párvulos	27	22
3065	Escuela Enrique Correa	25	23
3096	Escuela Los Almendros	49	45
3090	Escuela El Colorado	43	36

**PROGRAMA O SECCIÓN: CECI (JUNJI-MUNICIPIO)**

**DESCRIPCIÓN PROGRAMA O SECCIÓN:** los Centros Educativos Culturales de Infancia (CECI) corresponden a una modalidad de alternativas de atención de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI). Es una propuesta innovadora y coherente con las características locales, basada principalmente en el arte y la cultura. Busca entregar educación inicial de calidad a niños y niñas que no hayan recibido atención por parte de los programas convencionales y otros de carácter alternativo.

**OBJETIVO:** brindar apoyo a la formación, crianza, cuidado y educación de niños y niñas provenientes de sectores rurales concentrados o urbanos, que no acceden a la educación formal, dando acceso preferente a las familias ingresadas al sistema intersectorial de protección social ley 20.379, con el propósito de que desarrollen aprendizajes, a través de proyectos educativos, con énfasis en la expresión artística y cultural.

**USUARIOS O POBLACIÓN OBJETIVA:** niños y niñas de 2 hasta 6 años que habiten en zonas rurales y/o de alta dispersión geográfica donde no exista acceso a otra propuesta educativa formal.

En la comuna de San Clemente encontramos:

CECI: Hormiguitas Creadoras (Escuela Elena Burgos)

CECI: Centro Educativo Cultural Infantil (Escuela San Diego)

**PRINCIPALES ACCIONES DESARROLLADAS AGOSTO 2019 – AGOSTO 2020**

<b>NOMBRE ACCIÓN O META EJECUTADA</b>	<b>COMENTARIOS ACCIONES IMPLEMENTADAS</b>
Salud bucal	Taller de higiene bucal para aprender a lavarse los dientes y crear conciencia de los hábitos de higiene.
Comida y vida saludable	Se realizaron variadas actividades de comida saludable donde los niños aprendieron a realizar sencillas recetas de ensaladas, postres de frutas y jugos.
Cuidado del medio ambiente	Se realizaron varias actividades al aire libre, siempre reforzando el cuidado del medio ambiente. En nuestro patio los niños cuidan las plantas que traen desde el hogar con su regaderas, también realizamos salidas para recoger papeles y plásticos motivándolos en el cuidado del medio donde vivimos.
Trabajo de acompañamiento a las familias en casa	Mediante llamadas a las familias se les realiza acompañamiento durante este tiempo de pandemia, utilizando, además, mensajería de texto para enviar actividades para el hogar. Se envían cuentos en diferentes formatos para fomento lector y actividades físicas con juegos en pequeñas cápsulas.

<b>METAS DE TRABAJO AÑO 2021</b>	
<b>NOMBRE ACCIÓN O META A EJECUTAR AÑO 2021</b>	<b>COMENTARIOS ACCIONES A IMPLEMENTAR</b>
Contención emocional.	En el trabajo de niños y niñas, si en marzo volvemos a las actividades presenciales o seguimos en receso la contención emocional será muy importante y por ende debemos potenciar el área del lenguaje verbal para que los niños puedan expresar sus emociones.
Reforzar en el niño/a distanciamiento social como una forma de prevención	Incrementar nuevas estrategias dentro y fuera de la sala, con actividades para potenciar el distanciamiento social y así evitar nuevos contagios.
Instaurar espacios de higiene y seguridad.	Se resguardará la higienización de los espacios y objetos de la unidad educativa con mayor énfasis y con mayor frecuencia, entregando de este modo mayor seguridad a los niños y niñas y, por ende, a las familias. Sector para limpiar sus zapatos, dispensadores de alcohol gel etc.
Restablecer medidas de seguridad en niños y niñas	Tendremos que aumentar el lavado de manos, realizar turnos para ocupar el servicio higiénico, establecer uso cotidiano de mascarilla, uso de alcohol gel.
Familia y comunidad	Incluir a la familia y comunidad de forma protagónica en este nuevo proceso educativo, también debemos potenciar y restablecer comunicación con nuestras redes locales.
Talleres educativos para la familia	Talleres de contención emocional. Talleres para compartir nuestras experiencias vividas bajo esta incertidumbre. Taller motivacional.
<b>DATOS ESTADÍSTICOS PROGRAMA O SECCIÓN (GRÁFICOS / CUADROS RESUMEN / TABLAS)</b>	
<p>El programa CECI hormiguitas creadoras 2020, cuenta con una matrícula total de 9 niños hasta la fecha, durante el mes de marzo la asistencia total de niños fue de 9.</p> <p>El programa CECI San Diego cuenta con una matrícula total de 14 niños y niñas; durante el mes de marzo la asistencia promedio fue de 12 niños.</p>	

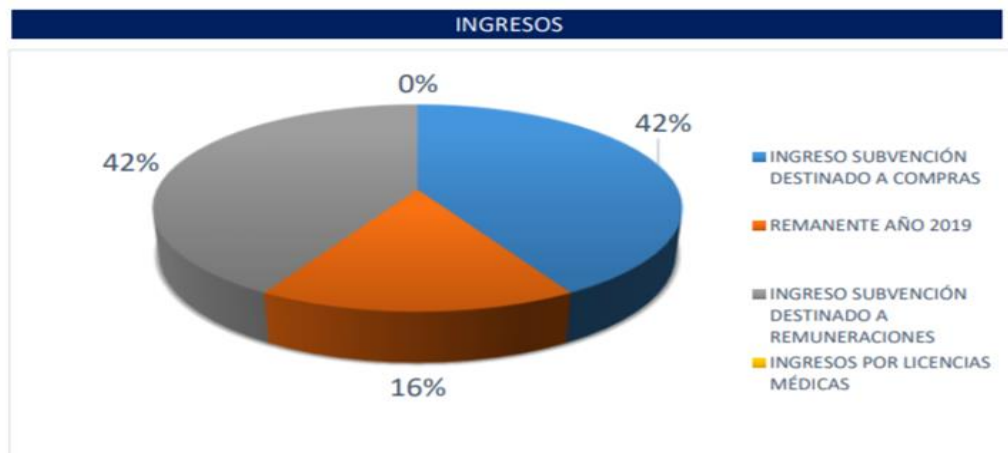
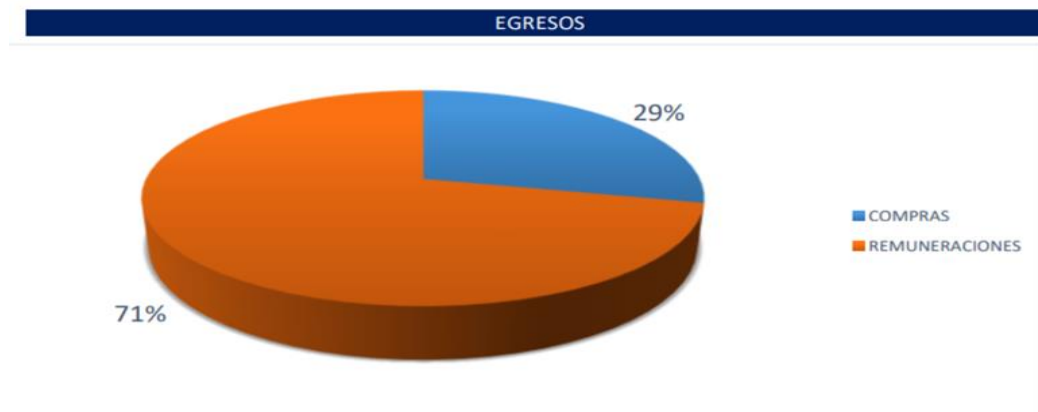
## PROGRAMA O SECCIÓN: SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP)

**DESCRIPCIÓN PROGRAMA O SECCIÓN:** la Subvención Escolar Preferencial es una iniciativa que entrega recursos adicionales por cada alumno prioritario, preferente, y también por su concentración. Esta subvención va dirigida a los sostenedores de establecimientos educacionales que han firmado con el MINEDUC un *Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa* para la implementación de un Plan de Mejoramiento Educativo.

**OBJETIVO:** el objetivo de la SEP es mejorar la calidad y equidad de la educación en los establecimientos educacionales que atienden alumnos y alumnas cuyas condiciones socioeconómicas pueden afectar su rendimiento escolar, para avanzar hacia una educación con mejores oportunidades para todos.

**USUARIOS O POBLACIÓN OBJETIVA:** son aquellos para quienes las condiciones socioeconómicas de sus hogares pueden dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo. La calidad de alumno prioritario es determinada anualmente por el Ministerio de Educación, de acuerdo con los criterios establecidos en la ley N° 20.248.

### PRINCIPALES ACCIONES DESARROLLADAS AGOSTO 2019 – AGOSTO 2020



**DETALLE GASTOS COMPRAS**

CODIGO CENTRO DE CC SEP

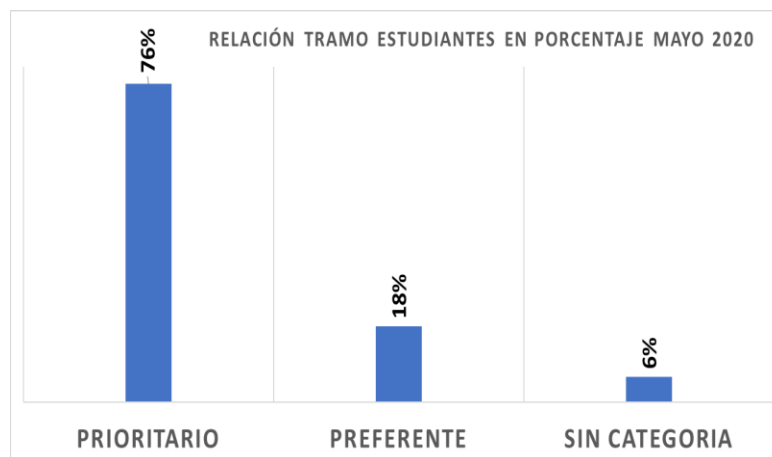
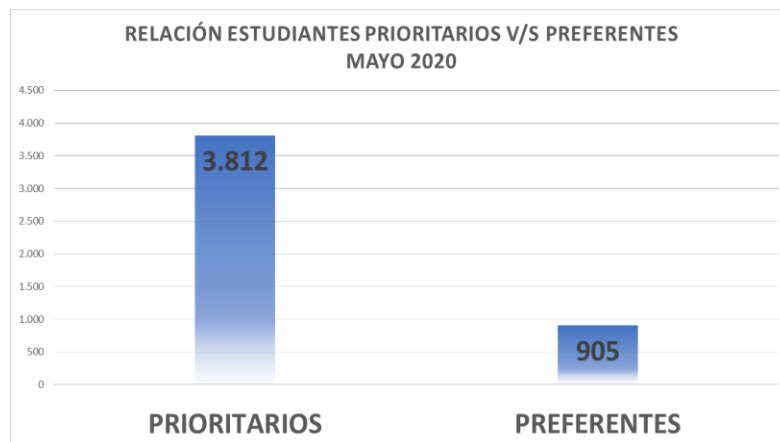
AÑO	DESCRIPCIÓN	ESTADO	TOTAL COMPRAS
2019	Alimentación	PAGADO	\$ 632.414
2019	Arriendo Propiedad	PAGADO	\$ 9.565
2019	Instrumentos Musicales	PAGADO	\$ 402.925
2019	Internet	PAGADO	\$ 5.286.865
2019	Material Didáctico	PAGADO	\$ 334.307
2019	Material Didáctico	PRE-OBLIGACIÓN	\$ 81.236
2019	Software Educativo	PAGADO	\$ 1.403.276
2019	Viajes Pedagógicos	PAGADO	\$ 6.336.600
2019	Laboratorio Movil	PAGADO	\$ 6.200.019
2019	Implementación Deportiva	PAGADO	\$ 50.059.431
2019	Vestuario	PAGADO	\$ 18.764.170
2019	Material de oficina	PAGADO	\$ 269.648
2019	Sistema Informático Napsis	PAGADO	\$ 1.717.728
2020	Agendas Estudiantiles	PAGADO	\$ 22.578.617
2020	Agendas Estudiantiles	PRE-OBLIGACIÓN	\$ 16.938.903
2020	Arriendo Propiedad	PAGADO	\$ 5.121.132
2020	Arriendo Propiedad	PRE-OBLIGACIÓN	\$ 3.884.966
2020	Caligrafix	PAGADO	\$ 4.929.021
2020	Caligrafix	PRE-OBLIGACIÓN	\$ 395.003
2020	Internet	PAGADO	\$ 20.529.169
2020	Internet	PRE-OBLIGACIÓN	\$ 32.574.269
2020	Material de Papelería	PAGADO	\$ 21.821.302
2020	Material de Papelería	PRE-OBLIGACIÓN	\$ 1.435.984
2020	Material Didáctico	PAGADO	\$ 179.753
2020	Material Didáctico	PRE-OBLIGACIÓN	\$ 7.520.145
2020	Remuneración	PAGADO	\$ 32.023
2020	Set útiles escolares	PAGADO	\$ 32.816.265
2020	Set útiles escolares	PRE-OBLIGACIÓN	\$ 4.601.759
2020	Agendas Docentes	PAGADO	\$ 4.460.031
2020	Agendas Docentes	PRE-OBLIGACIÓN	\$ 1.358.111
2020	Implementación Deportiva	PAGADO	\$ 10.014.559
2020	Implementación Deportiva	PRE-OBLIGACIÓN	\$ 5.648.725
2020	Mochilas y Estuches	PAGADO	\$ 1.524.139
2020	Mochilas y Estuches	PRE-OBLIGACIÓN	\$ 9.966.628
2020	Devolución de Gastos	PAGADO	\$ -
2020	Devolución SEP	PAGADO	\$ 6.789.717
2020	Equipos Computacionales	DISPONIBILIDAD PRE!	\$ 184.668.700
2020	Implementos COVID19	DISPONIBILIDAD PRE!	\$ 37.316.492
2020	Toldos con instalación	DISPONIBILIDAD PRE!	\$ 30.035.600
2020	Toldos sin instalación	PAGADO	\$ 20.225.631
2020	Toldos sin instalación	PRE-OBLIGACIÓN	\$ 8.822.269
2020	Plataforma digital	DISPONIBILIDAD PRE!	\$ 8.800.000
2020	Traspaso Municipal	PAGADO	\$ 2.086.266
2020	Decreto Eliminado	PAGADO	\$ -
2020	Decreto Rechazado	PAGADO	\$ -
2020	Mascarillas	PAGADO	\$ 2.399.040
2020	Mascarillas	PRE-OBLIGACIÓN	\$ 179.928
2020	Cuadernos de Caligrafía	PAGADO	\$ 14.037.357
2020	Cuadernos de Caligrafía	PRE-OBLIGACIÓN	\$ 13.307.504
2020	Finiquito	PAGADO	\$ 1.080.990
2020	Premios y Galvanos	DISPONIBILIDAD PRE!	\$ 6.873.675
<b>Total general</b>			<b>\$ 636.451.857</b>

**DATOS ESTADÍSTICOS PROGRAMA O SECCIÓN (GRÁFICOS / CUADROS  
RESUMEN / TABLAS)**

**MONTOS TRANSFERIDOS PARA EL MES - JULIO 2020**

**Sostenedor:** 69110500 - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE  
**MES PAGO:** JULIO

Concepto Pago	Líquido Transferido	Fecha Pago	Titular Cuenta
SUBVENCIÓN SEP PRIORITARIO	\$201.239.791	27-07-20	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE
SUBVENCIÓN SEP PREFERENTE	\$20.209.136	27-07-20	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE
Total transferido al mes	\$221.448.927		



**PROGRAMA O SECCIÓN: VIDA SALUDABLE, IMPULSANDO UN CAMBIO**

**DESCRIPCIÓN PROGRAMA O SECCIÓN:** debido a los resultados de los diagnósticos nutricionales realizados en las escuelas de la comuna de San Clemente (IMC), y a las múltiples enfermedades que se desarrollan por los problemas de malnutrición por exceso, se ha decidido hacer participe el rol de la nutricionista en los establecimientos educacionales para contrarrestar la prevalencia de malnutrición por exceso.

**OBJETIVO:** disminuir la prevalencia de malnutrición por exceso en los escolares de las escuelas de la comuna de San Clemente, para evitar enfermedades en la adultez.

**USUARIOS O POBLACIÓN OBJETIVA:** el público objetivo de este proyecto son alumnos de 1º a 4º básico, de 8 establecimientos educacionales de la comuna, pero como complemento para lograr el objetivo general, se realizarán talleres con profesores, y padres y/o apoderados, de los 8 establecimientos seleccionados.

Debido al recurso humano disponible, y a la alta demanda de establecimientos, la frecuencia de intervención planificada será la siguiente:

<b>PÚBLICO OBJETIVO</b>	<b>MÉTODO</b>	<b>FRECUENCIA</b>
Alumnos	Taller educativo máximo 45 minutos	Cada 15 días (14 sesiones en total)
Padres y/o apoderados	Taller teórico- práctico	3 veces durante el año escolar
Profesores	Clase expositiva de proyecto	2 veces al año escolar
Alumno y padre y/o apoderado	Entrevista personal y control nutricional con alumnos que tengan mal nutrición	Mínimo 2 veces durante el año escolar

Estas intervenciones se realizarán desde marzo a diciembre del 2020, para seguir trabajando en el cumplimiento del objetivo general de proyecto de intervención. Los alumnos considerados por intervenir serán alumnos del primer ciclo, de edades entre 6 a 10 años.

**PRINCIPALES ACCIONES DESARROLLADAS AGOSTO 2019 – AGOSTO 2020**

<b>NOMBRE ACCIÓN O META EJECUTADA</b>	<b>COMENTARIOS A ACCIONES IMPLEMENTADAS</b>
Dar a conocer propósito de proyecto de intervención "Vida saludable"	Se explica a profesores de los 4 establecimientos seleccionados en primera etapa en qué consiste el proyecto "Vida Saludable", impulsando un cambio.
Definir alimentación saludable y no saludable.	- La importancia de la vida saludable y el consumo de alimentos saludables en el desarrollo mental y físico del escolar. - Panorama nacional y comunal de problemática de malnutrición por exceso.

<b>METAS DE TRABAJO AÑO 2021</b>	
<b>NOMBRE ACCIÓN O META A EJECUTAR AÑO 2021</b>	<b>COMENTARIOS ACCIONES A IMPLEMENTAR</b>
Evaluar parámetros antropométricos de alumnos de establecimientos educacionales de la comuna de San Clemente.	Realizar evaluación antropométrica a los alumnos de 1º a 4º básico de los establecimientos de la comuna de San Clemente.
Dar a conocer impacto de proyecto de intervención primera etapa: "Vida saludable	Explicar a profesores impacto proyecto "Vida Saludable". Enseñar a los alumnos, la importancia de los estilos de vida saludable en su desarrollo mental y físico.
Definir alimentación saludable y no saludable.	-Definir alimentación saludable y no saludable. -Asociar junto a los alumnos, los beneficios del consumo de alimentos saludables. -Asociar junto a los alumnos, las consecuencias del consumo de alimentos no saludables. -Diferenciar junto a los alumnos preparaciones en las que se incluyen alimentos saludables -Identificar y confeccionar "mural" con colaciones saludables y no saludables.
Clasificar alimentos según información nutricional.	-Exponer a padres y/o apoderados cómo identificar un alimento saludable y no saludable, según etiquetado nutricional. -Distinguir junto a los alumnos, la información nutricional de las etiquetas de distintos alimentos y la importancia del aporte de calorías
Enseñar la frecuencia y cantidad de consumo de alimentos recomendada acorde a su edad.	-Asociar junto a los padres y/o apoderados porciones de intercambio y medidas caseras de los alimentos. -Asociar junto a los alumnos porciones de intercambio y medidas caseras de los alimentos.
Conocer importancia de llevar a cabo actividad física y una alimentación saludable	-Realizar día masivo de actividad física al finalizar intervenciones en establecimientos educacionales. -Llevar a cabo recreos activos en los establecimientos educacionales -Visita pedagógica a universidad de Talca, acompañados de escuela de Nutrición y Dietética. -Elaborar junto a los alumnos preparaciones creativas que incluyan ejemplos de alimentación saludable. (FERIA SALUDABLE)



## DATOS ESTADÍSTICOS PROGRAMA O SECCIÓN (GRÁFICOS / CUADROS RESUMEN / TABLAS)



AMBOS SEXOS: Diagnóstico Marzo 2019

Colegios	Malnutrición por déficit	Normal o eutrófico	Malnutrición por exceso
Colorado	0,0	30,5	69,5
Arturo Prat	10,5	47,4	42,1
San Clemente	3,1	35,5	61,4
Chequén	2,1	28,7	69,1
<b>Total (%)</b>	<b>3,1</b>	<b>34,4</b>	<b>62,5</b>

AMBOS SEXOS: Primera evaluación diciembre 2019

Colegios	Malnutrición por déficit	Normal o eutrófico	Malnutrición por exceso
Colorado	0,0	56,0	44,0
Arturo Prat	5,1	51,9	43,0
San Clemente	2,3	45,1	52,6
Chequén	3,0	39,4	57,6
<b>Total</b>	<b>2,9</b>	<b>46,9</b>	<b>50,3</b>



**GRÁFICO N°1: RESULTADOS SEGUNDA EVALUACIÓN DE ALUMNOS DEL PRIMER CICLO DE LA COMUNA DE SAN CLEMENTE**

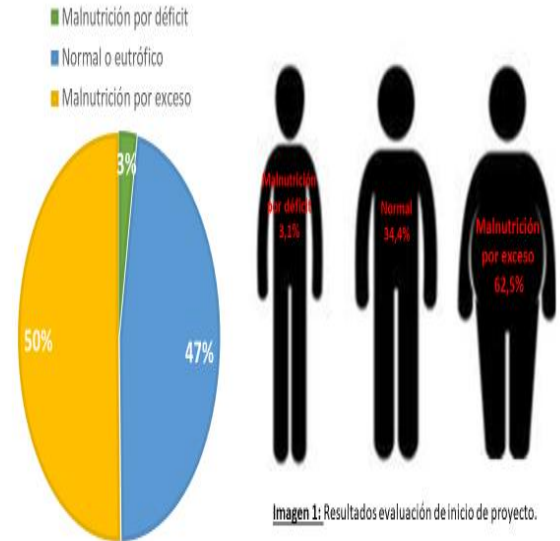
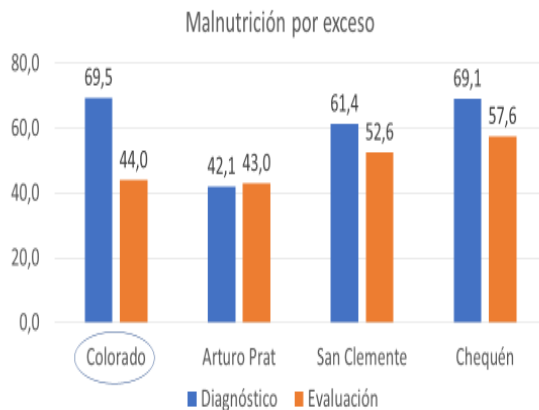


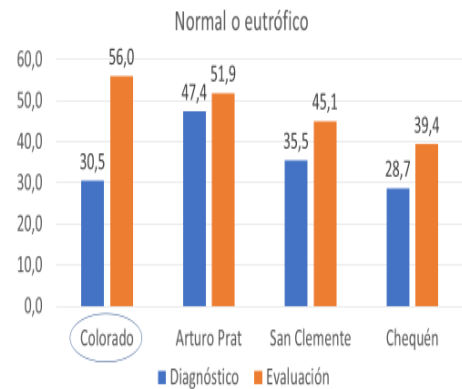
Imagen 1: Resultados evaluación de inicio de proyecto.



**GRÁFICO N°3: COMPARACIÓN DE ESTADO NUTRICIONAL MALNUTRICIÓN POR EXCESO DE PRIMERA ETAPA DE DIAGNÓSTICO Y EVALUACIÓN DE ALUMNOS DEL PRIMER CICLO DE LA COMUNA DE SAN CLEMENTE**



**GRÁFICO N°2: COMPARACIÓN DE ESTADO NUTRICIONAL NORMAL DE PRIMERA ETAPA DE DIAGNÓSTICO Y EVALUACIÓN DE ALUMNOS DEL PRIMER CICLO DE LA COMUNA DE SAN CLEMENTE**



**PROGRAMA O SECCIÓN: COORDINACIÓN EXTRAESCOLAR.**

**DESCRIPCIÓN PROGRAMA O SECCIÓN:** la coordinación extraescolar comunal es el área que involucra varias ramas extraprogramáticas de la educación en Chile, como, por ejemplo: ACE (Arte y Cultura en la Escuela), AFE (Actividad Física en la Escuela), JNE (Juegos Nacionales Escolares), acciones cívicas, talleres, presentaciones, visitas guiadas a museos y reservas, fomento por el cuidado del medio ambiente. Esta área trabaja en forma completa con todos los establecimientos municipales y particular subvencionados, como también con jardines VTF, en el cual fortalece la participación en actividades a nivel comunal, provincial, regional y nacional.

**OBJETIVO:** planificar, coordinar, desarrollar, controlar y evaluar el desarrollo de las actividades físicas, deportivas, artísticas, culturales y recreativas para la población escolar del área urbana y rural, desde pre- kínder a enseñanza media.

**USUARIOS O POBLACIÓN OBJETIVA:** el área de coordinación extraescolar beneficia, a través de la ejecución de sus iniciativas, a: 35 Establecimientos Municipales, 3 Establecimientos Particulares Subvencionados, 3 Jardines VTF. Llegando a un total aproximado de 7.300 estudiantes, esto sin contemplar a los beneficiarios indirectos, su entorno más cercano, quienes también se ven impactados positivamente, de una u otra forma, por el aporte que se realiza en la formación integral de quienes participan de nuestras actividades.

**PRINCIPALES ACCIONES DESARROLLADAS AGOSTO 2019 – AGOSTO 2020**

<b>NOMBRE ACCIÓN O META EJECUTADA</b>	<b>COMENTARIOS A ACCIONES IMPLEMENTADAS</b>
Participación de la comuna en Juegos Nacionales Escolares, etapa provincial-agosto 2019.	Escuelas clasificadas participan a nivel provincial en: Fútbol- Río Claro. Tenis de Mesa- San Clemente. Basquetbol- Constitución. Voleibol- Talca. Ajedrez- Talca. Atletismo- En Talca. Fútbol -En San Clemente.
Participación de la comuna en concursos provinciales DEPROE Talca-agosto 2019.	Escuelas clasificadas participan a nivel provincial en Cálculo Mental- Maule.
Muestra Provincial de Cueca Escolar.-septiembre 2019.	Las 4 parejas clasificadas participan en la comuna de Empedrado. La coordinación extraescolar provee de: -Traslado. -Colaciones. -Apoyo de los apoderados en el acompañamiento.
Acto Comunal de Fiestas Patrias-septiembre 2019.	Acto comunal con autoridades establecimientos educacionales presentes en Plaza de Armas: -Representaciones. -Bailes Típicos. -Coreografía La Pérgola de las Flores. -Acto masivo con apoderados. -Entrega de colaciones a los participantes.

Campeonato Comunal Rural de Baby Fútbol en Los Montes- septiembre 2019.	16 Escuelas rurales en participación: -Trabajo en terreno en zona rural. -Entrega de diplomas. -Entrega de medallas. - Entrega de trofeos. -Entrega de colaciones. -Acto de finalización por parte de la escuela.
Campeonato Provincial de Ajedrez Menores Rural- octubre 2019.	Sede en escuela Los Robles de Vilches centro: -Participaron las comunas de: Maule, Talca, Río Claro, Constitución, San Rafael, Penciahue, San Clemente. -Campeonato por DEPROE. -Entrega de colaciones.
Acto Comunal Aniversario de la Comuna- octubre 2019.	Organización y ejecución del Desfile Aniversario de la comuna: -Convocatoria -Entrega de estímulos a las escuelas participantes.
Festival Atlético Comunal Y Provincial (DEPROE)- octubre 2019.	Realización del Campeonato Comunal en Estadio San Clemente y Provincial en Estadio de Talca: -Participación de 14 escuelas. -Entrega de colaciones. -Traslado de los participantes. -Entrega de medallas.
Campeonato Provincial de FUTSAL Juvenil- octubre 2019.	Sede en Polideportivo de San Clemente. Cuenta con la participación de las siguientes comunas: Talca, Constitución, Río Claro, San Clemente: -Entrega de colaciones. - Organización del Campeonato. -Entrega de medallas. - Entrega de trofeos - J.N.E
Campeonato de Futbolito de Párvulos DEPROE Talca- octubre 2019.	Participan Escuelas de Párvulos y Jardines Infantiles: -Traslado de jardines. -Entrega de colaciones. -Entrega de diplomas. -Entrega de medallas. -Entrega de trofeos.
Acto de Fortalecimiento de la Educación Pública- noviembre 2019.	Muestra comunal en contexto del fortalecimiento de la educación pública: -Las escuelas realizan muestras de sus mejores actividades y experimentos durante el año. -Las escuelas realizan coreografías para la comuna. -Se entregan diplomas de honor. -Se entregan medallas para los participantes. -Se entregan colaciones a todos los participantes.
Gira Medio Ambiental- noviembre 2019.	Salida a terreno a la Reserva forestal Altos de Lircay. Participa una selección de la Escuela Ramadillas: - Conocimiento por parte los estudiantes de nuestra flora y fauna. - Traslado.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Entrega de colaciones.</li> <li>- Charlas de expositores de la reserva.</li> </ul>
Planificación y ejecución de actividades en contexto de la pandemia: Cápsulas deportivas motivadores- mayo/agosto 2019.	<p>Profesora de Educación física, asistente de extraescolar realizando y promoviendo cápsulas deportivas semanalmente.</p> <p>El objetivo es motivar a la familia en general con cápsulas deportivas para el cuidado de su salud física y mental.</p>
<b>METAS DE TRABAJO AÑO 2021</b>	
<b>NOMBRE ACCIÓN O META A EJECUTAR AÑO 2021</b>	<b>COMENTARIOS ACCIONES A IMPLEMENTAR</b>
Ejecutar proyecto Vida Saludable.	<p>El proyecto vida saludable se va a implementar en 8 establecimientos educacionales focalizados de la comuna:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Supervisión de la especialista en todos los establecimientos de la comuna.</li> <li>- Alumnas en práctica en nutrición y dietética de U.Talca.</li> <li>- Convenio con la U.Talca.</li> <li>- Talleres por parte de la especialista.</li> <li>- Ferias Saludables semestrales.</li> <li>- Talleres de actividad física en escuelas focalizadas.</li> <li>- Aumento de 2 horas de educación física en escuelas focalizadas, con fondo concursables.</li> <li>- Cápsulas de nutrición (en contexto pandemia).</li> <li>- Concursos de nutrición (en contexto pandemia).</li> <li>- Talleres on-line (en pandemia).</li> <li>- Contratación de especialista en actividad física.</li> </ul>
Ejecutar, formular y postular a proyectos concursables de actividad física escolar saludable.	<p>Postulación a fuentes de financiamiento con la finalidad de contratar a profesores especialistas para brindar talleres de carácter deportivo.</p>
Fomento al cuidado del medio ambiente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentar y guiar a los establecimientos educacionales en el proceso de certificación ambiental.</li> <li>- Propiciar la creación de talleres medio ambientales en los establecimientos educacionales.</li> <li>- Realizar charlas medio ambientales en los establecimientos educacionales.</li> <li>- Realizar salidas a terreno para reconocer nuestro entorno medio ambiental dentro y fuera de la comuna.</li> </ul>

**PROGRAMA O SECCIÓN: CONVIVENCIA ESCOLAR**

**DESCRIPCIÓN PROGRAMA O SECCIÓN:** el Programa de convivencia escolar, emana de la ley 20.536, que instala la violencia escolar como un quehacer en los establecimientos educacionales. Dicho programa busca, por medio de su política vigente, orientar y fortalecer los procesos de enseñanza, aprendizaje y de gestión de la convivencia escolar para el desarrollo de los ámbitos personal, social, cultural y del conocimiento, tanto de los estudiantes como del conjunto de la comunidad educativa.

**OBJETIVO:** fortalecer instancias y prácticas que propicien la gestión de la convivencia escolar, dando énfasis a la formación integral y la coexistencia armónica de la comunidad educativa de San Clemente.

**USUARIOS O POBLACIÓN OBJETIVA:** estudiantes, padres, apoderados, equipos directivos, equipos docentes, asistentes de la educación y, especialmente, encargados de convivencia escolar.

**PRINCIPALES ACCIONES DESARROLLADAS AGOSTO 2019 – AGOSTO 2020**

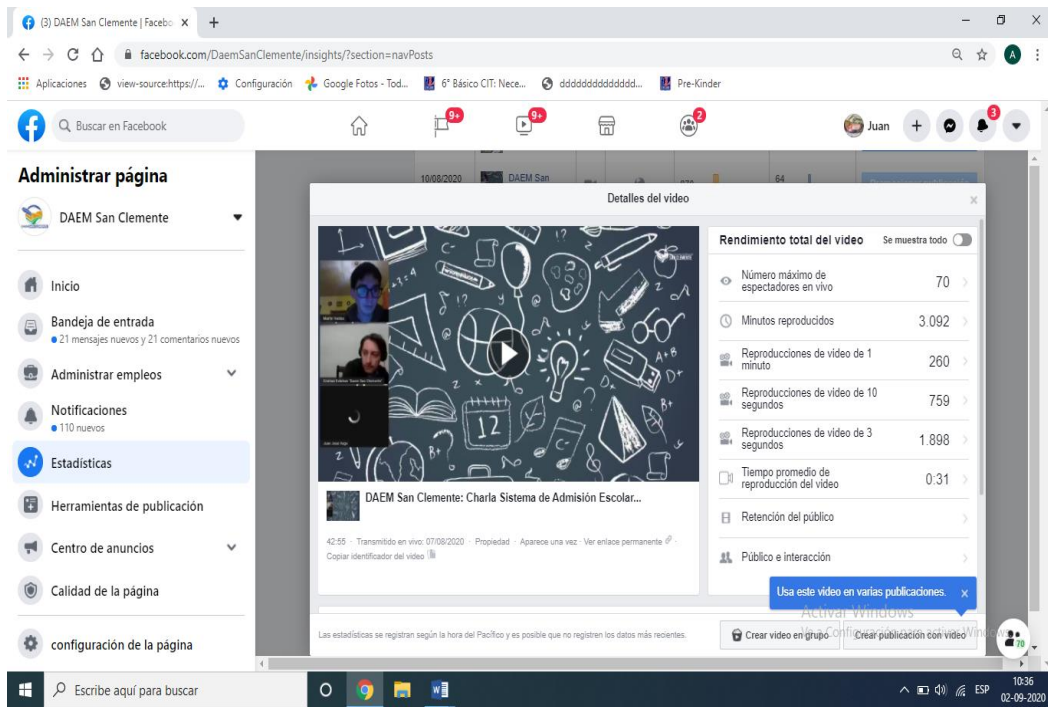
<b>NOMBRE ACCIÓN O META EJECUTADA</b>	<b>COMENTARIOS A ACCIONES IMPLEMENTADAS</b>
Encuentros comunales de encargados de convivencia escolar.	Trimestralmente se realizan encuentros masivos con los 37 encargados de convivencia escolar de la comuna, con la finalidad de generar y promover lineamientos ministeriales en el ámbito
Distribución por núcleos de encargados de convivencia escolar	Los núcleos son espacios de grupo de aprendizaje, basado en la auto gestión y compartir de experiencias exitosas. Se invita a los núcleos a sostener reuniones quincenales y por medio de un coordinador de núcleo liderar y organizar los requerimientos y necesidades de sus comunidades.
Capacitación a los equipos de convivencia	Por normativa de la superintendencia de educación, cada año se debe capacitar a los encargados de convivencia escolar en temáticas relacionadas a su quehacer profesional.
Coordinaciones con el inter sector y gestión territorial.	Por medio de una mesa intersectorial, se generan coordinaciones para brindar los apoyos necesarios a los estudiantes de la comuna que son intervenidos por distintas instituciones o servicios de la comuna.
Asesoría a equipos de convivencia escolar y directivos.	En el caso de la activación de un procedimiento vinculado a la convivencia escolar, el equipo DAEM se hace parte como ente asesor asegurando que los protocolos se encuentren bien activados.
Pertenencia a equipos regionales y provinciales de convivencia escolar	Participación y aporte del equipo DAEM, en reuniones regionales y provinciales de convivencia escolar
Acompañamiento a establecimientos educacionales por medio de talleres.	El equipo de convivencia escolar, promueve temáticas socio emocionales en consejos de profesores de las distintas escuelas de la comuna.

<b>METAS DE TRABAJO AÑO 2021</b>	
<b>NOMBRE ACCIÓN O META A EJECUTAR AÑO 2021</b>	<b>COMENTARIOS ACCIONES A IMPLEMENTAR</b>
Instalación y monitoreo de la bitácora docente.	Que todos los docentes de la comuna conozcan y utilicen la herramienta de bitácora docente.
Capacitación permanente.	Que se capacite a los equipos de convivencia 2021 de la comuna, con temáticas alusivas al quehacer de la convivencia escolar en este contexto.
Potenciar la red comunal y núcleos de convivencia escolar.	Que exista un espacio establecido para el aprendizaje y monitoreo de acciones en la convivencia escolar.
Fortalecer la gestión territorial .	Re instalar los encuentros de mesa inter sectorial. Convenios con universidades.
Fortalecimiento de los RICE.	Que el equipo comunal, destine tiempo a la asesoría y fortalecimiento de los reglamentos internos y protocolos alusivos a la convivencia escolar.
Instalar el aprendizaje socio emocional en el centro de las prácticas pedagógicas de las comunidades educativas.	Adaptarnos a las nuevas modalidades educacionales, establecer aprendizajes emocionales y de habilidades de interacción.
Fortalecer los equipos de psicólogos y trabajadores sociales de la comuna, y al mismo tiempo los equipos de convivencia escolar y duplas psicosociales.	Potenciar los equipos de psicólogos y trabajadores sociales desde una mirada integral, además de procurar que existan profesionales suficientes y preparados para implementar el trabajo socio emocional en los establecimientos educacionales.

<b>PROGRAMA O SECCIÓN: OFICINA DE COMUNICACIONES</b>	
<b>DESCRIPCIÓN PROGRAMA O SECCIÓN:</b> esencial para el éxito de la gestión de cualquier organismo o entidad, es la comunicación y difusión de sus acciones. “Lo que no se comunica, no existe”; y por tanto es fundamental disponer de una estructura a cargo de la generación de noticias y de establecer una política comunicacional efectiva.	
<b>OBJETIVO:</b> difundir y generar material informativo relacionado con el quehacer y accionar del Departamento de Educación Municipal de San Clemente.	
<b>USUARIOS O POBLACIÓN OBJETIVA:</b> comunidad educativa de la comuna de San Clemente, la cual está compuesta por estudiantes, apoderados y por los equipos que conforman cada uno de los establecimientos educacionales que son parte de la red educacional comunal.	
<b>PRINCIPALES ACCIONES DESARROLLADAS AGOSTO 2019 – AGOSTO 2020</b>	
<b>NOMBRE ACCIÓN O META EJECUTADA</b>	<b>COMENTARIOS A ACCIONES IMPLEMENTADAS</b>
Generar espacio de información diaria.	Actualmente existe una página de Facebook, mediante la cual se difunde información permanente de las tareas que se desarrollan en el DAEM.
Establecer un vínculo de reciprocidad informativa con los establecimientos educacionales de la comuna.	Las unidades educativas utilizan nuestra plataforma como una manera de difundir y dar valor a sus actividades; ello a través de material escrito, gráfico y/audiovisual.
Difusión de actividades y acciones emanadas desde el DAEM.	Junto a lo que se da a conocer a través de la fan page del DAEM, también existe entrega de información por medio del noticiero municipal, con lo cual se genera un impacto mayor a la hora de difundir, pues éste utiliza medios provinciales y regionales para su emisión
Apoyar la difusión de las acciones que emerjan de cada uno de los programas, oficinas, áreas o unidades que componen el DAEM.	La idea es actuar como caja de resonancia a las acciones que se llevan a cabo en el DAEM, y para eso es elemental la entrega de información de parte de cada entidad. Durante este período sólo unos pocos programas hacen uso de este canal de difusión.
<b>METAS DE TRABAJO AÑO 2021</b>	
<b>NOMBRE ACCIÓN O META A EJECUTAR AÑO 2021</b>	<b>COMENTARIOS ACCIONES A IMPLEMENTAR</b>
Elaborar una revista relacionada con la gestión municipal en materia de educación.	La idea es efectuar un balance de los últimos cuatro años de gestión del Departamento de Educación, material escrito e impreso que posteriormente pueda ser distribuido en la comunidad.
Establecer transmisiones periódicas con información de interés para las comunidades educativas.	Aprovechando el impacto y llegada de las redes sociales, se pretende llegar a un mayor número de usuarios. Esto con programas que pueden ser semanales, quincenales o mensuales con temas trascendentes.

	Para el éxito de esta acción se considera disponer de buenos equipos computacionales para quienes sean parte de esta iniciativa.
Avanzar en la realización de talleres de periodismo (audiovisual, escrito y gráfico) en los distintos establecimientos educacionales de la comuna.	La comunicación es parte fundamental en los procesos educativos y en la vida diaria, de ahí que creemos esencial interiorizar a los estudiantes en esta área, lo que puede establecerse dentro de las actividades pedagógicas y en espacios lúdicos vinculados a la actividad periodística.
Generar mayor cantidad de material audiovisual con temáticas atinentes al accionar y gestión del DAEM.	La idea es que sean las plataformas del DAEM el principal canal de difusión de las actividades e información que emanen desde el DAEM. Para ello es clave disponer del equipamiento necesario para tales fines, como es el contar con cámara filmadora, cámara fotográfica, micrófonos y trípode.

**DATOS ESTADÍSTICOS PROGRAMA O SECCIÓN (GRÁFICOS / CUADROS RESUMEN / TABLAS)**





<b>PROGRAMA O SECCIÓN: PREVENCIÓN DE RIESGOS</b>	
<b>DESCRIPCIÓN PROGRAMA O SECCIÓN:</b> la estrategia de Prevención tiene como fin disminuir los accidentes y enfermedades profesionales, a través de una estrategia que permita evitar, disminuir y mitigar los riesgos para la salud y seguridad de los funcionarios, ya sea en el Departamento de Educación, como en cada uno de los establecimientos educacionales de nuestra comuna.	
<b>OBJETIVO:</b> promover una cultura de seguridad en los Establecimientos Educacionales y Departamento de Administración de Educación de San Clemente, concientizando sobre los peligros con sus riesgos existentes en las labores diarias, minimizando la posibilidad de estos mediante el cumplimiento de las estrategias de prevención.	
<b>USUARIOS O POBLACIÓN OBJETIVA:</b> dirigido a funcionarios DAEM y de establecimientos educacionales.	
<b>PRINCIPALES ACCIONES DESARROLLADAS AGOSTO 2019 – AGOSTO 2020</b>	
<b>NOMBRE ACCIÓN O META EJECUTADA</b>	<b>COMENTARIOS ACCIONES IMPLEMENTADAS</b>
Verificación de condiciones de peligro en establecimientos educacionales.	Funcionamiento sobre el área de prevención de riesgos, observando que las carencias del año pasado ya estén subsanadas.
Realización de mantención y/o recarga según corresponda de equipos extintores de CO2 o PQS de todos los establecimientos y DAEM.	Se realizan mantención y /o recargas a cada uno de los equipos extintores portátiles de cada establecimiento educacional y DAEM, así estando activos ante cualquier emergencia.
Se realizaron procedimientos sanitarios en los establecimientos (El primero se realizó en semana de vacaciones de verano y el segundo en la primera semana de vacaciones de invierno), DAEM, Salas Cunas y Jardines Infantiles.	Sanitización: Consiste en la aplicación de sanitizantes o desinfectantes clínico – industriales con capacidades antimicrobianas que se aplican a los objetos no vivos para destruir microorganismos. <i>Desinsectación:</i> Es el proceso de controlar plagas de insectos y artrópodos, tanto voladores como rastreros por medios químicos, mecánicos o con la aplicación de medidas de saneamiento básico. <i>Desratización:</i> El tratamiento se basa en la aplicación, control y reposición permanente de puntos de cebadura de rodenticidas encerados, líquidos, pelletizadas, polvo y/o cebo fresco, de segunda generación, de efecto anticoagulante, y con gran resistencia a la humedad, al interior de estaciones cebadoras tubulares, bebederos o cebos en bolsas de papel. Estos sistemas de control se encuentran claramente señalizados y rotulados para evitar su manipulación por parte de terceros.
<b>METAS DE TRABAJO AÑO 2021</b>	
<b>NOMBRE ACCIÓN O META A EJECUTAR AÑO 2021</b>	<b>COMENTARIOS ACCIONES A IMPLEMENTAR</b>
Realizar campañas preventivas por medio de material de difusión, en todos	Campañas impulsadas por ACHS, que ayuden a concientizar a funcionarios de los

los establecimientos educacionales y DAEM.	establecimientos y DAEM, y así hacer llegar la información de cómo cuidarnos de forma clara a los niños.
Verificar el correcto funcionamiento de comités paritarios, en todos los establecimientos que cumplan con la normativa.	Monitoreo de reuniones y creación de nuevos CPHS.
Realizar procedimientos sanitarios en los establecimientos.	Sanitización y desratización.

**DATOS ESTADÍSTICOS PROGRAMA O SECCIÓN (GRÁFICOS / CUADROS RESUMEN / TABLAS)**

Año	Nº Accidentes	Causantes
<b>2018</b>	<b>36</b> <i>(marzo a diciembre)</i>	Golpe contra
		Caídas piso resbaladizo
		Caídas mismo nivel
		Caída distinto nivel
		De trayecto
		Lesiones por contención a niños
		EP por sobrecarga laboral
<b>2019</b>	<b>34</b> <i>(marzo a diciembre)</i>	Golpe contra
		Picadura de araña
		Lesiones por contención a niños
		De trayecto
		Caída mismo nivel
		Presencia desnivel
		Caídas piso resbaladizo
		EP por condiciones organizacionales hostiles
		EP por cultura organizacional estresante
<b>2020</b>	<b>15</b> <i>(marzo a agosto)</i>	Golpe contra
		Caídas piso resbaladizo
		Caídas mismo nivel
		De trayecto
		Caída distinto nivel

**PROGRAMA O SECCIÓN: EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL.**

**DESCRIPCIÓN PROGRAMA O SECCIÓN:** Departamento de Infraestructura perteneciente al DAEM, a cargo del desarrollo de iniciativas de inversión que involucren mejoramientos, normalizaciones y reposición de la infraestructura educacional comunal.

**OBJETIVO:** Desarrollar iniciativas de inversión pública, buscando nuevos estándares de infraestructura destinados a orientar la construcción de nuevos espacios educativos. Se busca mejorar objetivamente la calidad de los nuevos espacios educativos, principalmente en lo referido a los estándares de superficie, calidades y las condiciones de confort de los recintos docentes, con un especial énfasis en el aseguramiento de las condiciones de habitabilidad y confort, que permitan el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje en un ambiente confortable.

**USUARIOS O POBLACIÓN OBJETIVA:** Todos los niños en edad escolar pertenecientes a la comuna de San Clemente.

**PRINCIPALES ACCIONES DESARROLLADAS AGOSTO 2019 – AGOSTO 2020**

<b>NOMBRE ACCIÓN O META EJECUTADA</b>	<b>COMENTARIOS ACCIONES IMPLEMENTADAS</b>
ESCUELA BELLA UNION Reposición parcial cubierta.	Proyecto Ejecutado por \$30.723.800
ESCUELA SAN CLEMENTE Reposición Fachada Norte	Proyecto en Ejecución \$ 80.000.000
ESCUELA PASO PEHUENCHE Mejoramiento de Multicancha.	Proyecto en Ejecución \$ 70.000.000
ESCUELA RAMADILLAS Ejecución de proyecto de electricidad.	Proyecto en Adjudicación \$ 60.000.000
ESCUELA LOS MONTES Diseño de Ingeniería y Especialidades.	Proyecto en Ejecución \$ 20.000.000
ESCUELA BRAMADEROS Reparación de Baños y patio.	Proyecto en Ejecución \$ 40.000.000
ESCUELA BAJO PERQUIN Reparación cubierta y obras menores.	Proyecto en Aprobación \$ 40.000.000

<b>METAS DE TRABAJO AÑO 2021</b>	
<b>NOMBRE ACCIÓN O META A EJECUTAR AÑO 2021</b>	<b>COMENTARIOS ACCIONES A IMPLEMENTAR</b>
ESCUELA PEUMO NEGRO Conservación Escuela Peumo Negro	Ejecución del Proyecto por \$ 232.000.00
ESCUELA SAN CLEMENTE Recreo Activo Escuela San Clemente	Ejecución del Proyecto por \$ 47.000.00
ESCUELA EL COLORADO Reposición de Aulas y Pre básica Escuela El Colorado	Ejecución del Proyecto por \$ 350.000.00
ESCUELA ARTURO PRAT Recreo Activo Escuela Arturo Prat	Ejecución del Proyecto por \$ 47.000.00
ESCUELA CHEQUEN DE LA PEÑA Cubierta Multicancha y Carpeta Escuela Arturo Prat	Ejecución del Proyecto por \$ 105.000.00
ESCUELA PUNTA DE DIAMANTE Reposición de Pabellón Pre básica	Ejecución del Proyecto por \$ 117.000.00
ESCUELA ARTURO PRAT Cubierta Multicancha y Carpeta Escuela Arturo Prat	Ejecución del Proyecto por \$ 105.000.00
VTF MARIPOSAS	Ejecución del Proyecto por \$ 59.000.000
VTF GOTITAS DE AMOR – EL COLORADO	Ejecución del Proyecto por \$ 59.000.00
VTF PIECESITOS DE ANGEL – PASO.P.	Ejecución del Proyecto por \$ 123.000.00
ESCUELA AURORA Normalización pre Básica	Ejecución del Proyecto por \$ 150.000.00

## CUADRO DE FOTOGRAFÍAS Y/O EVIDENCIAS “ACCIÓN O METAS 2020”

ALGUNOS EJEMPLOS DE LAS INICIATIVAS DETALLADAS ANTERIORMENTE.



PROYECTO ESCUELA EL COLORADO



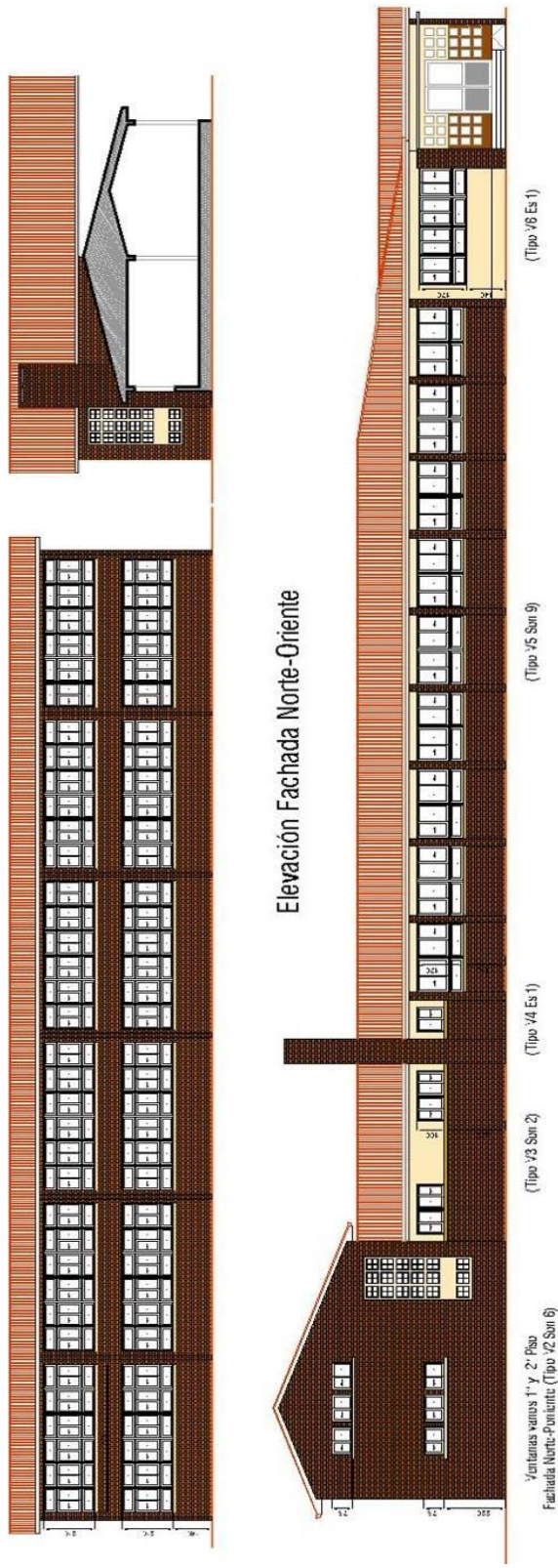


ESCUELA SAN CLEMENTE

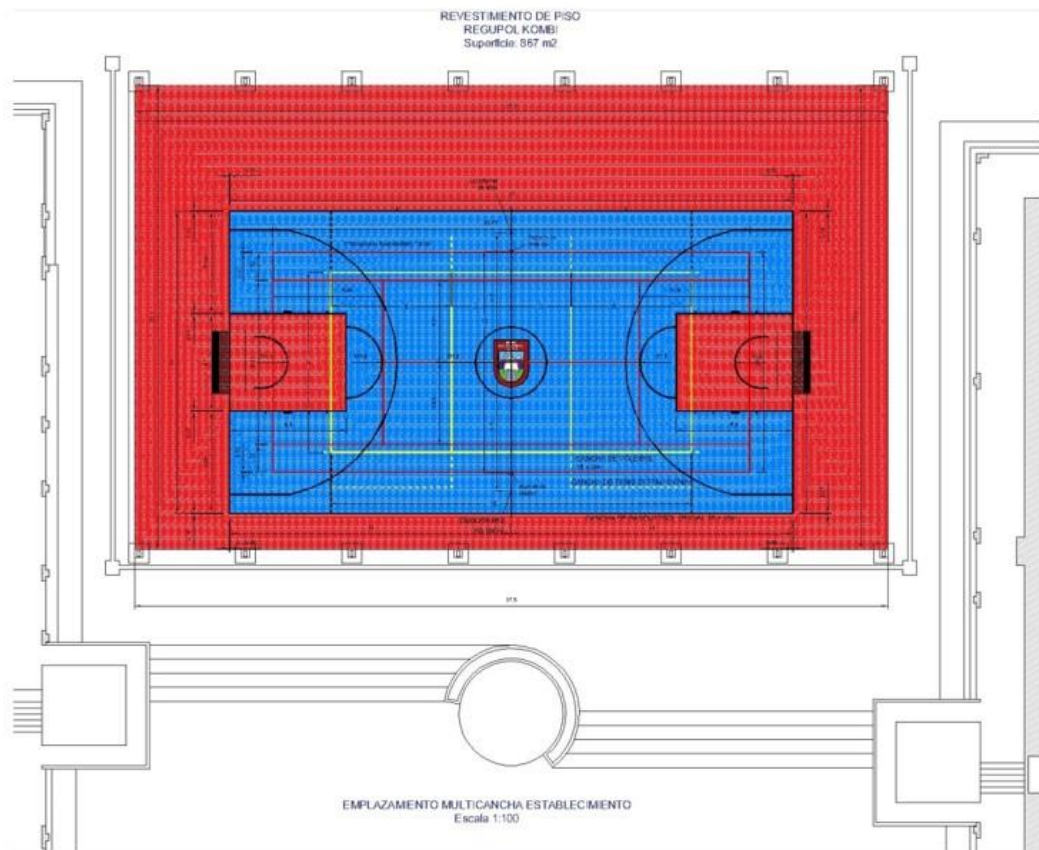


ESCUELA PUNTA DE DIAMANTE

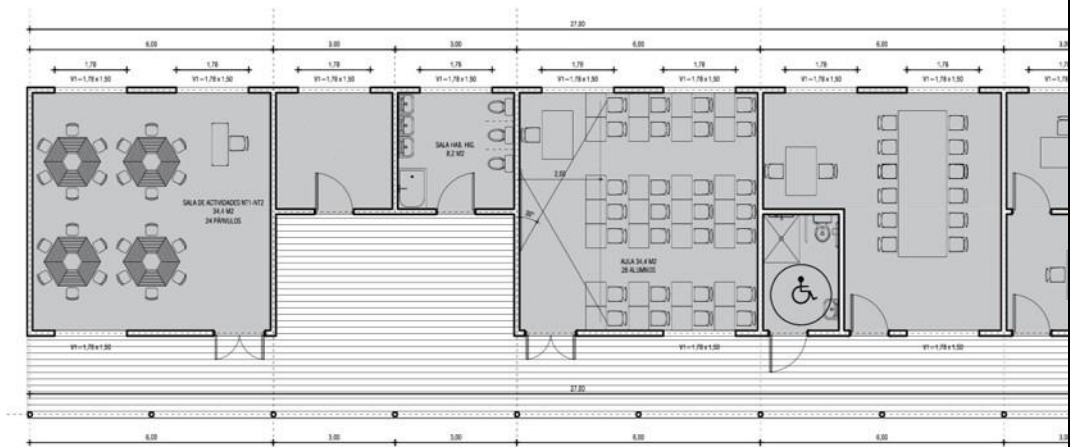
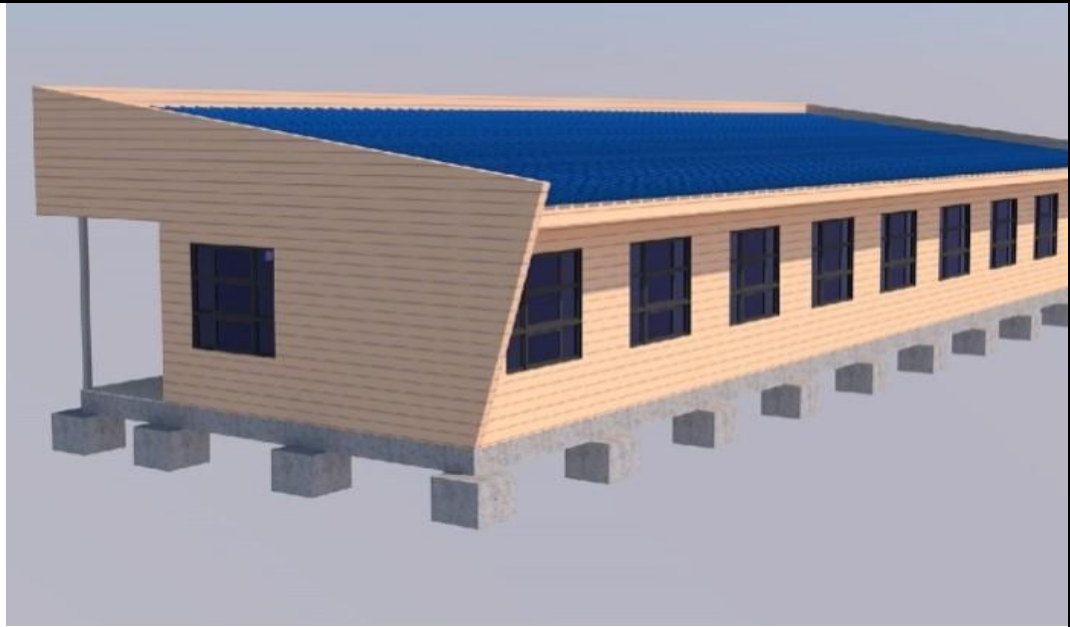




FACHADA ESC. SAN CLEMENTE



CARPETA ESCUELA PASO PEHUENCHE



PABELLON PREBASICA Y AREA ADMINISTRATIVA ESCUELA PUNTA DE DIAMANTE (221 M2)

## PABELLÓN PUNTA DE DIAMANTE

**PROGRAMA O SECCIÓN: SERVICIOS GENERALES**

**DESCRIPCIÓN PROGRAMA O SECCIÓN:** servicios Generales es una unidad encargada de coordinar las acciones destinadas a la mantención en forma adecuada de la infraestructura de los diferentes establecimientos educacionales de la comuna de San Clemente y de las dependencias donde funciona el Departamento Comunal de Educación.

**OBJETIVO:** realizar reparaciones y mejoras en los diferentes establecimientos y dependencias del Departamento de Educación.

**USUARIOS O POBLACIÓN OBJETIVA:** comunidad educativa de los diferentes establecimientos educacionales de la comuna y personal del Departamento de Educación.

**PRINCIPALES ACCIONES DESARROLLADAS AGOSTO 2019 – AGOSTO 2020**

NOMBRE ACCIÓN O META EJECUTADA	COMENTARIOS ACCIONES IMPLEMENTADAS
Construir sala temática en escuelas de Ramadillas	Se remodeló sala de computación, habilitándola como sala temática.
Realizar reparación en Escuela Corel	Se realizó cambio de paneles en sala de clases afectada por la aparición de hongos
Realizar reparación Escuela El Colorado	Se efectuaron trabajos consistentes en arreglo del techo, pintura, corte de pasto y arreglo de servicios higiénicos y lavaderos
Realizar reparación techo DAEM Administrativo	Se realizó cambio de la techumbre de las dependencias del DAEM Administrativo

**METAS DE TRABAJO AÑO 2021**

NOMBRE ACCIÓN O META A EJECUTAR AÑO 2021	COMENTARIOS ACCIONES A IMPLEMENTAR
Ejecutar trabajos de reparación y mantención de los diferentes establecimientos educacionales de la comuna y de las dependencias del Departamento de Educación.	Los trabajos se realizarán de acuerdo a la planificación que realicen los directores en cada escuela, en relación a los materiales que adquieran con los recursos de mantenimiento.

**DATOS ESTADÍSTICOS PROGRAMA O SECCIÓN (GRÁFICOS / CUADROS  
RESUMEN / TABLAS)**

**HABILITACIÓN SALAS TEMÁTICAS  
ESCUELA RAMADILLAS**



**REPARACIÓN DE AULA ESCUELA COREL**



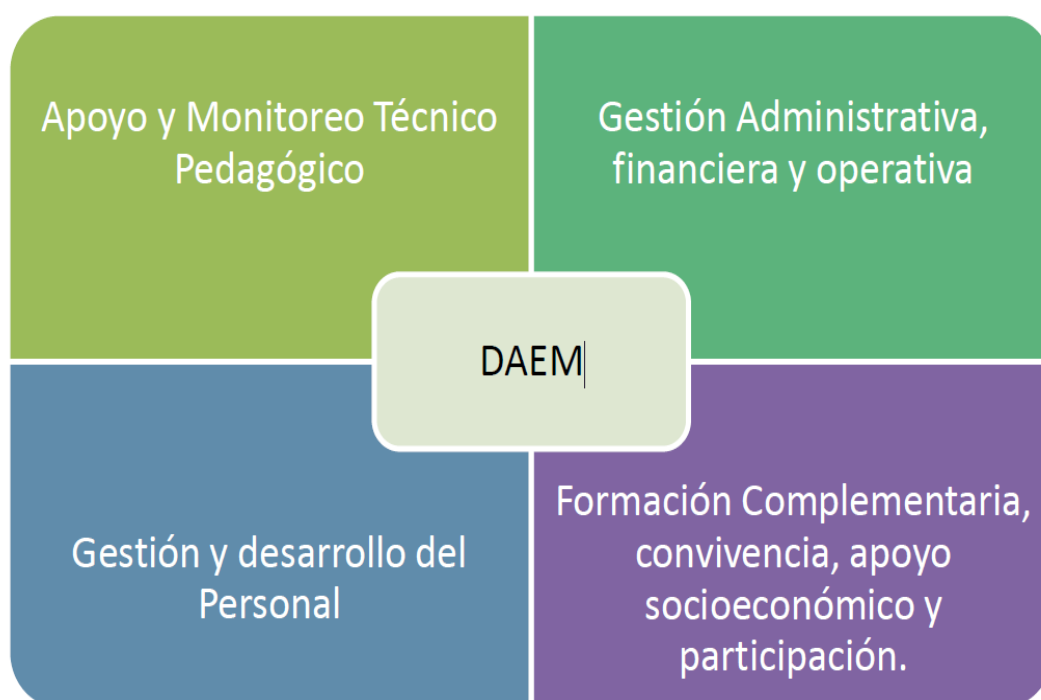
**CAMBIO DE TECHO DAEM ADMINISTRATIVO**



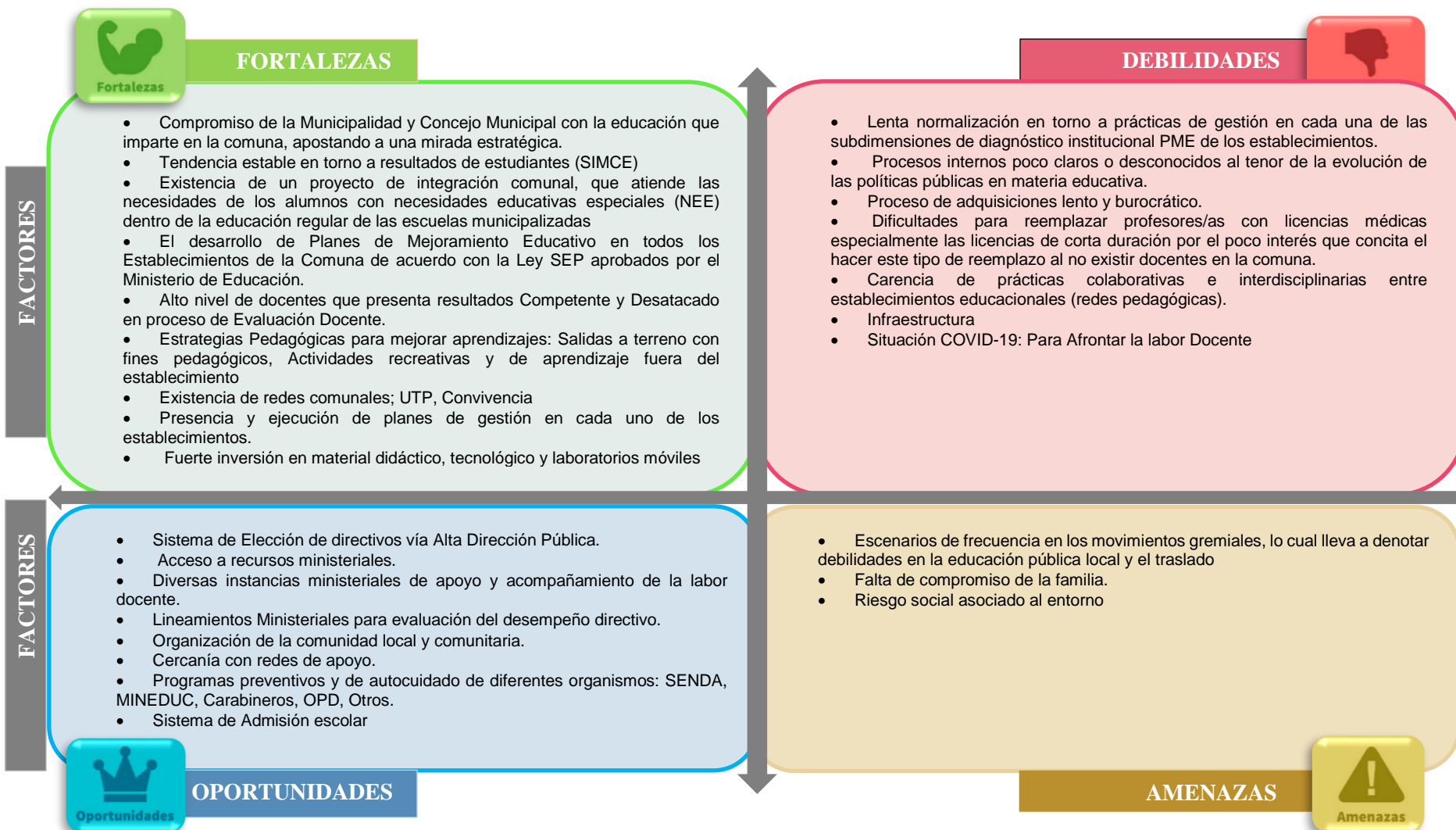
## **19. EJE ESTRATÉGICO COMUNAL 2021: INICIATIVAS COMUNALES, PROGRAMAS MINISTERIALES, OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES.**

La Dirección de Educación Municipal debe ser garante en la implementación de políticas educativas territoriales orientadas al aprendizaje y desarrollo de todos los miembros de las distintas comunidades educativas. Lo anterior implica utilizar diversos antecedentes y directrices provistas por instrumentos de planificación comunal como el PLADECO, y otros de carácter nacional como aquellas iniciativas y normativas impulsadas por el gobierno a través del Ministerio de Educación.

El trabajo dialógico con los distintos equipos directivos permite establecer nudos, sellos, metas e iniciativas de carácter comunal, acciones que estarán presente en todos los establecimientos municipales de la comuna. Al respecto podemos establecer los siguientes temas estratégicos que actúan de manera coherente, articulada y cohesionada en todas las escuelas y liceos públicos municipales:



## 19.1 FODA EDUCACIONAL COMUNA DE SAN CLEMENTE



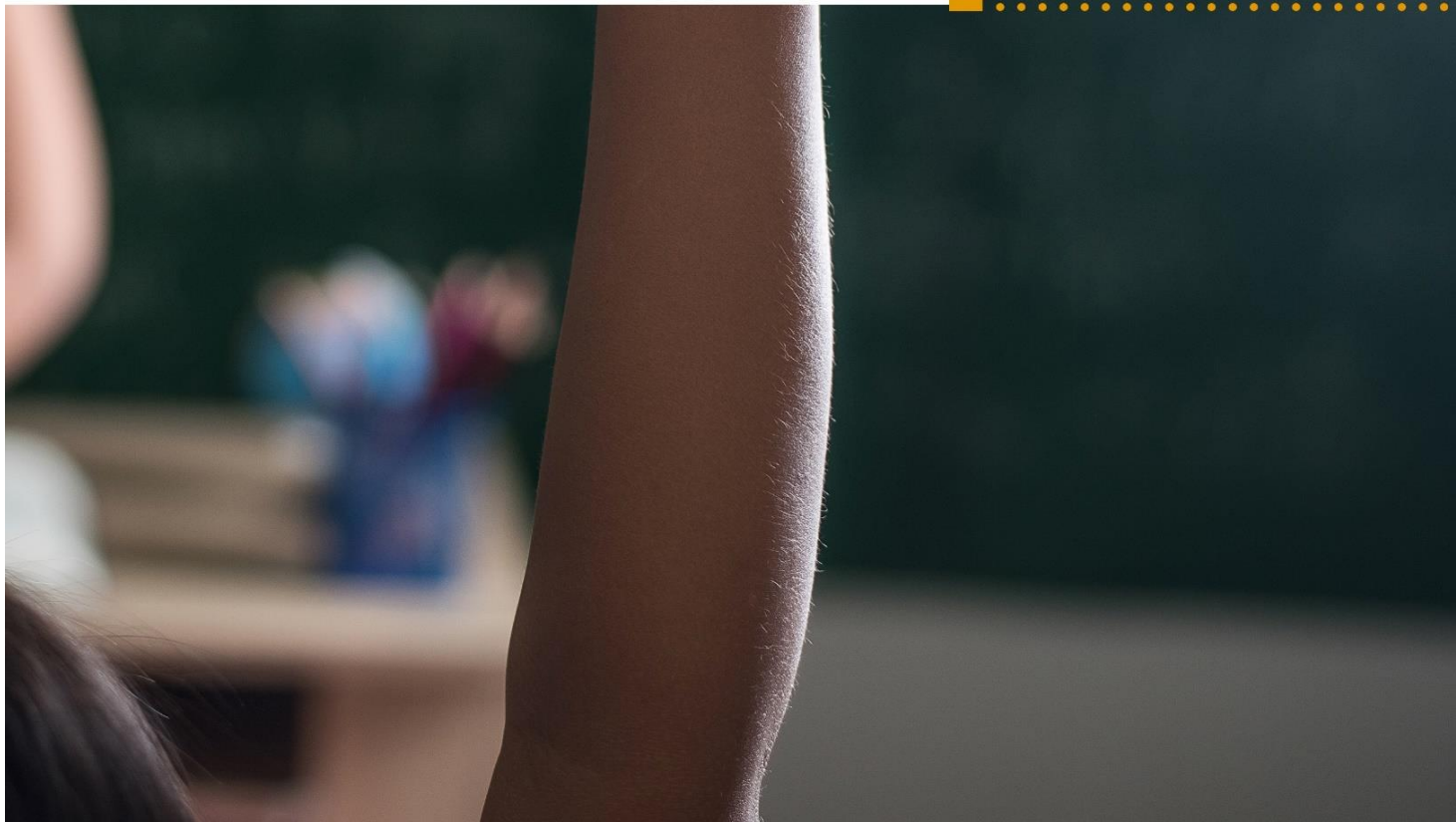
Matriz elaborada a partir de los insumos proporcionados por la comisión PADEM 2020



Departamento de Educación  
**SAN CLEMENTE**



# PADEM 2020





## **20. PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL**

*«La educación verdadera es praxis, reflexión y acción del hombre sobre el mundo para transformarlo.»*  
Paulo Freire

## 21. DOTACIÓN DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Para el buen funcionamiento de los recursos de la administración de los establecimientos municipalizados y los jardines infantiles Vía Transferencia de Fondos (VTF,) se requiere la contratación de personal idóneo en cada área. La Dirección de Administración de Educación Municipal, para cumplir con las diferentes áreas con las que esta dirección administra los recursos para el manejo adecuado de los requerimientos de personal de cada establecimiento educacional.

PROGRAMA	RUT	NOMBRE	TIPO CONTRATO	INICIO CONTRATO	FIN CONTRATO	ÁREA DE TRABAJO	CARGO	HORAS BÁSICA	HORAS MEDIA	ESCALAFON
DAEM	15.773.341-9	CONTRERAS QUINTEROS PEDRO PABLO	CODIGO DEL TRABAJO	01-01-2020	31-12-2099	ADMINISTRACION	JEFE ADMINISTRATIVO	44	0	NO DOCENTE
SEP	11.765.940-2	ARELLANO DEL CANTO BORIS BERNARDO	CODIGO DEL TRABAJO	01-07-2014	31-12-2099	ADQUISICIONES	APOYO TECNICO COMPRAS SEP	44	0	NO DOCENTE
DAEM	10.945.672-1	CANALES SALAS CRISTIAN BERNABE	CODIGO DEL TRABAJO	08-03-1989	31-12-2099	ADQUISICIONES	COMPRADOR CHILECOMPRA	44	0	NO DOCENTE
DAEM	14.344.350-7	HORMAZABAL LARA BRAULIO ESTEBAN	CODIGO DEL TRABAJO	19-05-1999	31-12-2099	ADQUISICIONES	COMPRADOR CHILECOMPRA	44	0	NO DOCENTE
DAEM	17.184.690-0	LEON LETELIER JOSE ARIEL	CODIGO DEL TRABAJO	07-05-2018	31-12-2099	ADQUISICIONES	JEFE DE ADQUISICIONES	44	0	NO DOCENTE
DAEM	6.807.992-6	PARRAGUEZ REBOLLEDO GALIANO GINES	CODIGO DEL TRABAJO	17-09-1996	31-12-2099	ADQUISICIONES	BODEGUERO	44	0	NO DOCENTE
DAEM	13.787.284-6	ROA ROA MARIA YAMILET	CODIGO DEL TRABAJO	01-01-2007	31-12-2099	ADQUISICIONES	GESTOR DE CONTRATO	44	0	NO DOCENTE
SEP	11.765.789-2	URRA CONTRERAS VERONICA DE	CODIGO DEL TRABAJO	01-01-2020	31-12-2099	ADQUISICIONES	ESTAFETA Y BODEGA	44	0	NO DOCENTE

		LAS MERCEDES								
DAEM	16.715.150-7	ZUÑIGA GARCIA GILBERTO ANTONIO	CODIGO DEL TRABAJO	01-08-2008	31-12-2099	ADQUISICIONES	ENCARGADO BODEGA	44	0	NO DOCENTE
DAEM	15.772.911-K	CARRILLO RAMOS JOSE LUIS	CODIGO DEL TRABAJO	13-03-2020	31-12-2099	COMUNICACIONES	ASISTENTE UNIDAD COMUNICACIONES DAEM	44	0	NO DOCENTE
SEP	19.805.639-1	VALDES CERNA MARTIN NICOLAS	CODIGO DEL TRABAJO	14-03-2020	31-12-2099	COMUNICACIONES	TECNICO EN COMPUTACION	44	0	NO DOCENTE
DAEM	12.847.552-4	VEGA RODRIGUEZ JUAN JOSE	CODIGO DEL TRABAJO	01-07-2019	31-12-2099	COMUNICACIONES	ENCARGADO DE COMUNICACIONES	44	0	NO DOCENTE
DAEM	15.907.247-9	CONTRERAS CABRERA CARLA MARCELA	CODIGO DEL TRABAJO	01-04-2008	31-12-2099	CONTABILIDAD Y FINANZAS	CONTADORA	44	0	NO DOCENTE
SEP	24.092.723-3	DIAZ JESICA VALERIA	CODIGO DEL TRABAJO	18-03-2019	31-12-2099	CONTABILIDAD Y FINANZAS	APOYO RENDICIONES	44	0	NO DOCENTE
SEP	14.533.723-2	MEZA ROJAS CRISTIAN ORLANDO	CODIGO DEL TRABAJO	01-01-2020	31-12-2099	CONTABILIDAD Y FINANZAS	ASISTENTE CONTABLE SEP	44	0	NO DOCENTE
SEP	18.776.085-2	MILLAR MEDEL MARIO ANDRES	CODIGO DEL TRABAJO	05-06-2019	31-12-2020	CONTABILIDAD Y FINANZAS	ASISTENTE CONTABLE	44	0	NO DOCENTE
DAEM	18.360.187-3	MOYA AREVALO MARIBEL DEL CARMEN	CODIGO DEL TRABAJO	26-09-2017	31-12-2099	CONTABILIDAD Y FINANZAS	APOYO FINANZAS Y RENDICIÓN FACTURAS	44	0	NO DOCENTE
DAEM	17.211.735-K	QUINTANA FUENTES RUTH IRENE	CODIGO DEL TRABAJO	12-05-2014	31-12-2099	CONTABILIDAD Y FINANZAS	JEFA DE FINANZAS	44	0	NO DOCENTE
DAEM	20.307.536-7	RIVAS ADASME JAVIERA IGNACIA	CODIGO DEL TRABAJO	12-09-2019	31-12-2020	CONTABILIDAD Y FINANZAS	ENCARGADA DE INVENTARIO Y ACTIVO FIJO	44	0	NO DOCENTE

PIE	15.597.639-K	VALDES BUSTAMANTE CARLOS MANUEL	CODIGO DEL TRABAJO	01-01-2015	31-12-2099	CONTABILIDAD Y FINANZAS	ENCARGADO DE RENDICIONES	44	0	NO DOCENTE
SEP	13.611.802-1	VERGARA BRAVO MARISOL EUGENIA	CODIGO DEL TRABAJO	01-06-2016	31-12-2099	CONTABILIDAD Y FINANZAS	ASISTENTE CONTABLE	44	0	NO DOCENTE
DAEM	17.932.247-1	DIAZ BECERRA DANIELA ANDREA	CODIGO DEL TRABAJO	01-04-2019	31-12-2020	FISCALIZACION	ENCARGADA UNIDAD FISCALIZACION	44	0	NO DOCENTE
SEP	10.170.695-8	HORMAZABAL SAAVEDRA EVA TRINIDAD	CODIGO DEL TRABAJO	01-01-2015	31-12-2099	FISCALIZACION	APOYO UNIDAD FISCALIZACION	44	0	NO DOCENTE
SEP	13.722.779-7	ARANGUIZ SEPULVEDA JUAN RODOLFO	CODIGO DEL TRABAJO	01-01-2015	31-12-2099	INFORMATICA	INFORMATICO	44	0	NO DOCENTE
DAEM	14.433.022-6	BUENO CERPA MARIO JAVIER	CODIGO DEL TRABAJO	01-08-2008	31-12-2099	INFRAESTRUCTURA	ARQUITECTO	44	0	NO DOCENTE
DAEM	12.372.079-2	GALDAMEZ LARA ALFONSO HUMBERTO	CODIGO DEL TRABAJO	01-11-2014	31-12-2099	INFRAESTRUCTURA	CONSTRUCTOR CIVIL	44	0	NO DOCENTE
DAEM	15.597.219-K	MEZA IBAR JHANE DAROLETTE	CODIGO DEL TRABAJO	28-08-2018	31-12-2099	INFRAESTRUCTURA	ARQUITECTO	30	0	NO DOCENTE
DAEM	13.551.046-7	MONTES LARRAIN JUAN CRISTOBAL	CODIGO DEL TRABAJO	01-03-2020	30-09-2020	INFRAESTRUCTURA	ARQUITECTO	44	0	NO DOCENTE
DAEM	8.503.074-4	SEPULVEDA ESPINOZA RODRIGO ENRIQUE	CODIGO DEL TRABAJO	01-07-2018	31-12-2099	INFRAESTRUCTURA	ENCARGADO DE INFRAESTRUCTURA	30	0	NO DOCENTE
DAEM	9.999.902-0	MUÑOZ TORRES LEONIDAS	PLANTA	02-02-1988	31-12-2099	JEFE DAEM	JEFE DAEM	0	44	DOCENTE
DAEM	17.686.158-4	JIMENEZ NUÑEZ MARIA PAZ	CODIGO DEL TRABAJO	01-03-2017	31-12-2099	JURIDICO	ASESOR JURIDICO	44	0	NO DOCENTE
DAEM	15.908.018-8	GONZALEZ GONZALEZ JULIO CESAR	CODIGO DEL TRABAJO	08-07-2019	31-12-2099	MOVILIZACION	CONDUCTOR	44	0	NO DOCENTE

DAEM	13.613.479-5	HERRERA MONDACA RICARDO ANTONIO	CODIGO DEL TRABAJO	02-03-2018	31-12-2099	MOVILIZACION	CONDUCTOR	44	0	NO DOCENTE
DAEM	6.303.151-8	REYES MORAGA ELIAS ENRIQUE	CODIGO DEL TRABAJO	02-02-1990	31-12-2099	MOVILIZACION	CONDUCTOR	44	0	NO DOCENTE
DAEM	9.022.741-6	SEPULVEDA JAUREGUI NIVALDO ANTONIO	CODIGO DEL TRABAJO	01-10-2019	28-02-2021	MOVILIZACION	CONDUCTOR	44	0	NO DOCENTE
DAEM	12.787.973-7	URQUIOLA BRAVO FABIAN BORIS	CODIGO DEL TRABAJO	01-03-2005	31-12-2099	MOVILIZACION	ENCARGADO MOVILIZACION	44	0	NO DOCENTE
DAEM	12.008.945-5	BARRIOS SEPULVEDA LUCIA PILAR	CODIGO DEL TRABAJO	01-06-2013	31-12-2099	RR.HH	ADMINISTRATIVO LICENCIAS MÉDICAS	44	0	NO DOCENTE
DAEM	17.685.658-0	CACERES CONTRERAS YOCELYNE PATRICIA	CODIGO DEL TRABAJO	16-01-2017	31-12-2099	RR.HH	ING. PREV. DE RIESGOS	44	0	NO DOCENTE
DAEM	17.449.662-5	SANTANA ZENTENO RUBEN OSVALDO	CODIGO DEL TRABAJO	09-03-2020	28-02-2021	RR.HH	ING. PREV. DE RIESGOS	44		
DAEM	15.139.959-2	MOYA VALLEJOS JOSE MIGUEL	CODIGO DEL TRABAJO	21-04-2010	31-12-2099	RR.HH	JEFE RR.HH	44	0	NO DOCENTE
SEP	17.495.059-8	RAMIREZ DIAZ LUIS ALFREDO	CODIGO DEL TRABAJO	01-01-2020	31-12-2099	RR.HH	ASISTENTE REMUNERACIONES	44	0	NO DOCENTE
DAEM	7.273.753-9	CORVALAN CORREA MARIA PATRICIA	CODIGO DEL TRABAJO	23-04-1981	31-12-2099	RR.HH.	ADMINISTRATIVA LICENCIAS MEDICAS	44	0	NO DOCENTE
DAEM	12.589.898-K	HENRIQUEZ QUEZADA ISABEL DEL PILAR	CODIGO DEL TRABAJO	10-11-2009	31-12-2099	RR.HH.	ENCARGADA CARRERA DOCENTE	44	0	NO DOCENTE
SEP	15.140.907-5	MACHUCA QUEZADA MIGUEL ANGEL	CODIGO DEL TRABAJO	01-01-2020	31-12-2099	RR.HH.	ADMINISTRATIVO LICENCIAS MÉDICAS	44	0	NO DOCENTE

DAEM	13.786.983-7	MENDEZ ROA PATRICIA ALEJANDRA	CODIGO DEL TRABAJO	01-04-2007	31-12-2099	RR.HH.	ASISTENTE REMUNERACIONES	44	0	NO DOCENTE
SEP	16.298.532-9	PAVEZ DIAZ MARIBEL ALEJANDRA	CODIGO DEL TRABAJO	28-08-2015	31-12-2099	RR.HH.	ADMINISTRATIVO PERSONAL	40	0	NO DOCENTE
SEP	17.186.532-8	ROJAS LORTSCHER KAREN ALEJANDRA	CODIGO DEL TRABAJO	02-03-2018	31-12-2099	RR.HH.	ADMINISTRATIVO RR.HH.	44	0	NO DOCENTE
DAEM	12.196.409-0	SALAZAR MENDOZA HILDA DEL CARMEN	CODIGO DEL TRABAJO	02-08-1994	31-12-2099	RR.HH.	ENCARGADA DE REMUNERACIONES	44	0	NO DOCENTE
SEP	15.141.279-3	SAN MARTIN RETAMAL LUIS DAMIAN	CODIGO DEL TRABAJO	01-01-2015	31-12-2099	RR.HH.	ADMINISTRATIVO RR.HH.	44	0	NO DOCENTE
DAEM	14.341.463-9	ALARCON ARAVENA ALEXIS ALEJANDRO	CODIGO DEL TRABAJO	01-05-1997	31-12-2099	SERV. EXTERNALIZADO	JEFE SERVICIOS EXTERNALIZADOS	44	0	NO DOCENTE
SEP	10.385.462-8	LEON POBLETE MARISOL DEL CARMEN	CODIGO DEL TRABAJO	04-03-2020	28-02-2021	SERV. GENERALES	AUXILIAR DE ASEO	10	0	NO DOCENTE
DAEM	14.399.799-5	ALBORNOZ MANCILLA MARIA LUISA	CODIGO DEL TRABAJO	01-01-2007	31-12-2099	SERV. GENERALES	SECRETARIA	44	0	NO DOCENTE
DAEM	8.254.620-0	ARENAS JAQUE OLIVERO ANTONIO	CODIGO DEL TRABAJO	24-06-2019	31-12-2020	SERV. GENERALES	MAESTRO	44	0	NO DOCENTE
SEP	14.056.098-7	BRIONES CIFUENTES PAULINA CARMEN	CODIGO DEL TRABAJO	01-03-2014	31-12-2099	SERV. GENERALES	SECRETARIA	44	0	NO DOCENTE
DAEM	10.429.006-K	BRIONES JIJON GERARDO MARCELO	CODIGO DEL TRABAJO	02-10-2018	31-12-2099	SERV. GENERALES	MAESTRO	44	0	NO DOCENTE
DAEM	9.270.797-0	FAUNDEZ CASTRO JOSE MANUEL	CODIGO DEL TRABAJO	01-01-2008	31-12-2099	SERV. GENERALES	JEFE SERVICIOS GENERALES	44	0	NO DOCENTE

SEP	14.472.141-1	GONZALEZ SEPULVEDA BLANCA DEL CARMEN	CODIGO DEL TRABAJO	01-07-2013	31-12-2099	SERV. GENERALES	ADMINISTRATIVA DE DIGITALIZACION	22	0	NO DOCENTE
DAEM	12.298.714-0	GONZALEZ TORRES RAMON IGNACIO	CODIGO DEL TRABAJO	01-05-1999	31-12-2099	SERV. GENERALES	MAESTRO	44	0	NO DOCENTE
DAEM	13.355.188-3	GUTIERREZ QUIROZ OLIVIA CARMEN	CODIGO DEL TRABAJO	26-03-2007	31-12-2099	SERV. GENERALES	AUXILIAR DE ASEO	44	0	NO DOCENTE
DAEM	14.055.946-6	GUTIERREZ VALENZUELA ROCIO DEL PILAR	CODIGO DEL TRABAJO	15-04-2019	31-12-2020	SERV. GENERALES	AUXILIAR DE ASEO	15	0	NO DOCENTE
SEP	15.134.966-8	MUÑOZ LATORRE YANINA MARGOT	CODIGO DEL TRABAJO	13-01-2014	31-12-2099	SERV. GENERALES	SECRETARIA	44	0	NO DOCENTE
DAEM	11.134.394-2	QUEVEDO VALENZUELA LUIS HERNAN	CODIGO DEL TRABAJO	09-03-2009	31-12-2099	SERV. GENERALES	ESTAFETA	44	0	NO DOCENTE
DAEM	10.133.030-3	GARRIDO CUBILLOS MARIA ANGELICA	CODIGO DEL TRABAJO	15-03-2005	31-12-2099	SERV.GENERALES	SECRETARIA / ESTAFETA	44	0	NO DOCENTE
DAEM	16.555.183-4	IBARRA QUINTANA IVAN ENRIQUE	CODIGO DEL TRABAJO	01-04-2019	28-02-2021	SERV.GENERALES	MAESTRO	44	0	NO DOCENTE
DAEM	9.724.580-0	ORELLANA NAVAS CARLOS ALFONSO	CODIGO DEL TRABAJO	01-10-1985	31-12-2099	SERV.GENERALES	ESTAFETA	44	0	NO DOCENTE
DAEM	7.769.816-7	PARADA YAÑEZ MARIA BLANCA	CODIGO DEL TRABAJO	01-07-1989	31-12-2099	SERV.GENERALES	SECRETARIA / ESTAFETA	44	0	NO DOCENTE
SEP	12.589.920-K	ROJAS OLGUIN JULIA ANDREA	CODIGO DEL TRABAJO	01-03-2014	31-12-2099	SERV.GENERALES	SECRETARIA	44	0	NO DOCENTE
DAEM	16.999.268-1	SOTO DIAZ ERICK FELIPE	CODIGO DEL TRABAJO	14-01-2019	31-12-2020	SERV.GENERALES	MAESTRO	44	0	NO DOCENTE

DAEM	16.999.273-8	URRA VASQUEZ JUAN ANTONIO	CODIGO DEL TRABAJO	01-01-2010	31-12-2099	SERV.GENERALES	MAESTRO	44	0	NO DOCENTE
DAEM	14.602.450-5	VALDES CHAMORRO RODRIGO VICENTE	CODIGO DEL TRABAJO	04-03-1999	31-12-2099	SERV.GENERALES	MAESTRO	44	0	NO DOCENTE
SEP	15.773.282-K	ARAYA ROJAS CRISTIAN ESTEBAN	CODIGO DEL TRABAJO	01-01-2015	31-12-2099	UTP	COORDINADOR PEDAGOGICO	44	0	NO DOCENTE
DAEM	9.430.336-2	CISTERNA GONZALEZ LUIS ALBERTO	PLANTA	30-03-1992	31-12-2099	UTP	APOYO PEDAGOGICO	0	44	DOCENTE
DAEM	8.143.779-3	FLORES GONZALEZ JACQUELINE CONSUELO	PLANTA	07-04-1987	31-12-2099	UTP	COORDINADORA PRE-BÁSICA	0	30	DOCENTE
SEP	15.136.445-4	LILLO MUÑOZ YERKA ANDREA	CODIGO DEL TRABAJO	01-03-2019	31-12-2099	UTP	ENCARGADA CONVIVENCIA ESCOLAR	31	0	NO DOCENTE
DAEM	12.089.710-1	MARTINEZ CARSALADE PAULA ALEJANDRA	PLANTA	01-08-2013	31-12-2099	UTP	JEFE UTP	0	38	DOCENTE
PIE -SEP	10.057.658-9	MATUS ORELLANA MARLENNE ISABEL	CODIGO DEL TRABAJO	01-03-2020	28-02-2021	UTP	PSICOLOGA	44	0	NO DOCENTE
DAEM	10.747.032-8	MONTALBA BARRAZA ALEJANDRO ANTONIO	PLANTA	01-03-1999	31-12-2099	UTP	COORDINADOR EXTRAESCOLAR	0	30	DOCENTE
SEP	19.474.267-3	MUÑOZ SALAZAR DIEGO CARLOS	CODIGO DEL TRABAJO	03-04-2019	31-12-2099	UTP	ADMINISTRATIVO UTP	44	0	NO DOCENTE
SEP	15.907.236-3	ULLOA ARANCIBIA CAROLINA ANDREA	CODIGO DEL TRABAJO	01-07-2020	28-02-2021	UTP	COORDINADORA CULTURA Y MEDIOAMBIENTE DAEM	44	0	NO DOCENTE
SEP	18.475.117-8	RAMIREZ CAMPOS ESTEFANY DEL ROSARIO	CODIGO DEL TRABAJO	01-01-2020	31-12-2020	UTP	NUTRICION.	44	0	NO DOCENTE



DAEM	14.017.541-2	UBAL CASTRO JOHANNA FRANCISCA	CODIGO DEL TRABAJO	01-03-2010	31-12-2099	UTP	ASISTENTE SOCIAL	44	0	NO DOCENTE
DAEM	8.917.035-4	VILLARREAL RAMIREZ JOSE RAUL	CODIGO DEL TRABAJO	01-01-2012	31-12-2099	UTP	ASISTENTE EXTRAESCOLAR	44	0	NO DOCENTE
JUNJI	15.773.862-3	RAMIREZ VASQUEZ ELIZABETH LORENA	CODIGO DEL TRABAJO	01-01-2012	31-12-2099	UTP	ADMINISTRATIVO CONTABLE JUNJI	0	0	NO DOCENTE
FAEP	18.571.935-9	LOPEZ FLORES CAMILA PATRICIA	CONTRATA	09-03-2020	28-02-2021	UTP	DOCENTE EXTRAESCOLAR	0	30	DOCENTE
HPV	15.596.586-K	OPAZO SEPULVEDA KAREN VANESA	CODIGO DEL TRABAJO	02-03-2020	31-12-2020	UTP	ASISTENTE SOCIAL	44	0	NO DOCENTE
HPV	15.138.573-7	BARDELLI MOYA MARIA PAULA	HONORARIOS	01-03-2020	31-12-2020	UTP	ASISTENTE SOCIAL	44		
HPV	12.543.321-9	LEYTON VILCHES ERIKA CAROLA	HONORARIOS	01-03-2020	31-12-2020	UTP	PSICOLOGA	44		
HPV	14.016.940-4	MUÑOZ RAMIREZ JOSE RODRIGO	HONORARIOS	01-03-2020	31-12-2020	UTP	PSICOLOGO	44		
HPV	16.997.691-0	GONZALEZ ROJAS EDUARDO HUMBERTO	HONORARIOS	01-06-2020	31-12-2020	UTP	PROFESIONAL APOYO	20		
HPV	19.105.085-1	BRIONES MIRANDA YAN DENISSE	HONORARIOS	01-07-2020	31-12-2020	UTP	PROFESIONAL APOYO	26		

## **22. FICHAS ESTABLECIMIENTOS PROYECCIONES 2021**

### **22.1 MEDIDAS QUE SE CONSIDERARÁN EN LA PROYECCIÓN DE LA DOTACIÓN DOCENTE Y DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN PARA EL AÑO 2021.**

La matrícula de los Establecimientos de Educación Municipalizada, durante los últimos 2 años, se ha mantenido en forma equilibrada, mientras que la Dotación del personal Docente y de Asistentes de la Educación de la comuna, se ha ido adecuando a las necesidades reales de cada establecimiento educacional, en miras a poder lograr el financiamiento del sistema. El PADEM 2021, contempla medidas para alcanzar dicho equilibrio financiero, contemplando otra importante adecuación, en las dotaciones de personal tanto de Docentes como de Asistentes de la Educación, especialmente en las Escuelas que han experimentado, y en aquellas que van a experimentar una baja de matrícula, a fin de asegurar la sustentabilidad económica del sistema, cumpliendo al mismo tiempo, con las exigencias normativas del Ministerio de Educación.

- Se garantizará la cobertura curricular de todos los cursos y niveles del sistema escolar comunal.
- Los docentes titulares, que posean nombramiento como docentes de aula, deberán realizar las horas de docencia de aula efectiva, correspondientes a sus respectivos decretos de nombramiento.
- Se procederá a la no renovación de nombramientos de docentes a contrata de la dotación y de personal asistentes de la educación con contrato a plazo fijo, en aquellos establecimientos educacionales que hayan presentado una disminución de su matrícula durante el presente año 2020, en relación a los años anteriores; y/o cuya proyección de matrícula para el año 2021, de acuerdo al nuevo sistema de admisión escolar, sea inferior a la del presente año 2020.
- Se regularizará la designación de docentes titulares, en cargos docentes de exclusiva confianza de los Directores seleccionados bajo el sistema de Alta Dirección Pública creado por la Ley N°20.501. En caso de pérdida de confianza y/o de término del período del Director respectivo, respecto a quienes hayan

desempeñado dichos cargos de exclusiva confianza, de acuerdo a las necesidades del servicio.

- Se mantendrá la combinación de cursos, y la supresión de cursos paralelos, en aquellos Establecimientos de baja matrícula, lo que obligará a disminuir el número de horas del personal docente a contrata, y a no renovar nombramientos a contrata docente por este motivo. Por esta misma razón, en dichos establecimientos también disminuirán las horas del personal asistente de la educación a plazo fijo, y/o no se renovarán sus contratos.
- Se crearán cursos paralelos, sólo cuando la demanda de matrícula supere la capacidad de las salas o los límites normativos.
- Disminuirá la cantidad de horas de la dotación, de las Educadoras Diferenciales del PIE, acorde a la cantidad de alumnos que atienden los establecimientos educacionales, y por los cuales se perciba efectivamente subvención.
- Las duplas psicosociales, en los casos en que sea requerido por el establecimiento educacional, o por su director o directora, deberán estar contempladas en los Planes de Mejoramiento Educativo (PME) de la Escuela, y financiarse vía PME, con recursos de la Subvención Escolar Preferencial (SEP), de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria del establecimiento educacional, a contar de marzo del 2021.
- Las Ayudantes de Aula, en los casos que se requieran, deberán estar contempladas en los Planes de Mejoramiento Educativo (PME) de la Escuela, y financiarse vía PME, con recursos de la Subvención Escolar Preferencial (SEP), de acuerdo a su disponibilidad presupuestaria, a contar de marzo del 2021.
- Los Docentes que presenten licencias médicas inferiores a 11 días, no serán reemplazados.
- Se descontarán de forma obligatoria las licencias médicas rechazadas, que no sean apeladas ante la COMPIN, o cuyo rechazo haya sido confirmado por este último organismo, mediante Resolución Exenta, aunque el funcionario interponga recursos administrativos ante la Superintendencia de Seguridad Social (De acuerdo a Dictamen N°43.895-2016 de Contraloría General de la República).

- Las contrataciones de los docentes vía PME/SEP, se deberán fundamentar siempre en las acciones vigentes, del plan de Mejoramiento Educativo del Establecimiento Educacional, indicando además el impacto pedagógico y la fecha en que se logrará. Estas contrataciones siempre requerirán de la aprobación previa del Jefe DAEM, Jefe de Finanzas DAEM y Jefe UTP DAEM, además de la Coordinación SEP del DAEM.
- Los docentes de aula titulares, deberán obligatoriamente cumplir funciones de aula efectiva, en la cantidad de horas que corresponda según su carga horaria, de acuerdo a la proporcionalidad vigente, sea 65/35 o 60/40, en establecimientos educacionales con Alta Concentración de Alumnos Prioritarios.

## 22.2 FICHAS DE ESTABLECIMIENTOS



### ESCUELA ELENA BURGOS MOREIRA



Ministerio de Educación  
Gobierno de Chile

Bienvenido(a) RBD:3079 ESCUELA ELENA BURGOS MOREIRA | [Cerrar sesión](#) 

### Sistema Información General de Estudiantes (SIGE)

[Página de manuales](#)

- Inicio
- Datos Generales
- Adm. Matrícula
- Admisión
- Asistencia
- CRA
- Textos 2020
- Ajuste Textos
- Reportes y Archivos
- Consultas 

- Información Establecimiento
- Edición Ficha Establecimiento
- Adm. Tipos de Enseñanza
- Adm. Cursos
- Idoneidad Docente
- Asistentes Educación
- Subcontratos

#### Administración de Cursos 2020

A continuación podrá administrar los datos de los cursos existentes para cada uno de los tipos de enseñanza que imparte el establecimiento.

**Simbología**

 Eliminar curso sin alumnos - **1** **2** **3** Cursos combinados -  Curso con información completa.-  Curso con información incompleta.

 **Ingresar Nuevo Curso**

#### 110 Enseñanza Básica

1° Básico A (3)  <b>1</b>	2° Básico A (3)  <b>1</b>	3° Básico A (4)  <b>1</b>	4° Básico A (5)  <b>1</b>	5° Básico A (4)  <b>2</b>	6° Básico A (5)  <b>2</b>	7° Básico A (9)  <b>3</b>
8° Básico A (5)  <b>3</b>						

Ministerio de Educación - Teléfono 600 600 2626 - Dirección Av. Libertador Bernardo O'higgins 1371

XHTML1.0 | CSS 3.0 | DS100 | 8.21.2.03.09.20

<b>ESCUELA ELENA BURGOS MOREIRA</b>				
<b>CURSOS 2021 PRE – BÁSICA</b>			<b>0</b>	
<b>CURSOS 2021 ENSEÑANZA BÁSICA</b>			<b>3</b>	
<b>CURSOS 2021 ENSEÑANZA MEDIA</b>			<b>0</b>	
<b>DOCENTES</b>	<b>N° PERSONAS</b>		<b>N° HORAS</b>	
	<b>TITULAR</b>	<b>CONTRATA</b>	<b>TITULAR</b>	<b>CONTRATA</b>
<b>DOCENTES DIRECTIVOS</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>20</b>	<b>0</b>
<b>DOCENTES U.T.P.</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>10</b>	<b>0</b>
<b>EDUCADORAS DE PÁRVULOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>DOCENTES EDUCACIÓN BÁSICA</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>88</b>	<b>78</b>
<b>SUB - TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>98</b>	<b>78</b>
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>		<b>196</b>	
<b>DOCENTES PIE</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>44</b>	<b>0</b>
<b>SUB - TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>44</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>		<b>44</b>	



## ESCUELA LA PLACETA



Bienvenido(a) RBD:3104 ESCUELA LA PLACETA | [Cerrar sesión](#) 

### Sistema Información General de Estudiantes (SIGE)

[Página de manuales](#)

- Inicio
- Datos Generales
- Adm. Matrícula
- Admisión
- Asistencia
- CRA
- Textos 2020
- Ajuste Textos
- Reportes y Archivos
- Consultas 

- Información Establecimiento
- Edición Ficha Establecimiento
- Adm. Tipos de Enseñanza
- Adm. Cursos
- Idoneidad Docente
- Asistentes Educación
- Subcontratos

#### Administración de Cursos 2020


A continuación podrá administrar los datos de los cursos existentes para cada uno de los tipos de enseñanza que imparte el establecimiento.

**Simbología**

 Eliminar curso sin alumnos - **1** **2** **3** Cursos combinados -  Curso con información completa.-  Curso con información incompleta.

 **Ingresar Nuevo Curso**

#### 110 Enseñanza Básica

1° Básico A (2)  <b>1</b>	2° Básico A (3)  <b>1</b>	3° Básico A (2)  <b>1</b>	4° Básico A (4)  <b>1</b>	5° Básico A (1)  <b>1</b>	6° Básico A (3)  <b>1</b>	7° Básico A (6)  <b>2</b>
--	--	--	--	--	--	--

Ministerio de Educación - Teléfono 600 600 2626 - Dirección Av. Libertador Bernardo O'higgins 1371

XHTML1.0 | CSS 3.0 | DS100 | 8.21.2.03.09.20

ESCUELA LA PLACETA				
CURSOS 2021 PRE – BÁSICA			0	
CURSOS 2021 ENSEÑANZA BÁSICA			2	
CURSOS 2021 ENSEÑANZA MEDIA			0	
DOCENTES	N° PERSONAS		N° HORAS	
	TITULAR	CONTRATA	TITULAR	CONTRATA
DOCENTES DIRECTIVOS	0	1	0	6
DOCENTES U.T.P.	0	0	0	4
EDUCADORAS DE PÁRVULOS	0	0	0	0
DOCENTES EDUCACIÓN BÁSICA	1	2	14	72
SUB - TOTAL	1	3	14	72
TOTAL	3		96	
DOCENTES PIE	0	0	0	0
SUB - TOTAL	0	0	0	0
TOTAL	0		0	
DOCENTES SEP	0	0	27	0
SUB - TOTAL	0	0	27	0
TOTAL	0		27	





## ESCUELA BÁSICA QUERI



Bienvenido(a) RBD:3069 ESCUELA QUERI | [Cerrar sesión](#) ✕

### Sistema Información General de Estudiantes (SIGE)

[Página de manuales](#)

Inicio	Datos Generales	Adm. Matrícula	Admisión	Asistencia	CRA	Textos 2020	Ajuste Textos	Reportes y Archivos	Consultas
Información Establecimiento	Edición Ficha Establecimiento	Adm. Tipos de Enseñanza	Adm. Cursos	Idoneidad Docente	Asistentes Educación	Subcontratos			

### Administración de Cursos 2020

A continuación podrá administrar los datos de los cursos existentes para cada uno de los tipos de enseñanza que imparte el establecimiento.

#### Simbología

✕ Eliminar curso sin alumnos - 1 2 3 Cursos combinados - ● Curso con información completa.- ● Curso con información incompleta.

[Ingresar Nuevo Curso](#)

#### 10 Educación Parvularia

1er Nivel De Transición (Pre-Kinder) A (8) ●

2º Nivel De Transición (Kinder) A (17) ●

#### 110 Enseñanza Básica

1º Básico A (18) ●

2º Básico A (21) ●

3º Básico A (24) ●

4º Básico A (22) ●

5º Básico A (21) ●

6º Básico A (17) ●

7º Básico A (25) ●

8º Básico A (18) ●

**ESCUELA BÁSICA QUERI**

<b>ESCUELA BÁSICA QUERI</b>				
<b>CURSOS 2021 PRE – BÁSICA</b>			<b>2</b>	
<b>CURSOS 2021 ENSEÑANZA BÁSICA</b>			<b>8</b>	
<b>DOCENTES</b>	<b>N° PERSONAS</b>		<b>N° HORAS</b>	
	<b>TITULAR</b>	<b>CONTRATA</b>	<b>TITULAR</b>	<b>CONTRATA</b>
<b>DOCENTES DIRECTIVOS</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>44</b>	<b>0</b>
<b>DOCENTES U.T.P.</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>36</b>	<b>0</b>
<b>EDUCADORAS DE PÁRVULOS</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>64</b>
<b>DOCENTES EDUCACIÓN BÁSICA</b>	<b>10</b>	<b>4</b>	<b>314</b>	<b>101</b>
<b>SUB - TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>6</b>	<b>394</b>	<b>165</b>
<b>TOTAL</b>	<b>18</b>		<b>559</b>	
<b>DOCENTES PIE</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>124</b>	<b>0</b>
<b>SUB - TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>124</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>		<b>124</b>	
<b>DOCENTES SEP</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>26</b>	<b>0</b>
<b>SUB - TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>26</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>		<b>26</b>	



## ESCUELA LOS MONTES



Bienvenido(a) RBD:3086 ESCUELA LOS MONTES | [Cerrar sesión](#)

### Sistema Información General de Estudiantes (SIGE)

[Página de manuales](#)

Inicio	Datos Generales	Adm. Matrícula	Admisión	Asistencia	CRA	Textos 2020	Ajuste Textos	Reportes y Archivos	Consultas
Información Establecimiento	Edición Ficha Establecimiento	Adm. Tipos de Enseñanza	Adm. Cursos	Idoneidad Docente	Asistentes Educación	Subcontratos			

### Administración de Cursos 2020

A continuación podrá administrar los datos de los cursos existentes para cada uno de los tipos de enseñanza que imparte el establecimiento.

#### Simbología

Eliminar curso sin alumnos - **1** **2** **3** Cursos combinados - Curso con información completa.- Curso con información incompleta.



Ingresar Nuevo Curso

#### 10 Educación Parvularia

1er Nivel De Transición (Pre-Kinder) A (11) **1**

2º Nivel De Transición (Kinder) A (15) **1**

#### 110 Enseñanza Básica

1º Básico A (15)

2º Básico A (12)

3º Básico A (16)

4º Básico A (16)

5º Básico A (16)

6º Básico A (20)

7º Básico A (13)

8º Básico A (19)

ESCUELA LOS MONTES				
CURSOS 2021 PRE – BÁSICA			1	
CURSOS 2021 ENSEÑANZA BÁSICA			8	
CURSOS 2021 ENSEÑANZA MEDIA			0	
DOCENTES	N° PERSONAS		N° HORAS	
	TITULAR	CONTRATA	TITULAR	CONTRATA
DOCENTES DIRECTIVOS	1	0	44	0
DOCENTES U.T.P.	1	0	30	0
EDUCADORAS DE PÁRVULOS	1	0	0	33
DOCENTES EDUCACIÓN BÁSICA	9	3	301	80
SUB - TOTAL	12	3	375	113
TOTAL	15		488	
DOCENTES PIE	2	1	84	40
SUB - TOTAL	2	1	84	40
TOTAL	3		124	
DOCENTES SEP	0	0	41	0
SUB - TOTAL	0	0	41	0
TOTAL	0		41	



## ESCUELA ARTURO PRAT CHACÓN



Bienvenido(a) RBD:3057 ESCUELA ARTURO PRAT CHACÓN | [Cerrar sesión](#) ✕

### Sistema Información General de Estudiantes (SIGE)

[Página de manuales](#)

Inicio	Datos Generales	Adm. Matrícula	Admisión	Asistencia	CRA	Textos 2020	Ajuste Textos	Reportes y Archivos	Consultas
Información Establecimiento	Edición Ficha Establecimiento	Adm. Tipos de Enseñanza	Adm. Cursos	Idoneidad Docente	Asistentes Educación	Subcontratos			

### Administración de Cursos 2020

A continuación podrá administrar los datos de los cursos existentes para cada uno de los tipos de enseñanza que imparte el establecimiento.

#### Simbología

✕ Eliminar curso sin alumnos - 1 2 3 Cursos combinados - ● Curso con información completa.- ● Curso con información incompleta.



Ingresar Nuevo Curso

#### 110 Enseñanza Básica

1° Básico A (13) ●	2° Básico A (9) ●	3° Básico A (11) ●	4° Básico A (17) ●	5° Básico A (15) ●	6° Básico A (14) ●	7° Básico A (23) ●
8° Básico A (17) ●						

**ESCUELA ARTURO PRAT CHACÓN**

ESCUELA ARTURO PRAT CHACÓN				
CURSOS 2021 PRE – BÁSICA			0	
CURSOS 2021 ENSEÑANZA BÁSICA			8	
CURSOS 2021 ENSEÑANZA MEDIA			0	
DOCENTES	N° PERSONAS		N° HORAS	
	TITULAR	CONTRATA	TITULAR	CONTRATA
DOCENTES DIRECTIVOS	1	0	44	0
DOCENTES U.T.P.	1	0	38	0
EDUCADORAS DE PÁRVULOS	0	0	0	0
DOCENTES EDUCACIÓN BÁSICA	8	5	276	160
SUB - TOTAL	10	5	358	160
TOTAL	15		518	
DOCENTES PIE	3	0	124	0
SUB - TOTAL	3	0	124	0
TOTAL	3		124	
DOCENTES SEP	0	0	0	0
SUB - TOTAL	0	0	0	0
TOTAL	0		0	



## ESCUELA BÁSICA AURORA

Bienvenido(a) RBD:3058 ESCUELA AURORA | Cerrar sesión ✕

### Sistema Información General de Estudiantes (SIGE)

[Página de manuales](#)

Inicio	Datos Generales	Adm. Matrícula	Admisión	Asistencia	CRA	Textos 2020	Ajuste Textos	Reportes y Archivos	Consultas 
Información Establecimiento	Edición Ficha Establecimiento	Adm. Tipos de Enseñanza	Adm. Cursos	Idoneidad Docente	Asistentes Educación	Subcontratos			

#### Administración de Cursos 2020

A continuación podrá administrar los datos de los cursos existentes para cada uno de los tipos de enseñanza que imparte el establecimiento.

**Simbología**  
✕ Eliminar curso sin alumnos - 1 2 3 Cursos combinados - ● Curso con información completa. - ● Curso con información incompleta.

[Ingresar Nuevo Curso](#)

<b>10 Educación Parvularia</b>	
1er Nivel De Transición (Pre-Kínder) A (19) ● 1	2° Nivel De Transición (Kínder) A (24) ● 1

<b>110 Enseñanza Básica</b>						
1° Básico A (24) ●	2° Básico A (27) ●	3° Básico A (23) ●	4° Básico A (23) ●	5° Básico A (17) ●	6° Básico A (21) ●	7° Básico A (29) ●
8° Básico A (19) ●						

Ministerio de Educación - Teléfono 600 600 2626 - Dirección Av. Libertador Bernardo O'higgins 1371 XHTML1.0 | CSS 3.0 | DS100 | 8.21.2.03.09.20

<b>ESCUELA BÁSICA AURORA</b>				
<b>CURSOS 2021 PRE – BÁSICA</b>			<b>1</b>	
<b>CURSOS 2021 ENSEÑANZA BÁSICA</b>			<b>8</b>	
<b>CURSOS 2021 ENSEÑANZA MEDIA</b>			<b>0</b>	
<b>DOCENTES</b>	<b>N° PERSONAS</b>		<b>N° HORAS</b>	
	<b>TITULAR</b>	<b>CONTRATA</b>	<b>TITULAR</b>	<b>CONTRATA</b>
<b>DOCENTES DIRECTIVOS</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>44</b>	<b>0</b>
<b>DOCENTES U.T.P.</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>44</b>	<b>0</b>
<b>EDUCADORAS DE PÁRVULOS</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>32</b>	<b>32</b>
<b>DOCENTES EDUCACIÓN BÁSICA</b>	<b>9</b>	<b>4</b>	<b>284</b>	<b>100</b>
<b>SUB - TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>5</b>	<b>404</b>	<b>132</b>
<b>TOTAL</b>	<b>17</b>		<b>536</b>	
<b>DOCENTES PIE</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>84</b>	<b>40</b>
<b>SUB - TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>84</b>	<b>40</b>
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>		<b>124</b>	
<b>DOCENTES SEP</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>51</b>	<b>0</b>
<b>SUB - TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>51</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>		<b>51</b>	





## ESCUELA VILCHES ALTO



Ministerio de Educación  
Gobierno de Chile

Bienvenido(a) RBD:3088 ESCUELA VILCHES ALTO | [Cerrar sesión](#) 

### Sistema Información General de Estudiantes (SIGE)

 [Página de manuales](#)

Inicio Datos Generales Adm. Matrícula Admisión Asistencia CRA Textos 2020 Ajuste Textos Reportes y Archivos Consultas 

Información Establecimiento Edición Ficha Establecimiento Adm. Tipos de Enseñanza Adm. Cursos Idoneidad Docente Asistentes Educación Subcontratos

### Administración de Cursos 2020

A continuación podrá administrar los datos de los cursos existentes para cada uno de los tipos de enseñanza que imparte el establecimiento.

**Simbología**

 Eliminar curso sin alumnos - **1 2 3** Cursos combinados -  Curso con información completa.-  Curso con información incompleta.

 **Ingresar Nuevo Curso**

#### 110 Enseñanza Básica

 1° Básico A (0)  <b>1</b>	2° Básico A (2) 	3° Básico A (2)  <b>1</b>	 4° Básico A (0)  <b>1</b>	5° Básico A (2)  <b>1</b>	6° Básico A (2)  <b>1</b>
--	---	---	--	--	--

Ministerio de Educación - Teléfono 600 600 2626 - Dirección Av. Libertador Bernardo O'higgins 1371

XHTML1.0 | CSS 3.0 | DS100 | 8.21.2.03.09.20

ESCUELA VILCHES ALTO				
CURSOS 2021 PRE – BÁSICA			0	
CURSOS 2021 ENSEÑANZA BÁSICA			1	
CURSOS 2021 ENSEÑANZA MEDIA			0	
DOCENTES	N° PERSONAS		N° HORAS	
	TITULAR	CONTRATA	TITULAR	CONTRATA
DOCENTES DIRECTIVOS	1	0	4	0
DOCENTES U.T.P.	0	0	2	0
EDUCADORAS DE PÁRVULOS	0	0	0	0
DOCENTES EDUCACIÓN BÁSICA	0	1	26	19
SUB - TOTAL	1	1	32	19
TOTAL	2		51	
DOCENTES PIE	0	0	0	0
SUB - TOTAL	0	0	0	0
TOTAL	0		0	
DOCENTES SEP	0	0	0	0
SUB - TOTAL	0	0	0	0
TOTAL	0		0	



## ESCUELA SANTA ELENA

Ministerio de Educación  
Gobierno de Chile

Bienvenido(a) RBD:3107 ESCUELA SANTA ELENA | Cerrar sesión ✕

### Sistema Información General de Estudiantes (SIGE)

[Página de manuales](#)

- Inicio
- Datos Generales
- Adm. Matrícula
- Admisión
- Asistencia
- CRA
- Textos 2020
- Ajuste Textos
- Reportes y Archivos
- Consultas

- Información Establecimiento
- Edición Ficha Establecimiento
- Adm. Tipos de Enseñanza
- Adm. Cursos
- Idoneidad Docente
- Asistentes Educación
- Subcontratos

#### Administración de Cursos 2020

A continuación podrá administrar los datos de los cursos existentes para cada uno de los tipos de enseñanza que imparte el establecimiento.

**Simbología**  
✕ Eliminar curso sin alumnos - 1 2 3 Cursos combinados - ● Curso con información completa. - ● Curso con información incompleta.

Ingresar Nuevo Curso

#### 10 Educación Parvularia

1er Nivel De Transición (Pre-Kinder) A (4) ● 1	2° Nivel De Transición (Kinder) A (10) ● 1
--	--

#### 110 Enseñanza Básica

1° Básico A (6) ●	2° Básico A (10) ●	3° Básico A (10) ●	4° Básico A (5) ●	5° Básico A (10) ●	6° Básico A (7) ●	7° Básico A (5) ●
8° Básico A (9) ●						

Ministerio de Educación - Teléfono 600 600 2626 - Dirección Av. Libertador Bernardo O'higgins 1371

XHTML1.0 | CSS 3.0 | DS100 | 8.21.2.03.09.20

<b>ESCUELA SANTA ELENA</b>				
<b>CURSOS 2021 PRE – BÁSICA</b>			<b>1</b>	
<b>CURSOS 2021 ENSEÑANZA BÁSICA</b>			<b>8</b>	
<b>CURSOS 2021 ENSEÑANZA MEDIA</b>			<b>0</b>	
<b>DOCENTES</b>	<b>N° PERSONAS</b>		<b>N° HORAS</b>	
	<b>TITULAR</b>	<b>CONTRATA</b>	<b>TITULAR</b>	<b>CONTRATA</b>
<b>DOCENTES DIRECTIVOS</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>30</b>	<b>0</b>
<b>DOCENTES U.T.P.</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>20</b>	<b>0</b>
<b>EDUCADORAS DE PÁRVULOS</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>38</b>	<b>3</b>
<b>DOCENTES EDUCACIÓN BÁSICA</b>	<b>7</b>	<b>4</b>	<b>301</b>	<b>100</b>
<b>SUB - TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>4</b>	<b>389</b>	<b>100</b>
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>		<b>489</b>	
<b>DOCENTES PIE</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>44</b>	<b>40</b>
<b>SUB - TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>44</b>	<b>40</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>		<b>84</b>	
<b>DOCENTES SEP</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>0</b>
<b>SUB - TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>		<b>3</b>	



## ESCUELA PEUMO NEGRO

Ministerio de Educación Gobierno de Chile

Bienvenido(a) RBD:3062 ESCUELA PEUMO NEGRO | Cerrar sesión ✕

### Sistema Información General de Estudiantes (SIGE)

[Página de manuales](#)

- Inicio
- Datos Generales
- Adm. Matrícula
- Admisión
- Asistencia
- CRA
- Textos 2020
- Ajuste Textos
- Reportes y Archivos
- Consultas

- Información Establecimiento
- Edición Ficha Establecimiento
- Adm. Tipos de Enseñanza
- Adm. Cursos
- Idoneidad Docente
- Asistentes Educación
- Subcontratos

#### Administración de Cursos 2020

A continuación podrá administrar los datos de los cursos existentes para cada uno de los tipos de enseñanza que imparte el establecimiento.

**Simbología**  
✕ Eliminar curso sin alumnos - 1 2 3 Cursos combinados - ● Curso con información completa.- ● Curso con información incompleta.

Ingresar Nuevo Curso

#### 10 Educación Parvularia

1er Nivel De Transición (Pre-Kinder) A (9) ● 1	2° Nivel De Transición (Kinder) A (12) ● 1
--	--

#### 110 Enseñanza Básica

1° Básico A (12) ●	2° Básico A (6) ●	3° Básico A (15) ●	4° Básico A (14) ●	5° Básico A (7) ●	6° Básico A (12) ●	7° Básico A (11) ●
8° Básico A (9) ●						

Ministerio de Educación - Teléfono 600 600 2626 - Dirección Av. Libertador Bernardo O'higgins 1371

XHTML1.0 | CSS 3.0 | DS100 | 8.21.2.03.09.20

ESCUELA PEUMO NEGRO				
CURSOS 2021 PRE – BÁSICA			1	
CURSOS 2021 ENSEÑANZA BÁSICA			8	
CURSOS 2021 ENSEÑANZA MEDIA			0	
DOCENTES	N° PERSONAS		N° HORAS	
	TITULAR	CONTRATA	TITULAR	CONTRATA
DOCENTES DIRECTIVOS	1	0	44	0
DOCENTES U.T.P.	1	0	30	0
EDUCADORAS DE PÁRVULOS	1	0	32	0
DOCENTES EDUCACIÓN BÁSICA	4	5	146	182
SUB - TOTAL	7	5	252	182
TOTAL	12		434	
DOCENTES PIE	1	1	44	40
SUB - TOTAL	1	1	44	40
TOTAL	2		84	
DOCENTES SEP	0	0	0	0
SUB - TOTAL	0	0	0	0
TOTAL	0		0	



## ESCUELA PUNTA DE DIAMANTE

Bienvenido(a) RBD:3061 ESCUELA PUNTA DE DIAMANTE | Cerrar sesión 

### Sistema Información General de Estudiantes (SIGE)

[Página de manuales](#)

Inicio	Datos Generales	Adm. Matrícula	Admisión	Asistencia	CRA	Textos 2020	Ajuste Textos	Reportes y Archivos	Consultas 
Información Establecimiento	Edición Ficha Establecimiento	Adm. Tipos de Enseñanza	Adm. Cursos	Idoneidad Docente	Asistentes Educación	Subcontratos			

#### Administración de Cursos 2020

A continuación podrá administrar los datos de los cursos existentes para cada uno de los tipos de enseñanza que imparte el establecimiento.

**Simbología**  
 Eliminar curso sin alumnos -    Cursos combinados -  Curso con información completa.-  Curso con información incompleta.

[Ingresar Nuevo Curso](#)

<b>10 Educación Parvularia</b>	
1er Nivel De Transición (Pre-Kinder) A (10)  <b>1</b>	2º Nivel De Transición (Kinder) A (9)  <b>1</b>

<b>110 Enseñanza Básica</b>						
1º Básico A (6)  <b>2</b>	2º Básico A (10)  <b>2</b>	3º Básico A (6)  <b>3</b>	4º Básico A (13)  <b>3</b>	5º Básico A (7)  <b>4</b>	6º Básico A (8)  <b>4</b>	7º Básico A (6) 
8º Básico A (8) 						

ESCUELA PUNTA DE DIAMANTE				
CURSOS 2021 PRE – BÁSICA			1	
CURSOS 2021 ENSEÑANZA BÁSICA			5	
CURSOS 2021 ENSEÑANZA MEDIA			0	
DOCENTES	N° PERSONAS		N° HORAS	
	TITULAR	CONTRATA	TITULAR	CONTRATA
DOCENTES DIRECTIVOS	1	0	30	0
DOCENTES U.T.P.	1	0	20	0
EDUCADORAS DE PÁRVULOS	1	0	32	0
DOCENTES EDUCACIÓN BÁSICA	3	4	93	136
SUB - TOTAL	3	3	175	136
TOTAL	6		311	
DOCENTES PIE	1	1	44	40
SUB - TOTAL	1	1	44	40
TOTAL	2		84	
DOCENTES SEP	0	0	11	0
SUB - TOTAL	0	0	11	0
TOTAL	0		11	





## ESCUELA BAJO LIRCAY

Ministerio de Educación  
Gobierno de Chile

Bienvenido(a) RBD:3073 ESCUELA BAJO LIRCAY | Cerrar sesión ✕

### Sistema Información General de Estudiantes (SIGE)

[Página de manuales](#)

- Inicio
- Datos Generales
- Adm. Matrícula
- Admisión
- Asistencia
- CRA
- Textos 2020
- Ajuste Textos
- Reportes y Archivos
- Consultas

- Información Establecimiento
- Edición Ficha Establecimiento
- Adm. Tipos de Enseñanza
- Adm. Cursos
- Idoneidad Docente
- Asistentes Educación
- Subcontratos

#### Administración de Cursos 2020

A continuación podrá administrar los datos de los cursos existentes para cada uno de los tipos de enseñanza que imparte el establecimiento.

**Simbología**  
✕ Eliminar curso sin alumnos - 1 2 3 Cursos combinados - ● Curso con información completa.- ● Curso con información incompleta.

Ingresar Nuevo Curso

10 Educación Parvularia	
1er Nivel De Transición (Pre-Kinder) A (1) ● 1	2° Nivel De Transición (Kinder) A (6) ● 1

110 Enseñanza Básica					
1° Básico A (2) ● 2	2° Básico A (4) ● 2	3° Básico A (5) ● 3	4° Básico A (2) ● 3	5° Básico A (5) ● 4	6° Básico A (6) ● 4

Ministerio de Educación - Teléfono 600 600 2626 - Dirección Av. Libertador Bernardo O'higgins 1371

XHTML1.0 | CSS 3.0 | DS100 | 8.21.2.03.09.20

<b>ESCUELA BAJO LIRCAY</b>				
<b>CURSOS 2021 PRE – BÁSICA</b>			<b>1</b>	
<b>CURSOS 2021 ENSEÑANZA BÁSICA</b>			<b>3</b>	
<b>CURSOS 2021 ENSEÑANZA MEDIA</b>			<b>0</b>	
<b>DOCENTES</b>	<b>N° PERSONAS</b>		<b>N° HORAS</b>	
	<b>TITULAR</b>	<b>CONTRATA</b>	<b>TITULAR</b>	<b>CONTRATA</b>
<b>DOCENTES DIRECTIVOS</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>0</b>
<b>DOCENTES U.T.P.</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>0</b>
<b>EDUCADORAS DE PÁRVULOS</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>32</b>	<b>0</b>
<b>DOCENTES EDUCACIÓN BÁSICA</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>66</b>	<b>136</b>
<b>SUB - TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>108</b>	<b>136</b>
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>		<b>244</b>	
<b>DOCENTES PIE</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>44</b>
<b>SUB - TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>44</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>		<b>44</b>	
<b>DOCENTES SEP</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>SUB - TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>		<b>0</b>	



## ESCUELA EL COLORADO

Ministerio de Educación  
Gobierno de Chile

Bienvenido(a) RBD:3090 ESCUELA EL COLORADO | Cerrar sesión

### Sistema Información General de Estudiantes (SIGE)

[Página de manuales](#)

- Inicio
- Datos Generales
- Adm. Matrícula
- Admisión
- Asistencia
- CRA
- Textos 2020
- Ajuste Textos
- Reportes y Archivos
- Consultas

- Información Establecimiento
- Edición Ficha Establecimiento
- Adm. Tipos de Enseñanza
- Adm. Cursos
- Idoneidad Docente
- Asistentes Educación
- Subcontratos

#### Administración de Cursos 2020

A continuación podrá administrar los datos de los cursos existentes para cada uno de los tipos de enseñanza que imparte el establecimiento.

**Simbología**  
 Eliminar curso sin alumnos - **1** **2** **3** Cursos combinados - Curso con información completa.- Curso con información incompleta.

**Ingresar Nuevo Curso**

#### 10 Educación Parvularia

1er Nivel De Transición (Pre-Kinder) A (6) <b>1</b>	2º Nivel De Transición (Kinder) A (9) <b>1</b>
---	--

#### 110 Enseñanza Básica

1º Básico A (10)	2º Básico A (12)	3º Básico A (7)	4º Básico A (17)	5º Básico A (21)	6º Básico A (12)	7º Básico A (15)
8º Básico A (12)						

Ministerio de Educación - Teléfono 600 600 2626 - Dirección Av. Libertador Bernardo O'higgins 1371

XHTML1.0 | CSS 3.0 | DS100 | 8.21.2.03.09.20

ESCUELA EL COLORADO				
CURSOS 2021 PRE – BÁSICA			1	
CURSOS 2021 ENSEÑANZA BÁSICA			8	
CURSOS 2021 ENSEÑANZA MEDIA			0	
DOCENTES	N° PERSONAS		N° HORAS	
	TITULAR	CONTRATA	TITULAR	CONTRATA
DOCENTES DIRECTIVOS	1	0	44	0
DOCENTES U.T.P.	1	0	30	0
EDUCADORAS DE PÁRVULOS	1	0	32	0
DOCENTES EDUCACIÓN BÁSICA	7	5	221	130
SUB - TOTAL	3	5	327	130
TOTAL	8		457	
DOCENTES PIE	2	1	81	40
SUB - TOTAL	2	1	81	40
TOTAL	3		121	
DOCENTES SEP	0	0	34	0
SUB - TOTAL	0	0	34	0
TOTAL	0		34	



## ESCUELA CORRALONES

Bienvenido(a) RBD:3063 ESCUELA CORRALONES | Cerrar sesión ✕

### Sistema Información General de Estudiantes (SIGE)

[Página de manuales](#)

Inicio	Datos Generales	Adm. Matrícula	Admisión	Asistencia	CRA	Textos 2020	Ajuste Textos	Reportes y Archivos	Consultas
Información Establecimiento	Edición Ficha Establecimiento	Adm. Tipos de Enseñanza	Adm. Cursos	Idoneidad Docente	Asistentes Educación	Subcontratos			

#### Administración de Cursos 2020

A continuación podrá administrar los datos de los cursos existentes para cada uno de los tipos de enseñanza que imparte el establecimiento.

**Simbología**  
✕ Eliminar curso sin alumnos - 1 2 3 Cursos combinados - ● Curso con información completa.- ● Curso con información incompleta.

[Ingresar Nuevo Curso](#)

10 Educación Parvularia						
1er Nivel De Transición (Pre-Kínder) A (12) ● 1			2° Nivel De Transición (Kínder) A (16) ● 1			
110 Enseñanza Básica						
1° Básico A (20) ●	2° Básico A (12) ●	3° Básico A (16) ●	4° Básico A (13) ●	5° Básico A (15) ●	6° Básico A (22) ●	7° Básico A (25) ●
8° Básico A (18) ●						

Ministerio de Educación - Teléfono 600 600 2626 - Dirección Av. Libertador Bernardo O'higgins 1371 XHTML1.0 | CSS 3.0 | DS100 | 8.21.2.03.09.20

<b>ESCUELA CORRALONES</b>				
<b>CURSOS 2021 PRE – BÁSICA</b>			<b>1</b>	
<b>CURSOS 2021 ENSEÑANZA BÁSICA</b>			<b>8</b>	
<b>CURSOS 2021 ENSEÑANZA MEDIA</b>			<b>0</b>	
<b>DOCENTES</b>	<b>N° PERSONAS</b>		<b>N° HORAS</b>	
	<b>TITULAR</b>	<b>CONTRATA</b>	<b>TITULAR</b>	<b>CONTRATA</b>
<b>DOCENTES DIRECTIVOS</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>44</b>	<b>0</b>
<b>DOCENTES U.T.P.</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>30</b>	<b>0</b>
<b>EDUCADORAS DE PÁRVULOS</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>44</b>	<b>20</b>
<b>DOCENTES EDUCACIÓN BÁSICA</b>	<b>9</b>	<b>4</b>	<b>297</b>	<b>146</b>
<b>SUB - TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>4</b>	<b>415</b>	<b>166</b>
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>		<b>581</b>	
<b>DOCENTES PIE</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>84</b>	<b>40</b>
<b>SUB - TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>84</b>	<b>40</b>
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>		<b>124</b>	
<b>DOCENTES SEP</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>32</b>	<b>0</b>
<b>SUB - TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>32</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>		<b>32</b>	



## ESCUELA SAN CLEMENTE



Bienvenido(a) RBD:3056 ESCUELA SAN CLEMENTE | Cerrar sesión

### Sistema Información General de Estudiantes (SIGE)

[Página de manuales](#)

Inicio	Datos Generales	Adm. Matrícula	Admisión	Asistencia	CRA	Textos 2020	Ajuste Textos	Reportes y Archivos	Consultas
Información Establecimiento	Edición Ficha Establecimiento	Adm. Tipos de Enseñanza	Adm. Cursos	Idoneidad Docente	Asistentes Educación	Subcontratos			

#### Administración de Cursos 2020

A continuación podrá administrar los datos de los cursos existentes para cada uno de los tipos de enseñanza que imparte el establecimiento.

##### Simbología

Eliminar curso sin alumnos - **1** **2** **3** Cursos combinados - Curso con información completa.- Curso con información incompleta.

[Ingresar Nuevo Curso](#)

110 Enseñanza Básica						
1° Básico A (34)	1° Básico B (33)	2° Básico A (31)	2° Básico B (31)	3° Básico A (31)	3° Básico B (26)	3° Básico C (20)
4° Básico A (33)	4° Básico B (31)	5° Básico A (26)	5° Básico B (26)	5° Básico C (22)	6° Básico A (33)	6° Básico B (23)
6° Básico C (31)	7° Básico A (37)	7° Básico B (37)	8° Básico A (31)	8° Básico B (27)		

ESCUELA SAN CLEMENTE				
CURSOS 2021 PRE – BÁSICA			0	
CURSOS 2021 ENSEÑANZA BÁSICA			19	
CURSOS 2021 ENSEÑANZA MEDIA			0	
DOCENTES	N° PERSONAS		N° HORAS	
	TITULAR	CONTRATA	TITULAR	CONTRATA
DOCENTES DIRECTIVOS	2	0	88	0
DOCENTES U.T.P.	1	0	44	0
EDUCADORAS DE PÁRVULOS	0	0	0	0
DOCENTES EDUCACIÓN BÁSICA	18	12	624	304
SUB - TOTAL	18	12	756	274
TOTAL	30		1.030	
DOCENTES PIE	4	4	172	160
SUB - TOTAL	4	4	172	160
TOTAL	8		332	
DOCENTES SEP	0	0	14	0
SUB - TOTAL	0	0	14	0
TOTAL	0		14	





## ESCUELA CHEQUÉN DE LA PEÑA



Bienvenido(a) RBD:3070 ESCUELA CHEQUEN DE LA PENA | Cerrar sesión

### Sistema Información General de Estudiantes (SIGE)

[Página de manuales](#)

Inicio	Datos Generales	Adm. Matrícula	Admisión	Asistencia	CRA	Textos 2020	Ajuste Textos	Reportes y Archivos	Consultas
Información Establecimiento	Edición Ficha Establecimiento	Adm. Tipos de Enseñanza	Adm. Cursos	Idoneidad Docente	Asistentes Educación	Subcontratos			

### Administración de Cursos 2020

A continuación podrá administrar los datos de los cursos existentes para cada uno de los tipos de enseñanza que imparte el establecimiento.

#### Simbología

Eliminar curso sin alumnos - **1 2 3** Cursos combinados - Curso con información completa.- Curso con información incompleta.

[Ingresar Nuevo Curso](#)

#### 10 Educación Parvularia

1er Nivel De Transición (Pre-Kinder) A (23)

2º Nivel De Transición (Kinder) A (25)

#### 110 Enseñanza Básica

1º Básico A (19)

2º Básico A (21)

3º Básico A (23)

4º Básico A (24)

5º Básico A (33)

6º Básico A (14)

7º Básico A (19)

8º Básico A (15)

<b>ESCUELA CHEQUÉN DE LA PEÑA</b>				
<b>CURSOS 2021 PRE – BÁSICA</b>			<b>2</b>	
<b>CURSOS 2021 ENSEÑANZA BÁSICA</b>			<b>8</b>	
<b>CURSOS 2021 ENSEÑANZA MEDIA</b>			<b>0</b>	
<b>DOCENTES</b>	<b>N° PERSONAS</b>		<b>N° HORAS</b>	
	<b>TITULAR</b>	<b>CONTRATA</b>	<b>TITULAR</b>	<b>CONTRATA</b>
<b>DOCENTES DIRECTIVOS</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>44</b>	<b>0</b>
<b>DOCENTES U.T.P.</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>44</b>	<b>0</b>
<b>EDUCADORAS DE PÁRVULOS</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>82</b>	<b>0</b>
<b>DOCENTES EDUCACIÓN BÁSICA</b>	<b>12</b>	<b>3</b>	<b>370</b>	<b>41</b>
<b>SUB - TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>3</b>	<b>540</b>	<b>41</b>
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>		<b>581</b>	
<b>DOCENTES PIE</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>124</b>	<b>0</b>
<b>SUB - TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>124</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>		<b>124</b>	
<b>DOCENTES SEP</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>42</b>	<b>0</b>
<b>SUB - TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>42</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>		<b>42</b>	



## COLEGIO DEIDAMIA PAREDES BELLO

Bienvenido(a) RBD:3059 ESCUELA DEIDAMIA PAREDES BELLO | Cerrar sesión ✕

### Sistema Información General de Estudiantes (SIGE)

 [Página de manuales](#)

- Inicio
- Datos Generales
- Adm. Matrícula
- Admisión
- Asistencia
- CRA
- Textos 2020
- Ajuste Textos
- Reportes y Archivos
- Consultas 

Administración Matrícula | Cambio RUN | Alumnos por Titular

**A continuación se presentan los cursos correspondientes al año 2020 .**

Para **ingresar alumnos nuevos**, haga click sobre el curso en que el alumno ingresará. Ud. puede volver a esta área de trabajo para ingresar o eliminar alumnos cuantas veces desee.

 Si aparece el mensaje "Debe Editar Curso" es porque no ha actualizado todos sus cursos.(Datos Generales > Administrar Cursos)

10 Educación Parvularia 						
1er Nivel De Transición (Pre-Kinder) A (30)			2° Nivel De Transición (Kinder) A (27)			
110 Enseñanza Básica 						
1° Básico A (26)	2° Básico A (31)	3° Básico A (29)	4° Básico A (29)	5° Básico A (32)	6° Básico A (32)	7° Básico A (28)
8° Básico A (32)	8° Básico B (0)					
310 Enseñanza Media Humanista-Científica niños y jóvenes 						
1° Medio A (32)		2° Medio A (26)		3° Medio A (14)		4° Medio A (13)

Ministerio de Educación - Teléfono 600 600 2626 - Dirección Av. Libertador Bernardo O'higgins 1371

XHTML1.0 | CSS 3.0 | DS100 | 8.21.2.03.09.20

COLEGIO DEIDAMIA PAREDES BELLO				
CURSOS 2021 PRE – BÁSICA			2	
CURSOS 2021 ENSEÑANZA BÁSICA			8	
CURSOS 2021 ENSEÑANZA MEDIA			4	
DOCENTES	N° PERSONAS		N° HORAS	
	TITULAR	CONTRATA	TITULAR	CONTRATA
DOCENTES DIRECTIVOS	2	0	88	0
DOCENTES U.T.P.	1	0	44	0
EDUCADORAS DE PÁRVULOS	2	0	82	0
DOCENTES ESTABLECIMIENTOS	14	6	446	163
SUB - TOTAL	19	6	660	163
TOTAL	25		823	
DOCENTES PIE	3	1	120	20
SUB - TOTAL	3	1	124	20
TOTAL	4		140	
DOCENTES SEP	0	0	25	0
SUB - TOTAL	0	0	25	0
TOTAL	0		25	



## ESCUELA COREL



Bienvenido(a) RBD:3077 ESCUELA COREL | [Cerrar sesión](#) ✕

### Sistema Información General de Estudiantes (SIGE)

[Página de manuales](#)

Inicio	Datos Generales	Adm. Matrícula	Admisión	Asistencia	CRA	Textos 2020	Ajuste Textos	Reportes y Archivos	Consultas
Información Establecimiento	Edición Ficha Establecimiento	Adm. Tipos de Enseñanza	Adm. Cursos	Idoneidad Docente	Asistentes Educación	Subcontratos			

### Administración de Cursos 2020

A continuación podrá administrar los datos de los cursos existentes para cada uno de los tipos de enseñanza que imparte el establecimiento.

#### Simbología

✕ Eliminar curso sin alumnos - 1 2 3 Cursos combinados - ● Curso con información completa.- ● Curso con información incompleta.

[Ingresar Nuevo Curso](#)

#### 110 Enseñanza Básica

1° Básico A (3) ● 1	2° Básico A (1) ● 1	✕ 3° Básico A (0) ● 1	4° Básico A (0) ● 1	5° Básico A (2) ● 1	6° Básico A (2) ● 1
---------------------	---------------------	-----------------------	---------------------	---------------------	---------------------

ESCUELA COREL				
CURSOS 2021 PRE – BÁSICA			0	
CURSOS 2021 ENSEÑANZA BÁSICA			1	
CURSOS 2021 ENSEÑANZA MEDIA			0	
DOCENTES	N° PERSONAS		N° HORAS	
	TITULAR	CONTRATA	TITULAR	CONTRATA
DOCENTES DIRECTIVOS	1	0	4	0
DOCENTES U.T.P.	0	0	2	0
EDUCADORAS DE PÁRVULOS	0	0	0	0
DOCENTES EDUCACIÓN BÁSICA	0	1	38	7
SUB - TOTAL	1	1	44	7
TOTAL	2		51	
DOCENTES PIE	0	0	0	0
SUB - TOTAL	0	0	0	0
TOTAL	0		0	
DOCENTES SEP	0	0	0	0
SUB - TOTAL	0	0	0	0
TOTAL	0		0	



## ESCUELA LOS ROBLES DE VILCHES CENTRO



Bienvenido(a) RBD:3084 ESCUELA LOS ROBLES DE VILCHES CENTRO | [Cerrar sesión](#)

### Sistema Información General de Estudiantes (SIGE)

[Página de manuales](#)

Inicio	Datos Generales	Adm. Matrícula	Admisión	Asistencia	CRA	Textos 2020	Ajuste Textos	Reportes y Archivos	Consultas
Información Establecimiento	Edición Ficha Establecimiento	Adm. Tipos de Enseñanza	Adm. Cursos	Idoneidad Docente	Asistentes Educación	Subcontratos			

### Administración de Cursos 2020

A continuación podrá administrar los datos de los cursos existentes para cada uno de los tipos de enseñanza que imparte el establecimiento.

#### Simbología

Eliminar curso sin alumnos - Cursos combinados - Curso con información completa.- Curso con información incompleta.

[Ingresar Nuevo Curso](#)

#### 110 Enseñanza Básica

1° Básico A (0)	2° Básico A (2)	3° Básico A (1)	4° Básico A (1)	5° Básico A (1)	6° Básico A (2)	7° Básico A (4)
8° Básico A (4)						

ESCUELA LOS ROBLES DE VILCHES CENTRO				
CURSOS 2021 PRE – BÁSICA			0	
CURSOS 2021 ENSEÑANZA BÁSICA			3	
CURSOS 2021 ENSEÑANZA MEDIA			0	
DOCENTES	N° PERSONAS		N° HORAS	
	TITULAR	CONTRATA	TITULAR	CONTRATA
DOCENTES DIRECTIVOS	1	0	10	0
DOCENTES U.T.P.	0	0	10	0
DOCENTES EDUCACIÓN BÁSICA	4	1	96	21
SUB - TOTAL	5	1	116	21
TOTAL	6		137	
DOCENTES PIE	0	0	0	0
SUB - TOTAL	0	0	0	0
TOTAL	0		0	
DOCENTES SEP	0	0	0	0
SUB - TOTAL	0	0	0	0
TOTAL	0		0	





## ESCUELA DIFERENCIAL SAN CLEMENTE

Bienvenido(a) RBD:11330 ESCUELA DIFERENCIAL SAN CLEMENTE | Cerrar sesión 

### Sistema Información General de Estudiantes (SIGE)

[Página de manuales](#)

- Inicio
- Datos Generales
- Adm. Matrícula
- Asistencia
- CRA
- Textos 2020
- Ajuste Textos
- Reportes y Archivos
- Consultas 

- Información Establecimiento
- Edición Ficha Establecimiento
- Adm. Tipos de Enseñanza
- Adm. Cursos
- Idoneidad Docente
- Asistentes Educación
- Subcontratos

#### Administración de Cursos 2020

A continuación podrá administrar los datos de los cursos existentes para cada uno de los tipos de enseñanza que imparte el establecimiento.

**Simbología**  
 Eliminar curso sin alumnos - **1** **2** **3** Cursos combinados -  Curso con información completa.-  Curso con información incompleta.

[Ingresar Nuevo Curso](#)

212 Educación Especial Discapacidad Intelectual						
1º Básico A (4) 	2º Básico A (5) <b>1</b> 	3º Básico A (2) <b>2</b> 	4º Básico A (7) 	5º Básico A (8) 	Nivel Medio Menor A (1) 	Nivel De Transición 1 A (4) 
Laboral 2 A (8) 	Laboral 2 B (8) 	Laboral 3 A (14) 	Laboral 3 B (14) 			

Ministerio de Educación - Teléfono 600 600 2626 - Dirección Av. Libertador Bernardo O'higgins 1371 XHTML1.0 | CSS 3.0 | DS100 | 8.21.2.03.09.20

<b>ESCUELA DIFERENCIAL SAN CLEMENTE</b>				
<b>CURSOS 2021 PRE – BÁSICA</b>			<b>2</b>	
<b>CURSOS 2021 ENSEÑANZA BÁSICA</b>			<b>4</b>	
<b>LABORAL</b>			<b>4</b>	
<b>DOCENTES</b>	<b>N° PERSONAS</b>		<b>N° HORAS</b>	
	<b>TITULAR</b>	<b>CONTRATA</b>	<b>TITULAR</b>	<b>CONTRATA</b>
<b>DOCENTES DIRECTIVOS</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>44</b>	<b>0</b>
<b>DOCENTES U.T.P.</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>39</b>	<b>0</b>
<b>DOCENTES</b>	<b>7</b>	<b>5</b>	<b>235</b>	<b>198</b>
<b>SUB - TOTAL</b>	<b>9</b>	<b>5</b>	<b>318</b>	<b>198</b>
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>		<b>516</b>	
<b>DOCENTES PIE</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>SUB - TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>		<b>0</b>	
<b>SEP</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>SUB - TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>		<b>0</b>	



# ESCUELA PASO INTERNACIONAL PEHUENCHE



Bienvenido(a) RBD:16580 ESC. PASO INTERNACIONAL PEHUENCHE | [Cerrar sesión](#)

## Sistema Información General de Estudiantes (SIGE)

[Página de manuales](#)

Inicio	Datos Generales	Adm. Matrícula	Admisión	Asistencia	CRA	Textos 2020	Ajuste Textos	Reportes y Archivos	Consultas
--------	-----------------	----------------	----------	------------	-----	-------------	---------------	---------------------	-----------

Administración Matrícula	Cambio RUN	Alumnos por Titular
--------------------------	------------	---------------------

### A continuación se presentan los cursos correspondientes al año 2020 .

Para **ingresar alumnos nuevos**, haga click sobre el curso en que el alumno ingresará. Ud. puede volver a esta área de trabajo para ingresar o eliminar alumnos cuantas veces desee.



Si aparece el mensaje "Debe Editar Curso" es porque no ha actualizado todos sus cursos.(Datos Generales > Administrar Cursos)

#### 110 Enseñanza Básica

1° Básico A (34)	1° Básico B (32)	2° Básico A (36)	2° Básico B (35)	3° Básico A (37)	3° Básico B (36)	4° Básico A (30)
4° Básico B (25)	4° Básico C (27)	5° Básico A (38)	5° Básico B (37)	6° Básico A (36)	6° Básico B (35)	7° Básico A (39)
7° Básico B (34)	8° Básico A (33)	8° Básico B (31)				

ESCUELA PASO INTERNACIONAL PEHUENCHE				
CURSOS 2021 PRE – BÁSICA			0	
CURSOS 2021 ENSEÑANZA BÁSICA			17	
CURSOS 2021 ENSEÑANZA MEDIA			0	
DOCENTES	N° PERSONAS		N° HORAS	
	TITULAR	CONTRATA	TITULAR	CONTRATA
DOCENTES DIRECTIVOS	2	0	88	0
DOCENTES U.T.P.	1	0	44	0
DOCENTES EDUCACIÓN BÁSICA	20	4	658	163
SUB - TOTAL	23	4	790	163
TOTAL	6		953	
DOCENTES PIE	5	2	216	84
SUB - TOTAL	5	2	216	84
TOTAL	7		300	
SEP	0	0	218	0
SUB - TOTAL	0	0	218	0
TOTAL	0		218	



# ESCUELA BRAMADERO

Ministerio de Educación  
Gobierno de Chile

Bienvenido(a) RBD:3076 ESCUELA BRAMADERO | [Cerrar sesión](#)

## Sistema Información General de Estudiantes (SIGE)

[Página de manuales](#)

Inicio
Datos Generales
Adm. Matrícula
Admisión
Asistencia
CRA
Textos 2020
Ajuste Textos
Reportes y Archivos
Consultas

Información Establecimiento
Edición Ficha Establecimiento
Adm. Tipos de Enseñanza
Adm. Cursos
Idoneidad Docente
Asistentes Educación
Subcontratos

### Administración de Cursos 2020

A continuación podrá administrar los datos de los cursos existentes para cada uno de los tipos de enseñanza que imparte el establecimiento.

**Simbología**

✖ Eliminar curso sin alumnos - 1 2 3 Cursos combinados - ● Curso con información completa.- ● Curso con información incompleta.

Ingresar Nuevo Curso

10 Educación Parvularia	
1er Nivel De Transición (Pre-Kinder) A (3)  1	2º Nivel De Transición (Kinder) A (7)  1

110 Enseñanza Básica					
1º Básico A (6)  2	2º Básico A (8)  2	3º Básico A (8)  3	4º Básico A (2)  3	5º Básico A (4)  4	6º Básico A (10)  4

---

Ministerio de Educación - Teléfono 600 600 2626 - Dirección Av. Libertador Bernardo O'higgins 1371
XHTML1.0 | CSS 3.0 | DS100 | 8.21.2.03.09.20

ESCUELA BRAMADERO				
CURSOS 2021 PRE – BÁSICA			1	
CURSOS 2021 ENSEÑANZA BÁSICA			3	
CURSOS 2021 ENSEÑANZA MEDIA			0	
DOCENTES	N° PERSONAS		N° HORAS	
	TITULAR	CONTRATA	TITULAR	CONTRATA
DOCENTES DIRECTIVOS	1	0	20	0
DOCENTES U.T.P.	0	0	10	0
EDUCADORAS DE PÁRVULOS	1	0	0	32
DOCENTES EDUCACIÓN BÁSICA	3	1	114	31
SUB - TOTAL	5	1	144	63
TOTAL	6		207	
DOCENTES PIE	0	1	44	0
SUB - TOTAL	0	1	44	0
TOTAL	1		44	
DOCENTES SEP	0	0	6	0
SUB - TOTAL	0	0	6	0
TOTAL	0		6	



## ESCUELA LEOPOLDO GUARDA GEYNTES



Bienvenido(a) RBD:3067 ESCUELA LEOPOLDO GUARDA GEYNTES | [Cerrar sesión](#)

### Sistema Información General de Estudiantes (SIGE)

[Página de manuales](#)

Inicio	Datos Generales	Adm. Matrícula	Admisión	Asistencia	CRA	Textos 2020	Ajuste Textos	Reportes y Archivos	Consultas
Información Establecimiento	Edición Ficha Establecimiento	Adm. Tipos de Enseñanza	Adm. Cursos	Idoneidad Docente	Asistentes Educación	Subcontratos			

### Administración de Cursos 2020

A continuación podrá administrar los datos de los cursos existentes para cada uno de los tipos de enseñanza que imparte el establecimiento.

#### Simbología

Eliminar curso sin alumnos - **1** **2** **3** Cursos combinados - Curso con información completa.- Curso con información incompleta.



Ingresar Nuevo Curso

#### 110 Enseñanza Básica

1° Básico A (2) <b>1</b>	2° Básico A (4) <b>1</b>	3° Básico A (4) <b>2</b>	4° Básico A (7) <b>2</b>	5° Básico A (11) <b>3</b>	6° Básico A (4) <b>3</b>	7° Básico A (6) <b>4</b>
8° Básico A (4) <b>4</b>						

<b>ESCUELA LEOPOLDO GUARDA GEYNTES</b>				
<b>CURSOS 2021 PRE – BÁSICA</b>			<b>0</b>	
<b>CURSOS 2021 ENSEÑANZA BÁSICA</b>			<b>4</b>	
<b>CURSOS 2021 ENSEÑANZA MEDIA</b>			<b>0</b>	
<b>DOCENTES</b>	<b>N° PERSONAS</b>		<b>N° HORAS</b>	
	<b>TITULAR</b>	<b>CONTRATA</b>	<b>TITULAR</b>	<b>CONTRATA</b>
<b>DOCENTES DIRECTIVOS</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>20</b>	<b>0</b>
<b>DOCENTES U.T.P.</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>10</b>	<b>0</b>
<b>EDUCADORAS DE PÁRVULOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>DOCENTES EDUCACIÓN BÁSICA</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>109</b>	<b>81</b>
<b>SUB - TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>139</b>	<b>81</b>
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>		<b>220</b>	
<b>DOCENTES PIE</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>70</b>
<b>SUB - TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>70</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>		<b>70</b>	
<b>DOCENTES SEP</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>SUB - TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>		<b>0</b>	





## ESCUELA FLOR DEL LLANO



Bienvenido(a) RBD:3106 ESCUELA FLOR DEL LLANO | [Cerrar sesión](#)

### Sistema Información General de Estudiantes (SIGE)

[Página de manuales](#)

<a href="#">Inicio</a>	<a href="#">Datos Generales</a>	<a href="#">Adm. Matrícula</a>	<a href="#">Admisión</a>	<a href="#">Asistencia</a>	<a href="#">CRA</a>	<a href="#">Textos 2020</a>	<a href="#">Ajuste Textos</a>	<a href="#">Reportes y Archivos</a>	<a href="#">Consultas</a>
<a href="#">Información Establecimiento</a>	<a href="#">Edición Ficha Establecimiento</a>	<a href="#">Adm. Tipos de Enseñanza</a>	<a href="#">Adm. Cursos</a>	<a href="#">Idoneidad Docente</a>	<a href="#">Asistentes Educación</a>	<a href="#">Subcontratos</a>			

### Administración de Cursos 2020

A continuación podrá administrar los datos de los cursos existentes para cada uno de los tipos de enseñanza que imparte el establecimiento.

#### Simbología

Eliminar curso sin alumnos - Cursos combinados - Curso con información completa.- Curso con información incompleta.

[Ingresar Nuevo Curso](#)

#### 10 Educación Parvularia

1er Nivel De Transición (Pre-Kinder) A (9)

2° Nivel De Transición (Kinder) A (15)

#### 110 Enseñanza Básica

1° Básico A (6)

2° Básico A (11)

3° Básico A (11)

4° Básico A (5)

5° Básico A (5)

6° Básico A (3)

ESCUELA FLOR DEL LLANO				
CURSOS 2021 PRE – BÁSICA			1	
CURSOS 2021 ENSEÑANZA BÁSICA			3	
CURSOS 2021 ENSEÑANZA MEDIA			0	
DOCENTES	N° PERSONAS		N° HORAS	
	TITULAR	CONTRATA	TITULAR	CONTRATA
DOCENTES DIRECTIVOS	1	0	20	0
DOCENTES U.T.P.	0	0	10	0
EDUCADORAS DE PÁRVULOS	1	0	44	0
DOCENTES EDUCACIÓN BÁSICA	4	1	136	11
SUB - TOTAL	6	1	210	11
TOTAL	7		221	
DOCENTES PIE	0	2	0	52
SUB - TOTAL	0	2	0	52
TOTAL	2		52	
DOCENTES SEP	0	0	30	0
SUB - TOTAL	0	0	30	0
TOTAL	0		30	



## ESCUELA PASO NEVADO



Bienvenido(a) RBD:3085 ESCUELA PASO NEVADO | [Cerrar sesión](#)

### Sistema Información General de Estudiantes (SIGE)

[Página de manuales](#)

Inicio	Datos Generales	Adm. Matrícula	Admisión	Asistencia	CRA	Textos 2020	Ajuste Textos	Reportes y Archivos	Consultas
Información Establecimiento	Edición Ficha Establecimiento	Adm. Tipos de Enseñanza	Adm. Cursos	Idoneidad Docente	Asistentes Educación	Subcontratos			

#### Administración de Cursos 2020

A continuación podrá administrar los datos de los cursos existentes para cada uno de los tipos de enseñanza que imparte el establecimiento.

##### Simbología

Eliminar curso sin alumnos - **1 2 3** Cursos combinados - Curso con información completa.- Curso con información incompleta.

[Ingresar Nuevo Curso](#)

#### 110 Enseñanza Básica

1° Básico A (11)	2° Básico A (8)	3° Básico A (11)	4° Básico A (13)	5° Básico A (12)	6° Básico A (4)	7° Básico A (10)
8° Básico A (11)						

ESCUELA PASO NEVADO				
CURSOS 2021 PRE – BÁSICA			0	
CURSOS 2021 ENSEÑANZA BÁSICA			7	
CURSOS 2021 ENSEÑANZA MEDIA			0	
DOCENTES	N° PERSONAS		N° HORAS	
	TITULAR	CONTRATA	TITULAR	CONTRATA
DOCENTES DIRECTIVOS	1	0	30	0
DOCENTES U.T.P.	1	0	30	0
EDUCADORAS DE PÁRVULOS	0	0	0	0
DOCENTES EDUCACIÓN BÁSICA	5	5	188	159
SUB - TOTAL	7	5	248	159
TOTAL	12		407	
DOCENTES PIE	2	0	84	0
SUB - TOTAL	2	0	84	0
TOTAL	2		84	
DOCENTES SEP	0	0	6	0
SUB - TOTAL	0	0	6	0
TOTAL	0		6	



## ESCUELA NACIONES UNIDAS

Ministerio de Educación  
Gobierno de Chile

Bienvenido(a) RBD:3092 ESCUELA NACIONES UNIDAS | Cerrar sesión ✕

### Sistema Información General de Estudiantes (SIGE)

[Página de manuales](#)

- Inicio
- Datos Generales
- Adm. Matrícula
- Admisión
- Asistencia
- CRA
- Textos 2020
- Ajuste Textos
- Reportes y Archivos
- Consultas

- Información Establecimiento
- Edición Ficha Establecimiento
- Adm. Tipos de Enseñanza
- Adm. Cursos
- Idoneidad Docente
- Asistentes Educación
- Subcontratos

#### Administración de Cursos 2020

A continuación podrá administrar los datos de los cursos existentes para cada uno de los tipos de enseñanza que imparte el establecimiento.

**Simbología**

✕ Eliminar curso sin alumnos - 1 2 3 Cursos combinados - ● Curso con información completa.- ● Curso con información incompleta.

Ingresar Nuevo Curso

#### 110 Enseñanza Básica

2° Básico A (1) ● 1	5° Básico A (2) ● 1
---------------------	---------------------

Ministerio de Educación - Teléfono 600 600 2626 - Dirección Av. Libertador Bernardo O'higgins 1371

XHTML1.0 | CSS 3.0 | DS100 | 8.21.2.03.09.20

ESCUELA NACIONES UNIDAS				
CURSOS 2021 PRE – BÁSICA			0	
CURSOS 2021 ENSEÑANZA BÁSICA			1	
CURSOS 2021 ENSEÑANZA MEDIA			0	
DOCENTES	N° PERSONAS		N° HORAS	
	TITULAR	CONTRATA	TITULAR	CONTRATA
DOCENTES DIRECTIVOS	1	0	4	0
DOCENTES U.T.P.	0	0	2	0
EDUCADORAS DE PÁRVULOS	0	0	0	0
DOCENTES EDUCACIÓN BÁSICA	0	0	38	0
SUB - TOTAL	1	0	44	0
TOTAL	1		44	
DOCENTES PIE	0	0	0	0
SUB - TOTAL	0	0	0	0
TOTAL	0		0	
DOCENTES SEP	0	0	0	0
SUB - TOTAL	0	0	0	0
TOTAL	0		0	



## LICEO SAN CLEMENTE ENTRE RÍOS

Ministerio de Educación  
Gobierno de Chile

Bienvenido(a) RBD:3055 LICEO SAN CLEMENTE ENTRE RÍOS | Cerrar sesión ✕

### Sistema Información General de Estudiantes (SIGE)

[Página de manuales](#)

- Inicio
- Datos Generales
- Adm. Matrícula
- Admisión
- Asistencia
- CRA
- Textos 2020
- Ajuste Textos
- Reportes y Archivos
- Consultas

- Información Establecimiento
- Edición Ficha Establecimiento
- Adm. Tipos de Enseñanza
- Adm. Cursos
- Idoneidad Docente
- Asistentes Educación
- Subcontratos

#### Administración de Cursos 2020

A continuación podrá administrar los datos de los cursos existentes para cada uno de los tipos de enseñanza que imparte el establecimiento.

**Simbología**  
✕ Eliminar curso sin alumnos - 1 2 3 Cursos combinados - ● Curso con información completa.- ● Curso con información incompleta.

Ingresar Nuevo Curso

310 Enseñanza Media Humanista-Científica niños y jóvenes				
1° Medio B (26) ●	1° Medio F (27) ●	2° Medio B (27) ●	3° Medio B (25) ●	4° Medio B (35) ●

510 Enseñanza Media Técnico-Profesional Industrial niños			
1° Medio D (24) ●	2° Medio D (22) ●	3° Medio D (30) ●	4° Medio D (29) ●

610 Enseñanza Media Técnico-Profesional Técnica niños					
1° Medio C (30) ●	1° Medio E (24) ●	2° Medio C (26) ●	2° Medio E (23) ●	3° Medio E (22) ●	4° Medio E (33) ●

710 Enseñanza Media Técnico-Profesional Agrícola niños			
1° Medio A (27) ●	2° Medio A (33) ●	3° Medio A (24) ●	4° Medio A (21) ●

Ministerio de Educación - Teléfono 600 600 2626 - Dirección Av. Libertador Bernardo O'higgins 1371

XHTML1.0 | CSS 3.0 | DS100 | 8.21.2.03.09.20

<b>LICEO SAN CLEMENTE ENTRE RÍOS</b>				
<b>CURSOS 2021 PRE – BÁSICA</b>			<b>0</b>	
<b>CURSOS 2021 ENSEÑANZA BÁSICA</b>			<b>0</b>	
<b>CURSOS 2021 ENSEÑANZA MEDIA</b>			<b>19</b>	
<b>DOCENTES</b>	<b>N° PERSONAS</b>		<b>N° HORAS</b>	
	<b>TITULAR</b>	<b>CONTRATA</b>	<b>TITULAR</b>	<b>CONTRATA</b>
<b>DOCENTES DIRECTIVOS</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>132</b>	<b>0</b>
<b>DOCENTES U.T.P.</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>44</b>	<b>0</b>
<b>ORIENTADOR</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>44</b>	<b>0</b>
<b>DOCENTES</b>	<b>21</b>	<b>11</b>	<b>745</b>	<b>315</b>
<b>SUB - TOTAL</b>	<b>26</b>	<b>11</b>	<b>965</b>	<b>315</b>
<b>TOTAL</b>	<b>37</b>		<b>1280</b>	
<b>DOCENTES PIE</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>118</b>	<b>88</b>
<b>SUB - TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>118</b>	<b>88</b>
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>		<b>206</b>	
<b>DOCENTES SEP</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>18</b>	<b>0</b>
<b>SUB - TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>18</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>		<b>18</b>	





## ESCUELA CARRETONES



Bienvenido(a) RBD:3093 ESCUELA CARRETONES | Cerrar sesión

### Sistema Información General de Estudiantes (SIGE)

[Página de manuales](#)

Inicio	Datos Generales	Adm. Matrícula	Admisión	Asistencia	CRA	Textos 2020	Ajuste Textos	Reportes y Archivos	Consultas
Información Establecimiento	Edición Ficha Establecimiento	Adm. Tipos de Enseñanza	Adm. Cursos	Idoneidad Docente	Asistentes Educación	Subcontratos			

#### Administración de Cursos 2020

A continuación podrá administrar los datos de los cursos existentes para cada uno de los tipos de enseñanza que imparte el establecimiento.

##### Simbología

Eliminar curso sin alumnos - **1 2 3** Cursos combinados - Curso con información completa.- Curso con información incompleta.

[Ingresar Nuevo Curso](#)

110 Enseñanza Básica						
1° Básico A (1) <b>1</b>	2° Básico A (1) <b>1</b>	3° Básico A (0) <b>1</b>	4° Básico A (2) <b>1</b>	5° Básico A (2) <b>1</b>	6° Básico A (1) <b>1</b>	7° Básico A (0) <b>2</b>
8° Básico A (0) <b>2</b>						

<b>ESCUELA CARRETONES</b>				
<b>CURSOS 2021 PRE – BÁSICA</b>			<b>0</b>	
<b>CURSOS 2021 ENSEÑANZA BÁSICA</b>			<b>1</b>	
<b>CURSOS 2021 ENSEÑANZA MEDIA</b>			<b>0</b>	
<b>DOCENTES</b>	<b>N° PERSONAS</b>		<b>N° HORAS</b>	
	<b>TITULAR</b>	<b>CONTRATA</b>	<b>TITULAR</b>	<b>CONTRATA</b>
<b>DOCENTES DIRECTIVOS</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>0</b>
<b>DOCENTES U.T.P.</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>
<b>EDUCADORAS DE PÁRVULOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>DOCENTES EDUCACIÓN BÁSICA</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>38</b>	<b>7</b>
<b>SUB - TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>44</b>	<b>7</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>		<b>51</b>	
<b>DOCENTES PIE</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>20</b>
<b>SUB - TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>20</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>		<b>20</b>	
<b>DOCENTES SEP</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>SUB - TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>		<b>0</b>	



## ESCUELA DE PÁRVULOS SAN CLEMENTE

Bienvenido(a) RBD:11347 ESCUELA DE PARVULOS SAN CLEMENTE | [Cerrar sesión](#) ✕

### Sistema Información General de Estudiantes (SIGE)

 [Página de manuales](#)

- Inicio
- Datos Generales
- Adm. Matrícula
- Asistencia
- CRA
- Textos 2020
- Ajuste Textos
- Reportes y Archivos
- Consultas 
- Información Establecimiento
- Edición Ficha Establecimiento
- Adm. Tipos de Enseñanza
- Adm. Cursos
- Idoneidad Docente
- Asistentes Educación
- Subcontratos

### Administración de Cursos 2020

A continuación podrá administrar los datos de los cursos existentes para cada uno de los tipos de enseñanza que imparte el establecimiento.

**Simbología**

✕ Eliminar curso sin alumnos - 1 2 3 Cursos combinados - ● Curso con información completa.- ● Curso con información incompleta.

 **Ingresar Nuevo Curso**

10 Educación Parvularia					
1er Nivel De Transición (Pre-Kinder) A (22) ●	1er Nivel De Transición (Pre-Kinder) B (21) ●	1er Nivel De Transición (Pre-Kinder) C (21) ●	2º Nivel De Transición (Kinder) A (35) ●	2º Nivel De Transición (Kinder) B (36) ●	2º Nivel De Transición (Kinder) C (31) ●

Ministerio de Educación - Teléfono 600 600 2626 - Dirección Av. Libertador Bernardo O'higgins 1371

XHTML1.0 | CSS 3.0 | DS100 | 8.21.2.03.09.20

ESCUELA DE PÁRVULOS SAN CLEMENTE				
CURSOS 2021 PRE – BÁSICA			6	
CURSOS 2021 ENSEÑANZA BÁSICA			0	
CURSOS 2021 ENSEÑANZA MEDIA			0	
DOCENTES	N° PERSONAS		N° HORAS	
	TITULAR	CONTRATA	TITULAR	CONTRATA
DOCENTES DIRECTIVOS	1	0	44	0
DOCENTES U.T.P.	1	0	32	0
DOCENTES	5	0	156	4
SUB - TOTAL	7	0	232	4
TOTAL	7		236	
DOCENTES PIE	1	0	44	0
SUB - TOTAL	1	0	44	0
TOTAL	1		44	
DOCENTES SEP	0	0	9	0
SUB - TOTAL	0	0	9	0
TOTAL	0		9	



## ESCUELA RAMADILLAS

Ministerio de Educación  
Gobierno de Chile

Bienvenido(a) RBD:3060 ESCUELA RAMADILLAS | [Cerrar sesión](#)

### Sistema Información General de Estudiantes (SIGE)

[Página de manuales](#)

Inicio
Datos Generales
Adm. Matrícula
Admisión
Asistencia
CRA
Textos 2020
Ajuste Textos
Reportes y Archivos
Consultas

Administración Matrícula
Cambio RUN
Alumnos por Titular

**A continuación se presentan los cursos correspondientes al año 2020 .**

Para **ingresar alumnos nuevos**, haga click sobre el curso en que el alumno ingresará. Ud. puede volver a esta área de trabajo para ingresar o eliminar alumnos cuantas veces desee.

Si aparece el mensaje "Debe Editar Curso" es porque no ha actualizado todos sus cursos.(Datos Generales > Administrar Cursos)

10 Educación Parvularia						
1er Nivel De Transición (Pre-Kinder) A (35)			2º Nivel De Transición (Kinder) A (35)			

110 Enseñanza Básica						
1º Básico A (30)	1º Básico B (29)	2º Básico A (26)	2º Básico B (25)	3º Básico A (31)	3º Básico B (29)	4º Básico A (33)
4º Básico B (21)	5º Básico A (32)	5º Básico B (29)	6º Básico A (24)	6º Básico B (22)	7º Básico A (33)	7º Básico B (33)
8º Básico A (30)	8º Básico B (28)					

Ministerio de Educación - Teléfono 600 600 2626 - Dirección Av. Libertador Bernardo O'higgins 1371
 XHTML1.0 | CSS 3.0 | DS100 | 8.21.2.03.09.20

ESCUELA RAMADILLAS				
CURSOS 2021 PRE – BÁSICA			2	
CURSOS 2021 ENSEÑANZA BÁSICA			16	
CURSOS 2021 ENSEÑANZA MEDIA			0	
DOCENTES	N° PERSONAS		N° HORAS	
	TITULAR	CONTRATA	TITULAR	CONTRATA
DOCENTES DIRECTIVOS	2	0	88	0
DOCENTES U.T.P.	1	0	44	0
EDUCADORAS DE PÁRVULOS	2	0	76	0
DOCENTES EDUCACIÓN BÁSICA	16	10	517	332
SUB - TOTAL	21	10	725	332
TOTAL	31		1.057	
DOCENTES PIE	5	2	208	70
SUB - TOTAL	5	2	208	70
TOTAL	7		278	
DOCENTES SEP	0	0	25	0
SUB - TOTAL	0	0	25	0
TOTAL	0		25	



# ESCUELA BAJO PERQUIN



Bienvenido(a) RBD:3081 ESCUELA BAJO PERQUIN | Cerrar sesión ✕

## Sistema Información General de Estudiantes (SIGE)

[Página de manuales](#)

Inicio	Datos Generales	Adm. Matrícula	Admisión	Asistencia	CRA	Textos 2020	Ajuste Textos	Reportes y Archivos	Consultas
Información Establecimiento	Edición Ficha Establecimiento	Adm. Tipos de Enseñanza	Adm. Cursos	Idoneidad Docente	Asistentes Educación	Subcontratos			

### Administración de Cursos 2020

A continuación podrá administrar los datos de los cursos existentes para cada uno de los tipos de enseñanza que imparte el establecimiento.

#### Simbología

✕ Eliminar curso sin alumnos - 1 2 3 Cursos combinados - ● Curso con información completa.- ● Curso con información incompleta.

Ingresar Nuevo Curso

#### 10 Educación Parvularia

1er Nivel De Transición (Pre-Kinder) A (7) ● 1

2º Nivel De Transición (Kinder) A (5) ● 1

#### 110 Enseñanza Básica

1º Básico A (9) ●

2º Básico A (12) ●

3º Básico A (9) ●

4º Básico A (12) ●

5º Básico A (11) ●

6º Básico A (8) ●

7º Básico A (17) ●

8º Básico A (18) ●

<b>ESCUELA BAJO PERQUIN</b>				
<b>CURSOS 2021 PRE – BÁSICA</b>			<b>1</b>	
<b>CURSOS 2021 ENSEÑANZA BÁSICA</b>			<b>8</b>	
<b>CURSOS 2021 ENSEÑANZA MEDIA</b>			<b>0</b>	
<b>DOCENTES</b>	<b>N° PERSONAS</b>		<b>N° HORAS</b>	
	<b>TITULAR</b>	<b>CONTRATA</b>	<b>TITULAR</b>	<b>CONTRATA</b>
<b>DOCENTES DIRECTIVOS</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>44</b>	<b>0</b>
<b>DOCENTES U.T.P.</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>30</b>	<b>0</b>
<b>EDUCADORAS DE PÁRVULOS</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>38</b>	<b>0</b>
<b>DOCENTES EDUCACIÓN BÁSICA</b>	<b>2</b>	<b>9</b>	<b>72</b>	<b>298</b>
<b>SUB - TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>9</b>	<b>178</b>	<b>298</b>
<b>TOTAL</b>	<b>31</b>		<b>482</b>	
<b>DOCENTES PIE</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>44</b>	<b>70</b>
<b>SUB - TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>44</b>	<b>70</b>
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>		<b>114</b>	
<b>DOCENTES SEP</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>
<b>SUB - TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>		<b>2</b>	





## ESCUELA BELLA UNIÓN



Bienvenido(a) RBD:3068 ESCUELA BELLA UNION | [Cerrar sesión](#)

### Sistema Información General de Estudiantes (SIGE)

[Página de manuales](#)

Inicio	Datos Generales	Adm. Matrícula	Admisión	Asistencia	CRA	Textos 2020	Ajuste Textos	Reportes y Archivos	Consultas
Información Establecimiento	Edición Ficha Establecimiento	Adm. Tipos de Enseñanza	Adm. Cursos	Idoneidad Docente	Asistentes Educación	Subcontratos			

#### Administración de Cursos 2020

A continuación podrá administrar los datos de los cursos existentes para cada uno de los tipos de enseñanza que imparte el establecimiento.

##### Simbología

Eliminar curso sin alumnos - Cursos combinados - Curso con información completa.- Curso con información incompleta.

[Ingresar Nuevo Curso](#)

#### 10 Educación Parvularia

1er Nivel De Transición (Pre-Kinder) A (0)

2° Nivel De Transición (Kinder) A (6)

#### 110 Enseñanza Básica

1° Básico A (6)

2° Básico A (9)

3° Básico A (7)

4° Básico A (6)

5° Básico A (7)

6° Básico A (9)

7° Básico A (10)

8° Básico A (8)

<b>ESCUELA BELLA UNIÓN</b>				
<b>CURSOS 2021 PRE – BÁSICA</b>			<b>1</b>	
<b>CURSOS 2021 ENSEÑANZA BÁSICA</b>			<b>5</b>	
<b>CURSOS 2021 ENSEÑANZA MEDIA</b>			<b>0</b>	
<b>DOCENTES</b>	<b>N° PERSONAS</b>		<b>N° HORAS</b>	
	<b>TITULAR</b>	<b>CONTRATA</b>	<b>TITULAR</b>	<b>CONTRATA</b>
<b>DOCENTES DIRECTIVOS</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>30</b>	<b>0</b>
<b>DOCENTES U.T.P.</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>20</b>	<b>0</b>
<b>EDUCADORAS DE PÁRVULOS</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>32</b>	<b>0</b>
<b>DOCENTES EDUCACIÓN BÁSICA</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>150</b>	<b>73</b>
<b>SUB - TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>2</b>	<b>232</b>	<b>73</b>
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>		<b>305</b>	
<b>DOCENTES PIE</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>84</b>	<b>0</b>
<b>SUB - TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>84</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>		<b>84</b>	
<b>DOCENTES SEP</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>22</b>	<b>0</b>
<b>SUB - TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>22</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>		<b>22</b>	



## ESCUELA LOS ALMENDROS

Ministerio de Educación  
Gobierno de Chile

Bienvenido(a) RBD:3096 ESCUELA LOS ALMENDROS | Cerrar sesión ✕

### Sistema Información General de Estudiantes (SIGE)

[Página de manuales](#)

- Inicio
- Datos Generales
- Adm. Matrícula
- Admisión
- Asistencia
- CRA
- Textos 2020
- Ajuste Textos
- Reportes y Archivos
- Consultas

- Información Establecimiento
- Edición Ficha Establecimiento
- Adm. Tipos de Enseñanza
- Adm. Cursos
- Idoneidad Docente
- Asistentes Educación
- Subcontratos

#### Administración de Cursos 2020

A continuación podrá administrar los datos de los cursos existentes para cada uno de los tipos de enseñanza que imparte el establecimiento.

**Simbología**  
✕ Eliminar curso sin alumnos - 1 2 3 Cursos combinados - ● Curso con información completa.- ● Curso con información incompleta.

Ingresar Nuevo Curso

#### 10 Educación Parvularia

1er Nivel De Transición (Pre-Kinder) A (4) ● 1	2° Nivel De Transición (Kinder) A (18) ● 1
--	--

#### 110 Enseñanza Básica

1° Básico A (20) ●	2° Básico A (8) ●	3° Básico A (13) ●	4° Básico A (16) ●	5° Básico A (13) ●	6° Básico A (12) ●	7° Básico A (18) ●
8° Básico A (17) ●						

Ministerio de Educación - Teléfono 600 600 2626 - Dirección Av. Libertador Bernardo O'higgins 1371

XHTML1.0 | CSS 3.0 | DS100 | 8.21.2.03.09.20

ESCUELA LOS ALMENDROS				
CURSOS 2021 PRE – BÁSICA			1	
CURSOS 2021 ENSEÑANZA BÁSICA			8	
CURSOS 2021 ENSEÑANZA MEDIA			0	
DOCENTES	N° PERSONAS		N° HORAS	
	TITULAR	CONTRATA	TITULAR	CONTRATA
DOCENTES DIRECTIVOS	1	0	44	0
DOCENTES U.T.P.	1	0	30	0
EDUCADORAS DE PÁRVULOS	1	0	41	0
DOCENTES EDUCACIÓN BÁSICA	4	4	249	117
SUB - TOTAL	7	4	364	117
TOTAL	12		481	
DOCENTES PIE	2	1	88	0
SUB - TOTAL	2	1	88	30
TOTAL	3		118	
DOCENTES SEP	0	0	54	0
SUB - TOTAL	0	0	54	0
TOTAL	0		54	



## ESCUELA ENRIQUE CORREA GUZMÁN



Bienvenido(a) RBD:3065 ESCUELA ENRIQUE CORREA GUZMAN | [Cerrar sesión](#) 

### Sistema Información General de Estudiantes (SIGE)

[Página de manuales](#) 

Inicio	Datos Generales	Adm. Matrícula	Admisión	Asistencia	CRA	Textos 2020	Ajuste Textos	Reportes y Archivos	Consultas 
Información Establecimiento	Edición Ficha Establecimiento	Adm. Tipos de Enseñanza	Adm. Cursos	Idoneidad Docente	Asistentes Educación	Subcontratos			

#### Administración de Cursos 2020

A continuación podrá administrar los datos de los cursos existentes para cada uno de los tipos de enseñanza que imparte el establecimiento.

**Simbología**  
✗ Eliminar curso sin alumnos - 1 2 3 Cursos combinados - ● Curso con información completa.- ● Curso con información incompleta.

 **Ingresar Nuevo Curso**

10 Educación Parvularia						
1er Nivel De Transición (Pre-Kinder) A (16) ● 1			2° Nivel De Transición (Kinder) A (6) ● 1			
110 Enseñanza Básica						
1° Básico A (5) ●	2° Básico A (6) ●	3° Básico A (9) ●	4° Básico A (7) ●	5° Básico A (9) ●	6° Básico A (9) ●	7° Básico A (15) ●
8° Básico A (13) ●						

Ministerio de Educación - Teléfono 600 600 2626 - Dirección Av. Libertador Bernardo O'higgins 1371

XHTML1.0 | CSS 3.0 | DS100 | 8.21.2.03.09.20

ESCUELA ENRIQUE CORREA GUZMÁN				
CURSOS 2021 PRE – BÁSICA			1	
CURSOS 2021 ENSEÑANZA BÁSICA			8	
CURSOS 2021 ENSEÑANZA MEDIA			0	
DOCENTES	N° PERSONAS		N° HORAS	
	TITULAR	CONTRATA	TITULAR	CONTRATA
DOCENTES DIRECTIVOS	1	0	44	0
DOCENTES U.T.P.	1	0	30	0
EDUCADORAS DE PÁRVULOS	1	0	41	0
DOCENTES EDUCACIÓN BÁSICA	3	8	114	263
SUB - TOTAL	7	8	229	263
TOTAL	12		492	
DOCENTES PIE	0	3	0	96
SUB - TOTAL	0	3	0	96
TOTAL	3		96	
DOCENTES SEP	0	0	10	0
SUB - TOTAL	0	0	10	0
TOTAL	0		10	



## ESCUELA SAN DIEGO

Bienvenido(a) RBD:3082 ESCUELA SAN DIEGO | [Cerrar sesión](#)

### Sistema Información General de Estudiantes (SIGE)

[Página de manuales](#)

- Inicio
- Datos Generales
- Adm. Matrícula
- Admisión
- Asistencia
- CRA
- Textos 2020
- Ajuste Textos
- Reportes y Archivos
- Consultas

Información Establecimiento | Edición Ficha Establecimiento | Adm. Tipos de Enseñanza | Adm. Cursos | Idoneidad Docente | Asistentes Educación | Subcontratos

### Administración de Cursos 2020

A continuación podrá administrar los datos de los cursos existentes para cada uno de los tipos de enseñanza que imparte el establecimiento.

**Simbología**

✘ Eliminar curso sin alumnos - 1 2 3 Cursos combinados - ● Curso con información completa.- ● Curso con información incompleta.

 **Ingresar Nuevo Curso**

#### 110 Enseñanza Básica

✘ 1° Básico A (0) ● 1	2° Básico A (3) ● 1	3° Básico A (1) ● 1	4° Básico A (1) ● 1	5° Básico A (2) ● 1	6° Básico A (1) ● 1
-----------------------	---------------------	---------------------	---------------------	---------------------	---------------------

Ministerio de Educación - Teléfono 600 600 2626 - Dirección Av. Libertador Bernardo O'higgins 1371

XHTML1.0 | CSS 3.0 | DS100 | 8.21.2.03.09.20

ESCUELA SAN DIEGO				
CURSOS 2021 PRE – BÁSICA			0	
CURSOS 2021 ENSEÑANZA BÁSICA			1	
CURSOS 2021 ENSEÑANZA MEDIA			0	
DOCENTES	N° PERSONAS		N° HORAS	
	TITULAR	CONTRATA	TITULAR	CONTRATA
DOCENTES DIRECTIVOS	1	0	4	0
DOCENTES U.T.P.	0	0	2	0
EDUCADORAS DE PÁRVULOS	0	0	0	0
DOCENTES EDUCACIÓN BÁSICA	0	0	38	0
SUB - TOTAL	1	0	44	0
TOTAL	1		44	
DOCENTES PIE	0	0	0	0
SUB - TOTAL	0	0	0	0
TOTAL	0		0	
DOCENTES SEP	0	0	0	0
SUB - TOTAL	0	0	0	0
TOTAL	0		0	



## 23. PROPUESTAS Y PLAN DE ACCIÓN 2021

### 23.1 PROPUESTAS AL SOSTENEDOR

#### I- CIERRE TEMPORAL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL “ESCUELA EL BOLSICO”

En la actualidad, la baja natalidad y la migración han sido factores de incidencia en la caída de la demanda educativa de los establecimientos rurales, situación de la cual no ha quedado exenta la Escuela El Bolsico. La propuesta del cierre temporal de este establecimiento educacional se justifica ante un notorio descenso de la matrícula, y a mejores alternativas para el estudiante (01) que asiste a la fecha.

La dramática disminución de la matrícula, sumado al hecho de que un alto porcentaje de los alumnos eran trasladados diariamente en locomoción particular por los apoderados a la escuela desde zonas de la comuna que cuentan con alternativas académicas municipalizadas gratuitas, reafirman la propuesta de prescindencia de la oferta educativa. En la siguiente gráfica se constata el hecho de la disminución de matrícula de la unidad educativa en los últimos cinco años:

<b>ANTECEDENTES HISTORICOS MATRICULA ESCUELA EL BOLSICO</b>					
DATOS	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020
N° DE MATRÍCULA	16	5	4	5	1

Al estudiante que asiste a esta Escuela se le ofrecerán variadas alternativas de escuelas municipalizadas gratuitas, de acuerdo a sus necesidades y a su domicilio. De la misma manera que la eventual ubicación del estudiante, se incorporará a los docentes en otros colegios municipalizados de la comuna, lo que se analizará caso a caso.

## II- SOLICITAR CIERRE DEFINITIVO CARRERA TURISMO LICEO SAN CLEMENTE

La elección de una especialidad técnico profesional se debe basar en las expectativas o aspiraciones de los jóvenes versus las reales necesidades del país y comuna, lo cual no resulta fácil ya que inciden muchos factores ajenos al simple tema de la educación y que van desde el nivel socioeconómico hasta la ubicación geográfica. Es así que la mayoría de los alumnos y apoderados tienen la expectativa de terminar la educación en CFT (Centros de Formación Técnica) y universidades, y así dar continuidad a la carrera técnico de nivel medio profesional que eligen en su etapa de enseñanza media. Esto se debe a múltiples factores y no necesariamente influye en la validación o no de este proyecto de título como un liceo de tipo técnico – profesional. Entre los años 2017 y 2018 uno de los grandes desafíos fue mejorar el área de educación técnico profesional en el Liceo San Clemente Entre Ríos. Para ello, se evaluaron cada una de las especialidades existentes, de tal manera de determinar su viabilidad en el mercado laboral. Lo anterior determinó estudiar el cierre, en caso de ser necesario, de la especialidad Servicio de Turismo, debido a la constante disminución de matrícula en el ingreso de estudiantes.

<b>MATRÍCULA ESPECIALIDAD DE TURISMO LICEO ENTRE RÍOS</b>			
<b>AÑO</b>	<b>3°C</b>	<b>4°C</b>	<b>MATRÍCULA TOTAL</b>
2016	21	22	43
2017	17	20	37
2018	12	11	23
2019	0	9	9
2020	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>50</b>	<b>62</b>	<b>112</b>

Se considerará la supresión de horas, según Art. 72, letras i y j, ley 19070, en los siguientes casos:

- Se considera el cierre de la Carrera de Servicio de Turismo en el Liceo San Clemente Entre Ríos año 2021, por lo que no existirá en un tercer año medio el ingreso de estudiantes a esta especialidad, la que no tiene adhesión de estudiantes de ese

nivel desde el año 2019. Con estos antecedentes se realizará una *Supresión de horas de Docentes* en caso de profesores especialista del área de servicios turístico.

### **III- CONTRATAR PLATAFORMA DIGITAL EDUCATIVA ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES**

El Departamento de Educación de San Clemente, ha definido dentro de sus sellos institucionales la incorporación de las TICs para el desarrollo de aprendizajes de calidad y para la optimización de su gestión técnica pedagógica y directiva. Es por lo anterior que las unidades educativas del área municipal de San Clemente han considerado en su Plan de Mejoramiento Educativo la utilización de una plataforma que les permita mejorar sus logros educativos en el aula bajo un proceso de acompañamiento y monitoreo de su cobertura curricular. De igual modo, dicha plataforma se espera que permita facilitar la gestión pedagógica de los docentes tanto en la etapa de preparación de la enseñanza como en la evaluación de aprendizajes. En síntesis, el TICs debe contemplar herramientas efectivas que faciliten el trabajo docente y la toma decisiones técnico pedagógicas que el establecimiento requiere.

El objetivo general es mejorar la gestión pedagógica a través de la utilización de una plataforma modalidad web, la que se contratará durante un lapso de 48 meses bajo financiamiento SEP.

Los objetivos específicos son:

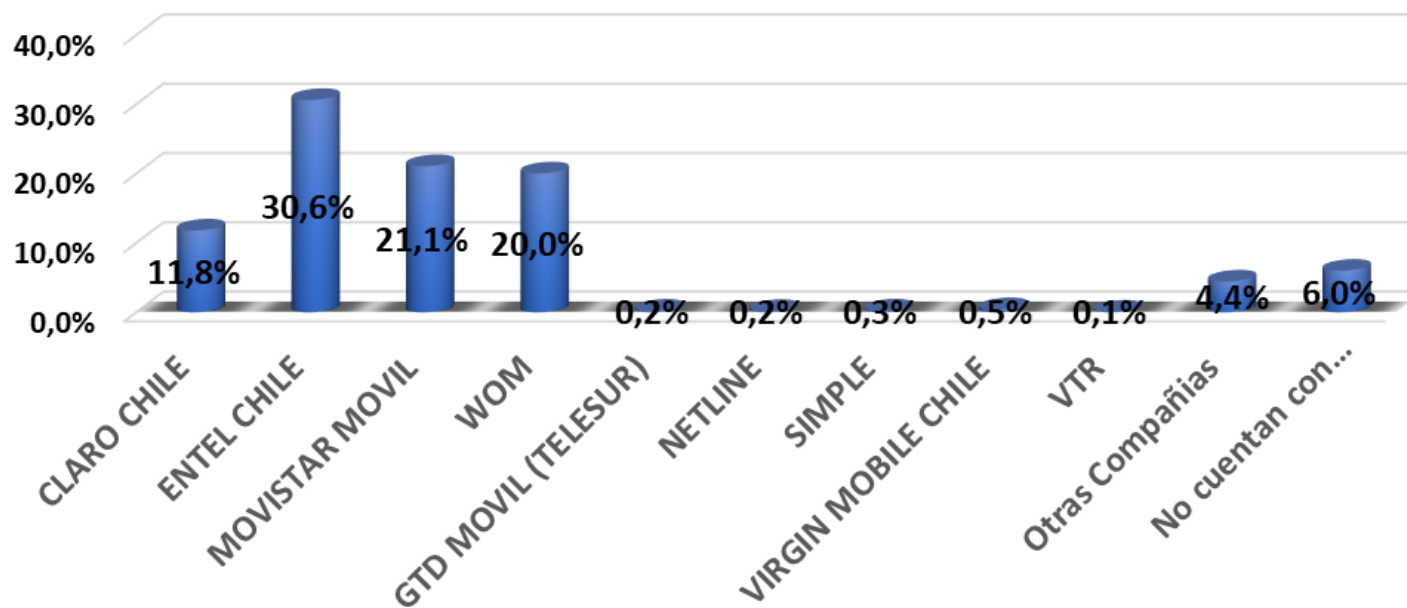
- Optimizar la gestión pedagógica de aula a través de la medición de aprendizajes utilizando plataforma digital.
- Otorgar una herramienta efectiva a los docentes y directivos para la planificación de clases y monitoreo de cobertura curricular.
- Facilitar la toma de decisiones técnico pedagógicas de docentes y directivos tanto del establecimiento como del DAEM a través del uso efectivo de la plataforma.

#### **IV- ADQUIRIR HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS (TABLET)**

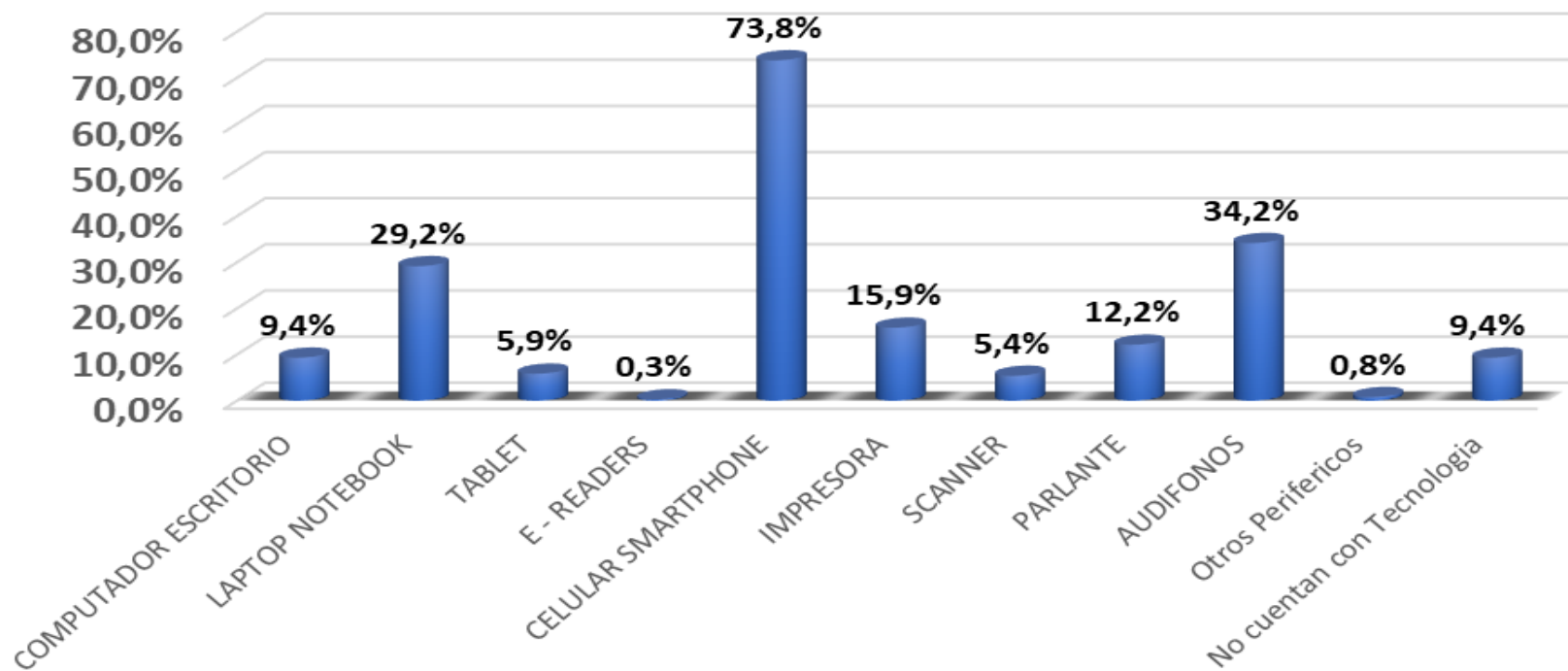
El Departamento Administrativo de Educación Municipal de San Clemente ante el incierto futuro en materia sanitaria que afecta a la comunidad mundial frente a la Pandemia Covid – 19, propone implementar medidas para que sus estudiantes tengan continuidad de estudios a través de las clases online. Lo anterior mediante la adquisición de Tablet para estudiantes de colegios municipales de los niveles de Pre kínder a sexto básico. Esta adquisición tiene como finalidad entregar a todos los estudiantes las condiciones necesarias para poder recibir un proceso de enseñanza-aprendizaje efectivo en el contexto actual de emergencia sanitaria asociado al Covid-19, poniendo a disposición de la comunidad estudiantil equipos tecnológicos, tan necesarios para el desarrollo de actividades de aprendizaje. Completando la idea de caminar hacia una visión integradora en donde todos los estudiantes tengan la capacidad de aprender en igualdad de oportunidades y de esta manera acceder a sus contenidos educativos de forma online, lo que se completa con el material pedagógico que se entrega en los establecimientos y que son retirados por los padres y apoderados.

La presente propuesta nace del diagnóstico comunal que se realizó en los distintos establecimientos educacionales municipales de San Clemente, el cual se presenta en los siguientes gráficos.

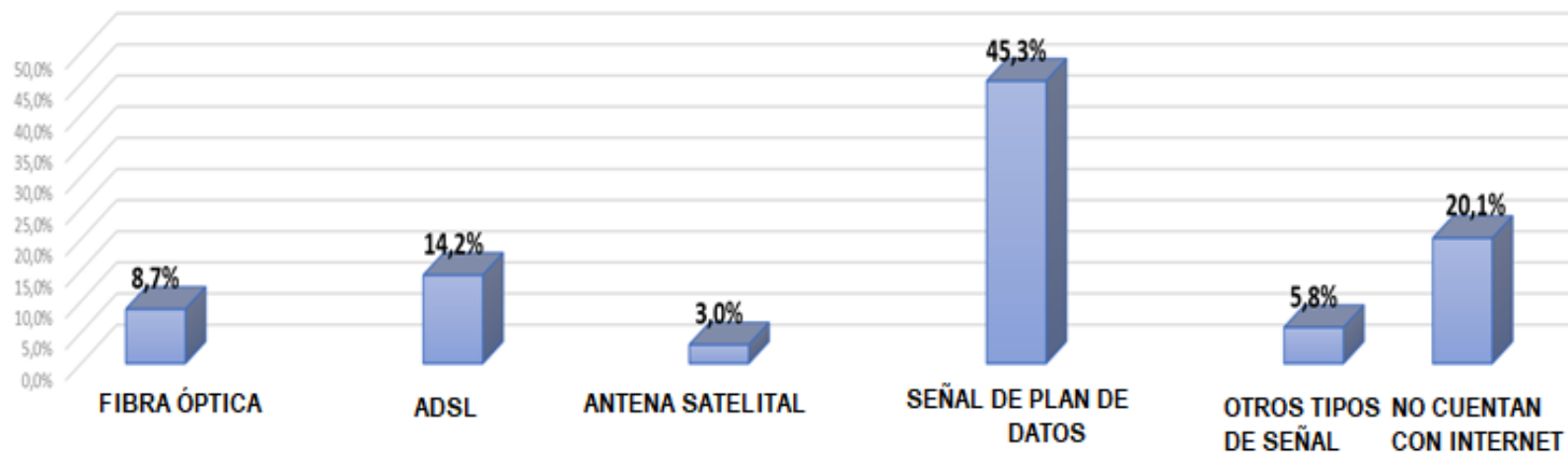
## Señal Telefonica



## Periféricos de Comunicación



## TIPO DE CONEXIÓN A INTERNET EN EL HOGAR



## **V- ASIGNAR HORAS DOCENTES DE ACUERDO AL PLAN DE ESTUDIOS**

La medida busca dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Titularidad Docente en plena vigencia desde inicio del año 2017, traducándose en docentes que pasaron de tener contrato a plazo fijo a ser titulares mejorando así su situación contractual y su estabilidad laboral. La nueva normativa implica inevitablemente que algunos profesores no titulares pierdan las horas lectivas que tenían, pues ellas pasan a ser asignadas a profesores titulares en virtud de la legislación. Adicionalmente, el ejercicio de planificación que realizan todos los establecimientos ha generado un necesario ordenamiento de las horas docentes para el Plan de Estudio y las actividades complementarias. Por lo señalado no se puede permitir una sobredotación para el Plan de Estudio

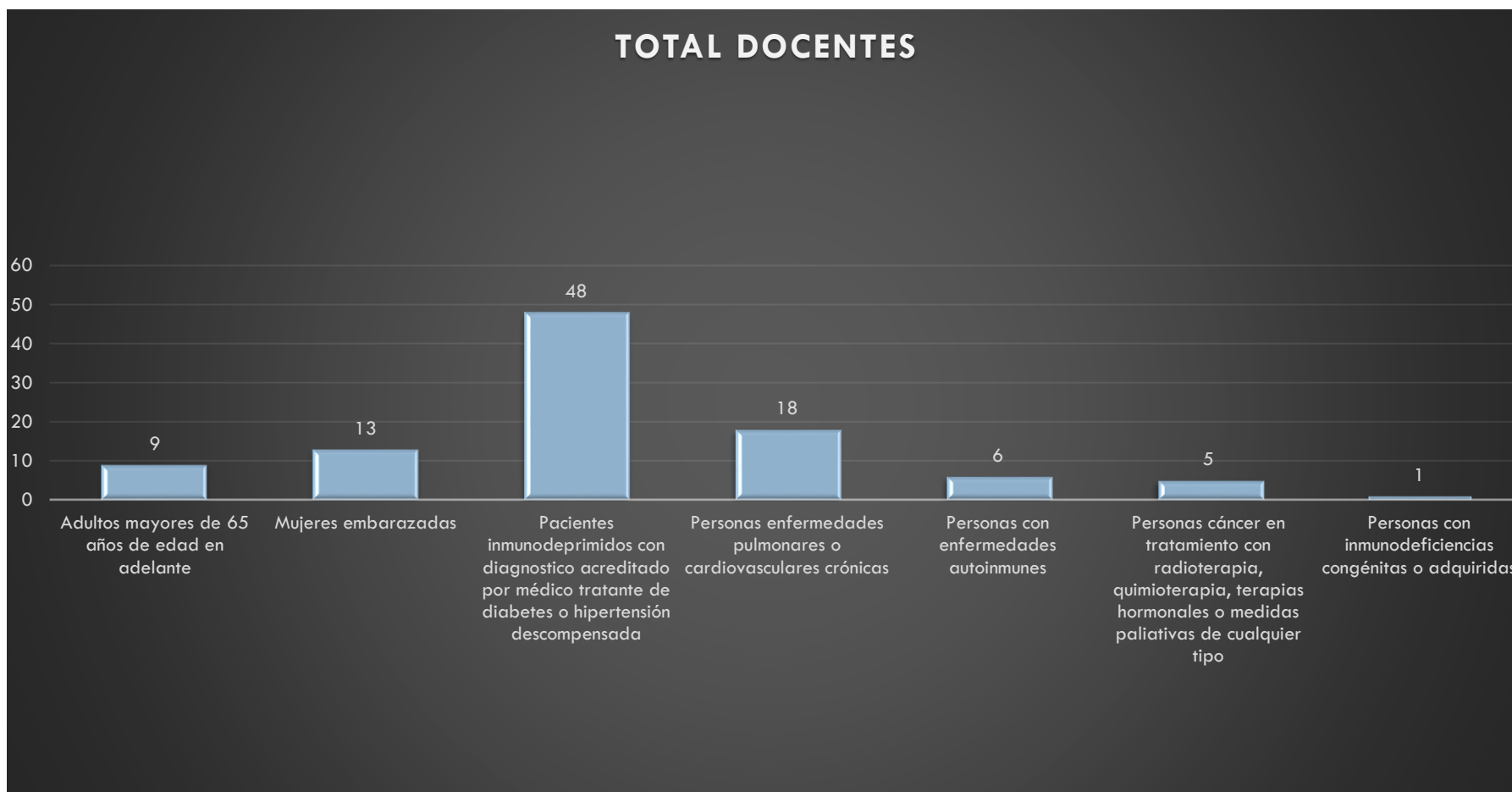
Este criterio responde a la línea central: los planes de estudios ministeriales que rigen la cantidad de horas que se dictan por curso, definiendo con ello la necesidad de profesores que se requieren para cada uno, conformando las horas mínimas para cumplir con dichos planes.

## **VI- DOTACIÓN DOCENTE AJUSTADA A LA CONTINUIDAD DE PANDEMIA**

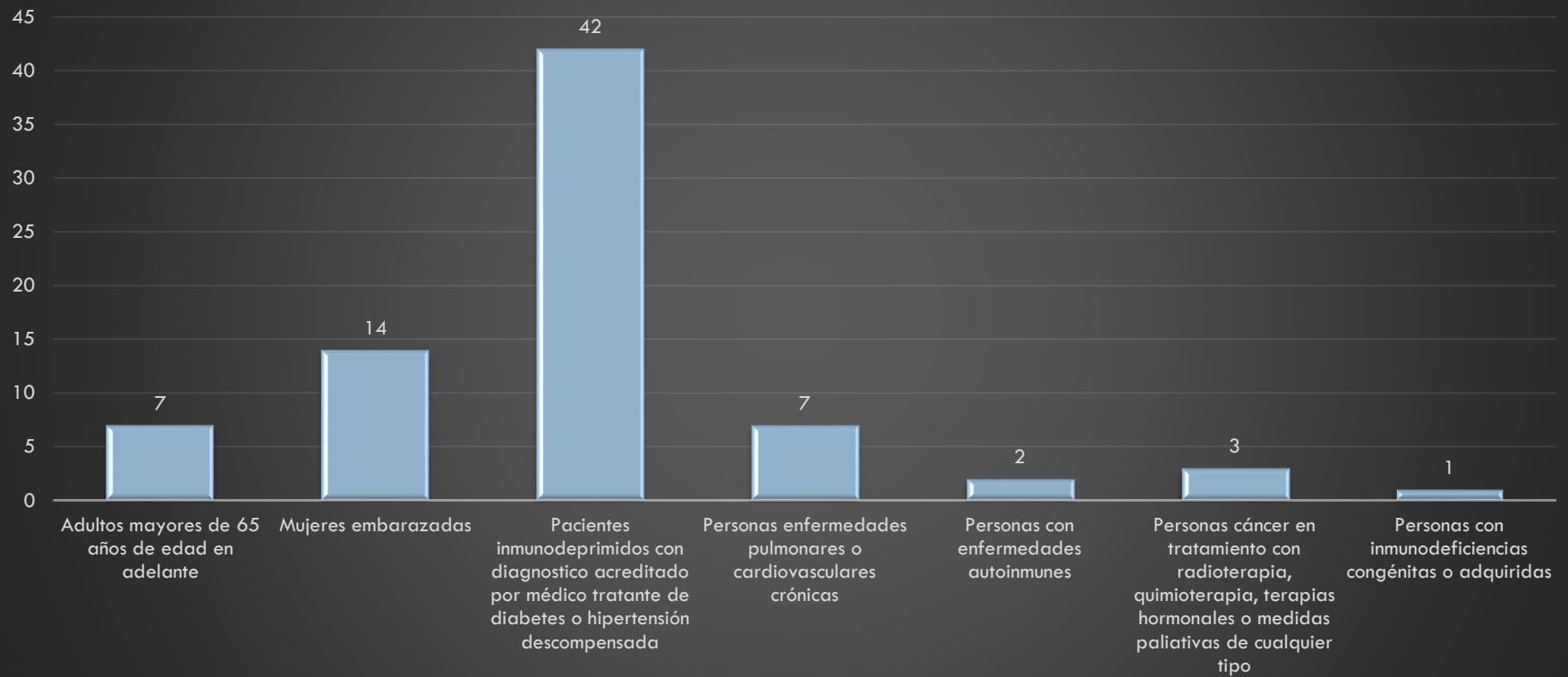
La exigencia de reducir las interacciones presenciales a un mínimo, ha resultado en que la mayoría de las instituciones educativas haya optado por transitar hacia modalidades de enseñanza a distancia. En este contexto, aparecen una serie de sitios en Internet que ponen a disposición de las instituciones materiales de enseñanza on-line y establecen recomendaciones para que los docentes puedan adaptarse a este nuevo escenario, mejorando sus estrategias pedagógicas (Commonwealth of Learning, 16 de abril 2020; National Institute for Digital Learning, 20 de abril de 2020; UNEVOC, 20 de abril de 2020). Sin embargo, importa considerar que esta transición ha encontrado diversos problemas, como ha ocurrido también con la educación escolar (Reimers & Schleicher, 30 de marzo de 2020).

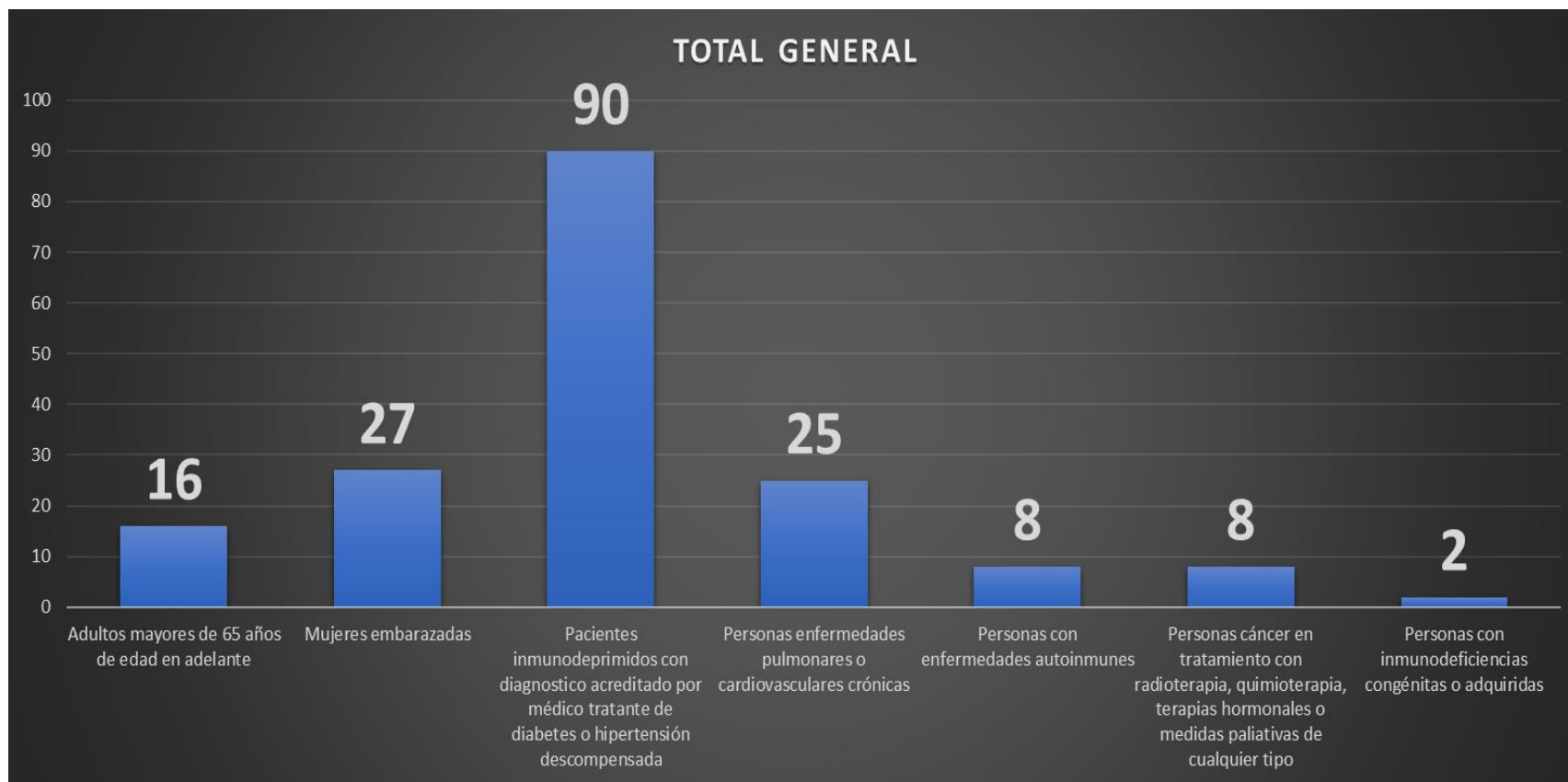


En particular, en lo que respecta al sector de la Educación Municipal de San Clemente, este desafío adquiere una dificultad adicional, considerando el énfasis de funcionarios docentes que padecen enfermedades de base que están reguladas por decretos ministeriales del área de la salud a nivel nacional. Teniendo en cuenta lo dicho, es posible identificar una serie de docentes y asistentes de la educación que se ausentarán probablemente a corto plazo o largo plazo del objeto de la enseñanza por situaciones médicas como lo presenta el siguiente cuadro:



## TOTAL ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN





Para suplir esta demanda de personal tanto docentes y asistentes de la educación en un escenario de las condiciones sanitarias actuales, se destinarán recursos SEP de los establecimientos para generar los recursos económicos necesarios para el remplazo de la dotación docente y/o asistentes en el caso de presentación de licencias médicas laborales.

## **VII- CERTIFICACIÓN DE ESCUELAS EN MEDIO AMBIENTE**

El Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos (SNCAE) es un programa coordinado por el Ministerio del Medio Ambiente (MMA), el Ministerio de Educación (MINEDUC), la Corporación Nacional Forestal (CONAF), el Ministerio de Energía, la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, la Dirección General de Aguas y la Organización de Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura (UNESCO). El Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos (SNCAE) tiene como propósito fomentar la incorporación de variables ambientales en los establecimientos educativos en tres ámbitos: pedagógico, en la gestión de la escuela y en la relación de la comunidad educativa con el entorno. El SNCAE, es una plataforma de intervención para los distintos actores del quehacer educativo y social de nuestro país. A través de este programa integral de educación ambiental se busca llevar la realidad al currículum y el currículum a la realidad, desarrollando líneas de acción complementarias para fortalecer la responsabilidad ambiental, el cuidado y protección del medio ambiente y la generación de redes asociativas para la gestión ambiental local. El sistema otorga una certificación a los establecimientos que implementen metodologías y/o estrategias adecuadas a su entorno socio ambiental, acreditación que se da en tres niveles: Básico, Medio y Excelencia. Los establecimientos educativos que realizan un proceso acabado de incorporación de la educación ambiental en los distintos ámbitos de acción, obtendrán la certificación ambiental y podrán optar a una serie de beneficios, ya sean tangibles o intangibles. Con lo anterior se busca la postulación de las distintas unidades educativas a las diferentes líneas de acción que se enmarcan en la calificación de Escuelas con Certificación Ambiental

## **VIII- CONCURSO PÚBLICO DOCENTE 2021**

El Departamento de Educación de la Municipalidad de San Clemente, en virtud de la normativa establecida en el DFLN<sup>o</sup>1 de 1996 del Ministerio de Educación que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 19.070, que aprobó el Estatuto

de los profesionales de la Educación; y a lo dispuesto en el Decreto Supremo N°453, de 26 de Noviembre de 1991, del Ministerio de Educación, modificado por el Decreto Supremo N°215 de 9 de Junio de 2011, del Ministerio de Educación; llamará a concurso público nacional a proveer 50 profesores de distintas asignaturas, debido a que la actual realidad de contratación supera el 20% de docentes bajo la modalidad de contrata y de esta manera regularizar cargos vacantes de docentes titulares de los establecimientos educacionales de la comuna.

## IX- CONCURSO PÚBLICO DIRECTIVO 2021

El Departamento de Educación DAEM San Clemente ha realizado un convenio con el Servicio Civil y el Consejo de Alta Dirección Pública (CADP), según lo establece la Ley N° 20.501 de Calidad y Equidad de la Educación, con el propósito de mejorar la gestión y administración de la educación pública, y fortalecer el desempeño directivo de nuestro establecimiento educacionales. El sistema de selección de Directores de Establecimientos de nuestra comuna contempla la participación de la Alta Dirección Pública, como garante del mérito y la idoneidad de los postulantes en concursos públicos, competitivos y transparentes para los cargos de directores. Se busca reclutar profesionales con liderazgo pedagógico, capacidad de gestión y visión estratégica, comprometidos con la comunidad escolar en el desarrollo de proyectos educativos efectivos e innovadores.

Para el año 2021 ingresaron a concurso los siguientes establecimientos, en proceso a la fecha, alojándose sus bases y requerimientos técnicos en la página web [www.directoresparachile.cl](http://www.directoresparachile.cl) :

LOS ALMENDROS	DIFERENCIAL	LOS MONTES	CORRALONES	EL COLORADO	PARVULOS	ENRIQUE CORREA G
						

## **X- FORTALECIMIENTO DEL ROL DE LA FAMILIA EN EL PROCESO EDUCATIVO.**

El rol de la familia es fundamental en el desarrollo de la trayectoria educativa de los estudiantes, ya que ella es el primer espacio de crecimiento y socialización de los niños y jóvenes, promoviendo espacios de comunicación, encuentro e inculcación de valores. De esta manera, familia y colegio se conciben como instancias sociales de formación y promoción valórica que deben desarrollarse en diálogo continuo. Desde el Área de Educación se busca promover la participación de los apoderados a través de una instancia reflexiva en torno al PEI y el compromiso con el sello educativo de cada establecimiento, a cargo de cada uno de sus Equipos Psicosociales. Se busca también, reforzar el rol de los apoderados en torno al compromiso con valores institucionales de cada colegio, como modo de apoyar el desarrollo integral de los estudiantes, diseñando para este fin la estrategia Escuelas para Padres, que se llevarán a cabo una vez al semestre.

## **XI- GENERAR COMUNIDADES DE APRENDIZAJE PROFESIONAL, COMO EJE PRINCIPAL PARA LA MEJORA DE LAS PRÁCTICAS DOCENTES.**

Es indispensable que al interior de cada comunidad escolar se logren espacios de reflexión y aprendizaje mutuo, con el fin de mejorar las prácticas de los profesores. La Agencia de la Calidad de la Educación dentro de sus estrategias de apoyo a los establecimientos educacionales realiza visitas de *Fortalecimiento de la Autoevaluación*, con el objeto de insertar en la cultura escolar, el proceso de autoevaluación como una herramienta efectiva para mejorar la calidad de los aprendizajes, y es en estos espacios de aprendizaje mutuo en donde necesariamente se generarán espacios para la evaluación, que, sin lugar a dudas, ayudará a la Gestión Escolar.

## **XII- FORMACIÓN DE PROGRAMA “SAN CLEMENTE, CORAZÓN CUEQUERO”**

La identidad de un pueblo a través de su danza nacional es un aspecto de gran relevancia, el que debe ser contemplado dentro de la formación escolar, no sólo desde un punto de vista coreográfico, sino con todos los aspectos históricos y culturales que su práctica conlleva. Como Departamento de Educación Municipal, asumimos un fuerte compromiso por la puesta en valor, ejecución y difusión de La Cueca, como forma de transmitir a las nuevas generaciones, y por ende a su entorno, nuestras raíces, costumbres y tradiciones, y a la vez entregar sentido de pertenencia por nuestra nación y el mismo pasado que nos define, el presente en que convivimos y el futuro que en conjunto construiremos con miras de un mejor país.

La propuesta de posicionar a San Clemente como “Corazón Cuequero” es incorporar en cada establecimiento un espacio en el que los alumnos puedan adquirir los conocimientos necesarios para la ejecución de esta danza, e inculcarla como una práctica habitual, más allá de la participación en actos escolares o en celebraciones de fiestas patrias. El objetivo es que nuestros niños, niñas, jóvenes, además de la comunidad escolar en pleno, se sientan identificados, unidos y representados a través de esta expresión de identidad, folclore y tradiciones.

Este programa se incorporará en cada una de las escuelas a través de un taller de cueca permanente, el monitoreo y refuerzo de la práctica de la cueca dentro de las asignaturas de música y educación física, y el incentivo de al menos una capacitación al año para que profesores, asistentes de aula y comunidad educativa en general pueda adquirir o reforzar conocimientos en torno a la práctica de nuestra danza nacional. Al ser un programa de formación a largo plazo, el Departamento de Educación Municipal, a través de la Coordinación de Cultura y Patrimonio dependiente del Departamento Extraescolar, realizará constantes visitas a terreno para hacer seguimiento del proceso de ejecución de este programa, prestando especial atención a un nuevo semillero de bailarines infantiles que podrán representar a la comuna en diversas instancias, y a los que nos comprometemos a apoyar y potenciar desde sus inicios.

#### **XIV- PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DE SAN CLEMENTE**

San Clemente es una comuna extensa, con grandes riquezas presentes en cada rincón. Tenemos las maravillas naturales, que abarcan desde la cordillera hasta el valle, con flora, fauna y paisajes únicos. Al recorrer estos paisajes, también podemos encontrar testigos de la historia de nuestro pueblo, a través de construcciones de gran valor, como lo son la Iglesia San Luis Gonzaga, el Cementerio de Vilches, el predio de la Casona Patrimonial de Mariposas, y tantos otros. Y, por último, si prestamos atención a lo que nos rodea, podremos ser capaces de apreciar aspectos propios del patrimonio cultural, que nos definen y permiten mirar hacia el pasado y ver reflejados en ellos cada rasgo de nuestra identidad: gastronomía, música, danzas, mitos, leyendas, refranes populares, oficios y tantos otros componentes que, como Departamento de Educación Municipal, estamos dispuestos a asumir como un desafío en su rescate, puesta en valor y difusión. Para lo anterior, la Coordinación de Cultura y Patrimonio dependiente del Departamento Extraescolar, entregará una importante oferta educativa itinerante, que constará de talleres, charlas, documentales, conversatorios, visitas guiadas y exposiciones, todo diseñado especialmente para llegar a los establecimientos educacionales que lo soliciten.

#### **XV- CREACIÓN MICROCICLOS COMUNALES DE ACTIVIDAD DEPORTIVA:**

Se pretende establecer una herramienta que impulse la práctica de actividad física y deportiva desde el seno del Departamento de Educación Física, y cuyo ámbito de actuación abarca tanto el ámbito escolar como el extraescolar. Se entiende que el desarrollo de cualquier persona debe pasar inevitablemente por un proceso de acercamiento, y familiarización hacia la actividad física, para que, con el tiempo, llegue a formar parte de un estilo de vida activo y saludable, y sea parte fundamental del desarrollo personal y social. Por lo tanto, se desarrollarán tres masivos deportivos al año que integren distintas disciplinas deportivas varias con la participación de los establecimientos multigrados de la comuna, teniendo como sede los establecimientos



multigrados de la red educativa municipal. Se creará la Liguilla Inter Escolar Rural para practicar actividades deportivas en forma periódica entre establecimientos con una matrícula de 20 a 100 estudiantes, seleccionando los mejores de cada categoría para establecer un gran campeonato deportivo final con los mejores exponentes de cada disciplina a nivel rural. Dentro del área urbana se llevará a cabo una Liga Escolar Deportiva, motivando la práctica de disciplinas varias de actividad física, una vez al mes dentro de las diferentes unidades educativas del área urbana.

Así se busca que los alumnos internalicen que la práctica deportiva que se realiza en clase, en el recreo, en nuestras localidades o en cualquier otro escenario deportivo, tiene un motor común: la práctica deportiva bajo los principios de respeto, cooperación, trabajo en equipo, esfuerzo, sacrificio, diversión y superación. Todas las actividades descritas anteriormente se basarán en estos principios, de tal forma, que los alumnos entiendan que con independencia de dónde practiquen deporte y actividad física siempre tienen que entenderla de la misma forma. Además, se pretende que la práctica de actividad física y deporte no se limite a aquella actividad que dominen, sino que deben ampliar esta visión y participar en cualquier modalidad deportiva, explorar las posibilidades que ofrecen las administraciones públicas, clubes deportivos, y por supuesto, los recursos naturales que tenemos en nuestro contexto educativo comunal.

## **XVI- PROTOCOLO SITUACIÓN COVID - 19 – AÑO 2021:**

Se adjunta Anexo 1 (página 288), en el que se detallan los protocolos para la prevención de la transmisión de COVID-19 en la comunidad educativa municipal, período 2021.

## **23.2 PROPUESTAS COMISIÓN PADEM 2021**

El Departamento de Administración de Educación Municipal de San Clemente ha venido ejecutando algunos procesos de reflexión sobre sus prácticas cotidianas, y ha tomado la iniciativa de adentrarse en una lógica de mejoramiento continuo que involucra a los distintos sub-departamentos y/o programas que lo componen. En ese sentido, dichos programas se han incorporado paulatinamente como líneas de acción a nivel comunal, dentro de las dimensiones de proceso que estructuran el Sistema de Gestión Institucional y/o Estándares Indicativos de Desempeño (Gestión Pedagógica; Liderazgo; Convivencia; Gestión de Recursos). Lo anterior, nos da la certeza que detrás de cada área que se trabajó en las comisiones PADEM 2021 hay algún estándar indicativo de desempeño que lo respalda y le entrega orientación y sentido a cada una de sus líneas de acción.

## NOMBRE COMISIÓN: COMISIÓN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

Temática: Articulación entre Establecimientos Educativos.

<b>OBJETIVO GENERAL</b>	<b>Establecer estrategias innovadoras e inclusivas, a nivel de establecimientos educacionales de la comuna, a través de la creación e implementación de redes de articulación conformadas por los diferentes niveles y áreas educacionales que estos imparten.</b>	
<b>FORTALEZAS DETECTADAS</b>	<b>DEBILIDADES DETECTADAS</b>	<b>PROPUESTAS DE MEJORA</b>
Contar con profesionales en todas las áreas.	Falta de articulación entre establecimientos educacionales de la comuna.	Implementar a nivel comunal redes de articulación y colaboración entre los diferentes establecimientos y sus niveles, por los cuales trascienden nuestros estudiantes.
Contar con Redes de mejoramiento a nivel comunal conformada, por Directores y Unidades Técnico-Pedagógicas.	Falta de redes de apoyo por niveles, entre establecimientos educacionales.  Falta de redes de apoyo, conformadas por profesionales en diferentes áreas.	Conformación de redes a nivel comunal por niveles y por profesionales de áreas.  Determinar establecimientos que conformaran las redes.

<p>Contar con diversidad de establecimientos educacionales rurales y urbanos.</p> <p>Se realizó el llamado a Licitación del Diseño del Establecimiento Liceo Entre Ríos.</p>	<p>Carecer de programas de pasantías Inter escuelas</p> <p>Falta establecer programa pasantía que favorezcan a estudiantes de niveles Laborales de Escuela Diferencial San Clemente, con Liceo Entre Ríos.</p>	<p>Establecer un programa de pasantías inter-escuelas a nivel comunal, en favor de compartir experiencias, metodologías y estrategias innovadoras entre los diferentes establecimientos de la comuna.</p>
<p>La mayoría de los docentes ha realizado capacitaciones de manera personal y a través de capacitaciones CPEIP</p>	<p>No contar con profesionales externos, para que realicen talleres JEC de escuelas sector rural.</p>	<p>Designar profesionales que desarrollen talleres JEC en Escuelas Rurales.</p>
<p>Se cuenta con recursos SEP, para adquirir Plataforma Educativa a nivel comunal.</p>	<p>No contar con Plataforma Educativa a nivel comunal</p>	<p>Adjudicar Plataforma Educativa</p>
<p>128 docentes evaluados el año 2019 El 77% obtuvo nivel competente y 5% obtuvo nivel destacado.</p>	<p>17 % obtuvo nivel básico 1% obtuvo nivel insatisfactorio.</p>	<p>Implementar mentorías a los docentes con bajos resultados en la evaluación.</p>
<b>LÍNEAS DE ACCIÓN</b>		
<p>Determinar áreas y niveles que conformarán redes de articulación entre los diferentes establecimientos educacionales de la comuna</p>	<p>Establecer profesionales que lideraran las diferentes redes.</p> <p>Elaboración de plan de acción de redes.</p>	<p>Determinar jornadas de sesiones o reuniones de la red.</p>

Observaciones Generales:

**Establecer estrategias innovadoras e inclusivas, a nivel de establecimientos educacionales de la comuna, a través de la creación e implementación de redes de articulación, conformadas por los diferentes niveles y áreas educacionales que estos imparten.**

Integrantes Comisión:

<b>NOMBRE PROFESIONAL DE LA EDUCACIÓN</b>	<b>CARGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO Y/O DEPENDENCIA</b>
SONIA CASTRO CERDA	DIRECTORA	ESCUELA BÁSICA LEOPOLDO GUARDA
RAÚL VALENZUELA AVENDAÑO	DIRECTOR	LICEO ENTRE RÍOS
MARÍA LUZ FARIÁS MARAMBIO	UTP	ESCUELA DIFERENCIAL SAN CLEMENTE

## NOMBRE COMISIÓN: SUBCOMISIÓN BIENESTAR

Temática: Bienestar Laboral

<b>OBJETIVO GENERAL</b>	<b>Mejorar el ambiente laboral de los establecimientos educacionales dependientes del Departamento de Educación San Clemente, aumentando la satisfacción laboral de los funcionarios, afectando positivamente en su calidad de vida personal y en su desempeño profesional, repercutiendo en el logro de mejores resultados institucionales.</b>	
<b>FORTALEZAS DETECTADAS</b>	<b>DEBILIDADES DETECTADAS</b>	<b>PROPUESTAS DE MEJORA</b>
Se detectó que las relaciones interpersonales de los funcionarios de los Establecimientos Educacionales, es considerado uno de los factores que más influye en el desempeño laboral.	Falta de un Encargado/a de Bienestar en los Establecimientos Educacionales de la Comuna.	Fomentar que los establecimientos de la comuna cuenten con un Encargado/a de Bienestar como parte de la organización interna, para gestionar y difundir beneficios para el personal, como: convenios con instituciones de salud y educación, descuentos en comercio, vales de gas, aportes para costear cursos de capacitación, promoción de acciones de autocuidado para el personal (talleres de manejo de la voz, desarrollo de la inteligencia emocional, instancias de apoyo ante la ansiedad y el estrés).
De un total de 128 profesores/as que participaron en la evaluación docente el año 2019, un 77% obtuvo el nivel de desempeño competente y un 5% desempeño destacado, lo cual indica la	No se evidencia el reconocimiento o incentivo al buen desempeño laboral de docentes y asistentes por parte del Sostenedor y/o equipo directivo del establecimiento.	Valorar las cualidades, avances y logros del personal mediante reconocimiento verbales, premiaciones, celebraciones, publicaciones en paneles de destacado, redes sociales, entre otros.

<p>motivación y preocupación de estos por obtener buenos resultados.</p>	<p>Un alto porcentaje de funcionarios considera que debería existir un reconocimiento o incentivo al desempeño de excelencia.</p>	<p>Ofrecer oportunidades de desarrollo y desafíos laborales asignando nuevas responsabilidades (ejercer como mentores de docentes). Gestionar con RR.HH. la creación de una modalidad de incentivo al desempeño de Excelencia.</p>
<p>El 69,4% opina que las dependencias e infraestructura de su establecimiento cumplen con las normativas de seguridad.</p>	<p>Existen establecimientos que no cumplen con los espacios suficientes para desarrollar las actividades académicas y/o de necesidades básicas, como lo son salas de profesores cómodas, comedores, patios techados, pavimentación de patios.</p>	<p>Postulación a proyectos de infraestructura: comedores, servicios higiénicos del personal y otros espacios que mejoren el entorno laboral.</p>
<b>LINEAS DE ACCIÓN</b>		
<p>Instaurar como requisito de organización interna de los establecimientos educacionales el contar con un Encargado de Bienestar, a través de los cuales se podrán canalizar los beneficios para funcionarios de la escuela como: convenios, beneficios (día libre por el cumpleaños) y capacitaciones. Establecer un Coordinador/a comunal, de parte del Departamento de Educación, que entregue y reciba información pertinente a la función de los Encargados de Bienestar.</p>	<p>Se propone habilitar cuenta de la Subvención Escolar Preferencial (SEP) para financiar incentivos o bonificaciones para los funcionarios destacados.</p>	<p>Utilizar recursos SEP, FAEP u otros, para financiar la habilitación de comedores, salas de reuniones y servicios higiénicos acordes a la necesidad de cada establecimiento.</p>

Observaciones Generales:

Se da primera prioridad a la creación del cargo Encargado de Bienestar por establecimiento; en segundo lugar, la habilitación de una cuenta en la Subvención Escolar Preferencial, para usarla como ítem de financiamiento de incentivos que impliquen algún gasto; y, como tercera prioridad, la mejora en infraestructura. Se propone este orden ya que las dos primeras propuestas no existen actualmente y son factible de realizar sin mayor inversión de dinero, en cambio, la tercera (infraestructura) es a largo plazo, pues para acceder a estas mejoras se deben diseñar proyectos y postularlos a diferentes fondos de financiamiento.

Considerando que la temática de Bienestar es nueva en el PADEM Comunal , nuestras propuestas están basadas en el diagnóstico realizado durante el mes de agosto por nuestra subcomisión y a los nuevos estándares indicativos de desempeño de la Agencia de Calidad (Gestión del Personal, estándar 10.5)

Integrantes Comisión:

<b>NOMBRE PROFESIONAL DE LA EDUCACIÓN</b>	<b>CARGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO Y/O DEPENDENCIA</b>
SONIA CASTRO CERDA	DIRECTORA	ESCUELA BÁSICA LEOPOLDO GUARDA
SUSANA SUAZO VERGARA	ENCARGADA UTP	ESCUELA BÁSICA CORRALONES
MARÍA ELENA TOLEDO CASTILLO	ENCARGADA UTP	ESCUELA BÁSICA BELLA UNIÓN



## NOMBRE COMISIÓN: EVALUACIÓN Y CURRÍCULUM.

Temática: Currículum y evaluación

OBJETIVO GENERAL	Implementar un sistema de acompañamiento, capacitaciones y trabajo colaborativo que permita el fortalecimiento de competencias en el ámbito pedagógico, de liderazgo y gestión institucional, aumentando la efectividad de la labor educativa en los establecimientos de la comuna.	
FORTALEZAS DETECTADAS	DEBILIDADES DETECTADAS	PROPUESTAS DE MEJORA
Comuna de San Clemente cuenta con docentes preparados y certificados como mentores por CPEIP.	Bajos porcentajes de logro en diferentes dimensiones del portafolio de evaluación docente del año 2019.	Constitución de mentor/a al interior de cada establecimiento perteneciente a una red de mentores comunales.
El uso de la tecnología favorece la interacción entre pares y estudiantes – profesores y aumenta la motivación por aprender.	Un número significativo de docentes de la comuna de San Clemente carecen de conocimientos para el uso de herramientas tecnológicas que le permitan implementar clases y/o apoyo a los estudiantes en período de pandemia.	Capacitación en diferentes programas, aplicaciones o herramientas tecnológicas.
En la comuna existen docentes que continuamente han estado perfeccionándose y actualizando sus conocimientos.	Un bajo porcentaje de directivos y docentes participa o es seleccionado para acceder a capacitaciones relacionadas con temáticas de contingencia pedagógica.	Fomentar el desarrollo profesional docente de directivos y docentes entregando información y motivando la participación en capacitaciones y perfeccionamiento que ofrece el CPEIP y otras instituciones .
Aproximadamente 16 establecimientos de la comuna han mejorado sostenidamente en el tiempo sus resultados en evaluaciones	Resultados estandarizados, como la evaluación SIMCE, en la comuna no han presentado mejorados significativas en el tiempo, manteniendo una media comunal de 250 puntos en los últimos 5 años, por	Implementar sistema de acompañamiento mensual a establecimientos con bajos resultados sostenidos en el tiempo.

estandarizadas (SIMCE) logrando un promedio de 261 puntos.	bajos resultados permanentes que arrastran algunos establecimientos de la comuna.	
Escuelas que han realizado modificación a su JECD, con énfasis en el desarrollo integral de los estudiantes han mejorado considerablemente sus resultados pedagógicos.	Escuelas de la comuna aún continúan implementando talleres de JECD, asociados principalmente a las asignaturas de lenguaje y matemática.	Reformular talleres JECD del 100% de los establecimientos de la comuna.
<b>LINEAS DE ACCIÓN</b>		
Formación de una red de mentores a nivel comunal con la participación de un docente destacado de cada establecimiento, para que desempeñe el rol de mentor/a con los docentes del establecimiento o a nivel de microcentro, esta acción debe ser plasmada en plan de desarrollo profesional docente de cada establecimiento.	Contratar un ingeniero informático que implemente talleres de tecnología para docentes y directivos en los cuales se enseñe el uso y herramientas que poseen diferentes programas, aplicaciones o plataformas a las cuales se puede acceder de manera gratuita y permitan entregar los contenidos a los estudiantes de manera más lúdica.	Diseñar e implementar un plan de desarrollo profesional docente a nivel comunal para directivos y docentes, basado en las temáticas que los estudiantes requieren para mejorar sus aprendizajes.
Acompañamiento mensual a los 11 establecimientos que reportan bajos resultados en forma histórica, con apoyo de material digital o impreso que se aplicará semanalmente en el establecimiento y la aplicación de 2 evaluaciones tipo SIMCE, antes de la evaluación formal, con la finalidad de aplicar retroalimentación remedial.	Reformulación de taller JECD de todas las escuelas, los cuales apunten a diferentes temáticas tales como; ciencia, tecnología, música, danza, deportes individuales y colectivos, expresiones artísticas y otras afines.	

Observaciones Generales:

**En esta comisión de evaluación y currículum realizamos 3 reuniones de coordinación, las cuales fueron muy productivas a pesar de las limitaciones de tiempo de los diferentes integrantes. Para la realización de las propuestas nos basamos en el conocimiento y datos estadísticos oficiales entregados por Docente, por medio de su informe comunal del proceso de evaluación docente, resultados SIMCE, antecedentes e información que se da a conocer en diferentes reuniones de directores y de jefes técnicos de la comuna.**

Integrantes Comisión:

<b>NOMBRE PROFESIONAL DE LA EDUCACIÓN</b>	<b>CARGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO Y/O DEPENDENCIA</b>
ANA LUCY SUAZO ROJAS	DIRECTORA	ESCUELA RAMADILLAS
ANA MARÍA ORTEGA	PROFESORA ENCARGADA	ESCUELA NACIONES UNIDAS
LUIS ORELLANA QUEZADA	DIRECTOR	ESCUELA AURORA
MIGUEL GONZÁLEZ GARRIDO	JEFE UTP	ESCUELA AURORA

**NOMBRE COMISIÓN: “EDUCACIÓN RURAL Y ESCUELAS MULTIGRADO”**

Temática: Educación rural y escuelas multigrado.

<b>OBJETIVO GENERAL</b>	<b>Intervenir y apoyar a los establecimientos rurales de la comuna para facilitar procesos que aseguren la equidad y calidad de los aprendizajes de todos/as los/las estudiantes, a través de la puesta en marcha de diferentes líneas de acción, cubriendo las necesidades de estas escuelas que cuentan con un presupuesto que es insuficiente.</b>	
<b>FORTALEZAS DETECTADAS</b>	<b>DEBILIDADES DETECTADAS</b>	<b>PROPUESTAS DE MEJORA</b>
Actualmente existen diferentes vías (políticas públicas) de ingreso de recursos financieros para ser administrados por DAEM.	Falta de profesores especialistas, en algunas asignaturas (Inglés, Educación Física, Música, Artes Visuales) ya que no se cuenta con competencias específicas para lo que exige el currículum vigente.	Contratación de un grupo de especialistas itinerantes para las asignaturas que requieren de un nivel de especialización. Capacitación para los profesores en cursos vía online u otras modalidades para impartir las asignaturas que requieren especialización.
Disponibilidad de personal DAEM para formar un equipo supervisor.	En las escuelas multigrado y unidocente el trabajo es aislado o solo, en ellas se necesita de un docente directivo con mucha capacidad de reflexión y autoevaluación, para entregar lo mejor profesionalmente, ya que no hay nadie que este mirando su desempeño a diario; lo cual puede provocar que se deje estar y no cumpla con sus responsabilidades.	Creación de una unidad o equipo de supervisión DAEM.
Baja cantidad de alumnos por curso en las escuelas rurales o multigrados,	Escuelas Multigrado sin Programa de Integración Escolar, por lo tanto existen estudiantes con N.N.E. sin atención o	Contratación de un equipo multidisciplinario itinerante.

<p>permitiendo un trabajo más personalizado con aquellos estudiantes con N.E.E.</p>	<p>apoyo de equipo multidisciplinario (falta equidad en relación a las escuelas completas y urbanas).</p>	
<p>A través de la Ley SEP, actualmente se pueden disponer de recursos para la conectividad.</p>	<p>Falta de conectividad y/o mala señal de internet en las escuelas rurales, lo que impide realizar un buen trabajo con nuestros estudiantes y desarrollar labores administrativas, principalmente en contexto de pandemia.</p>	<p>Contratación de empresas de conectividad de acuerdo a los requerimientos de cada localidad. Oficiar al ministerio de transporte y telecomunicaciones respecto al aseguramiento de la calidad del servicio.</p>
<p>Existen algunos establecimientos que cuentan con recursos SEP para separar cursos internamente.</p>	<p>Dificultad para trabajar en aula multigrado, ya que en 90 minutos es difícil abarcar los contenidos para todos los cursos presentes en ella (Problemas de Cobertura Curricular).</p>	<p>Separar cursos combinados de manera gradual en las escuelas que lo requieran.</p>
<p>Mayor acceso a la locomoción colectiva. Hay más frecuencia de buses.</p>	<p>Gasto excesivo en el traslado a diario de los docentes y asistentes de la educación, hacia sus establecimientos educacionales; los cuales deben ser costeados en un 100 % por ellos.</p>	<p>Recuperación bono de locomoción para docentes y asistentes de la educación.</p>
<p>A través de recursos SEP o del Municipio con proyectos como el "Ayuda a la familia" se puede contar con personal idóneo para cumplir la función de inspectores.</p>	<p>Falta de Inspectores en las escuelas rurales.</p>	<p>Contratación de Inspectores para realizar labores de vigilancia en recreos y almuerzo de los estudiantes.</p>
<p>La mayoría de las escuelas rurales cuentan con transporte escolar financiado con recursos FAEP o Proyectos de locomoción a través del Ministerio de Educación.</p>	<p>Falta de transporte para traslado de los estudiantes de establecimientos rurales, cuando participan en actividades fuera de las escuelas (desfiles, concursos, exposiciones, campeonatos, etc.)</p>	<p>Mejorar el servicio de transporte escolar concesionado existente en los establecimientos rurales para cubrir las necesidades de traslado de los estudiantes a actividades extraescolares.</p>

### LINEAS DE ACCIÓN

<p>Creación de una unidad o equipo de supervisión DAEM, que realicen visitas presenciales sistemáticas para que orienten y monitorean el cumplimiento del trabajo administrativo y técnico pedagógico al interior de cada establecimiento</p>	<p>Profesores especialistas itinerantes para las asignaturas de Inglés, Música, Artes Visuales y Educación Física. Capacitación para los profesores en cursos vía online u otras modalidades en función de sus necesidades profesionales.</p>	<p>Conformación de un equipo multidisciplinario itinerante del PIE que apoye la función pedagógica compuesto por: Psicóloga/a, Fonoaudiólogo/a, Trabajador/a Social y/o Kinesiólogo/a</p>
<p>Contratación de empresas de conectividad de acuerdo a los requerimientos de cada localidad, asegurando el servicio todo el año. Oficiar al ministerio de transporte y telecomunicaciones respecto al aseguramiento de la calidad del servicio.</p>	<p>Separar cursos combinados.</p>	<p>Recuperación del bono de locomoción para docentes y asistentes de la educación que deben viajar a diario a su lugar de trabajo.</p>
<p>Contratación de Inspectores para realizar labores de vigilancia en recreos y almuerzo de los estudiantes, evitando de esta manera que se provoquen conflictos entre ellos.</p>	<p>Agregar una clausula sobre el uso del transporte para cubrir necesidades de traslado de los estudiantes a las actividades extraescolares de todas las escuelas rurales que tengan el servicio concesionado.</p>	

Observaciones Generales:

**La posición en la que se encuentran descritas las debilidades detectadas corresponde al orden de prioridades para solucionarlas.**

Integrantes Comisión:

<b>NOMBRE PROFESIONAL DE LA EDUCACIÓN</b>	<b>CARGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO Y/O DEPENDENCIA</b>
ANA ORTEGA MORENO	DOCENTE ENCARGADA ESCUELA	ESCUELA NACIONES UNIDAS
MARIO PARADA RAMÍREZ	DOCENTE ENCARGADO ESCUELA	ESCUELA ENRIQUE CORREA
MARÍA ELENA TOLEDO CASTILLO	DOCENTE ENCARGADA DE UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA.	ESCUELA BELLA UNIÓN

## NOMBRE COMISIÓN: SUBCOMISIÓN EDUCACIÓN INICIAL

Temática: Atención de niveles de Educación Parvularia

OBJETIVO GENERAL	Favorecer de manera sistemática, oportuna y pertinente el desarrollo integral de aprendizajes relevantes y significativos en los párvulos, de acuerdo a las bases curriculares, apoyando a la familia en su rol insustituible de primera educadora.	
FORTALEZAS DETECTADAS	DEBILIDADES DETECTADAS	PROPUESTAS DE MEJORA
<p>Alto porcentaje de Educadoras evaluadas a través de la ley de Evaluación Docente. (90,6 %)</p> <p>Disponibilidad de capacitaciones permanentes y pertinentes, del CPEIP y de la Subsecretaría de Ed. Parvularia para educadoras.</p>	<p>Personal Técnico en Párvulos no participan activamente en las capacitaciones impartidas.</p>	<p>Potenciar en cada establecimiento un Plan de capacitaciones en contenidos técnico-pedagógicos y tecnológicos para educadoras y técnicos, considerándolo como requerimiento para un buen desempeño de sus funciones.</p>
<p>Proyección de la matrícula 2021 es similar a la de 2020, que justifica inversión de recursos en el nivel.</p>	<p>Servicios higiénicos necesitan mantención y/o reparaciones.</p> <p>Falta creación de espacios exteriores de juego, adecuados para edad y características de los párvulos.</p>	<p>Postular a proyectos de infraestructura que financien mejoras enfocadas a los servicios higiénicos y espacios de juego exteriores (patios techados y plazas de juego interactivo e inclusivo).</p>
<p>Algunas escuelas cuentan con profesores especialistas y/o monitores que imparten talleres extra-programáticos en el nivel parvulario.</p>	<p>Escuelas pequeñas y con menos recursos no pueden implementar talleres extra-programáticos, ya que no pueden contratar monitores o profesores para impartirlos.</p>	<p>Promover estrategia de apoyo a distancia para la realización de talleres extra-programáticos en escuelas con menos recursos, a través de cápsulas o videos educativos.</p>



<p>La comuna de San Clemente cuenta con principios y definiciones técnicas para la elaboración de estrategias de transición educativa para niveles de Educación Parvularia y Primer Año de Educación Básica, normados por el decreto 373/2017.</p>	<p>Falta de estrategias de transición de escuela regular a educación diferencial y de jardín VTF a nivel transición.</p>	<p>Implementar Red de Articulación entre niveles, a través de encuentros de coordinación entre Salas Cunas y Jardines VTF, escuelas regulares y Escuela Diferencial, que establezca como estrategia el intercambio y transferencia de metodologías aplicadas en el aula, uso de recursos innovadores y tecnológicos, cápsulas y/o videos educativos.</p>
<p>La consolidación de las Bibliotecas de Aula como estrategia educativa en los niveles de Educación Parvularia, con el objetivo de fomentar la lectura desde los primeros años.</p>	<p>Escasa utilización de los rincones o áreas de juego como recurso educativo, basado en los principios del desarrollo del juego como estrategia de aprendizaje que permita a niños y niñas construir conocimientos a través de la experimentación y exploración.</p>	<p>Fomentar a nivel comunal la utilización “Rincones o Áreas de Juego” como estrategia educativa, a través de capacitaciones sobre el tema educadoras y técnicos, y la gestión de recursos para su implementación.</p>
<p>Escuelas de la comuna que cuentan con Jornada Escolar Completa reportan efectos positivos en el logro de aprendizajes de los estudiantes.</p>	<p>El 55 % de los Establecimientos que imparten los niveles de Educación Parvularia de la comuna no cuentan con Jornada Escolar Completa (JEC), lo que conlleva falta de oportunidades para los estudiantes y sus familias y una descoordinación con la organización de los niveles que si lo tienen.</p>	<p>Aumentar el porcentaje de niveles de Educación Parvularia que cuentan con Jornada Escolar Completa (JEC), incluyendo al nivel parvulario de la Escuela Diferencial.</p>
<p><b>LINEAS DE ACCIÓN</b></p>		
<p>El sostenedor y equipo directivo de cada establecimiento establece como requerimiento un Plan de Capacitaciones para educadoras y técnicos del Nivel Parvulario, que incentive a las</p>	<p>La unidad de Infraestructura del Departamento de Educación diseña proyectos de Plazas de Juego Interactivo y mejoramiento de servicios higiénicos, adecuados a las características de los</p>	<p>Equipos directivos motivan a profesores especialistas o monitores que imparten talleres extra-programáticos a realizar cápsulas y/o videos educativos, con la finalidad de apoyar en la implementación</p>

<p>funcionarias a actualizarse permanentemente, haciendo uso de recursos entregados gratuitamente, por el CPEIP, Subsecretaria de Educación Parvularia y otros.</p>	<p>párvulos, para ser postulados a recursos DAEM, FAEP, fondos regionales u otros, que financien su ejecución en escuelas regulares, jardines VTF y Escuela Diferencial.</p>	<p>de talleres en escuelas con menos recursos.</p>
<p>El Departamento de Educación lidera la realización de talleres de coordinación y orientación para directores/as, encargados/as de niveles y jefes/as técnicos de escuelas regulares, jardines VTF y Escuela Diferencial, con la finalidad de establecer estrategias de articulación entre niveles medio a transición y transición a primer año básico.</p> <p>Los equipos directivos de escuelas fomentan estrategias de intercambio de cápsulas y/o videos educativos de talleres extra-programáticos implementados en ellas y los envían a los niveles de Educación Parvularia, para que futuros estudiantes se familiaricen con los profesores y metodologías.</p>	<p>Unidad Técnico-pedagógica comunal y equipos directivos apoyan en la realización de capacitaciones y adquisición de recursos para la implementación de Rincones o Áreas de juego en todos los niveles de Educación Parvularia, con cargo a recursos DAEM, SEP o postulación a Fondos de Innovación en Educación Parvularia (FIEP).</p>	<p>Sostenedor y equipos directivos se comprometen en el diseño y postulación de proyectos de ampliación de jornada para aquellos niveles de Educación Parvularia que aún no cuentan con JEC.</p>

Observaciones Generales:

Como mejoras urgentes y viables a corto plazo, sin mayor inversión de recursos, podemos proponer: el plan de capacitaciones en contenidos técnico-pedagógicos y tecnológicos para educadoras y técnicos; el apoyo a distancia para la realización talleres extra-programáticos en escuelas con menos recursos, a través de cápsulas o videos educativos; la implementación de la Red de Articulación entre niveles; y el fomento de la utilización de “Rincones o Áreas de Juego” como estrategia educativa.

Como mejoras que deben ser visualizadas a largo plazo, por la necesidad de hacer un diseño y postulación de proyectos, y por la mayor inversión de recursos necesarias, consideramos: los proyectos de mejoramiento de infraestructura y la postulación a JEC de los niveles que no la tienen.

Integrantes Comisión:

NOMBRE PROFESIONAL DE LA EDUCACIÓN	CARGO	ESTABLECIMIENTO Y/O DEPENDENCIA
JACQUELINE FLORES GONZÁLEZ	COORDINADORA COMUNAL DE EDUCACIÓN PARVULARIA	DAEM
MARÍA LUZ FARÍAS MARAMBIO	ENCARGADA UTP	ESCUELA DIFERENCIAL
SUSANA SUAZO VERGARA	ENCARGADA UTP	ESCUELA CORRALONES

## NOMBRE COMISIÓN: COORDINACIÓN EXTRAESCOLAR

Temática: PADEM 2021.

<b>OBJETIVO GENERAL</b>	<b>La coordinación extraescolar comunal, es la encargada de planificar, gestionar, ejecutar y evaluar todas estas actividades extraprogramáticas del presente año, con participación activa de los estudiantes de la comuna, ya sea representando a nivel comunal, regional y nacional. la coordinación extraescolar comunal trabaja en forma completa con todos los establecimientos municipales y particular subvencionados, como también con jardines VTF, en el cual fortalece la participación en actividades de nuestra comuna.</b>	
<b>FORTALEZAS DETECTADAS</b>	<b>DEBILIDADES DETECTADAS</b>	<b>PROPUESTAS DE MEJORA</b>
Apoyo de las jefaturas DAEM. Apoyo del área UTP (trabajo en equipo). Apoyo del encargado de movilización DAEM. Apoyo de directores como sedes de eventos. Apoyo del jefe comunicaciones del municipio. Apoyo de la corporación de deportes. Apoyo de la Corporación de Cultura.	Difusión y comunicación deficiente.  La cultura por el deporte y el arte	Fortalecer la comunicación y difusión de extraescolar con la designación de un funcionario permanente, que se dedique a la promoción y difusión de las actividades programadas realizadas y por realizar, a través de estrategias innovadoras y acorde al uso de las nuevas tecnologías.  Fomentar la cultura deportiva y artística desde los hogares, promoviendo con charlas y talleres motivadores a los apoderados y profesores de los establecimientos.

Apoyo del encargado medio ambiente comunal.

SIMCE.

Los transportes escolares.

JEC

Proponer a los directores y encargados de escuela, una oferta de actividades deportivas, artísticas y recreativas que permitan equilibrar la formación académica de los estudiantes, enfocándose en una preparación integral en las diferentes áreas de la vida, y no únicamente en los contenidos a evaluar por el SIMCE.

La deficiencia de los transportes escolares se debe a que los estudiantes de zonas rurales son trasladados por este medio y tienen un protocolo de horarios, que impiden quedarse a los estudiantes a realizar talleres fuera de horario de clases. Nuestra propuesta es evaluar la posibilidad de contratar transportes especialmente destinado para alumnos participantes de talleres extraprogramáticos.

La JEC y las tareas para el hogar, han quitado tiempo y motivación para realizar talleres extraprogramáticos. Proponemos poder realizar talleres deportivos, culturales y recreativos durante las horas de la JEC, desarrollando en conjunto

	<p>La disgregación geográfica de las escuelas.</p> <p>La inequidad tecnológica entre sector urbano y rural.</p>	<p>estrategias pedagógicas que permitan asociarlos directamente con los contenidos de las asignaturas fundamentales.</p> <p>La separación geográfica de las escuelas de la comuna dificulta realizar campeonatos masivos por motivos de distancia geográfica, el tiempo y tiempos de traslado. Se propone promover campeonatos por sectores con sedes rurales y de participación masiva.</p> <p>Para combatir esta inequidad, se propone poder establecer una red de conectividad a internet para toda la comunidad educativa de la comuna, acortando la brecha entre la zona urbana y la rural.</p>
--	---	--

**LINEAS DE ACCIÓN**

<p><b>JUEGOS NACIONALES ESCOLARES:</b></p> <p><b>PARTICIPACIÓN EN JUEGOS NACIONALES ESCOLARES.</b></p> <p>Los establecimientos educacionales de la comuna, participarán al 100% en los diferentes campeonatos comunales, provinciales de los juegos nacionales escolares, esperando clasificar para las siguientes etapas regionales y nacionales respectivamente.</p>	<p><b>PARTICIPACIÓN DEPARTAMENTO PROVINCIAL (ACE - AFE):</b></p> <p><b>PARTICIPACIÓN EN PROPUESTAS MINISTERIALES</b></p> <p>Los establecimientos educacionales de la comuna, participarán en 100% de las diferentes campeonatos comunales y provinciales del presente año 2021.</p>	<p><b>ARTÍSTICO – CULTURAL – SALUD Y MEDIO AMBIENTE:</b></p> <p><b>EJECUTAR PROYECTO VIDA SALUDABLE</b></p> <p>El proyecto vida saludable se implementará en 8 establecimientos educacionales focalizados de la comuna. Este proyecto incluirá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Supervisión de la especialista en todos los establecimientos de la comuna.</li> <li>-Alumnas en práctica en nutrición y dietética de U.Talca</li> <li>-Convenio con la U.Talca</li> <li>-Talleres por parte de la especialista.</li> <li>-Ferias Saludables semestrales.</li> <li>-Talleres de actividad física en escuelas focalizadas.</li> <li>-Aumento de 2 horas de educación física en escuelas focalizadas.</li> <li>-Cápsulas de nutrición (en caso de continuar con situación de pandemia).</li> <li>-Concursos de nutrición (en caso de continuar con situación de pandemia).</li> </ul>
--	---	--

-Talleres on-line (en caso de continuar con situación de pandemia).

-Contratación de especialista en actividad física.

**EJECUTAR, FORMULAR Y POSTULAR A PROYECTOS CONCURSABLES DE ACTIVIDAD FÍSICA ESCOLAR SALUDABLE**

Se espera adjudicar al menos 10 proyectos concursables de actividad física escolar, para ser desarrollados en las escuelas más vulnerables por mal nutrición infantil. Esto incluiría:

-Talleres de 2 horas semanales por un período de 1 año.

-Contratación de profesores especialistas.

**FOMENTAR EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.**

Fomentar y guiar a los establecimientos educacionales en la certificación ambiental.

Crear talleres medio ambientales a los establecimientos educacionales.

Realizar charlas medio ambientales a los establecimientos educacionales.



Realizar salidas a terreno para reconocer el patrimonio natural-medio ambiental, dentro y fuera de la comuna.

**DESARROLLO DE ELECOS ARTÍSTICOS.**

Se crearán dos elencos artísticos estables en dos establecimientos de la comuna, esperando poder ir incrementando el número de agrupaciones con la postulación a fuentes de financiamiento externas.

**ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES.**

Se ofrecerán presentaciones de obras de teatro, coro, orquestas sinfónicas, para toda la comunidad educativa, promoviendo el arte y la cultura en los diferentes ámbitos de la sociedad.

**CONVENIOS CON INSTITUCIONES.**

Se realizarán convenios con diferentes instituciones, para que nuestra comunidad educativa (estudiantes – apoderados – profesores – asistentes de la educación – DAEM, sean complemento de una verdadera comunidad educativa.

Observaciones Generales:

**Podemos destacar en este PADEM 2021, la participación de una comunidad educativa de 7.500 estudiantes y una población flotante de participación de la misma cantidad de participantes anuales. Podemos destacar que en el año 2021 se ampliará el rango de participación familiar, profesores, asistentes de la educación y apoderados que se involucrarán en la comunidad escolar. Destacar que se trabaja con los establecimientos educacionales municipalizados, jardines VTF, jardines JUNJI e INTEGRA y colegios particulares subvencionados.**

Integrantes Comisión:

<b>NOMBRE PROFESIONAL DE LA EDUCACIÓN</b>	<b>CARGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO Y/O DEPENDENCIA</b>
ALEJANDRO MONTALBA BARRAZA.	COORDINADOR EXTRAESCOLAR COMUNAL.	DAEM SAN CLEMENTE.
MARÍA ELENA TOLEDO CASTILLO	U.T.P ESCUELA BELLA UNIÓN.	ESCUELA BELLA UNIÓN.

**NOMBRE COMISIÓN: INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y CIENCIA.**

Temática: Innovación, tecnología y ciencia

<b>OBJETIVO GENERAL</b>	<b>Mejorar los procesos de enseñanza, aprendizaje y formación de Comunidad Educativa</b>	
<b>FORTALEZAS DETECTADAS</b>	<b>DEBILIDADES DETECTADAS</b>	<b>PROPUESTAS DE MEJORA</b>
<p>Base tecnológica en los distintos establecimientos educacionales de la comuna.</p> <p>Internet básico en la mayoría de los establecimientos.</p>	<p>Existe brecha digital en las familias de la comuna.</p> <p>Internet no llega a todos los sectores de la comuna, problemas de conectividad.</p>	<p>Disminuir la brecha digital de nuestros estudiantes y familias.</p> <p>Propiciar internet a nuestros estudiantes para el trabajo a distancia.</p>
<p>Software para el trabajo administrativo proporcionado por MINEDUC gratuito para la comuna.</p> <p>Instalación de Planes de desarrollo profesional docente en los establecimientos de la comuna.</p> <p>Profesores destacados, expertos, profesores pertenecientes a red de maestros, mentores en la comuna.</p>	<p>No existe plataforma técnico pedagógica para el acompañamiento y del seguimiento del proceso enseñanza aprendizaje de las escuelas de la comuna.</p> <p>Falta de investigación acción en las escuelas de la comuna.</p> <p>Falta de capacitación y actualización en el uso y optimización del recurso tecnológico.</p>	<p>Licitación plataforma técnico pedagógica para todas las escuelas de la comuna.</p> <p>Capacitación a docentes en uso de tecnologías educativas.</p> <p>Fortalecer el trabajo colaborativo con profesores destacados, experto, mentores, red de maestros en la comuna para generar conocimiento pedagógico.</p>

### LINEAS DE ACCIÓN

Mantener y mejorar nuestras fortalezas	Proyecto que considere una política comunal de innovación. Invertir y licitar	Proponer, adquirir, capacitar, conformar equipos de trabajo.
--	---	--

Observaciones Generales:

#### CONCEPTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA.

Innovación es, pues, una acción que implica el proceso de incorporación de algo nuevo en una realidad existente, modificando su ser y su operar, de modo que sus efectos resulten mejorados. Por lo tanto, la innovación educativa es la acción consistente en el proceso de *incorporación de algo nuevo en el sistema de la institución escolar; cuyo resultado es la modificación de su estructura y operaciones y de tal modo que mejoren sus efectos en orden al logro de los objetivos educativos*. Las consecuencias de la innovación incorporada son: **los mejores resultados en el aprendizaje y formación de los estudiantes. Esto último es lo que justifica todas las acciones y cambios precedentes.**

Toda innovación educativa comporta la configuración de un proceso, en el que se distinguen las operaciones siguientes:

1. Una entrada o aportación que se incorpora al sistema educativo.
2. Una serie de momentos o secuencias, constitutivas de un proceso de integración, en el sistema, con un ajuste o adaptación mutua.
3. Una transformación en el sistema, que comporta mejora, resolución de problemas u optimación de sus estructuras y procesos.
4. Las consecuencias derivadas o efectos esperados de la referida transformación, en relación con el logro de los objetivos específicos del sistema.

Integrantes Comisión:

NOMBRE PROFESIONAL DE LA EDUCACIÓN	CARGO	ESTABLECIMIENTO Y/O DEPENDENCIA
RAÚL VALENZUELA AVENDAÑO	DIRECTOR	LICEO ENTRE RÍOS SAN CLEMENTE
MARIO PARADA RAMÍREZ	DIRECTOR	ENRIQUE CORREA GUZMÁN
LUIS CISTERNA GONZÁLEZ	COORDINADOR COMUNAL PME 2020	DAEM

## NOMBRE COMISIÓN: CONVIVENCIA ESCOLAR

Temática: Convivencia Escolar

OBJETIVO GENERAL	Favorecer instancias y prácticas que permitan propiciar la convivencia escolar, dando énfasis a la formación integral y la coexistencia armónica de las comunidades educativas de San Clemente.	
FORTALEZAS DETECTADAS	DEBILIDADES DETECTADAS	PROPUESTAS DE MEJORA
Red Comunal de encargados de Convivencia Escolar y Núcleos	Falta de Dupla Psicosocial en algunos establecimientos educacionales.	El 100% de las escuelas de la comuna cuenten con profesionales para el apoyo psicológico y social
Cercanía y apoyo del equipo de Coordinación Comunal del área de Convivencia Escolar	Falta de capacitaciones en el área de convivencia escolar por entidades externas.	Cada año escolar los encargados de convivencia escolar deban ser capacitados en temas atinentes.
Fortalecimiento de los equipos de convivencia escolar, incorporando a las duplas psicosocial, para el desarrollo del Trabajo socioemocional en la Comunidad Educativa.	La carga horaria de los profesionales del área psicosocial de las escuelas rurales con baja matrícula es insuficiente para atender las necesidades detectadas.	Incrementar carga horaria a los profesionales psicólogos y trabajadoras sociales para escuelas rurales
Implementación del área Psicosocial a nivel Comunal.	Falta de articulación de los Profesionales contratados por diferentes programas para la colaboración en temas de Convivencia.	Articulación de los asistentes profesionales de la educación en función de las necesidades del establecimiento, independiente del programa por el cual estén contratados. Debe existir lineamiento a nivel comunal para dicha acción.
Mesa Intersectorial de la infancia ( OPD, Salud, DIDECO , SENDA, PPF, INJUV,	Falta de difusión de las acciones implementadas por la mesa Intersectorial de la Infancia	Instalación de la propuesta de gestión territorial, en la comunicación y

SENAME, Carabineros, PRM, Casa Saludable , Chile Crece Contigo, DAEM)		articulación de las entidades vinculadas con la infancia.
<b>LINEAS DE ACCIÓN</b>		
Instalación de la Nueva Política de Convivencia Escolar	Plan de Apoyo Socioemocional	Gestión Territorial

Observaciones Generales:

**En el contexto histórico actual que estamos experimentando en el ámbito educativo, producto de la pandemia se pone en el centro de las necesidades de nuestras comunidades implementar y fortalecer un plan de desarrollo socioemocional que permita cobijar las experiencias personales y emocionales vivenciadas en este período de confinamiento y modalidad educativa remota.**

Integrantes Comisión:

<b>NOMBRE PROFESIONAL DE LA EDUCACIÓN</b>	<b>CARGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO Y/O DEPENDENCIA</b>
SONIA CASTRO CERDA	DIRECTORA	LEOPOLDO GUARDA
ANA LUCY SUAZO ROJAS	DIRECTORA	RAMADILLAS
YERKA LILLO MUÑOZ	ENCARGADA DE CONVIVENCIA COMUNAL	DAEM

### 23.3 SOLICITUD REBAJA DE HORAS PADEM 2021

A los docentes que prestan servicios en establecimientos educacionales dependientes de Corporaciones Municipales que han cumplido 30 o más años de servicios y que tienen una jornada de 32 o más horas cronológicas semanales, les asiste el beneficio a la rebaja de la carga horaria prevista en el inciso final del artículo 69 de la Ley N° 19.070.

Los profesionales de la educación incorporados a la dotación docente en calidad de titulares tienen derecho a renunciar a parte de su jornada de trabajo, manteniendo la titularidad de las restantes, no pudiendo dicha reducción exceder del 50% del total de su carga horaria, sin perjuicio de la facultad del empleador de negar lugar a la referida renuncia cuando con ella se afecte la continuidad del servicio educacional.

ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DOCENTE	HORAS TITULARES	N° LEY
LICEO SAN CLEMENTE	ANGELA MEZA	32	19.070
PEUMO NEGRO	CECILIA MORALES	38	19.070
LOS ALMENDROS	PEDRO AVACA	44	19.070
PASO INTERNACIONAL PEHUENCHE	LUISA MEZA	38	19.070
LICEO SAN CLEMENTE ENTRE RÍOS	MARÍA SOTO	41	19.070

### SOLICITUD DE TRASLADO AÑO ACADEMICO 2021

ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DOCENTE	HORAS TITULARES	OBSERVACIÓN
PEUMO NEGRO	MARCOS BERNAL	32	---

### 23.4 PLAN DE ACCIÓN POR ÁREA DE GESTIÓN

UNIDAD-PROGRAMA-SECCIÓN		DAEM / GESTIÓN CURRICULAR / UTP		
OBJETIVO GENERAL PADEM		Fortalecer la instalación de prácticas de gestión institucional en los establecimientos educacionales, apoyando y asesorando permanentemente a los equipos directivos y técnicos en la implementación del ciclo de mejora continua.		
Objetivo específico	Metas	Indicador	Fuente de Verificación	Responsable
-Mejorar la calidad de la educación de nivel básico a través de la realización de programa de capacitación y perfeccionamiento de profesores y la promoción de iniciativas innovadoras en los procesos de enseñanza-aprendizaje.	Lograr que un 80% de los docentes participen en el programa de perfeccionamiento continuo.	$\frac{\text{docentes con perfeccionamiento}}{\text{docentes invitados a perfeccionamiento}} \times 100$	Listados de asistencia.  Solicitudes de requerimientos de perfeccionamiento solicitados por las escuelas.	UTP Comunal
-Orientar y acompañar la etapa de elaboración del Diagnóstico Institucional a fin de que los establecimientos elaboren los instrumentos de gestión en forma articulada.	Orientar y acompañar a los establecimientos con convenio SEP en la elaboración del Diagnóstico del Institucional	$\frac{N^{\circ} \text{ Est. Educ. elaboran diagnóstico SEP}}{34 \text{ Est. Educ. con Convenio SEP}} \times 100$	Formulario Diagnóstico institucional, fase 1  Diagnóstico institucional en plataforma PME.	Coordinación SEP



<p>-Asesorar a los establecimientos con Convenio SEP, en la etapa de elaboración de los Planes de Mejoramiento Educativo, con el objetivo de orientar una planificación e implementación articulada con los sellos identitarios particulares de cada institución educativa.</p> <p>-Apoyar y asesorar a la red de Ed. parvularia, a fin de articular acciones y estrategias para fortalecer las prácticas pedagógicas.</p> <p>-Promover en las diferentes unidades educativas el desarrollo de estrategias que favorezcan en los alumnos el aprendizaje y el correcto uso de las TICs.</p>	<p>Asesorar al 100% de los establecimientos educacionales con Convenio SEP en la etapa de elaboración de los Planes de Mejoramiento Educativo.</p> <p>100% de las educadoras que asisten a la red fortalecen sus prácticas pedagógicas</p> <p>Lograr que el 100% de los establecimientos incorporen contenidos y herramientas TICs al proceso enseñanza-aprendizaje.</p>	$\frac{N^{\circ} \text{ Est. Educ. elaboran PME SEP}}{34 \text{ Est. Educ. con Convenio SEP}} \times 100$ $\frac{N^{\circ} \text{ Educad. Párvulo fortalecen sus prácticas}}{N^{\circ} \text{ Educad. Párvulo participantes}} \times 100$ $\frac{N^{\circ} \text{ Est. Educ. incorporan TICs}}{17 \text{ Est. Educ. con NT1 a 4}^{\circ} \text{ medio}} \times 100$	<p>Reportes de asesoría de la UTP comunal.</p> <p>Plan de Mejoramiento educativo en plataforma enviado al MINEDUC.</p> <p>Acta de reuniones.</p> <p>Listados de asistencia.</p> <p>Informes de asesoría.</p> <p>Plan de trabajo</p> <p>Informe de asesorías.</p> <p>Bitácoras.</p>	<p>Coordinación SEP</p> <p>Coordinación Comunal</p> <p>Jefe UTP</p>
--	--	---	--	---

UNIDAD-PROGRAMA-SECCIÓN		DAEM / GESTIÓN CURRICULAR / UTP/ EXTRACURRICULAR		
OBJETIVO GENERAL PADEM		Fortalecer la práctica y desarrollo de actividades recreativas, culturales y deportivas a nivel de los establecimientos educacionales en muestras, encuentros y competencias que refuercen valores e identidad multicultural de la comuna en coordinación con otras instituciones deportivas.		
Objetivo específico	Metas	Indicador	Fuente de Verificación	Responsable
-Fortalecer la práctica y el desarrollo de actividades recreativas y culturales a nivel de los Establecimientos Educacionales que refuercen valores y la identidad multicultural de la comuna.	Que el 100% de los Establecimientos Urbanos y Rurales participen en actividades recreativas, culturales que refuercen valores y la identidad multicultural.	$\frac{N^{\circ} \text{ de Escuelas que participan}}{N^{\circ} \text{ de Escuelas convocadas}} \times 100$	Convocatorias. Nómina de alumnos Planillas de inscripción Resultados concursos Fotos	UTP Extraescolar Establecimientos Educacionales
	Que el 100% de los Establecimientos Urbanos y Rurales de mayor matrícula participen en programas deportivos formativos.	$\frac{N^{\circ} \text{ de programas deportivos ejecutados}}{100} \times$ $N^{\circ} \text{ de programas planificados}$	Nómina de inscripción Registro de Asistencia. Fotografías. Planillas de Juego.	UTP Extraescolar Establecimientos Educacionales IND Corporación Municipal de Deportes.

UNIDAD-PROGRAMA-SECCIÓN		DAEM / ADMINSTRACIÓN Y FINANZAS/ REMUNERACIONES		
OBJETIVO GENERAL PADEM		Implementación de planes de mejora en base a modelo de gestión de calidad.		
Objetivo específico	Metas	Indicador	Fuente de Verificación	Responsable
-Retribuir económicamente a través de las remuneraciones mensuales a los funcionarios dependientes del Depto. de Educación, en forma correcta y oportuna.	Cumplir con el pago en el día correspondiente, que es el último día hábil del mes.	<u>N° meses pagados</u> x 100 12 meses del año	Decreto de pago.  Liquidaciones de sueldo.	Encargada de Remuneraciones.
- Mantener al día el pago de Cotizaciones Previsionales, según estipula la ley.	Pagar antes del día 10 de cada mes las correspondientes cotizaciones previsionales, para evitar el pago de multas.	<u>Cotizaciones descontadas</u> x 100  Cotizaciones pagadas	Planillas de cotizaciones en Instituciones Previsionales	Encargada de Remuneraciones.
- Cumplir con la Ley N° 20.285 sobre Transparencia.	Enviar antes del día 10 de cada mes informes para Transparencia.	<u>N° de meses informados</u> x 100 12 meses del año	Informe enviado a Encargado de Transparencia.	Encargada de Remuneraciones.

UNIDAD-PROGRAMA-SECCIÓN		DAEM / ADMINSTRACION Y FINANZAS/CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO		
OBJETIVO GENERAL PADEM		Implementación de planes de mejora en base a modelo de gestión de calidad.		
Objetivo específico	Metas	Indicador	Fuente de Verificación	Responsable
- Formular presupuestos equilibrados financieramente, en conjunto con las distintas unidades del presupuesto operacional, de inversiones y de cada uno de los programas del DAEM, conciliando los recursos disponibles con el logro de metas y objetivos establecidos en el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal.	Orientar y ordenar las distintas acciones de la Unidad en el corto plazo con mayor exactitud, a través de un Plan de acción expresado en términos financieros.	Monto Presupuesto ejecutado / Monto Presupuesto vigente x 100	Balance General Presupuestario	SECCIÓN Contabilidad y Presupuesto

UNIDAD-PROGRAMA-SECCIÓN		DAEM/ OPERACIONES Y SERVICIOS DE APOYO		
OBJETIVO GENERAL PADEM		Coordinar y gestionar el uso de los recursos financieros destinados al mejoramiento, mantención de la infraestructura educacional, transporte escolar comunal, equipamiento y soporte técnico de infraestructura de los distintos establecimientos educacionales del sistema municipal.		
Objetivo específico	Metas	Indicador	Fuente de Verificación	Responsable
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecer los programas de apoyo a los estudiantes de las áreas rurales, asegurando la retención de los alumnos en el sistema educacional.</li> <li>- Coordinar y gestionar el transporte escolar, asegurando el traslado de los estudiantes de enseñanza parvularia, Básica y Media de los establecimientos educacionales urbanos y rurales, para resguardar la asistencia, mejorar los aprendizajes y</li> </ul>	Retener a los alumnos de las áreas rurales en el sistema educacional a lo menos en un 80%	$\frac{\% \text{ alumnos retenidos}}{\text{alumnos desertores del sistema}} \times 100$	Listado alumnos subvención Pro retención	Encargado de operaciones.
	Lograr que el 100% de los estudiantes de educación parvularia, básica y media rurales y urbanos que asisten a los establecimientos urbanos, sean trasladados.	$\frac{N^{\circ} \text{ alumnos trasladados}}{N^{\circ} \text{ alumnos matriculados}} \times 100$	Nómina alumnos trasladados  Solicitud de postulación de proyectos de transporte a MINEDUC y SEREMI de Transporte.	Encargado de operaciones.

<p>retener a los estudiantes.</p> <p>- Normalizar los establecimientos educacionales, con el fin de dar cumplimiento a la normativa vigente, en materias de infraestructura educacional.</p> <p>- Entregar soporte permanente de mantenimiento a los establecimientos educacionales, en materia de infraestructura.</p> <p>- Implementar en todos los Establecimientos Educacionales programa de control de plagas (murciélagos, palomas) y vectores, según requerimiento del Ministerio de Salud.</p>	<p>53% de los establecimientos educacionales municipales, normalizados</p> <p>100% de los establecimientos educacionales en mantención permanente.</p> <p>Lograr que el 100% de los Establecimientos cuenten con un programa de control de plagas y certificaciones correspondientes</p>	$\frac{N^{\circ} \text{ Estab. Educ. normalizados}}{\text{Estab. Educ. gestionados}} \times 100$ $\frac{N^{\circ} \text{ Estab. Educ. con mantención}}{N^{\circ} \text{ Estab. Educ. que solicitan mantención}} \times 100$ $\frac{N^{\circ} \text{ Estab. Educ. con programa implementado}}{N^{\circ} \text{ Estab. Educ. con requerimiento}} \times 100$	<p>Resoluciones sanitarias</p> <p>Resoluciones de cocina</p> <p>Solicitudes Establecimientos educacionales</p> <p>Bitácora visitas a terreno</p> <p>Programa</p> <p>Solicitudes</p>	<p>Encargado de operaciones.</p> <p>Encargado de operaciones.</p> <p>Encargado de operaciones.</p>
--	--	--	---	--



Departamento de Educación  
**SAN CLEMENTE**

**PRESUPUESTO**  
**2021**



# Presupuesto Departamento de Educación

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, SAN CLEMENTE



Calle Las Acacias



71 2 621310



[www.sanclemente.cl/educacion/](http://www.sanclemente.cl/educacion/)

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE**

## 24. PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AÑO 2021

### PRESUPUESTO DE INGRESOS DEPTO. EDUCACIÓN AÑO 2021

#### I. MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE EDUCACIÓN

#### INGRESOS EDUCACIÓN

					\$	M\$	
SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	CENTRO DE COSTO	DENOMINACION	PRESUP. INICIAL	PRESUP. INICIAL
05					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>13.845.230.000</b>	<b>13.845.230</b>
05	01				DEL SECTOR PRIVADO	0	0
05	03				DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	13.845.230.000	13.845.230
05	03	002			De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	0	0
			001		Fortalecimiento de la Gestión Municipal	0	0
05	03	003			De la Subsecretaría de Educación	13.007.760.000	13.007.760
			001	1	Subvención de Escolaridad - Subvención Fiscal Mensual	5.892.678.000	5.892.678
			002	3	Subvención de Escolaridad - Subvención para Educación Especial	1.490.323.000	1.490.323
			003	1	Anticipos de la Subvención de Educación	300.000.000	300.000
			004	2	Subvención Escolar Preferencial, Ley N° 20.248	2.670.107.000	2.670.107
			999		<b>Otros</b>	<b>2.654.652.000</b>	<b>2.654.652</b>
			999		<b>Excelencia Académica</b>	<b>121.307.000</b>	<b>121.307</b>
				1	Excelencia Académica e Incentivo de Remuneraciones DAEM	81.525.000	81.525
				2	Excelencia Académica e Incentivo de Remuneraciones SEP	18.515.000	18.515
				3	Excelencia Académica e Incentivo de Remuneraciones PIE	21.267.000	21.267
			999		<b>Asignación Desempeño Colectivo (ADECO)</b>	<b>6.000.000</b>	<b>6.000</b>
			999		<b>Asignación de Tramo</b>	<b>334.851.000</b>	<b>334.851</b>
				1	Asignación de Tramo DAEM	234.237.000	234.237
				2	Asignación de Tramo SEP	38.693.000	38.693
				3	Asignación de Tramo PIE	61.921.000	61.921
			999		<b>Asignación Docencia en Establecimientos con Alta Concentración de Alumnos Prioritarios</b>	<b>501.884.000</b>	<b>501.884</b>
				1	Asignación Docencia en Establecimientos con Alta Concentración de Alumnos Prioritarios DAEM	378.641.000	378.641
				2	Asignación Docencia en Establecimientos con Alta Concentración de Alumnos Prioritarios SEP	31.026.000	31.026
				3	Asignación Docencia en Establecimientos con Alta Concentración de Alumnos Prioritarios PIE	92.217.000	92.217
			999		<b>Bono Reconocimiento Profesional</b>	<b>1.509.591.000</b>	<b>1.509.591</b>



				1	Bono Reconocimiento Profesional DAEM	1.157.559.000	1.157.559
				2	Bono Reconocimiento Profesional SEP	137.902.000	137.902
				3	Bono Reconocimiento Profesional PIE	214.130.000	214.130
			999		<b>Bono Extraordinario Asistentes de la Educación</b>	<b>92.019.000</b>	<b>92.019</b>
				1	Bono Extraordinario Asistentes de la Educación DAEM	37.883.000	37.883
				2	Bono Extraordinario Asistentes de la Educación SEP	39.712.000	39.712
				3	Bono Extraordinario Asistentes de la Educación PIE	14.424.000	14.424
			999	4	<b>Subvención por Mantenimiento</b>	<b>89.000.000</b>	<b>89.000</b>
05	03	007			<b>Del Tesoro Público</b>	<b>510.300.000</b>	<b>510.300</b>
05	03	007	999		<b>Otras Transferencias Corrientes Del Tesoro Público</b>	<b>510.300.000</b>	<b>510.300</b>
				001	<b>Bono de Escolaridad y Adicional</b>	<b>48.600.000</b>	<b>48.600</b>
				1	Bono de Escolaridad y Adicional DAEM	31.700.000	31.700
				2	Bono de Escolaridad y Adicional SEP	11.400.000	11.400
				3	Bono de Escolaridad y Adicional PIE	5.500.000	5.500
				002	<b>Aguinaldo Fiestas Patrias</b>	<b>80.600.000</b>	<b>80.600</b>
				1	Aguinaldo Fiestas Patrias DAEM	48.100.000	48.100
				2	Aguinaldo Fiestas Patrias SEP	20.700.000	20.700
				3	Aguinaldo Fiestas Patrias PIE	11.800.000	11.800
				003	<b>Aguinaldo De Navidad</b>	<b>58.900.000</b>	<b>58.900</b>
				1	Aguinaldo De Navidad DAEM	33.900.000	33.900
				2	Aguinaldo De Navidad SEP	16.300.000	16.300
				3	Aguinaldo De Navidad PIE	8.700.000	8.700
				004	<b>Bonos Extraordinarios</b>	<b>322.200.000</b>	<b>322.200</b>
				1	Bonos Extraordinarios DAEM	178.200.000	178.200
				2	Bonos Extraordinarios SEP	99.300.000	99.300
				3	Bonos Extraordinarios PIE	44.700.000	44.700
05	03	009			<b>De la Dirección De Educación Pública</b>	<b>310.000.000</b>	<b>310.000</b>
			001	9	Fondo de Apoyo de la Educación Pública	310.000.000	310.000
			999		Otros	0	0
05	03	101			<b>De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión</b>	<b>17.170.000</b>	<b>17.170</b>
				1	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión DAEM	11.918.000	11.918
				2	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión SEP	5.050.000	5.050
				3	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión PIE	202.000	202
08					<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>512.760.000</b>	<b>512.760</b>
08	01				<b>RECUPERACIÓN Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS</b>	<b>507.760.000</b>	<b>507.760</b>
08	01	001			Reembolso Art. 4º Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único	0	0
08	01	002			Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único	507.760.000	507.760
				1	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único DAEM	400.000.000	400.000
				2	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único SEP	45.360.000	45.360

				3	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único PIE	62.400.000	62.400
08	99				<b>OTROS</b>	<b>5.000.000</b>	<b>5.000</b>
08	99	001		1	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	5.000.000	5.000
08	99	999			Otros	0	0
13					<b>TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
13	03				<b>DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
13	03	007			De la Dirección de Educación Pública	0	0
			001		Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública	0	0
			999		Otros	0	0
15					<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>1.145.000.000</b>	<b>1.145.000</b>
				1	Saldo inicial de caja DAEM	345.000.000	345.000
				2	Saldo inicial de caja SEP	700.000.000	700.000
				3	Saldo inicial de caja PIE	100.000.000	100.000
					<b>TOTAL INGRESOS.....M\$</b>	<b>15.502.990.000</b>	<b>15.502.990</b>

**PRESUPUESTO DE GASTOS DPTO. EDUCACIÓN AÑO 2021**

**I. MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE EDUCACIÓN**

GASTOS EDUCACIÓN					\$	M\$	
SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	CENTRO COSTO	DENOMINACION	PRESUP. INICIAL	PRESUP. VIGENTE
21					<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>12.429.942.000</b>	<b>12.429.942</b>
21	01				<b>PERSONAL DE PLANTA</b>	<b>5.835.013.000</b>	<b>5.835.013</b>
21	01	00	1		<b>Sueldos y Sobresueldos</b>	<b>5.522.599.000</b>	<b>5.522.599</b>
			00	1	<b>Sueldos Base</b>	<b>2.180.570.000</b>	<b>2.180.570</b>
				1	Sueldos base DAEM	1.691.277.000	1.691.277
				2	Sueldos base SEP	119.291.000	119.291
				3	Sueldos base PIE	370.002.000	370.002
			00	4	<b>Asignación de Zona</b>	<b>16.523.000</b>	<b>16.523</b>
			004		Complemento de Zona	16.523.000	16.523
				1	Complemento de Zona DAEM	12.597.000	12.597
				2	Complemento de Zona SEP	259.000	259
				3	Complemento de Zona PIE	3.667.000	3.667
			00	9	<b>Asignaciones Especiales</b>	<b>31.878.000</b>	<b>31.878</b>
			004		<b>Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715</b>	<b>31.878.000</b>	<b>31.878</b>
				1	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715 DAEM	31.878.000	31.878
				2	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715 SEP	0	0
				3	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715 PIE	0	0
			01	4	<b>Asignaciones Compensatorias</b>	<b>6.479.000</b>	<b>6.479</b>
			005-	1	Bonificación Art. 3, Ley N° 19.200 DAEM	6.353.000	6.353
			007-	1	Remuneración Adicional, Art. 3° Transitorio, Ley N° 19.070 DAEM	126.000	126
			04	6	<b>Asignación de Experiencia</b>	<b>536.351.000</b>	<b>536.351</b>
				1	Asignación de Experiencia DAEM	459.678.000	459.678
				2	Asignación de Experiencia SEP	19.431.000	19.431
				3	Asignación de Experiencia PIE	57.242.000	57.242
			04	7	<b>Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional</b>	<b>883.357.000</b>	<b>883.357</b>
				1	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional DAEM	744.728.000	744.728
				2	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional SEP	27.215.000	27.215
				3	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional PIE	111.414.000	111.414

			04 8		<b>Asignación de Reconocimiento por Docencia en Establecimientos Alta Concentración de Alumnos Prioritarios</b>	<b>372.246.000</b>	<b>372.246</b>
				1	Asignación de Reconocimiento por Docencia en Establecimientos Alta Concentración de Alumnos Prioritarios DAEM	301.166.000	301.166
				2	Asignación de Reconocimiento por Docencia en Establecimientos Alta Concentración de Alumnos Prioritarios SEP	15.127.000	15.127
				3	Asignación de Reconocimiento por Docencia en Establecimientos Alta Concentración de Alumnos Prioritarios PIE	55.953.000	55.953
			04 9		<b>Asignación de Responsabilidad Directiva Y Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica</b>	<b>61.200.000</b>	<b>61.200</b>
				001- 1	Asignación por Responsabilidad Directiva DAEM	61.200.000	61.200
			05 0		<b>Bonificación por Reconocimiento Profesional</b>	<b>1.154.981.000</b>	<b>1.154.981</b>
				1	Bonificación por Reconocimiento Profesional DAEM	958.783.000	958.783
				2	Bonificación por Reconocimiento Profesional SEP	44.733.000	44.733
				3	Bonificación por Reconocimiento Profesional PIE	151.465.000	151.465
			05 1		<b>Bonificación de Excelencia Académica</b>	<b>78.357.000</b>	<b>78.357</b>
				1	Bonificación de Excelencia Académica DAEM	59.604.000	59.604
				2	Bonificación de Excelencia Académica SEP	7.448.000	7.448
				3	Bonificación de Excelencia Académica PIE	11.305.000	11.305
			99 9		<b>Otras Asignaciones</b>	<b>200.657.000</b>	<b>200.657</b>
				1	Otras Asignaciones DAEM	194.763.000	194.763
				2	Otras Asignaciones SEP	3.370.000	3.370
				3	Otras Asignaciones PIE	2.524.000	2.524
21	01		00 2		<b>Aportes del Empleador</b>	<b>163.847.000</b>	<b>163.847</b>
				00 1	<b>A Servicios de Bienestar</b>	<b>1.010.000</b>	<b>1.010</b>
				1	A Servicios de Bienestar DAEM	1.010.000	1.010
			00 2		<b>Otras Cotizaciones Previsionales</b>	<b>162.837.000</b>	<b>162.837</b>
				1	Otras Cotizaciones Previsionales DAEM	132.294.000	132.294
				2	Otras Cotizaciones Previsionales SEP	6.990.000	6.990
				3	Otras Cotizaciones Previsionales PIE	23.553.000	23.553
21	01		00 3		<b>Asignaciones por Desempeño</b>	<b>20.567.000</b>	<b>20.567</b>
				00 2	<b>Desempeño Colectivo</b>	<b>6.000.000</b>	<b>6.000</b>
				002- 1	Asignación Variable por Desempeño Colectivo DAEM	6.000.000	6.000
			00 3		<b>Desempeño Individual</b>	<b>14.567.000</b>	<b>14.567</b>
				003	<b>Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070</b>	<b>14.567.000</b>	<b>14.567</b>
				1	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070 DAEM	14.567.000	14.567
				004	<b>Asignación Variable por Desempeño Individual</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
				1	Asignación Variable por Desempeño Individual DAEM	0	0
				2	Asignación Variable por Desempeño Individual SEP	0	0
				3	Asignación Variable por Desempeño Individual PIE	0	0
21	01		00 5		<b>Aguinaldos y Bonos</b>	<b>128.000.000</b>	<b>128.000</b>
				00 1	<b>Aguinaldos</b>	<b>34.400.000</b>	<b>34.400</b>
				001	<b>Aguinaldo de Fiestas Patrias</b>	<b>21.100.000</b>	<b>21.100</b>

				1	Aguinaldo de Fiestas Patrias DAEM	17.400.000	17.400
				2	Aguinaldo de Fiestas Patrias SEP	700.000	700
				3	Aguinaldo de Fiestas Patrias PIE	3.000.000	3.000
				002	<b>Aguinaldo de Navidad</b>	<b>13.300.000</b>	<b>13.300</b>
				1	Aguinaldo de Navidad DAEM	10.600.000	10.600
				2	Aguinaldo de Navidad SEP	800.000	800
				3	Aguinaldo de Navidad PIE	1.900.000	1.900
			00	2	<b>Bono de Escolaridad</b>	<b>12.400.000</b>	<b>12.400</b>
				1	Bono de Escolaridad DAEM	9.300.000	9.300
				2	Bono de Escolaridad SEP	600.000	600
				3	Bono de Escolaridad PIE	2.500.000	2.500
			00	3	<b>Bonos Especiales</b>	<b>80.300.000</b>	<b>80.300</b>
				001	<b>Bono Extraordinario Anual</b>	<b>80.300.000</b>	<b>80.300</b>
				1	Bono Extraordinario Anual DAEM	53.700.000	53.700
				2	Bono Extraordinario Anual SEP	16.500.000	16.500
				3	Bono Extraordinario Anual PIE	10.100.000	10.100
			00	4	<b>Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad</b>	<b>900.000</b>	<b>900</b>
				1	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad DAEM	600.000	600
				2	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad SEP	200.000	200
				3	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad PIE	100.000	100

21	02				<b>PERSONAL A CONTRATA</b>	<b>2.751.137.000</b>	<b>2.751.137</b>
21	02	00	1		<b>Sueldos y Sobresueldos</b>	<b>2.582.954.000</b>	<b>2.582.954</b>
			00	1	<b>Sueldos Base</b>	<b>1.409.718.000</b>	<b>1.409.718</b>
				1	Sueldos base DAEM	847.698.000	847.698
				2	Sueldos base SEP	248.741.000	248.741
				3	Sueldos base PIE	313.279.000	313.279
			00	4	<b>Asignación de Zona</b>	<b>8.775.000</b>	<b>8.775</b>
				003	<b>Complemento de Zona DAEM</b>	<b>8.775.000</b>	<b>8.775</b>
				1	Complemento de Zona DAEM	7.176.000	7.176
				2	Complemento de Zona SEP	676.000	676
				3	Complemento de Zona PIE	923.000	923
			00	9	<b>Asignaciones Especiales</b>	<b>1.751.000</b>	<b>1.751</b>
				004	<b>Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley 19.715</b>	<b>1.751.000</b>	<b>1.751</b>
				1	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley 19.715 DAEM	1.751.000	1.751
				2	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, LEY 19.715 SEP	0	0
				3	Bonificación Especial Profesores Encargados de escuelas Rurales, Art. 13, Ley 19.715 PIE	0	0
			04	4	<b>Asignación de Experiencia</b>	<b>122.776.000</b>	<b>122.776</b>
				1	Asignación de Experiencia DAEM	80.568.000	80.568

				2	Asignación de Experiencia SEP	15.881.000	15.881
				3	Asignación de Experiencia PIE	26.327.000	26.327
			04 5		<b>Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional</b>	<b>196.852.000</b>	<b>196.852</b>
				1	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional DAEM	129.636.000	129.636
				2	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional SEP	22.618.000	22.618
				3	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional PIE	44.598.000	44.598
			04 6		<b>Asignación Reconocimiento por Docencia en Establecimientos de Alta Concentración Alumnos Prioritarios</b>	<b>152.415.000</b>	<b>152.415</b>
				1	Asignación Reconocimiento por Docencia en Establecimientos de Alta Concentración Alumnos Prioritarios DAEM	93.155.000	93.155
				2	Asignación Reconocimiento por Docencia en Establecimientos de Alta Concentración Alumnos Prioritarios SEP	24.030.000	24.030
				3	Asignación Reconocimiento por Docencia en Establecimientos de Alta Concentración Alumnos Prioritarios PIE	35.230.000	35.230
			04 7		<b>Asignación por Responsabilidad Directiva y Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica</b>	<b>3.096.000</b>	<b>3.096</b>
				001- 1	Asignación por Responsabilidad Directiva DAEM	3.096.000	3.096
			04 8		<b>Bonificación por Reconocimiento Profesional</b>	<b>643.921.000</b>	<b>643.921</b>
				1	Bonificación por Reconocimiento Profesional DAEM	428.331.000	428.331
				2	Bonificación por Reconocimiento Profesional SEP	128.317.000	128.317
				3	Bonificación por Reconocimiento Profesional PIE	87.273.000	87.273
			04 9		<b>Bonificación de Excelencia Académica</b>	<b>35.569.000</b>	<b>35.569</b>
				1	Bonificación de Excelencia Académica DAEM	17.145.000	17.145
				2	Bonificación de Excelencia Académica SEP	9.355.000	9.355
				3	Bonificación de Excelencia Académica PIE	9.069.000	9.069
			99 9		<b>Otras Asignaciones</b>	<b>8.081.000</b>	<b>8.081</b>
				1	Otras Asignaciones DAEM	2.593.000	2.593
				2	Otras Asignaciones SEP	2.223.000	2.223
				3	Otras Asignaciones PIE	3.265.000	3.265
21	02	00 2			<b>Aportes del Empleador</b>	<b>77.680.000</b>	<b>77.680</b>
			00 2		<b>Otras Cotizaciones Previsionales</b>	<b>77.680.000</b>	<b>77.680</b>
				1	Otras Cotizaciones Previsionales DAEM	48.803.000	48.803
				2	Otras Cotizaciones Previsionales SEP	12.913.000	12.913
				3	Otras Cotizaciones Previsionales PIE	15.964.000	15.964
21	02	00 3			<b>Asignaciones por Desempeño</b>	<b>1.803.000</b>	<b>1.803</b>
			00 3		<b>Desempeño Individual</b>	<b>1.803.000</b>	<b>1.803</b>
				002	<b>Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070</b>	<b>1.803.000</b>	<b>1.803</b>
				1	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070 DAEM	1.803.000	1.803
				2	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070 SEP	0	0
				3	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070 PIE	0	0
				003	<b>Asignación Variable por Desempeño Individual</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
				1	Asignación Variable por Desempeño Individual DAEM	0	0

				2	Asignación Variable por Desempeño Individual SEP	0	0
				3	Asignación Variable por Desempeño Individual PIE	0	0
21	02	005			<b>Aguinaldos y Bonos</b>	<b>88.700.000</b>	<b>88.700</b>
			001		<b>Aguinaldos</b>	<b>24.100.000</b>	<b>24.100</b>
				001	<b>Aguinaldo de Fiestas Patrias</b>	<b>14.900.000</b>	<b>14.900</b>
				1	Aguinaldo de Fiestas Patrias DAEM	10.100.000	10.100
				2	Aguinaldo de Fiestas Patrias SEP	2.500.000	2.500
				3	Aguinaldo de Fiestas Patrias PIE	2.300.000	2.300
				002	<b>Aguinaldo de Navidad</b>	<b>9.200.000</b>	<b>9.200</b>
				1	Aguinaldo de Navidad DAEM	6.500.000	6.500
				2	Aguinaldo de Navidad SEP	800.000	800
				3	Aguinaldo de Navidad PIE	1.900.000	1.900
			002		<b>Bono de Escolaridad</b>	<b>6.100.000</b>	<b>6.100</b>
				1	Bono de Escolaridad DAEM	4.500.000	4.500
				2	Bono de Escolaridad SEP	700.000	700
				3	Bono de Escolaridad PIE	900.000	900
			003		<b>Bonos Especiales</b>	<b>57.100.000</b>	<b>57.100</b>
				001	<b>Bono Extraordinario Anual</b>	<b>57.100.000</b>	<b>57.100</b>
				1	Bono Extraordinario Anual DAEM	36.900.000	36.900
				2	Bono Extraordinario Anual SEP	11.000.000	11.000
				3	Bono Extraordinario Anual PIE	9.200.000	9.200
			004		<b>Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad</b>	<b>1.400.000</b>	<b>1.400</b>
				1	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad DAEM	900.000	900
				2	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad SEP	300.000	300
				3	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad PIE	200.000	200

21	03				<b>OTRAS REMUNERACIONES</b>	<b>3.843.792.000</b>	<b>3.843.792</b>
21	03	004			<b>Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo</b>	<b>3.609.052.000</b>	<b>3.609.052</b>
			001		<b>Sueldos</b>	<b>2.920.203.000</b>	<b>2.920.203</b>
				1	Sueldos DAEM	1.402.061.000	1.402.061
				2	Sueldos SEP	1.034.688.000	1.034.688
				3	Sueldos PIE	483.454.000	483.454
			002		<b>Aportes del Empleador</b>	<b>168.590.000</b>	<b>168.590</b>
				1	Aportes del Empleador DAEM	76.175.000	76.175
				2	Aportes del Empleador SEP	63.750.000	63.750
				3	Aportes del Empleador PIE	28.665.000	28.665
			003		<b>Remuneraciones Variables</b>	<b>227.959.000</b>	<b>227.959</b>
				1	Remuneraciones Variables DAEM	151.989.000	151.989
				2	Remuneraciones Variables SEP	47.013.000	47.013
				3	Remuneraciones Variables PIE	28.957.000	28.957
			004		<b>Aguinaldos y Bonos</b>	<b>292.300.000</b>	<b>292.300</b>
				1	Aguinaldos y Bonos DAEM	141.400.000	141.400
				2	Aguinaldos y Bonos SEP	112.300.000	112.300

				3	Aguinaldos y Bonos PIE	38.600.000	38.600
21	03	005			<b>Suplencias y Reemplazos</b>	<b>187.053.000</b>	<b>187.053</b>
			1		Suplencias y Reemplazos DAEM	149.042.000	149.042
			2		Suplencias y Reemplazos SEP	11.810.000	11.810
			3		Suplencias y Reemplazos PIE	26.201.000	26.201
21	03	999			<b>Otras</b>	<b>47.687.000</b>	<b>47.687</b>
			001		<b>Asignación Art. 1, Ley N°19.464</b>	<b>47.687.000</b>	<b>47.687</b>
			1		Asignación Art. 1, Ley N°19.464 DAEM	19.914.000	19.914
			2		Asignación Art. 1, Ley N°19.464 SEP	21.513.000	21.513
			3		Asignación Art. 1, Ley N°19.464 PIE	6.260.000	6.260

22					<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>2.127.567.000</b>	<b>2.127.567</b>
22	01				<b>ALIMENTOS Y BEBIDAS</b>	<b>5.000.000</b>	<b>5.000</b>
22	01	001			<b>Para Personas</b>	<b>5.000.000</b>	<b>5.000</b>
			1		Para Personas DAEM	5.000.000	5.000
			2		Para Personas SEP	0	0
22	02				<b>TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO</b>	<b>66.000.000</b>	<b>66.000</b>
22	02	002			<b>Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas</b>	<b>60.000.000</b>	<b>60.000</b>
			1		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas DAEM	5.000.000	5.000
			2		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas SEP	55.000.000	55.000
22	02	003			<b>Calzado</b>	<b>6.000.000</b>	<b>6.000</b>
			1		Calzado DAEM	1.000.000	1.000
			2		Calzado SEP	5.000.000	5.000
22	03				<b>COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES</b>	<b>20.000.000</b>	<b>20.000</b>
22	03	001			<b>Para Vehículos</b>	<b>16.000.000</b>	<b>16.000</b>
			1		Para Vehículos DAEM	16.000.000	16.000
			003		<b>Para Calefacción</b>	<b>4.000.000</b>	<b>4.000</b>
			1		Para Calefacción DAEM	4.000.000	4.000
22	04				<b>MATERIALES DE USO O CONSUMO</b>	<b>682.567.000</b>	<b>682.567</b>
22	04	001			<b>Materiales de Oficina</b>	<b>65.000.000</b>	<b>65.000</b>
			1		Materiales de Oficina DAEM	10.000.000	10.000
			2		Materiales de Oficina SEP	25.000.000	25.000
			3		Materiales de Oficina PIE	30.000.000	30.000
22	04	002			<b>Textos y Otros Materiales de Enseñanza</b>	<b>132.567.000</b>	<b>132.567</b>
			1		Textos y Otros Materiales de Enseñanza DAEM	2.000.000	2.000
			2		Textos y Otros Materiales de Enseñanza SEP	100.273.000	100.273
			3		Textos y Otros Materiales de Enseñanza PIE	30.294.000	30.294
22	04	005			<b>Materiales y Útiles Quirúrgicos</b>	<b>10.000.000</b>	<b>10.000</b>
			2		Materiales y Útiles Quirúrgicos SEP	10.000.000	10.000
22	04	007			<b>Materiales y Útiles de Aseo</b>	<b>105.000.000</b>	<b>105.000</b>
			1		Materiales y Útiles de Aseo DAEM	5.000.000	5.000
			2		Materiales y Útiles de Aseo SEP	100.000.000	100.000
			4		Materiales y Útiles de Aseo MANTENIMIENTO	0	0



22	04	008		<b>Menaje para Oficina, Casino y Otros</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
			1	Menaje para Oficina, Casino y Otros DAEM	0	0
			2	Menaje para Oficina, Casino y Otros SEP	0	0
22	04	009		<b>Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales</b>	<b>237.000.000</b>	<b>237.000</b>
			1	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales DAEM	5.000.000	5.000
			2	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales SEP	232.000.000	232.000
			3	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales PIE	0	0
22	04	010		<b>Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles</b>	<b>104.000.000</b>	<b>104.000</b>
			1	Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles DAEM	15.000.000	15.000
			4	Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles MANTENIMIENTO	89.000.000	89.000
22	04	011		<b>Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos</b>	<b>4.000.000</b>	<b>4.000</b>
			1	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos DAEM	4.000.000	4.000
22	04	012		<b>Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos</b>	<b>2.000.000</b>	<b>2.000</b>
			1	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos DAEM	2.000.000	2.000
22	04	013		<b>Equipos Menores</b>	<b>23.000.000</b>	<b>23.000</b>
			1	Equipos Menores DAEM	3.000.000	3.000
			2	Equipos Menores DAEM	20.000.000	20.000
22	05			<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>997.000.000</b>	<b>997.000</b>
22	05	001		<b>Electricidad</b>	<b>100.000.000</b>	<b>100.000</b>
			1	Electricidad DAEM	100.000.000	100.000
22	05	002		<b>Agua</b>	<b>100.000.000</b>	<b>100.000</b>
			1	Agua DAEM	100.000.000	100.000
22	05	003		<b>Gas</b>	<b>10.000.000</b>	<b>10.000</b>
			1	Gas DAEM	10.000.000	10.000
			2	Gas SEP	0	0
			4	Gas MANTENIMIENTO	0	0
22	05	005		<b>Telefonía Fija</b>	<b>2.000.000</b>	<b>2.000</b>
			1	Telefonía Fija DAEM	2.000.000	2.000
22	05	006		<b>Telefonía Celular</b>	<b>8.000.000</b>	<b>8.000</b>
			1	Telefonía Celular DAEM	8.000.000	8.000
			2	Telefonía Celular SEP	0	0
22	05	007		<b>Acceso a Internet</b>	<b>777.000.000</b>	<b>777.000</b>
			1	Acceso a Internet DAEM	7.000.000	7.000
			2	Acceso a Internet SEP	770.000.000	770.000
22	06			<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</b>	<b>27.000.000</b>	<b>27.000</b>
22	06	001		<b>Mantenimiento y Rep. de Edificaciones</b>	<b>2.000.000</b>	<b>2.000</b>
			1	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones DAEM	2.000.000	2.000
			4	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones MANTENIMIENTO	0	0
22	06	002		<b>Mantenimiento y Reparación de Vehículos</b>	<b>15.000.000</b>	<b>15.000</b>
			1	Mantenimiento y Reparación de Vehículos DAEM	15.000.000	15.000
22	06	004		<b>Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina</b>	<b>10.000.000</b>	<b>10.000</b>

			1	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina DAEM	10.000.000	10.000
			2	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina SEP	0	0
22	06	00		<b>Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
			1	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos DAEM	0	0
			2	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos SEP	0	0
22	06	00		<b>Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
			1	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos DAEM	0	0
22	07			<b>PUBLICIDAD Y DIFUSION</b>	<b>1.000.000</b>	<b>1.000</b>
22	07	00		<b>Servicios de Publicidad</b>	<b>1.000.000</b>	<b>1.000</b>
			1	Servicios de Publicidad DAEM	1.000.000	1.000
22	07	00		<b>Servicios de Impresión</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
			1	Servicios de Impresión DAEM	0	0
			2	Servicios de Impresión SEP	0	0
22	07	00		<b>Servicios de Encuadernación y Empaste</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
			1	Servicios de Encuadernación y Empaste DAEM	0	0
			2	Servicios de Encuadernación y Empaste SEP	0	0
22	07	99		<b>Otros</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
			1	Otros DAEM	0	0
22	08			<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>238.000.000</b>	<b>238.000</b>
22	08	00		<b>Servicios de Aseo</b>	<b>3.000.000</b>	<b>3.000</b>
			1	Servicios de Aseo DAEM	3.000.000	3.000
			4	Servicios de Aseo MANTENIMIENTO	0	0
22	08	00		<b>Pasajes, Fletes y Bodegajes</b>	<b>25.000.000</b>	<b>25.000</b>
			00	Pasajes, Fletes y Bodegajes DAEM	25.000.000	25.000
			00	Pasajes, Fletes y Bodegajes SEP	0	0
22	08	00		<b>Salas Cunas y/o Jardines Infantiles</b>	<b>210.000.000</b>	<b>210.000</b>
			1	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles DAEM	120.000.000	120.000
			2	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles SEP	60.000.000	60.000
			3	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles PIE	30.000.000	30.000
22	08	99		<b>Otros</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
			2	Otros SEP	0	0
22	09			<b>ARRIENDOS</b>	<b>24.000.000</b>	<b>24.000</b>
22	09	00		<b>Arriendo de Edificios</b>	<b>2.000.000</b>	<b>2.000</b>
			2	Arriendo de Edificios SEP	2.000.000	2.000
22	09	99		<b>Otros</b>	<b>22.000.000</b>	<b>22.000</b>
			1	Otros DAEM	12.000.000	12.000
			2	Otros SEP	10.000.000	10.000
			4	Otros MANTENIMIENTO	0	0
22	10			<b>SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS</b>	<b>19.000.000</b>	<b>19.000</b>
22	10	00		<b>Primas y Gastos de Seguros</b>	<b>19.000.000</b>	<b>19.000</b>
			1	Primas y Gastos de Seguros	19.000.000	19.000
22	11			<b>SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES</b>	<b>40.000.000</b>	<b>40.000</b>

22	11	00			<b>Estudios e Investigaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
			2		Estudios e Investigaciones SEP	0	0
22	11	00			<b>Cursos de Capacitación</b>	<b>5.000.000</b>	<b>5.000</b>
			1		Cursos de Capacitación DAEM	5.000.000	5.000
			2		Cursos de Capacitación SEP	0	0
22	11	00			<b>Servicios Informáticos</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
			1		Servicios Informáticos DAEM	0	0
			2		Servicios Informáticos SEP		0
22	11	99			<b>Otros</b>	<b>35.000.000</b>	<b>35.000</b>
			1		Otros DAEM	5.000.000	5.000
			2		Otros SEP	0	0
			3		Otros PIE	30.000.000	30.000
22	12				<b>OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>8.000.000</b>	<b>8.000</b>
22	12	00			<b>Gastos Menores</b>	<b>2.000.000</b>	<b>2.000</b>
			1		Gastos Menores DAEM	1.000.000	1.000
			2		Gastos Menores SEP	1.000.000	1.000
22	12	00			<b>Gastos De Representación, Protocolo y Ceremonial</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
			1		Gastos De Representación, Protocolo y Ceremonial DAEM	0	0
22	12	00			<b>Derechos y Tasas</b>	<b>6.000.000</b>	<b>6.000</b>
			1		Derechos y Tasas DAEM	6.000.000	6.000
22	12	99			<b>Otros</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
			1		Otros DAEM	0	0
23					<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>300.000.000</b>	<b>300.000</b>
23	01				<b>PRESTACIONES PREVISIONALES</b>	<b>300.000.000</b>	<b>300.000</b>
23	01	00			<b>Desahucios e Indemnizaciones</b>	<b>300.000.000</b>	<b>300.000</b>
			1		Desahucios e Indemnizaciones DAEM	300.000.000	300.000
24					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1.000.000</b>	<b>1.000</b>
24	01				<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>1.000.000</b>	<b>1.000</b>
24	01	00			<b>Premios y Otros</b>	<b>1.000.000</b>	<b>1.000</b>
			1		Premios y Otros DAEM	1.000.000	1.000
			2		Premios y Otros SEP	0	0
24	03				<b>A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
		09			<b>A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
			1		A Otras Entidades Públicas DAEM	0	0
26					<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>80.000.000</b>	<b>80.000</b>
26	01				<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>65.000.000</b>	<b>65.000</b>
			1		Devoluciones DAEM	5.000.000	5.000
			2		Devoluciones SEP	60.000.000	60.000
26	02				<b>COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD</b>	<b>15.000.000</b>	<b>15.000</b>
			1		Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad DAEM	15.000.000	15.000
29					<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>214.481.000</b>	<b>214.481</b>
29	04				<b>MOBILIARIO Y OTROS</b>	<b>4.481.000</b>	<b>4.481</b>

			1	Mobiliario y Otros DAEM	4.481.000	4.481
			2	Mobiliario y Otros SEP	0	0
29	05			<b>MAQUINAS Y EQUIPOS</b>	<b>4.000.000</b>	<b>4.000</b>
29	05	00	1	<b>Máquinas y Equipos de Oficina</b>	<b>4.000.000</b>	<b>4.000</b>
			1	Máquinas y Equipos de Oficina DAEM	4.000.000	4.000
			2	Máquinas y Equipos de Oficina SEP	0	0
			3	Máquinas y Equipos de Oficina PIE	0	0
29	05	99	9	<b>Otras</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
			1	Otras DAEM	0	0
			2	Otras SEP	0	0
			4	Otras MANTENIMIENTO	0	0
29	06			<b>EQUIPOS INFORMATICOS</b>	<b>206.000.000</b>	<b>206.000</b>
29	06	00	1	<b>Equipos Computacionales y Periféricos</b>	<b>205.000.000</b>	<b>205.000</b>
			1	Equipos Computacionales y Periféricos DAEM	5.000.000	5.000
			2	Equipos Computacionales y Periféricos SEP	200.000.000	200.000
29	06	00	2	<b>Equipos de Comunicaciones Para Redes Informáticas</b>	<b>1.000.000</b>	<b>1.000</b>
			1	Equipos de Comunicaciones Para Redes Informáticas DAEM	1.000.000	1.000
29	07			<b>PROGRAMAS INFORMATICOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
29	07	00	1	<b>Programas Computacionales</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
			2	Programas Computacionales SEP	0	0
31				<b>INICIATIVAS DE INVERSION</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
31	02			<b>PROYECTOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
		00	2	Consultorias	0	0
34				<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>350.000.000</b>	<b>350.000</b>
34	07			<b>DEUDA FLOTANTE</b>	<b>350.000.000</b>	<b>350.000</b>
			1	DEUDA FLOTANTE DAEM	160.000.000	160.000
			2	DEUDA FLOTANTE SEP	150.000.000	150.000
			3	DEUDA FLOTANTE PIE	40.000.000	40.000
				<b>TOTAL GASTOS .....M\$</b>	<b>15.502.990.000</b>	<b>15.502.990</b>

<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	
DAEM	1.023.481.000
MANTENIMIENTO	89.000.000
SEP	1.800.273.000
INTEGRACION	160.294.000
	<b>3.073.048.000</b>
	<b>3.073.048.000</b>

<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	
DAEM	8.428.860.000
SEP	2.033.792.000
INTEGRACION	1.967.290.000
	<b>12.429.942.000</b>
	<b>12.429.942.000</b>

## **BIBLIOGRAFÍA**

Fragoso Franco, D. (1999). La comunicación en el salón de clase.

*Razón y Palabra*, Año 4, febrero-abril (13).

Obtenido de <http://www.razonypalabra.org.mx/anteriores/n13/comsal13.html>

INE (s.f.). *Resultados CENSO 2017*.

Obtenido de <http://resultados.censo2017.cl/Region?R=R13>

Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (s.f.). *JUNAEB*.

Obtenido de <https://www.junaeb.cl/>

MINEDUC - Agencia de Calidad de la Educación (s.f.). *Sistema de aseguramiento de la calidad. Resultados Categoría de Desempeño 2020*.

Obtenido de <https://www.agenciaorienta.cl/login>

MINEDUC - Centro de Estudios (s.f.). *Datos Abiertos*.

Obtenido de <http://datosabiertos.mineduc.cl/>

MINEDUC - SAC (2016). *Plan de aseguramiento de la calidad escolar 2016-2019*.

MINEDUC (15/02/1996). Ley 19.070. *Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación, Chile*.

Obtenido de <https://www.leychile.cl/N?i=30437&f=1996-02-15&p=>

MINEDUC. (01/02/008). Ley 20.248. *Establece Ley de Subvención Escolar Preferencial, Chile*.

Obtenido de <https://www.leychile.cl/N?i=269001&f=2018-08-25&p=>

MINEDUC (12/09/2009). Ley 20.370. *Establece la Ley General de Educación, Chile*.

Obtenido de <https://www.leychile.cl/N?i=1006043&f=2009-09-12&p=>

MINEDUC (25/08/2010). Decreto 170. *Fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para educación especial, Chile.*

Obtenido de <https://www.leychile.cl/N?i=1012570&f=2010-08-25&p=>

MINEDUC (2014). *Estándares indicativos de desempeño para los establecimientos educacionales y sus sostenedores* (1° ed.).

Santiago de Chile: Unidad de Currículum y Evaluación.

## **AGRADECIMIENTOS**

*Queremos agradecer a quienes han apoyado la elaboración de este Plan Anual de Desarrollo Municipal 2021, a cada uno de las distintas unidades educativas que pertenecen a la red de Educación Municipal de la comuna de San Clemente, agradecer a los directores de los establecimientos educacionales por su permanente acompañamiento y trabajo, a los Centros de Padres, y de estudiantes, a los Asistentes de la Educación, Educadores Diferenciales y de Párvulos, Funcionarios invitados a participar en la comisión PADEM 2021, Docentes , Inspectores Generales, Jefes Técnicos, equipo multidisciplinario. A todos ellos y a los que se pudieron omitir gracias.*

*Un agradecimiento especial a los funcionarios DAEM por su constante esfuerzo y por su apoyo.*

*El PADEM 2021 no es ni puede ser un instrumento nuevo, debe ejecutar su objetivos y acciones consolidando los objetivos comprometidos. Su nueva Misión y Visión producto del debate de los actores convocados a reflexionar debe de estar presente en los objetivos estratégicos de cada PEI de cada establecimiento educacional. Debemos elevar las expectativas de desarrollo y converger en aunar esfuerzos por cumplir los propósitos de cada Proyecto Educativo de cada establecimiento. La Calidad Educativa debe quedar garantizada en el desempeño cotidiano de las Comunidades Educativas en el Clima Escolar que produzcan, en el trabajo colaborativo efectivo que realicen.*

UTP DAEM SAN CLEMENTE

# **ANEXO**

**“PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE  
COVID-19 EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL AÑO 2021”**



## **ANTECEDENTES**

Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades respiratorias, desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS). El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa una enfermedad infecciosa que afecta a muchos países de todo el mundo. Los coronavirus se transmiten en la mayoría de los casos a través de grandes gotas respiratorias y transmisión por contacto directo. Actualmente se desconoce el tiempo de supervivencia y las condiciones que afectan la viabilidad en el medio ambiente del virus. Según los estudios que evalúan la estabilidad ambiental de otros coronavirus, se estima que este sobrevive varios días en el medio ambiente y más de 48 horas a una temperatura ambiente promedio (20 ° C) en diferentes superficies. Debido a la posible supervivencia del virus en el medio ambiente durante varias horas, las instalaciones y áreas potencialmente contaminadas deben limpiarse permanentemente, utilizando productos que contengan agentes antimicrobianos que se sabe que son efectivos contra los coronavirus. Es necesario adoptar todas las medidas de seguridad necesarias antes, durante y después de ejecutar las actividades educativas tanto limpieza y de desinfección de sitios potencialmente contaminados y en contacto directo con parte de la comunidad educativa. Este protocolo se basa en el conocimiento actual sobre el COVID-19 y la evidencia proveniente de diversos estudios.

## **OBJETIVO**

Proporcionar orientaciones y lineamientos necesarios para el proceso de limpieza y desinfección de espacios de los establecimientos educacionales Municipales DAEM San Clemente y uso de elementos de protección personal e higiene por parte de la comunidad educativa.

## **RESPONSABILIDADES**

- Director de Educación: informar los protocolos correspondientes a ser aplicados en los establecimientos educacionales municipales y VTF, a los directores de los establecimientos.

- Funcionarios y Funcionarias de Educación: cumplir en todo momento con los protocolos establecidos.
- Prevención de Riesgos: revisar y validar los protocolos diseñados.
- Directores de Establecimientos Educativos y VTF: verificar el cumplimiento de los protocolos.

## **INGRESO AL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL**

En el área designada como ingreso al establecimiento educacional debe existir un informativo sobre las medidas sanitarias a cumplir dentro del establecimiento educacional, así como un basurero rotulado como “basura COVID” para que ahí se eliminen mascarillas, guantes y/o pañuelos desechables.

Estudiantes: para el ingreso al establecimiento educacional los estudiantes deben llegar con mascarillas desechables o reutilizables cubriendo desde la nariz hasta el mentón. El ingreso será por accesos y horarios diferenciados, los cuales serán determinados por cada establecimiento educacional, sin perjuicio de lo anterior, desde la dirección de educación, se propone que la pre - básica ingrese a las 08:00 por el acceso más cercano a sus salas. El primer ciclo básico ingresará por el acceso principal entre las 08:00 y las 08:30; el segundo ciclo básico ingresará por el acceso principal entre las 08:30 y las 09:00 y la enseñanza media ingresará por el acceso principal entre las 09:00 y las 09:30; sin perjuicio de la anterior, si el establecimiento cuenta con 2 entradas separadas, se podrá hacer el ingreso simultáneo del segundo ciclo básico y la enseñanza media. Es importante señalar que esta propuesta de horario es tentativa; esta será determinada por cada establecimiento educacional según la jornada escolar que se defina y la distribución de cursos que se encontraran de manera simultánea en el establecimiento educacional. Al ingreso al establecimiento, se realizará de manera ordenada, manteniendo el distanciamiento físico de al menos 1 metro, un control de temperatura a los estudiantes a través de sensor de temperatura o de termómetro infrarrojo, si en este control de acceso se detecta algún estudiante con el síntoma de fiebre (37,5° C) será apartado del acceso, se esperará 20 minutos para volver a tomar la temperatura y comprobar si efectivamente tiene el síntoma de fiebre: si la temperatura

es inferior a 37,5° C, el estudiante continuará con el ingreso al establecimiento, si vuelve a presentar el síntoma de fiebre, se contactará a su apoderado y se derivará al consultorio correspondiente siguiendo la indicación emanada por el organismo sanitario. En caso de no ser posible el contacto con el apoderado del estudiante, se procederá como si fuera un accidente escolar. Los responsables del seguimiento de casos confirmados y de contactos seguirán siendo los profesionales del Departamento de epidemiología de la SEREMI de Salud, pudiendo solicitar apoyo a otras áreas de la SEREMI, Servicios de Salud o Departamentos de Salud Municipal. Una vez traspasado el control de temperatura, el estudiante se debe dirigir a su baño correspondiente y lavarse las manos con agua y jabón por al menos 30 segundos; terminado esta actividad se debe dirigir de manera directa a su sala de clases, en donde los estará esperando el profesor. El lavado de manos con agua y jabón puede reemplazarse por lavado de mano con solución de alcohol o alcohol gel el cual estará disponible al ingreso de cada sala de clases.

Funcionarios: para el ingreso al establecimiento educacional los funcionarios deben llegar con mascarillas desechables o reutilizables cubriendo desde la nariz hasta el mentón. El ingreso será por el acceso principal en caso de los funcionarios que se movilicen en transporte público y/o acceso por el estacionamiento en caso de ser necesario. Los funcionarios deben presentarse en el colegio al menos 15 minutos antes del ingreso de los estudiantes para garantizar que se encuentren las salas abiertas y con supervisión cuando ingresen los estudiantes. Al ingreso al establecimiento, se realizará de manera ordenada, manteniendo el distanciamiento físico de al menos 1 metro, un control de temperatura a los estudiantes a través de sensor de temperatura o de termómetro infrarrojo, si en este control de acceso se detecta algún funcionario con el síntoma de fiebre (superior a 37,5° C) será apartado del acceso y se esperará 20 minutos para volver a tomar la temperatura y comprobar si efectivamente tiene el síntoma de fiebre; si la temperatura es inferior a 37,5° C, el funcionario continuará con el ingreso al establecimiento, si vuelve a presentar el síntoma de fiebre se derivará al consultorio correspondiente siguiendo la indicación emanada por el organismo sanitario. Los responsables del seguimiento de casos confirmados y de contactos seguirán siendo los profesionales del Departamento de epidemiología de la SEREMI de Salud, pudiendo

solicitar apoyo a otras áreas de la SEREMI, Servicios de Salud o Departamentos de Salud Municipal. Una vez traspasado el control de temperatura, los funcionarios deberán dirigirse a su baño correspondiente y lavarse las manos con agua y jabón por al menos 30 segundos; el lavado de manos con agua y jabón puede reemplazarse por lavado de mano con solución de alcohol o alcohol gel el cual estará disponible al ingreso de cada sala de clases.

Apoderados y/o persona externa al establecimiento educacional: para el ingreso al establecimiento educacional los apoderados deben llegar con mascarillas desechables o reutilizables cubriendo desde la nariz hasta el mentón. El ingreso será por el acceso principal y se realizará de manera ordenada, manteniendo el distanciamiento físico de al menos 1 metro, un control de temperatura a través de sensor de temperatura o de termómetro infrarrojo, si en este control de acceso se detecta que el apoderado tiene el síntoma de fiebre (superior a 37,5°C) será apartado del acceso y se y se esperará 20 minutos para volver a tomar la temperatura y comprobar si efectivamente tiene el síntoma de fiebre; si la temperatura es inferior a 37,5° C, el apoderado o persona extra al establecimiento educacional continuará con el ingreso al establecimiento, si vuelve a presentar el síntoma de fiebre se derivará al consultorio correspondiente siguiendo la indicación emanada por el organismo sanitario. Los responsables del seguimiento de casos confirmados y de contactos seguirán siendo los profesionales del Departamento de epidemiología de la SEREMI de Salud, pudiendo solicitar apoyo a otras áreas de la SEREMI, Servicios de Salud o Departamentos de Salud Municipal. Una vez traspasado el control de temperatura, los apoderados y/o persona externa deberán higienizar sus manos con alcohol gel y dirigirse de manera directa al lugar de reunión y/o lugar convocado evitando el tránsito innecesario al interior del embellecimiento educacional. Posterior a esto, debe higienizar sus manos por frotación con solución de alcohol o alcohol gel el cual estará disponible al ingreso.

## **PROTOCOLO INTERIOR UNIDADES EDUCATIVAS.**

Estudiantes: los estudiantes desde pre kínder a 4to medio deberán usar en todo momento, es decir, desde el trayecto desde y hacia al establecimiento educacional y durante el desarrollo de la jornada educacional, mascarillas desechables y/o reutilizables. En caso de las mascarillas desechables, estas deberán ser cambiadas y eliminadas cada 3 horas, es decir, en una jornada habitual de clases, estudiante requerirá al menos 3 mascarillas, una con la que llega desde la casa, la que se cambia durante la jornada escolar y la que utiliza para el regreso a casa. En caso de las mascarillas reutilizables, el estudiante deberá contar con una de recambio para la mitad de la jornada, es decir, el estudiante llega con una mascarilla y durante la jornada se la cambia y regresa a su casa con la otra mascarilla. La mascarilla de recambio debe venir limpia y desinfectada desde la casa en una bolsa transparente. Una vez efectuado el cambio de mascarilla, la mascarilla usada será depositada en la bolsa y cerrada para el envío a casa. Se recomienda que las mascarillas reutilizables vengan con identificación correspondiente del estudiante. Para el lavado de las mascarillas reutilizable, debe usarse agua caliente y jabón. Se recomienda el uso de delantales de tela durante toda la jornada escolar para los estudiantes de pre kínder a 8vo básico, es como primera barrera ante la posibilidad de transportar el virus en el uniforme escolar. El delantal de tela debe venir limpio y desde la casa en una bolsa. Al ingresar a la sala de clases, el estudiante debe colocarse el delantal; al término de la jornada escolar, el delantal deberá ser depositado en la bolsa y cerrado para el envío a casa. En caso de no contar con el delantal se recomienda que la primera capa de ropa sea cambiada e higienizada (lavada con agua caliente y detergente de ropa) día a día en el hogar.

Profesores de aula y asistentes de la educación profesionales que ingresan a sala: se entiende por profesores de aula a aquellos docentes y asistentes de la educación profesionales que ingresan a sala y están en contacto directo con un grupo de estudiantes, se incluyen en este grupo los co-docente o docentes de apoyo. Los profesores de aula y asistentes de la educación profesionales que ingresan a sala deberán usar en los traslados trayecto desde y hacia al establecimiento educacional y durante el desarrollo de la jornada educacional no lectiva, mascarillas desechables y/o reutilizables y delantales de tela. Durante las horas lectivas, los profesores de aula y

asistentes de la educación profesionales deberán usar escudos faciales y dentales de tela los cuales deberán ser higienizados con alcohol al 70% al inicio de cada clase; al término de la jornada laboral, el delantal debe ser guardado en bolsa cerrada y ser lavado con agua caliente y jabón separado del resto de la ropa. Para el lavado y desinfección de los escudos faciales, debe usarse agua y jabón y/o alcohol líquido al 70%. Se recomienda el uso de delantales de tela durante la ejecución de las clases para los profesores, es como primera barrera ante la posibilidad de transportar el virus en la ropa. El delantal de tela debe venir limpio y desde la casa en una bolsa. Al ingresar a la sala de profesores, el profesor debe colocarse el delantal; al término de la jornada laboral, el delantal deberá ser depositado en la bolsa y cerrado para el envío a casa.

Asistentes de la educación profesionales: se entiende por asistentes de la educación profesionales a aquellos que están en contacto directo con estudiantes, pero tienen un rol más de acompañamiento, como el caso de las duplas, profesionales del PIE, entre otros. Los asistentes de la educación profesionales deberán usar en todo momento, es decir, desde el trayecto desde y hacia al establecimiento educacional y durante el desarrollo de la jornada educacional, mascarillas desechables y/o reutilizables. En caso de las mascarillas desechables, estas deberán ser cambiadas y eliminadas cada 3 horas, es decir, en una jornada habitual de clases, el asistente de la educación requerirá al menos 3 mascarillas, una con la que llega desde la casa, la que se cambia durante la jornada laboral y la que utiliza para el regreso a casa. En caso de las mascarillas reutilizables, el asistente de la educación deberá contar con una de recambio para la mitad de la jornada, es decir, el asistente de la educación llega con una mascarilla y durante la jornada se la cambia y regresa a su casa con la otra mascarilla. La mascarilla de recambio debe venir limpia y desinfectada desde la casa en una bolsa transparente. Una vez efectuado el cambio de mascarilla, la mascarilla usada será depositada en la bolsa y cerrada para el envío a casa. Se recomienda que las mascarillas reutilizables vengán con identificación correspondiente. Cuando los profesionales estén en presencia de los estudiantes, a parte de la mascarilla, deben usar antiparras para la protección ocular. Las antiparras deben ser sanitizadas contantemente con alcohol al 70% o con alcohol gel. Para el lavado de las mascarillas reutilizable y de las antiparras, debe usarse agua caliente y jabón. Se recomienda el uso de delantales de tela durante la ejecución

de las clases para los asistentes de la educación, es como primera barrera ante la posibilidad de transportar el virus en la ropa. El delantal de tela debe venir limpio y desde la casa en una bolsa. Al iniciar a la jornada laboral el asistente de la educación, debe colocarse el delantal; al término de la jornada laboral, el delantal deberá ser depositado en la bolsa y cerrado para el envío a casa.

Asistentes de la educación no profesionales (auxiliares de servicio no aseo - paradocentes): se entiende por asistentes de la educación no profesionales a aquellos realizan labores de apoyo al quehacer diario del establecimiento educacional, como los paradocentes, porteros, entre otros. Los asistentes de la educación no profesionales deberán usar en todo momento, es decir, desde el trayecto desde y hacia al establecimiento educacional y durante el desarrollo de la jornada educacional, mascarillas desechables y/o reutilizables. En caso de las mascarillas desechables, estas deberán ser cambiadas y eliminadas cada 3 horas, es decir, en una jornada habitual de clases, el asistente de la educación requerirá al menos 3 mascarillas, una con la que llega desde la casa, la que se cambia durante la jornada laboral y la que utiliza para el regreso a casa. En caso de las mascarillas reutilizables, el asistente de la educación deberá contar con una de recambio para la mitad de la jornada, es decir, el asistente de la educación llega con una mascarilla y durante la jornada se la cambia y regresa a su casa con la otra mascarilla. La mascarilla de recambio debe venir limpia y desinfectada desde la casa en una bolsa transparente. Una vez efectuado el cambio de mascarilla, la mascarilla usada será depositada en la bolsa y cerrada para el envío a casa. Se recomienda que las mascarillas reutilizables vengan con identificación correspondiente. Se recomienda el uso de delantales de tela durante la ejecución de las clases para los asistentes de la educación, es como primera barrera ante la posibilidad de transportar el virus en la ropa. El delantal de tela debe venir limpio y desde la casa en una bolsa. Al iniciar a la jornada laboral el asistente de la educación, debe colocarse el delantal; al término de la jornada laboral, el delantal deberá ser depositado en la bolsa y cerrado para el envío a casa. Para el lavado de las mascarillas reutilizable, debe usarse agua caliente y jabón.

Asistentes de la educación no profesionales (auxiliares de servicio aseo): se entiende por asistentes de la educación no profesionales a aquellos realizan labores de apoyo al quehacer diario del establecimiento educacional, como los encargados del aseo de los establecimientos educacionales. Los asistentes de la educación no profesionales deberán usar en todo momento, es decir, desde el trayecto desde y hacia al establecimiento educacional y durante el desarrollo de la jornada educacional, mascarillas desechables y/o reutilizables. En caso de las mascarillas desechables, estas deberán ser cambiadas y eliminadas cada 3 horas, es decir, en una jornada habitual de clases, el asistente de la educación requerirá al menos 3 mascarillas, una con la que llega desde la casa, la que se cambia durante la jornada laboral y la que utiliza para el regreso a casa. En caso de las mascarillas reutilizables, el asistente de la educación deberá contar con una de recambio para la mitad de la jornada, es decir, el asistente de la educación llega con una mascarilla y durante la jornada se la cambia y regresa a su casa con la otra mascarilla. La mascarilla de recambio debe venir limpia y desinfectada desde la casa en una bolsa transparente. Una vez efectuado el cambio de mascarilla, la mascarilla usada será depositada en la bolsa y cerrada para el envío a casa. Se recomienda que las mascarillas reutilizables vengan con identificación correspondiente. Los asistentes de la educación a cargo del aseo deberán usar en todo momento dentro del establecimiento educacional los implementos de seguridad: Mascarilla, antiparras, guantes desechables y buzo de tela lavable reutilizable. Para el lavado de las mascarillas y buzo reutilizable, debe usarse agua caliente y detergente de ropa. Para la limpieza de las antiparras, debe usarse agua caliente y jabón o alcohol al 70%.

Indicaciones de colocación de elemento de protección personal para el aseo:

1. Retirar joyas relojes y otros ítems personales, incluidos los teléfonos celulares. El personal de aseo utilizará el calzado de seguridad.
2. Realizar higiene de manos.
3. Colocar el buzo reutilizable.
4. Colocar la mascarilla desechable o reutilizable, ajustando los lazos o elástico, asegurando que cubra nariz y boca, ajustando bien el ajuste al puente nasal.
5. Colocar la protección ocular: antiparras o escudo facial



6. Colocar los guantes desechables, hasta los antebrazos para obtener el ajuste y que no se desplacen o se salgan. Para el personal que realice aseo, reemplazar con guantes de goma.
7. La zona de retiro del EPP contará con un recipiente de boca ancha para eliminar desechos y recubierto en su interior con una bolsa impermeable de desechos.
8. Disponga en el sitio del retiro de un dispensador de solución antiséptica de alcohol para la higiene de manos u otra instalación para el lavado de manos habitual.
9. El retiro será en una secuencia lógica que minimice la posibilidad de contaminación del funcionario. Para proteger las mucosas de nariz, boca o conjuntivas, las manos nunca tocarán la cara sin antes haber realizado higiene de manos (con alcohol gel).

Asistentes de la educación no profesionales (labores administrativas): se entiende por asistentes de la educación no profesionales de labores administrativas, a aquellos funcionarios que realizan labores de apoyo al que hacer administrativo diario del establecimiento educacional como secretaria, asistente contable, entre otros. Los asistentes de la educación administrativos deberán usar en todo momento, es decir, desde el trayecto desde y hacia al establecimiento educacional y durante el desarrollo de la jornada educacional, mascarillas desechables y/o reutilizables. En caso de las mascarillas desechables, estas deberán ser cambiadas y eliminadas cada 3 horas, es decir, en una jornada habitual de clases, estudiante requerirá al menos 3 mascarillas, una con la que llega desde la casa, la que se cambia durante la jornada escolar y la que utiliza para el regreso a casa. En caso de las mascarillas reutilizables, el funcionario deberá contar con una de recambio para la mitad de la jornada, es decir, el funcionario llega con una mascarilla y durante la jornada se la cambia y regresa a su casa con la otra mascarilla. La mascarilla de recambio debe venir limpia y desinfectada desde la casa en una bolsa transparente. Una vez efectuado el cambio de mascarilla, la mascarilla usada será depositada en la bolsa y cerrada para el envío a casa. Se recomienda que las mascarillas reutilizables vengán con identificación correspondiente. Para el lavado de las mascarillas reutilizable, debe usarse agua caliente y detergente.

Apoderados y personal externo al establecimiento educacional: los apoderados y el personal externo al establecimiento educación (personal de operaciones,

profesionales dirección de educación, proveedores, etc.) deberán usar en todo momento, es decir, desde el trayecto desde y hacia al establecimiento educacional y durante toda la estadía en el establecimiento, mascarillas desechables y/o reutilizables. En caso de las mascarillas desechables, estas deberán ser cambiadas y eliminadas cada 3 horas. Para el lavado de las mascarillas reutilizable, debe usarse agua caliente y jabón. Una vez traspasado el control de temperatura, los apoderados y/o persona externa deberán higienizar sus manos con alcohol gel y sanitizar sus zapatos con solución de cloro, y dirigirse de manera directa al lugar de reunión evitando el transito innecesario al interior del embellecimiento educacional.

### **Lavado de manos.**

Se propone generar un “recreo de lavado de manos”, con una campana tipo "recreo" que suene cada 2-3 horas para que toda la comunidad educativa se laven las manos. Se implementará rutinas de lavado de manos cada 2-3 horas con agua y jabón por al menos 30 segundo, supervisadas por un adulto, para el 100% de la comunidad escolar. Para chequear el cumplimiento de cada rutina, se recomienda nombrar encargados, verificando estudiante por estudiante. Después de almuerzo es fundamental que se realice una de ellas. Al ingreso a la sala de clases (inicio de jornada escolar, entrada de los recreos, entrada post ida al baño, antes de cambiarse la mascarilla, etc.) se debe efectuar un lavado de manos por frotación con el alcohol gel, el cual estará disponible al ingreso de la sala de clases.

Indicaciones para lavado de manos con agua y jabón:

1. Arremangar la ropa por sobre el codo.
2. Mojar las manos y muñecas con agua.
3. Aplique el jabón líquido en las manos, muñecas, bordes de las uñas y espacios interdigitales.
4. Junte las manos y frótelas, haciendo movimientos de rotación. Frótese las muñecas. Lávese los dedos entrelazándolos para frotar los espacios interdigitales haciendo movimientos de arriba hacia abajo.
5. Enjuague las manos bajo el chorro del agua, dejando correr el agua desde las muñecas hacia los dedos. Un mano primero y luego la otra.
6. Secar las manos con toalla de papel preferentemente.

7. Cerrar la llave con ayuda de la toalla secante (para no contaminar las manos nuevamente).
8. Eliminar la toalla y no tocar superficies.

### **Uso de mascarillas o tapabocas.**

Desde este viernes 17 de abril del 2020 es obligatorio el uso de mascarillas en lugares donde se encuentren 10 o más personas en espacios cerrados. Esta medida incluye a los establecimientos educacionales.

Indicaciones que se entregarán:

1. Antes de ponerse la mascarilla o el tapaboca, lávate las manos con agua y jabón al menos 30 segundos o realiza lavado por frotación con solución de alcohol gel.
2. Cúbrete la boca y la nariz con la mascarilla o tapaboca y asegúrate que no haya espacio entre tu cara y la mascarilla, al momento de poner los soportes en las orejas. Acomoda la parte nasal.
3. Evita tocar la mascarilla mientras la usas. Si lo haces, lávate las manos por frotación con solución del alcohol gel.
4. Al quitarse la mascarilla, hazlo por detrás (por los soportes de las orejas), si tocar la parte delantera.
5. Si es mascarilla desechable, elimínala inmediatamente. Si es reutilizable, guárdala en una bolsa sellada.
6. Lávate las manos con agua y jabón antes de ponerte una mascarilla limpia.

### **INTERACCIÓN ENTRE PERSONAS AL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL.**

Aplicación de distanciamiento físico en los funcionarios: se entenderá por distanciamiento físico laboral, el resguardo de la seguridad y salud de nuestros funcionarios, a través de distancias y separaciones establecidas a continuación:

- Puestos de trabajo: Contarán con una separación mínima de 2 metros de distancia.
- Atención a público: Se mantendrá una distancia mínima de un 1 metro con las demarcaciones, protecciones y señalizaciones correspondientes.

- Reuniones: Las reuniones de forma presencial quedarán suspendidas y se privilegiará las video conferencias.
- Celebraciones: Quedarán prohibidas todas las celebraciones.
  - Hora de colación de los funcionarios: Los comedores estarán provistos de puestos limitados, demarcados y con turnos para su utilización.
  - Salas de reuniones y espacios comunes: Estarán provistos de puestos limitados y demarcados.
  - Grupo de Riesgo: Se someterán a medida precautoria los mayores de 65 años.
- Actividades institucionales: Serán aquellas impostergable y que considera un alto flujo de personas. Estas Actividades estarán provistas de distanciamiento y aplicación de medidas de higiene correspondientes.

### **Uso de comedores.**

Estudiantes:

- Implementar horarios de almuerzo diferidos, coordinando turnos por cursos. Se recomienda considerar 3 turnos de alimentación espaciados cada 45 minutos, 30 minutos para que los estudiantes coman y 15 minutos para la limpieza y ventilación de del comedor. Se debe tener en cuenta que no pueden haber más de 50 estudiantes en simultaneo en el comedor.
- Velar por el lavado de manos de los estudiantes, ya sea con agua y jabón (según protocolo establecido) o por frotación con solución de alcohol o alcohol gel, previo al ingreso a comedores. Un funcionario estará a la entrada del comedor distribuyendo la solución de alcohol/alcohol gel.
- Asegurar distanciamiento entre las mesas del comedor no inferior a 1,5 metros, así como que los estudiantes utilicen puesto por medio, no junten las mesas y respeten las señaléticas y demarcaciones dispuestas para asegurar el distanciamiento físico dentro del comedor.
  - Reforzar en los estudiantes que los utensilios son de uso personal, es decir, que no se compartan comida ni presten los cubiertos.
  - Mantener y coordinar la higiene permanente del lugar, es decir, velar por el orden, limpieza y desinfección entre los turnos de alimentación, así como la ventilación con aire fresco del recinto.

- Cerciorarse del flujo de los estudiantes, para respetar los horarios de los turnos de alimentación definidos por curso.
- Los estudiantes deben retirarse la mascarilla, desde el soporte de las orejas, después de recibir la bandeja con alimentación; una vez terminado de comer deben volver a colocarse la mascarilla antes de devolver la bandeja; una vez entregada la bandeja deben higienizar sus manos con solución de alcohol o alcohol gel.
- Las manipuladoras de alimentos cumplirán con todas las medidas sanitarias dispuesta por el concesionario y JUNAEB para la entrega de la alimentación de los estudiantes
- Según las indicaciones otorgadas por el MINEDUC, la alimentación escolar puede ser entregada en el comedor o trasladada a las salas de clases, por lo que se recomienda considerar un régimen de alimentación mixto, es decir, que algunos cursos coman en sus salas de clases y otros en el comedor. Se debe tener en consideración que los cursos que almuercen en su sala de clases deben ventilarlas y limpiar las superficies de mayor contacto (mesa y manillas) Cabe destacar, que los turnos de alimentación serán definidos según las indicaciones emanadas de la autoridad correspondiente.

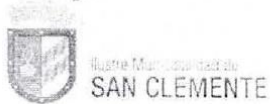
#### Funcionarios:

- Implementar horarios de almuerzo diferidos, coordinando turnos según el aforo máximo del comedor determinado por prevención de riesgo.
- Velar por el lavado de manos de los funcionarios, ya sea con agua y jabón (según protocolo establecido) o por frotación con solución de alcohol o alcohol gel, previo al ingreso a comedores. Un funcionario estará a la entrada del comedor distribuyendo la solución de alcohol/alcohol gel.
- Asegurar distanciamiento entre las mesas del comedor no inferior a 1,5 metros, así como que los funcionarios utilicen puesto por medios, no junten las mesas y respeten las señaléticas y demarcaciones dispuestas para asegurar el distanciamiento físico dentro del comedor.

- Reforzar en los funcionarios que los utensilios son de uso personal, es decir, que no se compartan comida ni presten los cubiertos. Estos deben ser lavados inmediatamente y guardado en lugares individuales
- Mantener y coordinar la higiene permanente del lugar, es decir, velar por el orden, limpieza y desinfección entre los turnos de alimentación, así como la ventilación con aire fresco del recinto.
- Cerciorarse del flujo de los funcionarios, limitando el tiempo de sobre mesa para respetar los horarios de los turnos de alimentación definidos.
- Todas las celebraciones quedan prohibidas durante el período establecido. Cabe destacar, que los turnos de alimentación serán definidos según las indicaciones emanadas de la autoridad correspondiente.

### **Rutina de recreos.**

Para asegurar una adecuada rutina de recreos al interior de los establecimientos educacionales para los estudiantes de pre kínder a cuarto medio, es necesario establecer ciertas medidas y definir un funcionario responsable de velar por el cumplimiento de coordinación de estas. Implementar horarios de recreos diferidos, coordinando turnos por cursos en relación a la cantidad de patios disponibles. Estos tiempos de recreos permitirán ventilar las salas de clases. Reforzar en los estudiantes el uso de las mascarillas durante todo momento y el que no las manipulen. Reforzar en los estudiantes que los implementos son de uso personal, es decir, que no se compartan comida/ bebidas/ juguetes. Velar por el lavado de manos de los estudiantes, ya sea con agua y jabón (según protocolo establecido) o por frotación con solución de alcohol o alcohol gel, previo al ingreso a las salas de clases al término del recreo. Evitar el uso de juegos compartidos y la ejecución de juegos de contacto/oposición. Cabe destacar, que la rutina de los recreos será ajustada según las indicaciones emanadas de la autoridad correspondiente.



CERTIFICADO N° \_\_\_\_\_ 351 \_\_\_\_\_ /

RENE GAETE VERGARA, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de San Clemente, certifica que el Honorable Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N°157 de fecha 11 de noviembre del año 2020, adoptó acuerdo N°833 y este dice relación con:

Se aprueba de forma unánime el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal, PADEM 2021.-

Se extiende el presente certificado para los fines pertinentes.



RENE GAETE VERGARA  
SECRETARIO MUNICIPAL

San Clemente, 12 de noviembre del 2020.-

**Distribución:**

1. DAEM
2. Control Interno
3. Administración Municipal
4. Alcaldía
5. Concejo Municipal (2)
6. Archivo/RGV/cvg\*\*

<b>RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS</b> <b>DEPTO. EDUCACIÓN</b>
F. INGRESO 12 NOV 2020
FOLIO/N° ..... 1623 .....
<b>DAEM SAN CLEMENTE</b>

**DECRETO EXENTO Nº**

San Clemente,

16 NOV 2020

**VISTOS:**

1. Certificado n° 351 de 12 de noviembre de 2020, de Secretario Municipal.
2. Acuerdo n° 833 de Honorable Concejo Municipal.
3. Sesión Ordinaria n° 157 de 11 de noviembre de 2020, de Concejo Municipal Municipalidad San Clemente.
4. Decreto alcaldicio n° 2408 de 23 de junio de 2020, que constituye comisión encargada de elaboración PADEM 2021.
5. La Ley N° 19.410, que modifica la Ley N° 19.070 sobre estatuto de profesionales de la educación, y otorga beneficios que señala.
6. El fallo del Tribunal Electoral de fecha 30 de noviembre de 2016.
7. El Acta de Constitución del Concejo Municipal de fecha 06 de diciembre de 2016.
8. El Decreto Exento N° 3707 de fecha 06 de diciembre de 2016, que nombra Alcalde Titular de la Comuna de San Clemente.
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
10. Las disposiciones de la Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, la Ley N° 19.410, en su artículo 4°, establece que las municipalidades, a través de sus Departamentos de Administración Educacional, deberán formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), que deberá contemplar, a lo menos, la realización de diagnósticos educacionales, la situación de oferta y demanda de matrícula en la comuna, así como en los subsectores que parezcan relevantes, las metas que el Departamento de Administración de Educación Municipal, la dotación docente y el personal no docente requerido para el ejercicio de las funciones administrativas y pedagógicas necesarias, los programas de acción a desarrollar durante el año en cada establecimiento y en la comuna, y el presupuesto de ingresos, gastos e inversión para la ejecución del Plan en cada establecimiento y en el conjunto de la comuna.
2. Que, asimismo, el artículo quinto de la aludida ley, indica que el Plan de Desarrollo Educativo Municipal deberá ser presentado en la segunda quincena de septiembre de cada año, por el Alcalde al Concejo Municipal para su sanción, y deberá ser aprobado por el Concejo Municipal a más tardar el 15 de noviembre de cada año y será puesto en conocimiento del Departamento Provincial de Educación respectivo, a disposición de la comunidad y será distribuido a todos los establecimientos educacionales de la Municipalidad o Corporación.



3. Que, mediante decreto alcaldicio n° 2408 de 23 de junio de 2020, se constituye la Comisión encargada de la elaboración del Plan de Desarrollo Educativo Municipal 2021, cuyo foco es el fortalecimiento de la Educación Pública. Dicha comisión finaliza su labor y remite al Sr., Alcalde dentro de plazo legal, en septiembre de 2020.
4. Que, de forma posterior a su elaboración y en cumplimiento de la normativa educacional, el PADEM es presentado ante el Honorable Concejo Municipal, el que con fecha 11 de noviembre de 2020, en sesión ordinaria n° 157, aprueba su texto y contenido de forma unánime conforme expone el certificado n° 351 emitido por el Secretario Municipal Sr., René Gaete Vergara: "Se aprueba de forma unánime el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal, PADEM 2021".
5. Que, en consideración a ello, corresponde aprobar mediante acto alcaldicio el Plan de Desarrollo Educativo Municipal 2021, luego de lo cual resta poner dicho texto en conocimiento del Departamento Provincial de Educación, a disposición de la comunidad y ser distribuido a todos los establecimientos educacionales de la Municipalidad de San Clemente.

**RESUELVO:**

1. **APRUEBESE**, el denominado "**PLAN DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL (PADEM) AÑO 2021**" de la I. Municipalidad de San Clemente, sancionado por el Honorable Concejo Municipal con fecha 11 de noviembre de 2020.
2. **REMÍTASE**, copia del presente acto y del texto del "**PLAN DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL (PADEM) AÑO 2021**" al Departamento Provincial de Educación, conjuntamente a lo cual deberá ponerse a disposición de la comunidad y ser distribuido a todos los establecimientos educacionales de la comuna.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**RENE GAETE VERGARA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**DISTRIBUCIÓN**

Dirección Administración y Finanzas  
Unidad de Control Interno  
DAEM  
UTP DAEM  
Jefe Administrativo DAEM  
Ley de Transparencia  
Archivo SSMM  
JRV/ROL/RGV/LMT/CAR/mpjn 13.11.2020



**JUAN ROJAS VERGARA**  
**ALCALDE**